

THE BOSTON PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

LIBRO PRIMERO

MICHAEL MORRIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO

Copyright © 1962 by The University of Chicago Press
All rights reserved. No part of this book may be reproduced
without the prior written permission of the University of Chicago Press.

PRINTED IN GREAT BRITAIN

UNIVERSIDAD DE BADAJOZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El presente trabajo ha sido financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia a través del Plan Nacional sobre Drogas.

El autor desea agradecer a los miembros del Comité de Ética de la Universidad de Badajoz por su colaboración en el desarrollo de este estudio.

Este estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio forma parte de un programa de investigación sobre el consumo de drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

El presente estudio se realizó en el marco del Proyecto de Investigación sobre el Consumo de Drogas en la Universidad de Badajoz.

Ayuntam^{to} de La Serena

Año 1888 á 89

Libro de acuerdos



Señores
Alcalde Presd.
Montes D. Juan
Montes D. José
Carreras
Vieito
Fuentes
Torano

En la Ciudad de la Serena a tres de Julio
de mil novecientos ochenta y ocho han
do trascendido con efecto la Hon. Señalada
en la Convocatoria para celebrar Sesion
Extraordinaria sin que concurren a fi-
cuenta Numero de Señores Concejales como
se acredita por los nombres de los que le
dignen al Mayor Numero que concu-
rrieron, no pudo tener efecto y el Sr. D.
Vicente Quintero se viene a contar por la
presente ordenando que con arreglo y pre-
si las nueve de la noche se cite nuevamente
a haciendolo contar en esta Situacion
y comunicando con la multa de dos pesetas
al Concejales que dijere de Ausente y fir-
me dicho Sr. Presidente de que certifica

Juan Casillas
Alcalde
Comarcal

Señores
Alcalde Presidente
DIPUTACION
DE BADAJOZ
Vieito

Sesion extraordinaria del
dia 3 de Julio a las nueve de la noche
citada con el carácter de urgente
En la Ciudad de la Serena a las nueve

Carmona
Perez de Villal
Loreano
Gentes
Guando Alentejo
Montevideo
Barranque

de la noche del die tres de Julio de mil
Ochocientos Ochenta y ocho por la opor
tuna citacion hecha con carteros de las
gente concurrencia a estas cosas concurran
por los señores del Ayuntamiento que
por su nombre al Ayuntamiento se digna
y abre la sesion se dio lectura del
particular primero de los fundados en la
convocatoria en la forma siguiente
1.º Particular: Dar cuenta de una concurren
cia del Ayuntamiento de Crespo por
la cual se llama sus dectes del tiempo
que como tal ha estado contra este
Municipio:

Acto segundo por el Consejo de San
se pidió traslado de la citacion y concedido
dicho: He visto de la citacion fecha de
hoy y creyendo que los particulares que en
ella se citan no son de caracter urgente
y no habiendose citado con un dia cuando
menos de anticipacion como asi dice
ley Municipal pide a la corporacion que
tenga efecto dicha sesion por lo ya
previsto, de lo contrario protesta de todo lo
que se acuerda en ella por considerarlo no
ta con arreglo a la ley

Entiendo la Corporacion declara lo
formo con la proposicion y en que no
celebre sesion por la adquisicion de los
en atencion a los conceptos de urgente
dad los asuntos convocados y que se este a
en la forma legal y con la anticipacion de



da si el Sr. Alcalde lo juzga conveniente =
su se acordó e hizo constar y firmó de
que certifico =

Juan Lusillas
Pedro Barrante
Pedro Carmoza
Miguel Nieto Mellado
Mariano Chamorro
Julian Priente
Juan Florido

Señor extraordinario para
acordar sobre fallidos de
del 1 de Julio

Señor
Alcalde Presidente
Montano D. José
Juan de Maestre
Juan de Romera
Pereira de Villas
Contribuyentes
Diego Carmona
Regalado Florido
Dionisio Rodriguez

En la Ciudad de la Serena a cinco de Julio de
Mil ochocientos ochenta y ocho se reunieron
en las casas Concejales los señores del Ayun-
tamiento y asociados que al margen se desig-
nan con objeto de acordar sobre fallidos de
rentas y siendo transcurrido con efecto la ho-
ra señalada sin que concurriera ninguno mas
no pudo tener efecto por falta de suficiente nu-
mero y se citan a segunda para el día siete
del corriente y lo firmo de que certifico =

Juan Lusillas
Julian Priente
Camacho

Señor extraordinario del día
6 de Julio de 1888

Señor
Alcalde Presidente
Masquero
Montano D. Juan
D. José
Lirano

En la Ciudad de la Serena a seis de Julio de
Mil ochocientos ochenta y ocho se reunieron en la
honorable sesión la Señoría del Ayuntamiento que
al margen se designan previa la oportuna convoca-
toria hecha a propuesta de sus señores Concejales
y dada lectura de la proposición objeto de la sesión
que se acordó medio mas pronto de proceder a
la liquidación del Reparto de la Serena parte



Reg. de Villar
 Juan José
 Donde
 Juan Antonio
 Calmona

del ayto de Villanueva del Guapo de Comunas del ejercicio de mis celos
 el autor de este y de los otros ochocientos ochenta y
 ocho toda vez que se urgente adquirir fondos para
 cubrir las necesidades pendientes de pago que tiene el
 Municipio y enterada la Corporacion Acordo se pro-
 ceda inmediatamente a la recaudacion de los repa-
 raciones de manera que se entregue de las cantidades que
 se acuerde interes se otorga la escritura y que sin inter-
 rucion de tiempo se proceda a la practica de diligencia
 por el Sr. Regidor Sindico hasta que se verifique, ha-
 ciendole entrega de los datos el recaudador Don
 D. Alfonso Rosales el cual para que pueda dar princi-
 pio a dicha recaudacion publicandose bando haciendole
 saber se recaudan ahora los dos primeros trimestres
 de dichos repastos

A la vez el Sr. D. Ramon Chamorro manifiesto que en
 el intertanto se otorga dicho documento el fiador de las
 cantidades que el cobrador recaude quedando libre de re-
 sponsabilidad tan luego este otorgada la fianza

En este estado que me acuerdo se termino la sesion
 y firma de que consto =

Juan Casilla Ramon Chamorro
 Francisco Montero Pedro Carronza
 Felician Puente Juan Montero
 Antonio Gonsalo Juan Santos Carronza
 Jose Guisado Jimeno an. 1.
 Lorenzo Lorenzo Jimeno an. 2.

Sesion del dia 6 de Julio a las
 once de la Noche Extraordinaria

Señores
 Alcalde Presidente
 Donde D. Juan
 Donde D. Juan

En la Ciudad de la Serena a diez de Julio y hora de la
 noche comunmente los señores del ayuntamiento
 la celebracion de su sesion Extraordinaria y no pudo tener
 efecto por falta de sufragio suficiente, se hizo con-
 sulte por lo present que firma el Sr. Presidente a que
 valga = Inmendado Extraordinario vale

Juan Casilla Juan Santos Carronza





Segunda sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1888 =

Pres.
Alcalde Presidente

D. Ramon Chamorro
D. Esteban Perera de Villac
Pedro Barrante
Jose Montano
Jose Guirado

Asociados Contribuyentes
D. Juan Cortijo
D. Enrique Damato
D. Dionisio Rodriguez
D. Diego Carmona

En la Ciudad de Villanueva de la Reina a siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Pres. que por su nombre al margen se designan con objeto de discutir y acordar sobre los Expedientes presentados por el Recaudador de Territorial correspondientes al tercero y cuarto Trimestres del próximo pasado ejercicio economicos segun se habia hecho constar en la cédula de citacion; y puestos sobre la mesa los mismos despues de haberse discutido, se acordó declarar inabrogables los debitos que aparecen en las relaciones de descubiertos que encabezan el expediente, y cumpliendo con lo dispuesto en el párrafo quinto del art. 36 de la Instrucción vigente se expone al público este acuerdo por término de cinco dias a los debidos efectos.

En este estado el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando con los Pres. concurrentes de que certifico =

Juan Lusilla, Jose Montano

Antonio Perera Pedro Barrante

de Villac Enrique Damato
Dionisio Rodriguez

Seguen las firmas a la vez

Amos Domingo
Dito J. de la Cortijo

Señal de + de José Guizado Martín

Señal de + Diego Carmona
Miguel Sandoval
Camacho

Señores

Señor Ordinario de día
9 de Julio sin efecto

Alcalde Presidente
Don D. Juan
Don D. Juan
Derrantes
Forano

En la Ciudad de la Serena a nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho por señores del Mayor Concursario a las Casas Conventuales para celebrar Señor Ordinario y siendo trascurrida con exactitud la hora señalada sin que concurren más que otros señores conyuge no pudo efectuarse este por falta de suficiente número y se ordeno hacerse contar por lo presente disponiendo de conformidad al artículo 104 de la ley para el día once del actual firmada de que certifico =

Juan Lasillas
Julio Sandoval
Camacho

Segunda Sesión citada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley

1888
Día 11 de Julio 1888

En la Ciudad de la Serena a once

Señores
Alcalde Presidente
Don D. Juan



Montes D. J. G.
D. J. G.
D. J. G.
D. J. G.
D. J. G.

De Julio de mil ochocientos ochenta y ocho
Habiendo sido llamado de su Merced de su Merced
los señores del Ayuntamiento que por su orden
bien se designa al margen con objeto de cele-
brar segunda sesion de corporacion a la dis-
puesta en el articulo 1.º de la Ley en virtud de
no haber tenido efecto la del dia Merced de
actuar por falta de suficiente numero de
señores concejales.

El Sr. Presidente de las Abiertas le fuere
publica que tiene por objeto acordar y dar
cuenta de varios extremos y disponer la
lectura de las sesiones anteriores lo cual ven-
ficado fuere aprobado.

Dada cuenta de una instancia de
Jacinto Rivera en la que instaba por ser
pobre le ayude de la cuenta de un mes
de los dos que el da y le da por ser
para la corporacion acordada para a info-
me de la Comision de Beneficencia.

Dada cuenta de una instancia de Jose Rangel
Ramos que habita en la Calle de Buena Vista
instancia su desvinculacion de esta Ciudad
por convenirle trasladar su residencia, la
corporacion acordo conceder y que sea elisi-
vado de los padrones de esta Ciudad.

Igualmente se dio cuenta de una instan-
cia de D. Rafael Sotillo en la que instaba
para ser considerada como vecino en esta
Ciudad y se acordo acceder a su peticion
disponiendo sea adicionado a los que

livos padrones.

Interados de la Intendencia que dirige Juan
Mariano Lorenzo Bentez en la Sala de Casados
que pide Autorizacion para edificios si acord
que para la Comision de ornato para su
uniforme.

Se acordó la aprobacion y pago de los cuen
de gastos casados correspondiente a el ego
dico economicos de mil ochocientos ochenta y siete
ochenta y ocho, mes de Junio.

Acto seguido se dio lectura de la renuncia
presentada por el Concejale D. Vicente Jor
y Jorralde haciendo dimision del cargo
de Concejale en atencion a ser incompatible
con el cargo de Inspector de la Administracion
donde se halla de esta parte judicial por
el cual ha sido nombrado de Real orden
y los señores concerrantes de parte de entera
de la misma y conceptos justos la ren
que alge acordaron por unanimidad
acceder a su pretension admitiendo
la renuncia de dicho cargo haciendo
asi entender al mismo para su con
cimiento y demas efectos.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio
del Sr. Concejale D. Miguel Soto y Mel
do en el que pide de la corporacion
de miles de licencia para mejores de
do de su salud en atencion a tener que
visitar a la poblacion con el fin de tou
varias, y enterados dichos señores por un
similitud acordaron se sea concedida

substitucion de cargo por
entor



N.º 687.655



por dos meses de licencia que meante todo
 diendose esta caducada el dia once de
 proximo mes de setiembre

Al propio tiempo y uniendo el Sr. D. Felix
 desempeñando el cargo de Concejál Inter
 ventor, una vez que le he sido conendi
 de la licencia sacado nombre a la corpo
 ración interinamente a Don Julian
 Mentes para que Antonio y agerman
 funciones de tal deante el uso de li
 cencia de defende Sr. D. Felix para que
 este nombramiento se entienda por mas
 tiempo que el indicado, excepto en
 caso de un caso supposito en que por
 enfermedad o ausencia momentanea fuer
 impreciables dichas funciones antes
 de que pudiere sumirse la Corporacion
 para autorizarle a substituir a indica
 do Sr. Concejál Interventor, todo con
 que si a el que en estos casos corrigan
 de verificar dicha substitucion

Quedan enterados de la resolucion dada a el
 uso de abrad interpuesto por D. Juan Montori
 en que la Comision Provincial dea no ha lu
 gar a la destitucion del cargo de Regidor
 Audico para que fue nombrado; hecho por

El Ayuntamiento

Se acordó cumplimentar la comunicación de la Comisión de Ingresos habiéndose leido de la Dirección Jral de Propiedades, en los términos siguientes: Que las Batallas del número de San Francisco están ocupadas para el servicio de los Batallones de Reserva y Disponibles como por una escuela de niñas, y las batallas están destinadas a un Colegio de primera y segunda enseñanza de señoritas, y en caso de no venir las encargadas, en su dirección se deducan al Archivo Municipal por ser frecuente el de las Casas Comunitarias =

Iguualmente se acordó que en virtud de lo dispuesto en la Ley primera artículo treinta y uno de la Ley Municipal vigente se establezca en el caso de producirse la formación del oportuno expediente y contar con la designación de secciones en que han de dividirse los contribuyentes en este Cabildo para que pueda en su día verificarse el sorteo de los individuos que han de formar la Junta Municipal de Ingresos Asesorales y Creantes en el ejercicio subvencional actual, cuando se formen por secciones siendo su número de estas y comprendiéndose respectivamente en cada una de ellas a los contribuyentes que que son anexo a las principales reguladas, deban ser incluidos señalando al efecto el número de individuos que ha de corresponder por cada una de las secciones en la forma siguiente La primera sección sea formada de todos los contribuyentes que sin excepción legal van ser incluidos y satisfagan una cuota de contribución para el terreno de San Pedro



De adelante debiendo sacarse de este número
Ocho individuos = La tercera sección
será formada por los que satisfagan de
cuota de cincuenta pesetas a ciento debien-
do sacarse otros cuatro individuos = La cuarta
parte de los que satisfagan de cincuenta
pesetas un centimo hasta cincuenta pesetas
correspondiendo sacarse tres individuos = La
quinta parte de los que satisfagan quince pesetas
un centimo a veinte pesetas correspondien-
do sacarse tres individuos = La sexta
parte de los que satisfagan de
cinco pesetas un centimo a quince pesetas
y serán sorteados dos individuos y la
sexta parte de los que satisfagan de cuota
hasta cinco pesetas debiendo sacarse
dos individuos = completando así el
número total de diez y ocho igual
al de concejales de que se compone
este Ayuntamiento =

Todo cuanto de la comunicación del Comi-
tionado contra este Municipio que por
Creyos en reclamación de sus cuotas, de los
Sindios acordaron su pago con cargo al
Capítulo de impremitos proced. como que
si antes no se han satisfechos ha sido por
no haberse agud presentado en forma
liquidación de ellas =

En este Acto se presentó el Concejal Sr.
Casimiro y tomó parte en la sesión
Se acordó satisfacer el importe del cual

lo trinitario contactaron con los señores de
Propios

Por el Sr. D. Manuel Alcalde D. Juan de M.
lo concedida que lo fue la palabra de M.
futo' diciendo la siguiente: Que habiendo
colubido. En esta Secretaría de Cuenta Pro-
vional el recaudador de reparto de Comuna
D. Eduardo Nieto en el ejercicio de mil ochocientos
ochenta y cuatro a ochenta y cinco
segun se presenta en el acto y sus acompa-
ñando los justificantes de que hace memoria
en la expresada Cuenta procede en la con-
cepto de que a la mayor brevedad se le-
clame e ingrese en las Arca Municipal
las dos mil trescientos cinco pesos de
y siete centimos de que hace memoria en
ella por haberse datado el pago de
expresada cantidad como premio de Cobro
ya. Al mismo tiempo suplico al Sr. D.
vidente que para no demorar los pagos
que tal vez tengan que efectuar algunos
contribuyentes que se encuentran pendientes
en sus depósitos con la Admon. de Comu-
nos se cite a la mayor brevedad a
la Comisión extraordinaria de que
al efecto con objeto de cumplimiento de
su importante servicio

Por el Concejal D. Ramón Chaminos
manifiesto diciendo que en atención a la
primera proposición hecha por D. Juan
cino Montes tiene que decir que
cuidando de que sean a sus costas las
honoras de cuentas que sean aceptadas
que por el Sr. Alcalde se cite con brevedad



a la Comisión nombrada a fin de que esta
 examine mas detenidamente todos los datos y
 una mas vez para resolver el Ayuntamiento
 dentro de los límites de la jurisdicción; en su con-
 secuencia juzgo a mi vez acudiente la apro-
 bacion o desaprobacion de la proposicion hecha
 por dichos Sr.

Por Don Julián Montero se dijo dictando que para
 resolver definitivamente a la proposicion de Don
 Francisco Montero, que le acepta, lo preciso que
 se manda la Comisión y de dictamen en la
 misma presentada por Don Leonardo Nieto y en
 vista de ello acordase lo procedente

Se acordó se ingresen cuantas mil pesetas oca-
 la y dos pesetas setenta y cinco centimos en la Admon-
 de Rentas aplicandolos a los mismos loscientos y treceien-
 tas tres pesetas diez y nueve centimos al fondo de
 Municipal procedente de la recaudacion por la Admon-
 de Comunas =

Iguualmente se acordó el abono de ciento treinta
 y cinco pesetas a cuenta de las dietas como
 Comisionado encargado en la certificacion del
 Censo de Poblacion a D. Diego Garcia Plamo en
 cargo al Capitulo de Suppeditos piniendo ampliado

De igual manera se acordó que con cargo al
 Capitulo de Suppeditos se satisfaga treceien-
 tas noventa y cinco pesetas para pago del
 personal necesario a los que auxilian los traba-
 jos de certificacion del censo de poblacion
 operacion encomendada a Don Diego Garcia
 Plamo sin perjuicio de que si accendieren

a' mayor cantidad los gastos que se origi-
nan hasta se complete y definitiva festiva-
cion tambien se satisfagan en su dia
con cargo al mismo capitulo

Se acordó autorizar al secretario Don Juan
Lambert para que pague a la capilla a la
los asuntos de la Municipalidad a la vez
que llevar las cuentas Municipales de
leguicio de mil ochocientos ochenta y en
No a mil ochocientos ochenta y seis satis-
ciendole con cargo al capitulo de impre-
sitos cincuenta ffantas como gastos a
brage:

Juan Casilla; Ramon Chamorro
Pedro Barroto
Francisco Montero
Julian Fuentes; José Florido

Lorenzo Loram, firmo en L

Juan Luis
Camara
C

Senores
 Alcalde Presidente
 Montan D'pau
 M...
 P...
 Juan de Romo
 Barruone
 Montan D'pau
 Chaminis
 Jorau
 Juan de la Cruz

Union extraordinaria del dia
 18 de Julio antº 10 de la Ley

En la Ciudad de la Serena a diez y ocho de Julio
 de este presente presente y de las p... conve
 catione de conformidad al Acuerdo 10º de la
 Ley se reunieron los señores del Ayuntamiento
 que al margen se designa para celebrarse
 por a virtud de no haber tenido efecto la
 del dia diez y seis por consecuencia de tener
 se que se ha un tenor conegre por caper
 uno y no quedar ninguno represente

Ante lo tenor se aprobo lo anterior y
 en vista de no haber tenido efecto la subasta
 de pastoreo y barbecho se dispuso celebra
 rse de segunda subasta bajo el tipo de
 tres mil p... que se celebrara el dia diez
 y nueve del actual en vista de lo avanzado
 do de la época

Se acordó admitir la lactancia de un hijo
 de Joaquin Hegida y otro de Jacinta
 Rivera

Aprobar y conformar con la cuenta de gastos
 de viaje a Badajoz hecho por el secretario
 que asciende a cincuenta p...

Se acordó una vez aprobado el presupuesto
 adicional se satisfagan las ciento cuarenta
 y dos p... y cincuenta centimos consignados
 en el mismo para pago de deudas al comiso
 nado D. Juan Mateo Sierra

Iguualmente se acordó se ingieren en fondo
 Municipal las seis mil p... recaudadas
 del Reparto de la tercera parte de comunas

Asimismo se acordó se proceda a la
 formación de nombramientos para el pago a todo



los empleados municipales, e individuos y demas dependientes asalariados del Municipio con sueldo en ellas. Su afano en los meses de Mayo Abril Mayo y Junio y a los demas lo to se les adeude hasta dicho dia.

Tambien se acordó sean satisfechas quinientas pesetas por cuenta de las dietas durante el mes de Junio por el Comisionado Juan Jose Lopez de la Haza, unica cantidad disponible y que se satisficiera con cargo al capitulo de imprentas y la diferencia hasta el total de dietas inclusive el dia treinta de Junio que termina la comision se seran abonados siempre que los fondos lo permitieran y caso de no poder suceder en lo conignado en presupuesto la cantidad de diferencia en las referidas quinientas pesetas y el total que arrojen sus dietas hasta indicado dia treinta de Junio a razon de setenta y cinco pesetas cada un dia.

Por el Sr. D. Juan M. Mondono se manifiesta que segun el articulo 19 del Reglamento para la gestion de empleos de 10 de octubre de 1885 se acordara por la corporacion se publicaran las vacantes ocurridas y las de nueva creacion han de proveerse desde el dia primero de Julio, y enterados los señores Ayudantes acordaron que por el Sr. Alcalde se ponga una relacion nominal de las vacantes que hubieren ocurrido durante el mes de Junio ultimo asi como igualmente de las que de nueva creacion han de proveerse desde primero del mes actual segun presupuesto formado, y se remita a la Junta Clasificadora de aspirantes.



N.º 688.703



destinos libres por conducto del Excmo Sr. La
Jefatura General de este distrito, para su publi-
cacion y demas efectos del citado Reglamento.
Se acordó designar por unanimidad a Sr.
Teniente Alcalde Don Pedro Barrientos para
que se asocie con el Inspector de este Aduan
Mitacion Subalterna y cumplan lo dis-
puesto por la ley en la practica de Aforo
sobre Alcoholes. Dicho Sr. Barrientos dijo
dictando: que no podria aceptar el cargo por
estar inutil de los pies y tener por necesidad
que ir a baños y la corporacion acordó ser
nombrado y caso de que algun dia no pudiese
se acierte lo manifieste a la misma para
designar otro teniente Concejale.

En atencion a la modificacion introduci-
da en la ley deduciendo del consumo gene-
ral el correspondiente a los Alcoholes que
han de secundarse en virtud de la misma
se acordó por la corporacion que dicho im-
puesto sea gravado para arbitrio Municipa-
l con el recargo del 100 por ciento sobre
las patentes de expedicion de conformi-
dad al arancel segundo, destinados a
cubrir en parte el deficit del Recupera-
to Municipal toda vez que del enca-
bramientos general de consumos ha de der.

Alcance de la tarifa general que va uni-
da a la Ley de 16 de Junio del 883, sin per-
juicio de gravar ademas con el maxi-
mum de diez pesetas por hectolitro que
tambien permite dicho articulo segun
siempre que se tenga conocimiento de
sus introducciones o salida de las fabricas
indicadas alcoholicas desde el dia en
que el Ayuntamiento acuerde la forma
de organizar el servicio necesario pa-
ra llevarlo a efecto =

Se acordó que por los meses de Verano
se pague el alumbrado del pueblo sal-
vando mensualmente el importe de
lo gastado con cargo al capitulo sup-
ditos

De igual manera se acordó que con ca-
rgo a dicho capitulo de impuestos se
satisfaga a Don Juan Camarero de
plena parte de sus dietas como comen-
dado del censo hasta el dia en que
selevará por Don Diego Garcia Plenas =
Se acordó aprobar la Cuenta de gastos
del mes de Junio

En acto seguido y no teniendo otros
asuntos de que tratar se levanta la sesion
y firmase el acta segun costumbre de
conveniente de que certifique = sobre
firmado = que han de proveerle =
de el dia primero de Julio =
ma = general = todo vale =

de ello tambien certifico =



Juan Lasilla

Fran. Montero

Pedro Barrante

Teodoro Carmona

Julian Quintanilla

Antonio Gonzalez

José Guinadao el menor
firmo en +
Lorenzo Lorenzo firmo en

Juan Landa
Almaraz

Union extraordinaria del dia 20 de Julio sobre fallidos de Uniones
En efecto =

Alcaldes
Alcalde Presidente
Manuero
Montero D. Jose
Guinadao Antonio
Guinadao Mateo Jose
Perez de Villar
Contribuyentes
Jose Guinadao Alonso
Dionisio Rodriguez
Yoaquin Caldeira

No pudo tener efecto por falta de suficiente numero de señores y se dispuso por el Sr. Alcalde Presidente se cite a segunda sesion en la que tomen acuerdo la mayoria de los concurrentes firme el Sr. Alcalde de que se certifica =

Juan Lasilla

Juan Landa
Almaraz

Alcaldes
Alcalde Presidente
Montero D. Jose
Montero D. Jose
Manuero
Perez de Villar
Guinadao Mateo Jose
DIPUTACION DE BADAJOZ
Almaraz

Sesion extraordinaria del dia 20 de Julio a las ocho de la noche para acordar sobre aprovechamiento de Pastos
En efecto =

No pudo tener efecto por falta de suficiente numero de señores concejales y se dispuso se cite a segunda sesion

pasó el día Veintuno del corriente a las ocho de la noche en la que toman acuerdo la mayoría de los concurrentes y firmo de que certifico =

Juan Casillas

Alcalde

Comandante

Señores

Alcalde Presidente

Montero D. Juan

Manuino

Pérez de Villar

Montero D. José

Juicado Martín (Jov)

Lorano

Segunda Sesión Extraordinaria

Hea a las ocho de la noche

del día 21 de Julio de 1838

sobre aprovechamiento de Pastoreo

En la Ciudad de la Serena a Veintuno de Julio de mil ochocientos veintey ocho por la oportuna convocatoria siendo las ocho de la noche se reunió en segunda sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento que por su nombre se designan al margen con objeto de acordar sobre el expediente de pastoreo en atención a haber tenido efecto las subastas celebradas, único efecto que se ha hecho constar en la citación y después abrió la sesión pública después de enterados dichos señores dijeron: Que en vista de haber en el indicado expediente no haber tenido efecto las subastas de la pastoreo y barbaqueas cedidas voluntariamente su aprovechamiento por estos señores por su importe cubrió en parte el presupuesto de gastos de este distrito Municipal, lo que en consideración lo avanzado de la época procurando no dejar transcurrir mas tiempo que pudiera seguir perjuicio tanto a los propietarios de ganados cuantos al Municipio con estos acordaron: Que los propietarios de ganados quedan autorizados para la utilidad de estos sujetándose en su todo a las condiciones estipuladas y que constan en el expediente con sola variante de que el precio de cada cabeza de ganado lanar y cabrio que entre a el ap





Rechamamiento sea el de Veinticuatro centinos de
 pesetas, no permitiéndose la entrada sin que
 previamente se presente al Sr. Alcalde relación
 detallada del número y clase de ganados debida-
 mente autorizada, clasificándose dichos ganados
 para el pago en la forma siguiente: El de cada
 se considerará como dos caberos laneros; el va-
 cuno cada cabero por ocho laneros; y el ca-
 ballero cada cabero diez laneros.

El pago se efectuará en la Diputación de
 fondos Municipales de conformidad a el importe
 total que arroje según el número de caberos
 la relación presentada o el de los que resulte
 en una vez dentro del término que se presen-
 tique el cual se verificará a los ocho días
 siguientes al de este acuerdo sin perjuicio de
 repetirlo cuando se estime conveniente y como
 cuando para dicho pago el ganado que perman-
 ezca Veinticuatro horas en los terrenos de que
 Rechamamiento aunque después saliere por con-
 veniente al dueño. Quedan facultados los señores
 Concejales D. Lorenzo Lorenzo y Don Domingo Romero
 para que auxiliados de los Guardas Rurales, pue-
 dan hacer el recuento de ganados el día señalado
 y siempre que lo estimen conveniente. Y por últi-
 mo que los dueños de citados ganados se regis-
 tren en un todo en los pagos a los procedimientos
 que ejecutivos como de que por su morosidad

Alcanen lugar a ellos:

Terminada la discusion y acordado sobre el unico extremo de convocatoria de esta sesion se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Casillas Francisco Chamorro

Francisco Montero

Juan Casillas

José Guicad Martín
firma en 'x'

Loruno torano firma en '2'

Juan Casillas
Consejero

Señores
Alcalde Presidente

Concejales
Montero D. Juan
Montero D. José
Chamorro

Asociados Contab.
D. Joaquin Caldeon
D. Francisco Rodriguez

Segunda sesion extraordinaria del dia 22 de Julio de 1888 sobre fallidos de la Contribucion territorial

En la Ciudad de la Hueva a Veintidos de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunieron en su segunda extraordinaria los señores que por su convocatoria se designan al margen para acordar segun el acuerdo del expediente visto que del mismo resulta no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo fecha siete de Julio actual se confiere el tomado en aquella sesion declarando perdida parte de la Hueva de setecientos ochenta y cuatro pesetas por el tercer trimestre y setecientos ochenta y ocho pesetas once centimos por el cuarto trimestre que quedan los contribuyentes comprendidos en la extincion del recaudador por la contribucion territorial correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1887 e 1888 se dio por terminado el acto y firman de que certifico =

Juan Casillas

Juan Casillas
Consejero



Actores
Alcalde Presidente
Concejales
Montano D. Jose
Chamorro
Montano D. Juan



Acton Ordinaria su efecto del
dia 23 de Julio de 1888

En la Ciudad de la Serena a Veintitres de Julio de
Mil ochocientos ochenta y ocho los señores que
por sus nombres se designan al margen se conu-
nyeron en las Casas conuitoriales para celebrar se-
non Ordinaria y siendo trascurrido conuenio la
hora señalada sin que conueniesse ningun otro
señor Conxjal no pudo tener efecto y se ordeno
se hiciera conuio por lo prescrito que firmo
el Sr. Alcalde de que certifico =
Juan Casillas

Juan Casillas
Almoraçales

Actores
Alcalde Presidencia
Barraentes
Mentes

Acton Ordinaria su efecto
del dia 30 de Julio de 1888

En la Ciudad de la Serena a treinta de Ju-
lio de Mil ochocientos ochenta y ocho = los señores
que por sus nombres se designan al margen y sin
de trascurrido conuenio la hora señalada sin que
conueniesse ningun otro señor Conxjal no pudo
tener efecto por falta de suficiente numero
y se ordeno por el Sr. Presidente se haga con-
uio y que se cite a segunda sesion para el
dia primero de agosto proximo conforme al
articulo 104 de la Ley de que certifico =
Juan Casillas

Juan Casillas
Almoraçales

Actores
Alcalde Presidencia
Carramona
Soriano
Gil = Chamorro
Barral
Gonzales = Jose

Acton extraordinaria del dia 1.º de
Agosto conforme al articulo 104 de
la Ley

En la Ciudad de la Serena a primero de
agosto de mil ochocientos ochenta y ocho
previa la oportuna convocatoria se reunió
en sesion extraordinaria de conformidad al arti-
culo 104 de la Ley los señores del Ayuntamiento



que por su nombre se designa al margen y dada la
toda de los actos anteriores fueron aprobadas =

Dada cuenta de la comunicacion del tenor Admini-
trador de Impuestos en que manifiesta recibe la
instancia de Cipriano Manchado pidiendo a aquella
Administracion se le diga en situacion a no haber
podido reclamar en tiempo oportuno sobre la cuota
ta que se le ha asignado en el reparto de la 2.^a
parte por el impuesto de consumo por hallarse
ausente en la época en que dicho documento
se confecciona y expuso al publico, visto el decreto
de referida Adminon que dispone para el Ayunt-
amiento para que acuerde lo que conceptua mas
conveniente, la Corporacion Acordo que con-
siente se halla algo grabado en dicho repart-
to que se reduce su cuota a treinta pesetas
y que se haga saber al interesado como en
Mismo Decreto se interesa =

Dada cuenta de otra instancia que remite la
Adminon de Impuestos de Don Pedro Bata y B-
ta en la que solicita baje en la cuota impo-
ta en el repartimiento de la tercera parte de
consumos ejercicio de 1887 a 88 - la Corporacion
Acordo informar que a su juicio se halla
clasificado y tiene asignada la cuota que le
justicia le corresponde

Dada cuenta de una instancia de Florencio
Perez Gallardo en la que interesa se sea con-
cedida la desamortizacion de este Ciudad y
trasladar su residencia a otro punto, la Cor-
poracion Acordo acceden a la pretension de
interesado concediendosela =

Intendos de la cuenta presentada del material
de secretaria hasta el dia treinta de Junio

N.º 687.529



La corporacion acordó su pago que asciende a ochocientos cincuenta pesetas con cargo al Capitulo en previos.

Se acordó aprobar la division de secciones por el sorteo de la Junta Municipal Administrativa de conformidad a lo acordado en la Sesion de Once de Julio ultimo.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Ramis Casado alegando que su hijo Guillermo le ha ocurrido una lesion con posterioridad a el acto de la clasificacion y reclutacion de soldados. Se acordó por la corporacion que siendo esta de las sueltas, a la comision provincial de conformidad al parrafo segundo del articulo ochenta y cinco de la vigente Ley de Reemplazo se remita a dicho tribunal a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que correspondiere.

Siendo de imprescindible necesidad allegar fondos para poder atender a las necesidades del Tesoro y Almonia la corporacion acordó se publique bando para proceder a la recaudacion de el terreno y cuarto tercio del reparto de la tercera parte sobre consumo ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho.

Se acordó por los señores de la corporacion acordar a este tenor Altorinos al Sr. Alcalde Presidente para informar las voluntades que se manifiesten en la Dñion de Proprietarios en reclamacion sobre el repartimiento de la tercera parte de consumo de consumo ejercicio de mil ochenta y siete a ochenta y ocho.

veinte y siete a veintidós y ocho con el
fin de que sus señores señores el Ayuntamiento de la
Municipalidad =

En otros asuntos de que trata el Sr. D. D. por termi-
nado el acto que firman los señores Concejales
de que certifico =

Juan Casillas

Pedro Carrion

Juan Guisado primera au

José María Toranzo primera au

Manuel Gil

Juan Santos

Camarero

Señores

Alcalde Presidente

Concejales

Manuel

Montes D. J. J. J.

Señor Ordinaria del día 6 de
Agosto de 1888

En la Ciudad de la Serena a tres de Agosto
de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió
en sesión Ordinaria los señores del Ayun-
tamiento que al margen se designan y sin
de trascendencia con efecto la hora señalada en
que concurren ningún otro señor Concejal no pu-
do tener efecto por falta de suficiente número
de señores ordenando se hiciera constar por la
presente que firman el Sr. Alcalde de que certi-
fico =

Juan Casillas

Juan Santos

Camarero

Señor Ordinaria del día 13 de
Agosto de 1888

Señores
Alcalde Presidente
Montes D. J. J. J.
Manuel
Juntos

En la Ciudad de la Serena a tres de Agosto de mil
ochocientos ochenta y ocho se constituyeron en las Casas
Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al
margen se designan por su nombre y cuando ter-
minado con efecto la hora señalada sin que concu-
rriera ninguno otro señor Concejal no pudo
tener efecto por falta de suficiente número





de señores y le ordeno se lea en cuenta por la presente que firmo de que certifico =
Juan Casillas / *M. L. Comarcal*

Señores
Alcalde Presidente
Barrantes
Montes D. Juan
Montes D. Jose
Manzano

Señor Ordinaria del día
20 de Agosto de 1888

En la Ciudad de la Serena a Veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho los señores del Ayuntamiento que por su nombre se designa al Margen concurramos a la Casa Comunal con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo transcurrida con exceso la hora señalada no pudo tener efecto por falta de suficiente número y le fuere cuenta por la presente que firmo el Sr. Presidente de que certifico =
Juan Casillas / *M. L. Comarcal*

Señores
Alcalde Presidente
Montes D. Juan
Manzano
Montes D. Jose
Barrantes
Torano

Señor extraordinaria del día
23 de Agosto de 1888

En la Ciudad de la Serena a Veintitrés de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho previo el apople de la convocatoria concurramos los señores que por su nombre se designa al Margen para celebrar sesión extraordinaria sobre varios asuntos y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada no pudo tener efecto por falta de suficiente número y le ordeno se lea en cuenta por la presente disponiendo se convoque a segunda sesión para el día Veinticinco del actual en la que tomen acuerdo la mayoría de los concurrentes sobre los asuntos en ella relacionados de que certifico =
Juan Casillas / *M. L. Comarcal*

Actas

Alcalde Presidente

Montero D. Juan

Manera

Blanco

Montero D. Juan

Juente

Juanado Montejo

Lorano

Acta segunda extraordinaria
del día 24 de Agosto de 1898

En la Ciudad de Mérida a Veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho se abrió la oportuna convocatoria a esta segunda sesión en la que se hicieron constar los asuntos de que habrían de discutirse, se llamaron los señores que por sus nombres se designen al margen y declarada abierta la sesión pública en la que podrá tener acuerdo la mayoría de los señores asistentes cuando la mayoría de los señores asistentes por esta segunda sesión se dio cuenta de los puntos siguientes:

- 1.º Dada lectura de una comunicación de la Administración de Propiedades e Inmuebles referente a la liquidación de dictos de Comisionado Sr. Crespo se acordó informar. Que no pueden estar conforme con la liquidación practicada hasta el día tres de Julio último por cuanto su comisión terminó el día treinta y seis de junio y se comprende que ningún comisionado cobre dictos después de terminada su comisión, que se le han satisfechos quince por ciento de sus dictos y la diferencia hasta el día treinta de Junio según ya tiene acordado anteriormente se consignará en los presupuestos primeros y tan luego pueda ser abonada.
- 2.º Se acordó conceder la franquicia que obtiene en Mérida por haberse a Madrid D. Ramón Jucunqui Vileplana V.º de Torres.
- 3.º Se acordó que para el informe de la Comisión de Obras se nombra que presente Angel Perez.
- 4.º Se acordó aprobar la cuenta de gastos casuararios del mes de Julio presentada por el Alcalde de la Casca.
- 5.º Se da cuenta de la comunicación que para los señores Puyo en reclamación de intereses.



que se le adeuda procedente del Abastecimiento
del Alumbrado público, y que se le vaya abo-
nando según los fondos lo permitan

6.º Se acordó se proceda al reconocimiento de la Par-
ca de Propios y caso necesario se proceda a la reforma
de ella de oportuno expediente para que una vez
terminado en su parte se vuelva y acordada lo pro-
cedente sobre recomposición de la misma o consti-
tución de una nueva

7.º Se acordó nombrar Recaudador de censos en favor de
esta Propios a D. Miguel Sain el que verificase
dicha recaudación con las formalidades legales y
de Intendencia

En otros asuntos que se resolver por no contar
con la cédula de convocatoria se dio por termi-
nado el acto que firma los señores concurrentes
de que certifico

Juan Lucilla

Mariano Ramirez

Francisco Montero

Pedro Ramirez

[Signature]

[Signature]

José Guadalupe Altamirano
firma au 1

Maria Luisa
Camarero

José María Torres firma
au 2

[Signature]

Sección Ordinaria del Ayuntamiento

En la Ciudad de la Serena a 11 de Agosto

Alcalde Presidente
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Montero D. Juan

Alzados al margen y siendo acordado
 lo que se trata de su que concuerde con
 el número de cupos. han visto cono-
 cido para el día primero de setiembre proximo
 y honra de las de su merced publicandolos
 por edictos y dando todo lo publicado por
 el a' el acto de este tenor por cuantos se de-
 ban posibles firme el Sr. Alcalde Gerente
Juan Casillas / Juan Andrés
Colmaro



Reunion extraordinaria
 del día 1.º de Setiembre de
 = 1838 =

Actores
 Alcalde Presidente
 Montero D. Juan
 Manero
 Paredes
 Montero D. Juan
 Mentes
 Romero
 Sorano
 Guisado Martin
 Gil Martin

En la Ciudad de la Serena a primero
 de Setiembre de mil ochocientos ochenta
 y ocho para lo oportuno convocaron se
 reunion en reunion extraordinaria los señores
 del Ayuntamiento que por su nombre al
 margen se designan con objeto de proceder
 al sorteo de cabales de la Junta Municipal
 administrativa y siendo de honra tratada de
 viva publico por todos los medios posibles
 se ha de proceder al sorteo publico
 y por tanto se declara abierta la reunion
 acto seguido se cupos lo necesario
 y procedio a' el acto del sorteo ofreciendo
 por acciones el siguiente resultado

- 1.ª Accion lance
 D. Diego Sorano Lomasina (Procedo)
 " Benito Morillo Sorano " (Procedo)
 " Juan Cantano y Nancy " (Blanco)
 " Juan Acero Gonzalez " (J. Blanco)

2.^a Seccion

Valles

- D. Jose Torrao y lauda — "Carriena"
- " Jose Maria Lopez — "Carriena"
- " Juan de la Cruz Coronado — "Alcena"
- " Antonio Suarez Campuzo — "Ponzo"

3.^a Seccion

- D. Antonio Gallardo Mayo — "Carriena"
- " Joaquin Sanchez Rubio — "Magaeta"
- " Vicente Mandado — "Oliver Jordan"

4.^a Seccion

- D. Juan Bazar Romero — "Ponzo"
- " Juan Manuel Mandado — "Hernandez"
- " Pedro Hernandez — "Cruces de Rey"

5.^a Seccion

- D. Antonio Hernandez P. de Hidalgo — "Alcena"
- " Antonio Garcia Diaz — "Alcena"

6.^a Seccion

- D. Domingo Calderon — "Alcena"
- " Jacinto Goyaly Hala — "

Terminado el acto del sorteo sin que hubien ocurrido accidente alguno ni se dedugere protesta de ningun clase se acordó publicar la lista de los individuos a quienes la Junta ha designado para ejercer dicho cargo, haciendoles al propio tiempo la notificacion individual para que dentro del termino legal que dan oponer sus alegaciones de nuevo acompañando al efecto los documentos justificativos en que las funden

En este estado se dio por



terminado el Acto que fuese de los
señores de todo lo que yo el secretario
Certifico =

Juan Casilla

Manuel Chamorro

Francisco Montero

Pedro Navarro

Julian Fuentes

Manuel Gil

José Guadalupe
García

Juan Lario
Comisario

Union Ordinaria del día

3 de Setiembre de 1888

Señores

Pres. Sr. M. Presidente el Sr.
D. Juan Montero

Manuel

Barrantes

Montero D. José

Montero

Soriano

Pomero

Nieto

Guadalupe Antonio

En la Ciudad de Leñena a tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho los señores del margen concurrimos para celebrar Union Ordinaria y habiendo transcurrido con exactitud la hora señalada sin que concurren sin que otro Sr. Conyuge no pudo tener efecto y se han concurrido por el presente diligencia que firmo y certifico

Firmo =

Francisco Montero

Juan Lario
Comisario

[Signature]

Señores
 Alcalde Presidente
 Don Juan D. Juan
 Don Juan D. Jose
 Don Juan
 Don Juan
 Don Juan Antonio

Sesion extraordinaria del
 dia 8 de Setiembre su efecto
 En la Ciudad de la Serena a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho
 los señores designados al margen convocados a las Casas Comunitarias para celebrar la
 Sesion extraordinaria convocada al efecto y
 siendo presente concurren los señores
 de los puntos tener efecto por falta de suficiencia
 de señores y se convocan a segunda sesion por un día de legemina para el
 día seis del corriente. Juntos el Presidente
 de que certifico =
 Juan Lasillas
 Camarero

Señores
 Alcalde Presidente
 Don Juan D. Juan
 Don Juan D. Jose
 Don Juan
 Don Juan
 Don Juan Antonio

Segunda sesion extraordinaria
del dia 6 de Setiembre 1888
 En la Ciudad de la Serena a seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho
 la oportuna convocatoria de la sesion los señores
 del Ayuntamiento designados al margen y
 por el Sr. Presidente se declara abierta la
 sesion publica que tiene por objeto segun el
 haberse hecho constar en la convocatoria de
 dar la dignidad de Presidentes para las
 mesas en los cinco Colegios que han de concurrir
 en esta Ciudad en las proximas elecciones
 de Diputados Provinciales, asi como el lugar
 han de efectuarse estas y celebrarse dichas sesiones
 quedan designados en la forma siguiente:
 1.º Colegio Casas Comunitarias Sr. Alcalde D. Juan
 Crater Rodriguez = 2.º Colegio S. Francisco 1.º



Alcalde D Juan^o Montero = 3.^o Col.
Alcalde del Canto Segundo Ven. de Alcalde.
Alcalde de Merino = 4.^o Colegio Panto tiene la
Alfiste de Alcalde D Antonio Perez de Villa =
y 5.^o Colegio Merinero Alcalde Teniente de
Alcalde D Pedro Pascual =



Al propio tiempo se le acuerda se condene
en los mismos colegios que se con-
stituyeron en las últimas elecciones. Ma-
nifiesta de conformidad a la ley orga-
nica Provincial =

En esta ciudad y terminada el asunto
objeto de la convocatoria se acordó se figura
lectos por su correspondiente publi-
dad a los efectos legales y firmes el
Acto según costumbre de que certifico = Su
Mandado = Teniente = estado = l'ale =

Juan Casillas

Fran. Montero

Miguel B. Nieto
Alcalde

Enliden Juntas

Miguel B. Nieto
Alcalde

Antonio Guesado

José Guando Alcalde
firmes que

Mateo Somoza
Alcalde

Almón ordinario del día
10 de Setiembre de 1885

Alcalde Presidente

Montero D Jose

Nieto
Montero

En la Ciudad de la misma a diez de Setien-
bre de mil ochocientos ochenta y ocho por
Senores del Margen con objeto de celebrar se-
non ordinaria convocacion a las leyes con-
venciones y se acordó se acuerda convocar a
para señalada sin que concurran ninguna
de las cosas con que no puede tener efectos



por falta de suficiente número de señores
concejales y se hizo constar por la presente
que firmo de que certifico =
Juan Las Casas / Juan Sanjurjo
Camasacalles

Señores
Alcalde Presidente
Alto
Montero D. José
Camasacalles

Señor ordinaria del día
14 de Setiembre 1888

En la Ciudad de la Serena a diez y
ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta
y ocho los señores Concejales al margen con
currimos con objeto de celebrar un orden
de grande trascendencia con el cual se ha
leído sin que concurren suficiente número
no pudo tener efecto y se hizo constar por
la presente que firmo de que certifico =
Juan Las Casas / Juan Sanjurjo
Camasacalles

Señores
Alcalde Presidente
Montero D. José
Martín
Barral
Montero D. José
Alto
Juente
Jorano
Camasacalles

Señor extraordinaria del
día 19 de Setiembre de confor
midad a la art. 104 de la Ley

En la Ciudad de la Serena a diez y nueve
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y
ocho previa la oportuna convocatoria de
conformidad al artículo 104 de la Ley se reunieron
los señores del Ayuntamiento que por su
nombre se designan al margen y declarando
abierta la Sesión Pública se dio cuenta por
mesas: de los cuentas de gastos carcel
dior correspondiente al mes de Agosto y
Corporación acordó su aprobación y pago
con cargo al capítulo correspondiente

Dado cuenta de una instancia de D. José



Una interesando la desamortizacion de esta
Ciudad la Corporacion Acordo se usa con
vedida conforme interes.

Igualmente fue concedida la desamortizacion
con de esta Ciudad a Gregorio Ten que
tambien le interesa en su instancia.

A propuesta de la Comision de Puertos
se acordo la confeccion de un plano preciso
de alineacion de la Calle Juderia informen
do la misma y dando instrucciones a los
peritos que lo haga de practica para que
con arreglo a el y una vez aprobado por
la Corporacion pudiesen los vecinos contribuir y
edificar.

Dado cuenta de una instancia de Juan
Antonio Gil interesando desamortizacion de lante
to como teniente de la Banca de Propios por
el mal estado en que esta se encuentra, se acordo
se procede en conformidad a lo acordado ante
riormente sacando del agua la banca y una
vez a flote sea reconocida por los peritos y en
virtud de su informe se acordase y al efecto
se nombra peritos para que emitan informe y
a su presencia segun la segunda banca los
Señores D. Alfonso Corral y J. M. y D. Juan

Para saber a quienes se les han de dar
su respectivo nombramiento

Dada cuenta del expediente instado
a instancia de Julián Ramos por
un Cédulo Real del Acto de 1807
y en el que hace alegación de haber
conformado al artículo 88 de la Ley de
1801 por el Ayuntamiento que siendo
estas condiciones de las sumadas a
Comunion Provincial de conformidad
al párrafo segundo del citado Acto
de 1807 se de preceptos de la Ley de 1807
se a dicho Tribunal o sea de que en
su vista pueda dictar el fallo que
se pida =

Dada cuenta del informe que el Ayuntamiento
de los individuos de los cueros de
que se componen la Comunion especial
provincial para el examen de cuenta
de D. Eduardo Nieto y del que se emite
en el Acto por los señores D. Pedro Co
rreos y D. Juan Fuentes se acordó lo
conforme por la corporación y que se
cite a la Junta Municipal al efecto
según la Ley =

Dada cuenta de la comunicación
hecha por el Inspector de Aduanas
por debidos al Ponto en la que man
fiesta que el deudor Juan del Pío
pretende que se libere la mercancía

20

de una finca de su pertenencia y para la
de un finca oportuno se pida al Juzgado
la Intervención a ciertos pleitos o torques
de fin que el indicado Pleito satisfaga
el debito y elude de cualquier manera
el pago declarandose univocamente la copia
con acuerdo que el Sr. Presidente de lo juzgado
oportuno acude al Juzgado conforme la
Intervención =

Por el Sr. Don Miguel. Dito se piden
la palabra y concedida verso uno de ellos
decidido lo siguiente: Que habiendo termi-
nado la Administración de Comunes en
finis de Junio ultimo época en que se
mantuvo debra audit sus cuentas y ha-
er entregado vari inventario de los documen-
tos concernientes a la misma fin que
habe la fecha ha estado efecto a pesar
de las repetidas manifestaciones que se han
hecho por varios concejales y fin que el
Presidente haga cumplir los acuerdos de
la Corporación, el que dice se ve en la
insustituible necesidad de formular el
siguiente capitulo de cargos con objeto de
quedar toda clase de responsabilidad que
pueda caberle propiamente al Ayuntamiento
que inmediatamente acuerde que por el Sr.
Acuerdo se le obligue al Administrador de
Comunes Don Manuel Nito a que rinda

Cambios de la cuenta del
Mtro. Carreras y Carreras
en 1887-88

Las cuentas de el tiempo que desempeñó
dicho cargo del Conde que bajo su
tario entregue la documentación ante
Comision que el Ayuntamiento de
no en tiempo oportuno y que el M. A.
de pertenencia a él que en el transcurso
de tres meses lo haya efectuado. Fue de
ya en cuenta que el Interventor Interino
D. Jon Valdean al hacerle cargo de la
Administracion por su parte de Don Ed.
de este Manifiesto que no puede hacerse
cargo de dicho Administracion como ed.
Interventor a consecuencia de las dudas en
gularidad que se encuentran en los libros
de la Administracion = Fue siendo
camente responsable el Sr. Presidente de esta
falta por tener al acordado el Ayuntamiento
dichas dudas haciendo abstencion completa
cuando concierne a este asunto demostrando
gran apatia y un interes decidido para que no
entreguen las cuentas mencionadas; el que he
no puede por menos de emitir el celo de todos
compañeros a fin de tomar un acuerdo defen
so y luego la rendicion de dichas cuentas que
debe seguirse luego a la marcha admini
strativa pidiendole que se le facilite cualquier
de sus papeles a fin de poner en conocimiento
de las Autoridades Superiores la falta de un
plumero del Sr. Alcalde en asunto que
solo afectan a la Autoridad uno a toda
Corporacion

Seguidamente propone el Sr. Presidente
que visto se acuerde por el Ayuntamiento
el pago de las cuentas del material de
tario desde primero de Julio hasta la fe

Por el Sr. Presidente se manifiesta
en orden del presente mes convocó por
vez a los individuos de la Comision con





Dijo y se tuvo cuenta por diligencia el sellado que
 me no tiene efecto la entrega por manifestar el Sr.
 Don José Calderón y D. Juan Ruiz Costas Interveniente
 Interveniente y Mediente de la misma el primer que
 no podía hacer entrega de dicha documentación
 por haber acompañado solo el cargo de Interveniente
 y no haberse hecho cargo de ningún documento
 y el Sr. Costas por que dijo ser solo Mediente
 y de nada estar encargado y que habiendo sido
 admitida la denuncia a el Administrador Don
 Eduardo Vito y se nombrado D. Pedro Cadenas
 Mediente de este último no tomaron por lo
 tanto al Sr. Vito no le puede hacer a hacer en
 pago y que habiéndole dado papeles por otros
 días como este acordado en la sesión del día dos
 de Abril por la mayoría del Ayuntamiento, nunca
 fue de su agenda y convenientemente y no podía ser
 responsable de las papeles e irregularidades de
 tanto los días que no estuvo en ella el Dominio
 de Vito =

Por el Consejo D. Juan M. Montero se dijo que
 efectivamente ha sido citado por el Sr. Alcalde para
 presentarse la entrega de la documentación de la
 Administración de Correos y en presencia de que
 han manifestado los señores D. José Calderón y Don
 Juan Ruiz Costas Interveniente y Mediente respectiva
 mente de la misma no podía hacer entrega de
 los expresados documentos por no haberse hecho
 cargo de ella en forma legal manifestándole al
 Sr. Alcalde que al admitir la denuncia
 a D. Eduardo Vito para una comunicación al
 Sr. Alcalde pare que le dirigiese quien sea el

Miembros y Administradores para ponerle a la
orden y que segun los datos que constan en
el libro de Acuerdos el Ayuntamiento con
dijo unicamente dos dias de licencia al
Ministrado Don Eduardo Rito pidiendo
mismo tiempo al Ayuntamiento que se
me el oportuno expediente hasta conseguir
la rendicion de las expresadas cuentas y
entrega de la documentacion por quien
responda designando la responsabilidad
que pudiera caberle en este asunto en
consonancia.

Por el Concejil D. Julian Fuentes se dio
que la razon de no haberse entregado de documen-
tacion Don Eduardo Rito ha sido el que
brado D. Pedro Cadenas para el cargo que
primero de cumplimiento no fue admitido,
la razon de la renuncia se basaba en que
que aumentase con precision y no siendo
posible conseguir licencia para ello y en
acto el interventor forma obstaculos a
trazarse en dicha documentacion inter-
trascurre el tiempo que le es preciso
y ante esta circunstancia que le podia
originar graves perjuicios no separe
mas adelante viendo las dificultades que
oponian a la tutaja legal pero que
dispuesto a la hora que designe el Sr. P.
vidente a liquidar las cuentas de la
Administracion mientras fue Jefe de ella.

Se acordó por la Corporacion se activen
las recaudaciones a fin de aligerar las

en cantidad de poulas y mazaras de la Hacienda =



En este estado se levanto la Mazon y fin men dichos tenores de que certifico =
Juan Lasillas Fran. Montero

Manon Ramirez

Pedro Navarro

Pedro Carmona

Juan Montero

Julian Puente

José María Soriano
ma au 2

Miguel Nieto Mellado

Juan Lamy
Camarero

Alon ordynera del
de 24 de Setiembre

Senores
Alcalde Presidente
Nieto
Montero D. Juan
Puente
Montero D. Juan

En la Ciudad de la Serena a Veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho los señores del Ayuntamiento con objeto de albrar Mazon y fin habiendo concurrido suficiente numero a pesar de trascunir concurso la hora para cada no pudo tener efecto y se ha acordado por el presente que firme el Sr. Alcalde de que certifico =
Juan Lasillas
Juan Lamy
Camarero

Senores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Nieto

Alon extraordinario
dado del dia 27 de Setiembre 1888

En la Ciudad de la Serena a Veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho previo la oportuna convocatoria



concurran los señores de quienes se trata
 y siendo tratada con efecto la hora de
 la sesión se dispuso por el Sr. Presidente lo
 que podrá tener efecto por falta de suficiente
 número y que se convocara a segunda sesión
 en la que tomara acuerdo la mayoría
 de los señores concurrentes, para el día
 siguiente del actual y lo firmó de
 oficio =

Juan Lasillas

Juan Sempere
 Camarero

Segunda Sesión extraordinaria
 del día 29 de Setiembre de 1858

Señores
 Alcalde Presidente
 D. Asencio
 Montolio D. Juan
 Ruiz de Villar

En la Ciudad de la Serena a 29 de Setiembre
 de 1858 de un vecindario de
 y visto previo lo oportuno convocados
 al número los señores del Ayuntamiento
 que por sus nombres se dignan al
 que y declarada abierta la sesión por

ca se dio cuenta de los asuntos que con
 en la citación por el orden siguiente:

- 1.º Dado cuenta del expediente instruido a
 favor de D. Pedro Caballero Mendez de
 D. D. Bernardino Hidalgo y Caballero de
 actual deemplero, en que alega una
 de conformidad al artículo 8.º de la Ley de
 do por el Ayuntamiento que siendo estas
 ciones de las que competen a la Comisión
 Provincial de conformidad al párrafo
 segundo del artículo 8.º de la vigente Ley



de recupearlos se remite a dicho tribunal a fin de que en su vista pudiese dictar el fallo que corresponde.

2º Dado lectura del telegrama de Sr. Delegado de Hacienda en reclamacion de las mayores cantidades de pontales para el Tesoro por conceptos y otros conceptos, se acuerda se active la recaudacion del departamento de los terrenos para el consumo y se ingrese la mayor suma posible =

3º Se acuerda aprobar la cuenta del recuento y remision del departamento de territorial que asciende a ciento treinta y cuatro pesetas con inclusion de otros de franquias y de otros necesarios =

En otros asuntos por no tenerse mas en la convocatoria se termino la sesion firmando el acta segun costumbre certificado.
Juan Basilla, Pedro Baroante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Camacho

Session Ordinaria del dia
1º de Octubre de 1888

Mojos
Alcalde Presidente
Monte D. José
Acto
Monte D. Juan
Barrantes
Fuentes
Manvies

En la Ciudad de la Sierra a primer
de Octubre de mil ochocientos ochenta
y ocho los señores del Margen concur-
ron a su ordinaria y siendo transcur-
da con acuerdo la hora señalada no pu-
den tener efecto por falta de suficiente
numero y se lea concur y firma

El Sr. Presidente de que entrego
Juan Casillas Juan Linares
Barrantes

Session Ordinaria del dia
8 de Octubre de 1888

Mojos
Alcalde Presidente
Monte D. Juan
Monte D. José
Acto
Manvies

En la Ciudad de la Sierra a ocho de
Octubre de mil ochocientos ochenta y
ocho los señores de que quedo al margen
asistieron a su ordinaria que no p-
udo tener efecto por falta de suficien-
te numero y se transcurrida con ac-
uerdo la hora señalada firma el Sr. Presi-

de entrego -
Juan Casillas Juan Linares
Barrantes

Session Ordinaria del
18 de Octubre de 1888

Mojos
Alcalde Presidente
Barrantes
Acto
Fuentes
Juan de Illustre
Juan de Romero
Manvies D. Juan

En la Ciudad de la Sierra a quince de Oc-
tubre de mil ochocientos ochenta y oc-
to los señores del Margen se reunieron
para celebrar su ordinaria y siendo
transcurrida con acuerdo la hora señalada



No pudo tener efecto por falta de suficiente
Numero y firma el Sr. Presidente certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Camarero



Session Ordinaria del dia

22 de Octubre de 1888 =

Actores
Alcalde Presidente
Concejales
Josano
Montano D. Jose
Chamano
Meto
Montano D. Juan
Gil Manuel -

En la Ciudad de la Serena a Veintidos de
Octubre de Mil ochocientos ochenta y ocho
se reunieron los señores del Mergue y sin
de tenerse acuerdo concurso la hora señalada
de no pudo tener efecto la Sesion por
falta de suficiente Numero y firma el Sr.

Alcalde certifico =
Juan Casillas

Juan Sanchez
Camarero

Session Extraordinaria
del dia 23 de Octubre 1888

Atado para dar cuenta de los des
cubiertos por comuneros

Actores
Alcalde Presidente
Montano D. Juan
Montano D. Jose
Meto
Fuentes
Chamano -

En la Ciudad de la Serena a Veinti
tres de Octubre de Mil ochocientos
ochenta y ocho previa la oportuna con
vocatoria concurieron los señores de un
dos al Mergue para celebrar Session sobre
el descubrimiento de comuneros de parte de la ter

cerse parte eguieros del 886 a 87 y siendo tras
atendido concurso la hora señalada no pudo tener
efecto por falta de suficiente Numero y certifico =
Juan Casillas

Juan Sanchez
Camarero

Señores
Alcalde Presidente
Montem D Jove
Nieto

Reunión Extraordinaria del día
24 de Octubre sobre varios asuntos
En la Ciudad de la Serena a 11 de Octubre
de 1888 de mil ochocientos ochenta
y ocho Reunieron los Señores del Margen
y cuando transcurrido con exceso la hora
prevista no pudo tener efecto por falta
de suficiente número y se dispuso convocar
a segunda sesión para en ella acordar los
asuntos que constan en la citación y
la mayoría de los concurrentes firmó
el Sr. Alcalde Certificado

Juan Casillas

Juan Sánchez
Barrameda

Señores
Alcalde Presidente
Manuño
Alente
Sorano
Jesús Martín Jove
Montem D Jove
Perez de Villas

Segunda Sesión Extraordinaria
del día 27 de Octubre de 1888

En la Ciudad de la Serena a 11 de Octubre
de 1888 de mil ochocientos ochenta
y ocho se reunió a la oportuna convocación
el número de señores designados a
Margen con objeto de celebrar la segunda
sesión ordinaria convocada por segunda vez
en este día y en la que tomaron acuerdos
la mayoría de los concurrentes por su ley
de convocatoria.

Del acuerdo del primer asunto que consta
en la convocatoria referente a la convocación
nueva de Cortes en una base que
haya de ponerse sobre el río Guadalupe
En atención a el mal estado en que
hay se encuentra la actual, dicent...



Unánimemente se acordó. Que en vista del informe que se da en los puntos manifestando que solo reciente de esta base una compositura que a su juicio no podrá llegar a cien pesetas, se haga saber al teniente proce. de la compositura de la misma por su cuenta toda vez que esta según referido informe ha de ser menor a la cantidad ya referida.

2.º Se acordó que por el Recaudador Don Alfonso Gornalina y Mello se haga la conducción de fondos a la Tesorería de Hacienda pública de la Provincia presentando cuenta detallada de la cantidad que suenta en gastos de viaje para satisfacer su importe con cargo al Capítulo de Suplementos.

3.º Se acordó conceder la autorización que interviene a Antonio Mesa Viciosa y Vicente Peñeco Olivares.

4.º A la instancia que dirige José González Llois como pidiendo la Almsación de edificios de banca que pretende construir se acordó pasar a la Comisión de Omatos.

5.º Se acordó aprobar las cuentas de gastos de elancos correspondiente al mes de setiembre que asciende a ciento veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos.

6.º Visto el expediente presentado por D. Illegue de...
para hacer efectivo el delito que resulta aduana
a el Ponto Juan Antonio Puerto y examinando
diligencias de las que resulta han sido muy
caeramente medidos se han puesto en presen
para la evasión del delito en primer y seg
do grado con el fin de evitar cualesquiera
deute supuestos y queda el establecimiento
sin la garantía suficiente para la evasión
del mismo se acordó providencia al apar
tado de tener grado devolviendo el expen
te al ejecutor para que ponga en la
tica de diligencias procurando antes tener
la diligencia preventiva de silencio de
perten que obra en poder de D. Dionisio
Villegas como pretendiente comprador de la
pina publica que posee el Puerto

7.º Se acordó sea admitida para la terna
de D. Juan Diez por las partes.

8.º Se acordó el pago de los gastos hechos a lo
quinto que han sido a Badajoz de nuevo
por la Comuna Provincial

9.º Se acordó con cargo al capítulo de supuestos
el abono de gastos de viajes a Badajoz que au
den a cuenta de los gastos hechos por Don Juan
Cher secretario del Ayuntamiento como encarg
do en la conducción de fondos para el contingente
Provincial y otros asuntos de la Corporación.

Au mismo se acordó con cargo al mismo
Capítulo los gastos hechos por D. Ramon Ma
do encargado en la conducción de fondos a
Badajoz supuestos de cuenta de cuenta

De igual modo se acordó el pago del

Recibos
Territorial
Senores

de recibos y adquisicion de los mismos he-
cho por el agente de Badajoz para el depen-
diente de la Contaduria de Ultramar. Entre
los y ganancia de este distrito Municipal
10 Se acuerdo aprobar los cuentas del gasto mate-
rial de Rentas correspondiente a la epoca de
de primero de Julio a el 24 de Octubre del
actual ejercicio presentadas con los justificantes
por el Secretario de la Corporacion y que se abra
se en el expediente con cargo a el Capital es
responsable =

Resumidos todos los datos que se habian
hecho constar en la convocatoria se levanta
la sesion firmando el acta segun costumbre
los Senores Concejales de Iguales
Juan Casillas Manuel Chaminis

Jos. Moreno

Julian Fuentes

Jos. Guadalupe
firmo en
Senores Senores
en

Man. Lamy
Comarcal

Sesion ordinaria del
dia 30 de Octubre

Senores
Alcalde Presidente
Manuel
Nieto

En la Ciudad de la Sierra a treinta de
Octubre de mil ochocientos ochenta y
ocho los Senores del Margen fuero los mi-
cos que asistieron para la celebracion de
la sesion ordinaria que no pudo tener efecto
por falta de suficiente numero y se hizo constar
por la presente que firmo el acta y certifico
Juan Casillas

Man. Lamy
Comarcal

Alcaide
 Alcaide Presidente
 Montano D. Juan
 Montano D. José
 Nieto
 Soriano
 Pérez de Villar
 Puente
 Guerrero Alcaide D. José
 Guerrero Romero D. Antonio
 Romero

Sesión extraordinaria del
 día 3 de noviembre 1888

En la Ciudad de la Serena a tres de noviembre
 de mil ochocientos ochenta y ocho por el
 oportuno convocatoria se reunieron en sesión
 extraordinaria los señores del Ayuntamiento
 que por sus nombramientos al margen se designan
 y dada cuenta del único asunto a que
 se refiere la convocatoria, cual es la con-
 cesión de la Administración Subalterna
 de Hacienda de este partido interior
 y el facultado local, un recibo, portero
 y material necesario para los trabajos de
 el departamento de Comunas que ha de con-
 seguirse la Junta bajo la presidencia del
 Excmo. Substituto, se acordó: Que en las
 Juntas consultoras no hay local de cuenta y en
 para este caso pues solo tiene la habitación
 Secretaría destinada a su servicio, y la pro-
 pia habitación archivada, hoy destinada a des-
 cho de Alcaldía y sala de sesiones, por ende
 se inhabilita el talon que a tal objeto se
 tiene; y en cuanto al recibo, portero y
 material que también interior, este oficina lo
 tiene el personal suficiente para su sup-
 y servicio y por el estado precario de sus
 no se puede acordar el nombramiento de
 sesor: Removiendo este asunto único de la convocatoria
 se terminó la sesión y firmen de que certifica

Juan Lasillas
 Juan Montano
 Miguel Nieto
 Meléndez
 Juan Montano
 Julián Puente





Antonio Guesado Jefe Guizado ^{atento}
firmante

José Luis Socas firmante
aui 2

Juan Lomas
Camarero

Junta Ordinaria del día
8 de Noviembre de 1888

Alcaldes
Alcalde Presidente
Montano D. Juan
Nieto
Mentes
Manana

En la Ciudad de la Serena a cinco de Noviembre
de mil ochocientos ochenta y ocho compare
cieron a Junta Ordinaria los señores que
al margen se designan y siendo trascurrido
con efecto la hora señalada no pudo tener
efecto por falta de suficiente número y se
hizo constar por la presente que firma el Sr.
Alcalde de que certifico. Firmado y =
Juan Lasillas

Juan Lomas
Camarero

Junta extraordinaria sobre
faltidos de Comunas del día
8 de Noviembre 1888

Alcaldes
Alcalde Presidente
Montano D. Juan
Montano D. Jose
Nieto
Alcaldes Montano D. Jose

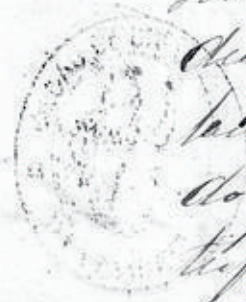
En la Ciudad de la Serena a ocho de Noviembre de
mil ochocientos ochenta y ocho los señores del mar
gen concurren a Junta extraordinaria convocada
para tratar y dar cuenta sobre el expediente de
decubiertos de Comunas egerios del 886 al 887 y
siendo trascurrido la hora señalada no pudo tener efec
to por falta de suficiente número y se hizo constar
por la presente que firma y certifico =

Juan Lasillas

Juan Lomas
Camarero

en la cédula de convocación se proceda a su resolución en los términos siguientes:

1.º Se vota de la presentacion del Agente ejecutivo pidiendo el abito de dicho del Comisionado Señor Cuyo como se te le añade de los otros que descompone la comision contra el Agente plemento por comunos y otros conceptos y acordó que con cargo al Hospital de Supplicados se le satisfaga la cantidad que se le debe y que se entregue este a' el Agente ejecutivo D. Juan J. Brito.



Al mismo tiempo se abonaron con cargo a el Hospital de Supplicados treinta y tres puntos de dietas de viage por el mismo Agente ejecutivo D. Juan J. Brito por su abito de el abito de dietas del Comisionado Señor Cuyo.

2.º Se acordó aprobar la cuenta de gastos carcelarios correspondiente al mes de ~~Octubre~~ Octubre importante ciento noventa y tres puntos cincuenta centavos.

3.º Se acordó que por el encargado de la Comportación del Hospital se presente cuenta detallada de las practicadas en el mismo para su abono si fuere aprobada.

4.º Se acordó se satisfaga los reconocimientos practicados por los Médicos a los padres de los moros, que actúan reconocimientos satisfaciendo a' cada uno de ellos por cada reconocimiento tres puntos cincuenta centavos.

5.º Se le oblige a' que los Depositarios de fondos de Ponto o encargados de su recaudacion rindan la cuenta y el importe de cumplimiento de la cuenta y el importe de cumplimiento de la cuenta.

Un important service de renseignements à la
disposition de ses subrogés, parisiens de tous ordres
la documentation que l'un ou l'autre se trouvent
entregado =

6.º Se Acordo conuider la lactancia de uno de los
hijos de Manuel Cailla, indicandole el
el nombre de aquel de que se ha de
querer en nominacion =

7.º Se Acordo la lactancia de un hijo de
Jacinta Pivero y que se le abone este de
de la fecha en que lo solicite =

8.º Se Acordo el pago de Maunty y sus
otros cuencos contentos del Ayuntamiento
publico del puebo de Maunty los tres meses
que ha estado puesto cuyo cantidad se
satisfara con cargo al Capitulo de Maunty
previstos =

9.º Toda cuenta de la Intendencia de Maunty
ya se Acordo que para la comision de
suficiencia para que se informe sobre la qual
cite =

10.º Sobre la Intendencia de Antonio Reged se
Acordo que por hoy y hasta tanto no se verifique
el cobro de los deudas no se puede
resolver sobre dicha Intendencia pero que
verificada esta se tendra presente y se
pondra la corporacion la que crea fuere
en vista de la misma =

Terminados todos los asuntos y
contados en la convocatoria se dio por
terminado el acto que firmaron los señores



En consecuencia de que certifico =
Juan Lasillas

Pedro Barrantey

Francisco Montero

Juan Montero

Julian Puente

Miguel Nieto Mellado

José María Soriano
firmado en L

Juan Lomas
Camarero

Señores
Señores
Alcalde Presidente
Nieto
Montero D. Juan
Señores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Montero D. Juan
D. Barrantey
Diputación de Badajoz
Juan de Alarcón D. Juan

Señores
Alcalde Presidente
Nieto
Montero D. Juan
Señores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Montero D. Juan
D. Barrantey
Diputación de Badajoz
Juan de Alarcón D. Juan

Señores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Montero D. Juan
D. Barrantey
Diputación de Badajoz
Juan de Alarcón D. Juan

Señores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Montero D. Juan
D. Barrantey
Diputación de Badajoz
Juan de Alarcón D. Juan

Una de la Sesion para de Señores Concejales
 No habiendo concurrido suficiente número de
 de la Sesion con efecto la hora señalada
 pudo tener efecto y se ordena se cite a
 por lo que se firma el Sr. Alcalde de

que certifica
Juan Casillas

Juan Lomas
 Comandante

Señores
 Alcalde Presidente
 Montano D. Juan
 Montano D. Jose
 Nieto

Sesion ordinaria del dia
 26 de Noviembre de 1858

En la Ciudad de la Sierra a Veintiseis
 de Noviembre de mil ochocientos ochenta
 y siete los señores del Magisterio con
 su propia para celebrar sesion ordinaria y
 de la Sesion con efecto la hora señalada
 no pudo tener efecto por falta de suficiente
 número y se ordena se cite a segunda
 con conformidad a lo dispuesto en el
 artículo 104 de la Ley Municipal vigente y
 la que toman acuerdo la mayoría de
 los señores concurrentes firma el Sr. Alcalde

que certifica
Juan Casillas

Juan Lomas
 Comandante

Sesion extraordinaria
 artículo 104 de la Ley
 = del dia 28 de Nbre de 1858 =

Señores
 Alcalde Presidente
 Montano D. Juan
 Barantes
 Perez de Villar
 Torano
 Juan Martin
 Casimiro

En la Ciudad de la Sierra a Veintiocho
 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y
 ocho siendo las nueve de su mañana se reunieron
 los señores del Ayuntamiento que por su
 pres se dignaron al margen previa la correspondiente
 citacion en sesion extraordinaria de
 conformidad al artículo 104 de la Ley en



Don Juan
Manuel D. J. J.
Manuel

Virtud de no haber tenido efecto la ordinaria
del día Quinto por falta de suficiente número
y declarada Abierta la Sesión pública se ordena
la lectura de las Sesiones del Ayuntamiento de Agosto
primero de Setiembre, seis de Setiembre = 19 de Setiem-
bre = 29 de Setiembre = 29 de Octubre = tres de Noviembre
y 11 de Noviembre = respectivamente fuesen o proba-
das =

Sobre que se retire la cuenta
de la Provincia de Badajoz
de la Provincia de Badajoz

Dada cuenta del Telegrama que trae sobre el Sr.
Don Juan Subalvarro de este partido en el que el Sr. Delega-
do de la Provincia Intero provincial y legítimamente la
reunión de fondos a la Hacienda queda entera
de la Corporación y acuerdo que se practique
toda la recaudación posible de fondos y que por el
Sr. Alcalde Presidente se cite a la Mayor brevedad a
Junta extraordinaria con el fin de que concuerde
todo el Ayuntamiento para a su primera forma el
inventario de todos los documentos de la Administración
donde concuerde que terminen en cuenta de Junio
último y una vez unificado disponer inmediatamente de
ellos y ver la manera de practicar las liquidaciones
de Depósitos y demás deudas si los hubiere para allegar
mayores fondos en virtud a los valores aun que entrega
por los respectivos funcionarios bajo ciertos preceptos
se acordó con cargo al Capítulo Imprevisto el pago
de diez pteas a los peritos encargados en la tasación
del aprovechamiento de castaños y barbechos arida
voluntariamente por estos vecinos cuyos derechos se les
abonan con cargo a este Capítulo en atención a no
haber tenido efecto por falta de licitadores en las
tres subastas celebradas =

Se aprobó la cuenta presentada por el encausado
D. Juan D. J. J. y acordó su pago con cargo al Capítulo
de Rentas =

Igualmente se acordó el Abono de cuenta y los pteas
con cargo al Capítulo de Imprevistos por la adquisi-
ción de sus retratos de S. M. El Rey D. Alfonso 13 =

De la misma manera y con cargo al Capitulo
Supervisor se acordó el Abono de Monte-planta
La Adquisición de dos libros uno de Nomenclatura
y otro de definiciones para el Juzgado Municipal

Que se mande persona que coloque los citados libros
en las Ventanas de las oficinas de la Honra
dada y presentada la cuenta se abone su importe
con cargo al Capitulo de Supervisor =

Se acordó que por quien corresponde se entregue
los oportunos expedientes sobre Actas de Plena
y que por los encargados de la expedición se entregue
las cuentas de los ejercicios de 1836 a 1837
1837 a 1838 =

Se acordó admitir para la lactancia uno
de Manuel Quinto Nieto =

Se acordó admitir para la lactancia a un hijo
de Pascual Quinto Nieto

Dada cuenta de una Mutua de D. Pedro
Nieto y Gil solicitando la recaudación del ex-
tinguido del Impuesto de Consumos correspondiente
al ejercicio económico de uno ochocientos ochenta
y ocho a ochenta y nueve bajo las condiciones
que el mismo en su escrito hace constar
y enterada la Corporación por el Concejil D. Juan
Montero se pidió la palabra y concedida man-
to dictando = Que no puede en modo alguno admitirse
la solicitud presentada en atención a ignorarse
en este acto la cuota que debe recaudarse para
ejercicio actual; al mismo tiempo el solicitante
se encuentra pendiente de varias liquidaciones que
tiene que practicar con esta Corporación de
del año de mil ochocientos ochenta y cuatro a
ochenta y cinco en que fue recaudador de Consumos
como del mismo año en que recaudó algunas
tasas del Puerto, teniendo también sus liquidaciones
de las cuentas de la época en que fue admi-



dos de Consumos, presentando su dimisión tres días antes de cesar aquella; conceptuando al mismo tiempo algunas de las proposiciones bastante perjudiciales a los intereses del Municipio cual es la de levantar un tres por ciento como premio de cobranza en su supuesto de la entidad que debe ser el que se está confiriendo; proponiendo al mismo tiempo al Ayuntamiento que se reforme y fije las condiciones que sean convenientes llamando por escrito a los pretendientes para la recaudación con objeto de favorecer en lo posible los fondos Municipales que por esta se recomendará administrará."

Pedida la palabra por el Concejal Don Julián Fuentes, concedida, se dijo dictando: "Que no cree en manera alguna ser obstáculo para la admisión de la solicitud presentada las cuentas a que alude Don Francisco Montero, puesto que el nombramiento de D. Eduardo Nieto y Gil para Recaudador de Consumos no le exime de la responsabilidad que pueda caberle en las cuentas que tenga pendientes; que además, en la cuota asignada del tres por ciento por la Junta Repartidora se hace obligatoria la conducción y entrega de fondos en la capital, y que en atención a estar tan avanzada la época para la cobranza propone a la Corporación se proceda al nombramiento para tener en su día practicadas las diligencias necesarias y proceder con premura a dicha recaudación".

Por el Concejal Don José Montero se pidió la palabra y concedida que le fue dijo dictando: "Que se adhiera en un todo a la proposición"

que ha hecho Don Francisco Montero, teniéndose en cuenta que añadidos además que no estando el referido Ayuntamiento aprobado y por lo tanto no obrando en poder del Ayuntamiento este, considera preterito este nombramiento debiendo hacerse en tiempo legal; y además, constándole de positivo que ha otro Recomendador enal es Don Ildefonso Corralina Melo que presta la misma fianza y además la ventaja del uno y medio por ciento de recaudación siendo por su cuenta la conducción de fondos a la capital, creo se encuentra este en primer término no paba cuando sea el tiempo legal de su nombramiento; que presente este individuo en el acta manifiesta aceptaba en todas sus partes lo dicho por el Concejal que habla y que en tiempo legal presentaría la solicitud por la cual se compromete a hacer la recaudación."

Por el Concejal D. Miguel Nieto se dijo se adhiera en un todo a la proposición de D. Francisco Montero.

Por el Concejal D. Ramon Chamino se dijo dictando: "Que siendo meramente un encargado de velar por los intereses del Municipio aceptaba por su parte a aquel que mas ventajas hiciera, considero improcedente hoy este nombramiento por considerarlo fuera de toda Ley"

Discutidos suficientemente este asunto se declaró proceder a la votación nominal de si es o no admisible la solicitud presentada, y según el resultado y ofrenda se procederá a la votación nominal de su nombramiento - Hecha votación nominal fue declarada admisible la instancia de D. Eduardo Nieto Gil y admitida por los Sres. Perez de Villar, Solana Fuentes, Carmona, Romero, Enriado Martin y D. Casillas Alcalde-Presidente; no siendo admitida por conceptuarse ilegal e improcedente por los Sres. Montero (D. Francisco), Montero (D. José), Chamino, Barrote y Nieto -

En este acto por el Concejal Don Pedro Barrote se manifestó: Protestaba en la votación hecha el voto emitido por el Concejal D. José Enriado Martin en atención a que le conceptua incapacitado

para el cargo de Concejal como fiador de D. Pedro Chiscans, Recaudador del Repartimiento de la gran parte del impuesto de Consumos del ejercicio de mil ochocientos, ochenta y seis á ochenta y siete.



Disentido por la Corporación sobre la incapacidad para el cargo de Concejal de D. José Luisado Martín en virtud de la protesta hecha por el Sr. Barrante; visto el artículo octavo de la ley electoral vigente, se acordó por unanimidad declarar incapacitado de referido cargo de Concejal á indicado Sr. Luisado Martín por resultar ser fiador del Recaudador D. Pedro Chiscans -

Acto seguido y resultando por mayoría de votos la admisión de solicitud ante, dicha, se procedió á la votación nominal para el nombramiento de Recaudador, no tomando parte en ella Don José Luisado Martín por haber sido declarado por la Corporación incapacitado del cargo. Verificada la votación nominal para el nombramiento de Recaudador resultó: que los Sres. Peren de Villar, Sorano, Fuentes, Carmona, Romero y Don Juan Carillo, Alcalde Presidente, nombraron Recaudador del repartimiento del Impuesto de Consumos correspondiente al actual ejercicio á Don Eduardo Nieto y Gil con las condiciones que el mismo en su solicitud estipula; y los Sres. Montero (D. Francisco), Montero (D. José), Chamín, Barrante, y Nieto nombran á D. Alfonso Corraliza Melo, fundado en que hace mas ventaja en el premio de cobranza, pues deja un uno y medio por ciento en beneficio de los fondos municipales, y se compromete á lo mismo que el anterior; resultando que el Sr. Nieto ha obtenido mayoría de votos para dicho cargo, que el Sr. Melo, queda nombrado referido Nieto Recaudador de dicho Impuesto -

Por los Concejales Don Francisco Montero, Don Miguel Nieto y Don Domingo Romero se pidió la palabra por segunda vez; y el Sr. Presidente preguntó al Secretario si tenía otras asuntos de que dar cuenta, y contentado por este la habia dado de los que tenía sobre la mesa, manifestó que levantaba la sesión; protestando

de este acto los Concejales Don Francisco Montero
y Don Miguel Nieto.

En tal estado se terminó la sesión firmando
los concurrentes en la forma acostumbrada de
que certifico:

Juan Casillas Fran. Montero

Mariano Chamisa Pedro Barrante

Pedro Carrón Juan Nieto

Juliano Fuentes

Miguel Mito
Mellado

José Antonio Jimeno

Miguel Sampedro
Camarero

José Guadalupe Jimeno

Sesión ordinaria del día 3 de
Diciembre de 1888

Sres.

Alcalde - Presidente
Montero (D. Fran. 2º)
Montero (D. José)
Nieto

En la Ciudad de la Serena a tres de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, los
que por sus nombres se designan al margen
concurrieron a las Salas Consistoriales para
celebrar sesión ordinaria, y siendo traída
con exceso la hora señalada no pudo tener
efecto por falta de suficiente número.

Se hizo constar por la presente que firmó
el Sr. Alcalde de que certifico:

Juan Casillas

Miguel Sampedro
Camarero

Sres.

Alcalde - Presidente
Montero (D. José)
Nieto

Sesión extraordinaria
del día 6 de Diciembre de 1888:

En la Ciudad de la Serena a seis de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y
ocho, los Sres. que por sus nombres se designan
al margen concurrieron a las Salas Consistoriales
para celebrar sesión extraordinaria
con objeto de prever el inventario de
elementos de la Administración de Consumos



y siendo transcurrida con exceso la hora señalada en la convocatoria no pudo tener efecto por falta de suficiente número de Sres. Concejales -

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifique -
Juan Casillas

John Samuel
Almaraz

Sesion extraordinaria
del día 7 de Diciembre de 1888

Sres.
Alcalde - Presidente
Fuentes
Montero (D. José)
Nieta

En la Ciudad de la Serena a siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, los Sres. que por sus nombres se designan al margen concurrieron en la Sala Cabintorial para celebrar sesion extraordinaria citada con objeto de darle cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda reclamando interes que se adentan a la misma; y siendo transcurrida con exceso la hora señalada en la convocatoria no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales -

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifique =
Juan Casillas

John Samuel
Almaraz

Se-

Sres. Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1888

Alcalde - Presidente
Montero (D. Fran.º)
Chamiso
Barrantes
Montero (D. José)
Nieto

En la Ciudad de la Serena a diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho los Sres. que por sus nombres se designan al margen concurrieron a la Sala Consistorial para celebrar sesión ordinaria; y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada por falta de suficiente número, no pudo tener efecto aquella -

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifica =

Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde

Sres.

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1888 -

Alcalde - Presidente
Montero (D. Fran.º)
Chamiso
Nieto
Lorans
Montero (D. José)

En la Ciudad de la Serena a trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, los que por sus nombres se designan al margen concurrieron a la Sala Consistorial para celebrar sesión extraordinaria, y no habiendo concurrido suficiente número de Cofrades, no pudo tener efecto, convocándose a segunda sesión para el día quince.

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifica =

Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1888 a las 8 de la tarde, declarada urgente.

Sres.
Alcalde - Presidente
Montero (D. Fran.º)
Chamiso
Pérez Villar
Car
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Lorans

En la Ciudad de la Serena a las seis de la tarde del día trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, previa la oportuna convocatoria en la que se hizo constar el objeto de

Fuentes
Gil (Mammel)
Montes (D. Fois)
Alto

la sesión y la urgencia que el asunto requiere, se constituyeron en los Casas, Consistorial, y D. Fois. que por sus nombres se designa el margen: y por el Sr. Presidente se manifestó: que conceptuando de urgente necesidad el tratar sobre el asunto de la barca en atención a que se le había dado noticia se encontraba esta en muy mal estado, había convocado a la Corporación para que si lo estimaba conveniente y en vista de las varias razones que se expusieron se sirviera declarar urgente esta sesión y acordar lo mas conveniente. Enterado, dicho Sr. por varios de ellos se hicieron acertadas observaciones, y por unanimidad acordaron declarar urgente esta sesión en la que se podía tomar acuerdo fundandose en que en la época presente es tan de necesidad atender al servicio de la barca municipal que solo un día de retraso pudiera causar grandes y graves perjuicios al vecindario a causa de ser imposible el paso por el río Guadiana, consecuencia de la abundancia de aguas y el estado de la barca, bastante malo, por ser esta demasiado vieja y no poderse prestar con ella todo el servicio que requiere el numeroso tránsito tanto de vecinos, y forasteros, como de ganados.

Al efecto, se abrió larga y detenida discusión sobre este particular, y considerando que no es posible perder un solo día en adoptar resolución definitiva y segura a evitar los conflictos que se surjieren en este caso, acordaron:

- 1.º - Que se proceda a la formación del oportuno expediente para la construcción de una nueva barca igual a la que hoy tiene el Municipio y a ser posible mejorar sus condiciones -
- 2.º - Que a falta de peritos facultativos se nombra en los dos prácticos, D. Francisco Mouino y Don Esteban Carralosa Melo para que inmediatamente procedan a formar el correspondiente presupuesto de citada barca, y caso de que por estos no se aceptare el cargo, queda autorizado el Sr. Presidente para nombrar otros en su lugar.
- 3.º - Que seguidamente que se formule el correspondiente



de presupuestos se dé conocimiento a la Corporación para su aprobación y acordar lo que corresponde al mismo cuerpo.

4.º Que inmediatamente sea reconocido por los señores José Peres Cortés, mayor y Alfonso Carralero Melo la barca actual, para que informen la compostura que necesite, y verificado, se proceda a componerla a fin de que pueda dar servicio durante la construcción de la nueva.

Terminado el único asunto objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión firmando el acta como acostumbra dichos señores, de que certifica

Juan Casillas Chamorro

Fran.º Montano

Pedro Carrero

Julian Puente

Juan Montano

Manuel Gil

Miguel Nieto
Melades

Juan Sanchez
Camarero

Sres. del día 15 de Diciembre de 1888
Alcalde - Presidente
Montano (D.º Juan.º)
Chamorro
Nieto

Segunda sesión extraordinaria
En la Ciudad de la Serena a 15 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron previa segunda convocatoria los Sres. designados al margen por sus nombres, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria en la que tomaron acuerdo la mayoría de los concurrentes por ser segunda sesión, y al efecto acordaron sobre los asuntos siguientes:

Aprobar las cuentas de gastos, carcelarias correspondientes al mes de Noviembre que ascienden a docecientos ochenta y cinco reales.

Que no teniendo fondos bastantes de lo que arroja el reparto de la tercera parte del impuesto



de Lourenço, correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete á ochenta y ocho para cubrir el débito de la Hacienda por expresada concepto en dicho ejercicio, se procura allegar estas fondas practicando liquidación con los decaimientos que resulten en la Administración de dicho Ingresos que estuvo establecida en aquel ejercicio, según lo acordado ya anteriormente -

Que se satisfaga el decreto de empleados Municipales según lo consignado en presupuestos y cantidades que se hayan deducido á los mismos en el ejercicio del ochenta y siete al ochenta y ocho -

Que se nombra á D. Miguel Lazo ejecutor para la práctica de diligencias en el expediente de cédula, personales, ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete á ochenta y ocho -

Que se satisfagan cien pesetas por las dietas devengadas por el Comisionado Mariano Mejías sobre Contabilidad del Pórtico, con cargo al capítulo de imprevistos -

Que se abonen con cargo al capítulo correspondiente las setenta y cinco pesetas de gastos de oficina correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre de mil ochocientos ochenta y siete á ochenta y ocho -

Se acordó el pago de cuatrocientas cincuenta pesetas por cuenta de las dietas devengadas por Don Deogracias Oblanos, Delegado en Comisión sobre el censo de población, y cuya cantidad se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos del ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete á ochenta y ocho -

Y igualmente se acordó el pago de mil trescientas trece pesetas noventa y cuatro céntimos

por gastos del material de oficina correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho que quedaron sin satisfacer en dichos ejercicios por falta de consignación hasta tanto que se formó el presupuesto adicional e hizo la correspondiente transferencia de créditos, y fue aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó que con cargo al capítulo de imprenta del ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, se abonen ciento veinte y seis pesetas, resto de dietas, que se adeudan al Comisionado por el Censo de población Don Desgracia Blanes -

Se acordó que por dos pesetas se hace la expropiación en el terreno que pertenece a Juan Andrés Sanchez, y se le abone la cantidad que arroja aquella, de conformidad a lo que consta en el plano y expediente instruido para edificar e instalar el Tutorio Miranda -

Que se abonen a los Sres. Marqués de Peral y Puyo Hermanos, y D. Angela Baldo por cuenta de lo que se les condena las cantidades respectivas hasta donde los fondos lo permitan -

Que se abonen las cien pesetas de gastos de administración y contabilidad del Pósito a D.odoro Chastino, ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho -

Que se abonen treinta y nueve pesetas que figuran en el presupuesto adicional a Nicete Santolalla, por débitos que a su favor tiene este Ayuntamiento -

Que (el remanente de fondos que resultare a ser posible se remita a la Diputación provincial -

Que se abonen las cincuenta pesetas por gastos de correo de una de las veces en que fue remitido al Repartimiento de Remineral después de su rectificación, a Badajoz, cargo al capítulo correspondiente del presupuesto del gasto del actual ejercicio -

Se acordó el pago de gastos de viaje por

por D. Ramon Chamiso a' Sabajo a cambio
cion de fondos, que ascienden a treinta pesetas
que se satisfacen con cargo al capitulo imprenta

Se acordó que el tipo de subasta para el
arrendamiento de la barca de proprio en el año
natural de mil ochocientos ochenta y nueve,
sea el de trescientas pesetas -

Se acordó sea devuelto el plano presentado
por José Sainzalet Chiscano para que de explicacion
detallada en el mismo -

Terminado lo arudy de convocatoria
se levantó la sesion, firmando los Sres. concurren-
te, en la forma acostumbrada, de que certifica:

Juan Lasillas Ramon Chamiso
Miguel Nieto Fran. Montero
Mellado

Mun. Sres.
Camarasaltos



Sesion ordinaria del
Dia 17 de Diciembre de 1888

Sres.
Alcalde-Presidente
Montero (D. Fran.º)
Montero (D. José)
Nieto
Chamiso

En la ciudad de la Serena a diez y siete de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió
en las salas consistoriales los Sres. designados al
márgen por sus nombres con objeto de celebrar
sesion ordinaria; y siendo transcurrido con exceso
la hora señalada sin que concurrenere suficiente
número de Sres. Concejales, no pudo tener efecto
aquella; haciéndose constar por la presente,
que firma el Sr. Alcalde, segun yo el Secretario

Certifico =
Juan Lasillas

Mun. Sres.
Camarasaltos



Señores.

Alcalde - Presidente
Montero (D. Francisco)
Chamisso
Barrante
Nieto
Montero (D. José)
Fuentes
Perez de Villan

Señor extraordinario del día
22 de Diciembre de 1888

En la Ciudad de la Serena a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Señores del margen en las Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria citada con efecto de dar cuenta del Comisionado que se ha presentado por débito al contingente Provincial, y no habiéndose reunido suficiente número de Señores Concejales no pudo celebrarse aquella; haciéndose constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifica

Juan Casillas

Juan Santos
Almadravalles

Señores.

Alcalde - Presidente
Montero (D. Francisco)
Montero (D. José)
Nieto

Señor ordinario del día
24 de Diciembre de 1888

En la Ciudad de la Serena a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del margen para celebrar sesión ordinaria, y habiéndose transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera suficiente número de Señores Concejales no pudo tener efecto aquella; haciéndose así constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifica

Juan Casillas

Juan Santos
Almadravalles

Señores.

Alcalde - Presidente
Nieto
Montero (D. José)
Montero (D. Francisco)
Barrante
Chamisso
Fuentes

Señor extraordinario
del día 27 de Diciembre de 1888.

En la Ciudad de la Serena a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del margen para celebrar sesión extraordinaria a la que fueron citados previamente; no concurriendo suficiente número, no tuvo lugar aquella, citándose por segunda vez para el día veinte y nueve del corriente.

Se hace constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifica

Juan Casillas

Juan Santos
Almadravalles





Sres.

- Alcalde - Presidente
- Perez de Villar
- Fuentes
- Gil (D. Manuel)
- Montero (D. José)
- Vicío
- Romero
- Soriano
- Carmona
- Chamisso
- Barrantes

Quinto sesión extraordinaria del día 29 de Diciembre de 1888 -

En la Ciudad de la Serena a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida en las Casas Consistoriales los Sres. designados al margen, previa la oportuna convocatoria para celebrar segunda sesión extraordinaria, se procedió a dar cuenta de los asuntos que constan en la citación por el orden siguiente:

1.º - Dar cuenta de una comunicación del Comisionado Sr. Mata Lima en la que intereña se abonen los débitos del Contingente Provincial, y que si en el término de tres días no se satisficieren a la Diputación esta, se procederá al embargo con arreglo al artículo veintea y uno de la Instrucción, y en su vista acordar para ver el medio de allegar fondos a fin de solventar este deudo.

Se pidió la palabra por el Concejal D. José Montero, y concisamente dijo: "Que es muy justo que se atienda con preferencia al débito que tiene este Municipio; pero que también lo es, que el Ayuntamiento no tiene la culpa de esos débitos, puesto que ha tomado varios acuerdos para que desde luego se liquiden los depósitos que aun están sin liquidar de la Administración de Consumos y se exijan cuentas a todos los Administradores que han desempeñado tal cargo, así como a los distintos cobradores que ha habido en la época desde el año mil ochocientos ochenta y cuatro hasta el día; medio de poder traer recaudados para solventar en cierta manera estos débitos; y pide nuevamente que sin levantar mano se liquiden todos esos depósitos que aun están pendientes y que como lleva dicho no se han verificado todavía, sin perjuicio de haber traído ya seis meses y cuarenta y cinco toda la documentación, según

tiene noticia, en una habitacion y a cargo de uno de los escribientes, que fueran de dicha Administracion."

El Ayuntamiento, por unanimidad, conforme con lo anteriormente expuesto por D. José Montero y por el Concejal Sr. Nieto se pide la palabra y concedida manifestó: Que se pueden reunir algunos fondos del tiempo que estuvo establecido el matadero, y que habiéndose pedido en la sesion del veinte y nueve de febrero últimos que se formase expediente por averiguacion de las cantidades que se hubieran recaudado en el dicho matadero por los reses sacrificadas durante el tiempo que esto se efectuó, y que en esta la fecha en que nada se ha hecho, pide al Sr. Alcalde manifieste las razones que haya tenido para no proceder al esclarecimiento de estos hechos que tanto afectan a la contabilidad Municipal y a la marcha administrativa; pudiendo tener una gran parte de responsabilidad la Corporacion por el abandono tan marcado en todas las operaciones Municipales y en particular el Sr. Alcalde que es el que tiene una obligacion ineludible de ser ejecutor de todos los acuerdos que toma este Ayuntamiento; pidiendo nuevamente la averiguacion de las cantidades que se han recaudado por dichos conceptos y en poder de quien obran al fin de que tengan debido ingreso en las arcas Municipales, segun esta precomentado -

Por el Concejal Sr. Fuentes se pidió la palabra y concedida que le fue dijo dictando: "Que es muy grave el hecho denunciado por el Concejal Sr. Nieto Mellado respecto a la extraccion y no ingreso de fondos procedentes del derechos del matadero, y ruega al Sr. Alcalde proceda a instruir expediente administrativo, y si hubiere delito llevarlo a los Tribunales ordinarios."

Por el Sr. Presidente se dijo dictando: "En respuesta a la pregunta del Concejal Sr. Nieto y Mellado tiene que advertirle que como de la Junta Suplen- tora de la Administracion de Consumo tiene el Sr. Miguel Nieto derecho y obligacion de haber presentado al Sr. Administrador de Consumo si bien los recobrados era del matadero y luego haber

dados consorcios al Sr. Alcalde como individuos de la Junta Inspectora; y una vez habiendo estado constante en la Administración todos los días -



El Ayuntamiento por unanimidad se adhirió a las proposiciones de los Concejales D^{os}. Nieto y Fuentes -

2.^o extremo, que es acordar sobre el expediente instruido para la construcción de la barca de propios, así como sobre cualquier otro punto que sea conducente acerca del embarque y desembarque de transeuntes desde principio de año en el sitio que ocupa la barca Municipal -

Abierta discusión sobre este punto se dio cuenta del expediente instruido para la construcción de la barca Municipal sobre el río Guadiana y presupuesto de gastos que obra unido al mismo, y se acordó por unanimidad queda aprobado en todas sus partes; y en atención a que siendo de urgente necesidad la construcción de dicha barca y que se irrogarían grandes y graves perjuicios al vecindario en general retardando referida obra por algunos tiempos, hasta tanto se hiciera consignación correspondiente en presupuesto, se satisfaga su importe de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, toda vez que hay suficiente cantidad consignada en el mismo para poder, sin perjuicio de los intereses del presupuesto, atender a este gasto urgente -

Así mismo se acordó se remita este expediente a la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia para que autorice la subasta en pública licitación por exceder del presupuesto en bastante a la cantidad de quinientos pesetas prevenidas por la Ley para estos casos; acompañando certificación de la cantidad que figura consignada en el capítulo once del presupuesto de gastos y obra hasta certificación de las sumas del mismo invertidas, hasta el día de la fecha, para que la diferencia demuestre hay suficiente suma con que atender a la obra proyectada y cualquier otro gasto imprevisto que ocurra hasta la terminación del ejercicio -

Seguidamente se acordó por la Corporación se conserven todos los derechos y servidumbres del embarcadero cerca del río Guadiana que vienen reconocidos desde fecha inmemorial, para lo cual el Sr. Alcalde

Presidente pasará una comunicacion á Juan Antonio Gil, dueño de la barca particular nuevamente puesta, prohibiéndole la estancia en el río desde el embarcadero viejo del Municipio al Baqueran -

3.^{er} extremo. Acordar el pago de la cuenta de los gastos de Material de Secretaría; y presentada esta fue aprobada y acordado su pago con cargo al capítulo correspondiente -

Terminados los asuntos de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando los tres concurrentes en la forma acostumbrada de que certifique -

Juan Casillas

Pedro Barrantes

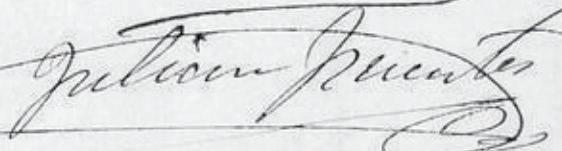


Miguel Fito
Mellado

Severino Toranzo
firmante

Nonn Francisco

Pedro Carmona



Mu. Santos
firmante



Señores -


Alealde Presidente
Montoro (D.º Fransi.)
Montoro (D.º Fosi.)
Chamizo
Barrantes
Fito

Sesión ordinaria del día
31 de Diciembre de 1888

En la Ciudad de la Serena á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los Caras Consistoriales para celebrar sesión ordinaria los tres designados al margen, y transcurrida exers la hora señalada sin que concurrenere suficiente número de tres. Concejales, no pudo celebrarse ella; haciendose así constar por la presente que firmó el Sr. Alealde, de que certifique -

Juan Casillas

Mu. Santos
firmante





Sesión extraordinaria del día
 1.º de Enero de 1889.

Sres.
 Alcalde - Presidente
 Montero (D. Francisco)
 Barrante
 Nieto
 Montero (D. José)
 Soriano
 Carmona

En la Ciudad de la Serena a primero de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, los Sres. que se designan al margen concurren a las Casas Consistoriales con objeto de acordar la exposición al público de los libros de compromisos para la elección de Jueces, y habido transcurrido con exceso la hora señalada no pudo tener efecto la sesión por falta de suficiente número.

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifico =

Juan Casillas

Juan Santos
 Camarero

Sesión extraordinaria del día
 3 de Enero de 1889:

Sres.
 Alcalde - Presidente
 Soriano
 Barrante
 Nieto
 Montero (D. José)
 Montero (D. Francisco)
 Fuentes

En la Ciudad de la Serena a tres de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, los Señores que se designan al margen por sus nombres, concurren a las Casas Consistoriales, previa citación, para celebrar sesión extraordinaria; y transcurrido con exceso la hora señalada sin que concudiese suficiente número de Sres. Concejales, no pudo tener efecto aquella, como caudare a segunda sesión para el día cinco del corriente.

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde, de que certifico =

Juan Casillas

Juan Santos
 Camarero

Pres.

sesion extraordinaria del dia
8 de Enero de 1889

Alcalde - Presidente
Montes (D. Juan))
Perez de Villas
Romero
C. Nieto
Barrantes
Montes (D. Jose)
Corona
Chamorro

En la Ciudad de la Serena a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió siendo requerido convocatorio los Sres. del Ayuntamiento que por sus nombres se designan al mayor y dada cuenta de la liquidacion de dictos que presento el Comisionado D. Juan de Mata Lima relata mandos estas, la Corporacion acordó: que no habiendo fondos en la actualidad del presente ejercicio ni aun para atender a las necesidades urgentes del presupuesto, no se puede disponer de ellos, y al mismo tiempo, y dado caso que los hubiere, era indispensable preferir la extincion del debito que se reclama por la Diputacion Provincial -

Dada cuenta de la presentada por el Sr. Corraliza Melo y Jose Perez Cortiz referente a la composura hecha en las barcas del Municipio se acordó un pago previo dictamen que emitirán los Sres. Don Pedro Carrasco, teniente del Ayuntamiento, y el designado por el Sr. Alcalde Ignacio Santamaría Sanchez, con cargo a Excmo. Sr. D.

Se acordó que continuen expuestas al publico para oír las reclamaciones que se presenten las listas de compromisos para la eleccion de Senadores -

Terminados los asuntos de convocatoria, se levanta la sesion que firman los Sres. concurrentes en la forma acostumbrada, de que certifico =

Juan Castilla

Pres. de la Sesion

Pedro Barrantes

Miguel Nieto

Mollado

Juan Montes

Juan Montes

[Signature]

Louro torero jurado en D

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pres.

Sesion ordinaria del dia
7 de Enero de 1889

Alcalde - Presidente
Montes (D. Juan))
DIPUTACION DE BADAJOZ
Montes (D. Jose)

En la Ciudad de la Serena a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunió la

Nieto
Fuentes
Carrasco
Romero

Señ. designados al margen para celebrar sesión ordinaria, y siendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriese suficiente número de concejales, no pudo tener efecto aquella; haciendose constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifico =
Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde



Sesión ordinaria
del día 14 de Enero de 1889.

Sres.
Alcalde - Presidente
Barrante
Nieto
Montero (Dr. Foré)

En la Ciudad de la Serena á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en las Casas Consistoriales los Señ. designados al margen por sus nombres, con objeto de celebrar sesión ordinaria; y transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriese suficiente número, no pudo tener lugar aquella; haciendose constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifico =
Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde

Sesión extraordinaria
del día 17 de Enero de 1889

Sres.
Alcalde - Presidente
Montero (Dr. Foré)
Nieto

En la Ciudad de la Serena á diecisiete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve; los Señ. designados al margen concurrieron, previa citación, en las Casas Consistoriales con el objeto de celebrar sesión extraordinaria; y transcurrido con exceso la hora señalada sin que se reuniere suficiente número no pudo tener efecto aquella, convocandose á segunda sesión para el día diecisiete de Enero del corriente.

Se hizo constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifico =
Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde

Pres.
Alcalde - Presidente
Montes (D. Fran.^{co})
Zarrantes
Chamiso
Nieto
Montes (D. Fran.)

Quinta sesion extraordinaria del dia 19 de
Enero de 1889

En la Ciudad de la Serena a diez y nueve de
Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa
la oportuna convocatoria se reunieron en seguida
sesion extraordinaria los Pres. del Ayuntamiento
designados al margen; y dada cuenta de la re-
licitud de estutorio Ejeda Murillo en la que inter-
na se le proteja en sus derechos como rematante de
la barca. El Sr. Presidente manifesto: que cumplido
lo acordado por la Corporacion para una comun-
nicacion con fecha primero del actual a Juan Estu-
nio Gil, dueño de la barca particular, y posterior-
mente, a instancia del rematante, volvió a repro-
ducirla, las dos encaminadas, a que desde el embarca-
dero Viejo al Baqueron no se le permitia la navegacion
y segun manifestacion del referido rematante aque-
lla continua en el mismo sitio de la barca de propios:
lo que pone en conocimiento de la Municipalidad
para que acuerde sobre ello -

Por el Sr. Regidor Sindico se manifesto: que
teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por
el Sr. Presidente, y al mismo tiempo el escrito pre-
sentado por el rematante, y rematando demostrado
que apesar de las comunicaciones que se le han pa-
rado por esta Alcaldia; y al mismo tiempo educi-
do los perjuicios que ocasionan a los barcelos de esta
localidad son continuar la barca establecida por
Juan Estunio Gil en el sitio que ocupa la del Ayun-
tamiento, y teniendo en cuenta el articulo referido
en su epso quinto, de la Ley Municipal vigente, a
mas de la desobediencia ^{grave} que ha incurrido dicho
individuo, propone a la Corporacion que por el Sr.
Alcalde cumpliendo lo que previene el art. ciento
catorce de la Ley Municipal lleve a efecto el acuerdo
tomado por la Corporacion el dia veinte y nueve de
Diciembre ultimo y se pongan toda esta extensa
en conocimiento del Tribunal de justicia por sus
tras algunos de ellos penados en el Código. Confor-
los Pres. Concejales con la proposicion dictada por el
Regidor Sindico y de acuerdo se expida certificado
del este particular al rematante de la barca.



Donis Tejeda para que haga valer su derecho donde le convenga -

Se acordó aprobar la cuenta de gastos sucesivos correspondiente al mes de Diciembre que asciende a doscientas, una pesetas y cincuenta céntimos.

Y generalmente se acordó el pago de once pesetas satisfechas por el importe de los gastos ocasionados en la comida dada a los pobres pobres el día de Navidad, con cargo al capítulo de imprevistos.

Del mismo modo se acordó el pago de la letra girada por "La Minerva" de Badajoz importe de impresos remitidos para la Secretaría de Ayuntamiento.

También se acordó el pago de las letras giradas por la Redacción, del Consultor del Ayuntamiento, y Boletín de Administración Local importe de suscripciones, a dicho periódico.

Se acordó el pago de diez pesetas, importe de la Mesta, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó así mismo el pago de los derechos sobre el expediente incoado en el Juzgado Municipal referente a la behera Loto y Ponzels.

También se acordó el pago del diez por ciento importe del aprovechamiento forestal.

En igual forma se acordó conceder la lactancia respectivamente a los hijos de José Ramirez, Manuel Diestro Matias, del Casillas y Filomena Chamiso.

Sin otro asunto, se terminó la sesión, firmando el acta según costumbre, de que yo el Sr. certifico.

Juan Casillas

Ramon Ramirez

Fran. Montero

Pedro Navarro

Miguel Nieto

Mellado

[Decorative flourish]

Señores

Alcalde Presidente

Barranquero

Alfaro

Montano D. Juan

Montano D. Jose

Señor Ordinario del R. D. de
Bueno de mil ochocientos ochenta y cinco

En la Sesión a' Veintuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco por señores diez y nueve del margen concurren para el
brar sesión ordinaria y siendo traído
con efecto la Hon. Teniente en que

cuando otro alguno señor Concejil no pudiese
tener efecto por falta de suficiente número
el Sr. Alcalde ordeno se cite a' siguiente día
de conformidad al artículo 104 de la Ley de
que certifico =

Juan Casillas

Juan Casillas
Alcalde

[Decorative flourish]

Señores

Alcalde Presidente

Montano D. Juan

Barranquero

Alfaro

Segunda Sesión del día

R. D. de Bueno conforme al artículo
104 de la Ley

En la Sesión a' Veintuno de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cinco
por señores del margen 11 con
gran en las Casas Concejiles con
to de celebrar segunda sesión de

conformidad al artículo 104 de la Ley y
Dada cuenta de una instancia de Manuel
Alfaro Puesto pidiendo la lactancia de su hijo
se acordó su admisión y figure en el libro con
pendiente =

En cumplimiento de lo que dispone el artículo
101 del Reglamento general para el impuesto de
la Contribución Territorial de 30 de Setiembre



de tres ochocientos ochenta y cinco se proceda al nombramiento de los cuatro individuos del Ayuntamiento que han de formar parte de la Junta Revisiva y se acordó esto en los señores D. Miguel Nito, D. Juan Montano Don Pedro Barrientos y D. Pedro Casanova.

Se acordó el abono con cargo al capitular correspondiente de noventa y siete pesetas diez octavas a que asciende la factura por sustracción de los señores Reyes Alvarez.

Se acordó igualmente satisfacer el mismo fin a Don Miguel Lazo por el trabajo de formación del Expediente de descubrimiento de cuentas personales sin perjuicio de que en su día presente la cuenta para si hubiera diferencia acordar la corrección lo que uti tunc conveniente.

Se acordó se proceda a la formación de listas electorales para la elección de concejales nombrando al efecto una comisión para la formación y se acordó esto en los señores Alcalde Presidente D. Juan Caillas y Rodríguez, primer teniente del Alcalde Don Juan Montano y Don Miguel Nito y Melendo.

En otros asuntos de que trata el acta se firmó la sesión firmando el acta según contenía los señores concurrentes de que certifique = sobre el pago se acordó se proceda a la formación de listas electorales para la elección de concejales nombrando al efecto una = los señores concurrentes = todo vale y

Certifico =
Juan Casillas

Fran. Montero
Pedro Barvante

Miguel Nieto
Mellado

Juan Lomas
Camaseras

Session ordinaria del
dia 26 de Mayo del 1889 =

Actores
Alcalde Presidente
Nieto
Montero D. Juan
Montero D. Juan

En la Ciudad de la Serena a Vintiocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve los señores que por sus nombres se designan al margen concurren a Session Ordinaria y siendo tratada con exceso la hora señalada sin que concurren ningun otro señor Concejero no pudo tener efecto por falta de suficiente numero que hizo constar por el presente que firma el Sr. Alcalde de quien certifico =

Juan Casillas

Juan Lomas
Camaseras

Session Extraordinaria
del dia 31 de Mayo del 1889

Actores
Alcalde Presidente
Montero D. Juan
Montero D. Juan
Presentes
Chamorro
Perez de Villar
Nieto
Lomas

En la Ciudad de la Serena treinta y una de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve previa la oportuna convocatoria se reunió por los señores del Ayuntamiento que por sus nombres al margen se designan y declarada abierta de Session publica se dio principio por la lectura de las listas electorales formadas y la Corporacion acordó se suspenda a continuacion y que se expongan al publico el dia primero de Junio segun dispone la ley lo cual

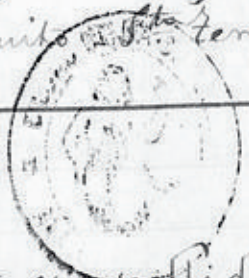
Miguel Gil
DIPUTACION DE BADAJOZ

Distrito de La Serena

1.º Cobajo

(Casas Concejales)

Lista liberal de las listas de electores para la eleccion de Concejales. Comprende las calles de: Alcantara - Beccaria - Bardales - Carrera - Carrerero - Cerrillo - Carreñilla - Fajardo - Haba - Hospital - Monjas - Morale - Oliva Sordo - Plaza - Santo Cristo - San Fernando - San Benito - San Terera - San Juan - Traveras - Sol -



Nombres y apellidos.	Edad	Calle	Cuotas que satisfacen		Total cuota
			Territorial Pesetas €	Industrial Ptas. €	
Francisco Cortijo y Valdés		Carrera	923 83	67 64	991 47
José Guisado Romero		Haba	788 46	" "	788 46
Antonio Cortijo y Valdés		Carrera	616 03	119 03	735 06
Miguel Marin		id.	72 02	324 61	396 63
Pedro Sacra		Plaza	103 56	281 34	384 90
Hilario Quijuez		id.	" "	351 67	351 67
Miguel Perera de Vera		Sevilla	333 52	" "	333 52
Pedro Bravo y Dana		Monjas	256 53	67 63	324 16
José Alamos Garcia		Carrera	53 39	267 84	321 23
Ventura Marquer de Prado		id.	317 30	" "	317 30
Federico Arenal		id.	62 24	244 71	306 95
Dionisio Alamo Hidalgo		S.º Benito	289 89	" "	289 89
José Acebo Goumaler		id.	289 48	" "	289 48
Vicente Vacas Garcia		Plaza	" "	281 33	281 33
Pedro Cuerda Garcia		Carrera	" "	263 75	263 75
Joaquin Calderon Garcia		Haba	178 37	83 86	262 13
Juan Antonio Duque y Franco		id.	53 33	194 43	247 76
Ricardo Casas y Chiscano		id.	50 47	186 65	237 12
Enrique Samato Phillips		Cerrillo	235 55	" "	235 55
Silverio Martinez		Haba	141 07	93 34	234 41
Francisco Montero y Motuino		Plaza	39 14	194 44	233 58
Antonio Suarez y Castaños		Carrera	36 62	186 65	223 27
José Guisado Martin		id.	211 94	" "	211 94
José Guisado Martin		Haba	204 79	" "	204 79

N. de orden	Nombres y apellidos	Edad	Calles	Cuotas que satisfacen		Año	Lugar		
				Terminol. Pstos. C ^{ts}	Industrial Pstos. C ^{ts}				
25	Antonio Inata Valdés		Carrera	197	24	"	"	189	Jua
26	Vicente Gomer Goumaler		id	188	97	"	"	190	Lo
27	Segundo Prieto Cuevas		Sevilla	"	"	186	65	191	Ma
28	José Alvarez Treribans		Plaza	17	22	162	31	192	Alf
29	Miguel Prieto Mellado		O ^a Gordoy	43	51	110	91	193	Aut
30	Javier Cortijo y Valdés		Plaza	152	46	"	"	194	Jua
31	José Pecero Hidalgo		Haba	145	23	6	76	195	Ca
32	Antonio Castaño y Grande (D ^a)		Carrera	150	00	(Desempleado)		196	Ro
33	Diego Romero Casado		Sevilla	65	44	81	15	197	Ro
34	José Lopez Roldan		S ^a Benito	13	82	124	44	198	Stu
35	Benigno Adamez Gallego		Plaza	26	79	110	91	199	Jua
36	Morcuis Casas Muñoz		Haba	76	55	54	10	200	Mi
37	José Castaño Suarez		Becerra	123	91	"	"	201	Sol
38	Cristobal Varela		Plaza	124	71	"	"	202	Ma
39	Antonio Sluch		Haba	"	"	124	44	203	Stu
40	Rufino Mendoza		Sevilla	"	"	124	43	204	Jua
41	Quirino Hidalgo Pecero		Cerrillo	111	20	6	76	205	Jua
42	Juan Manuel Camacho		Haba	7	56	110	21	206	Stu
43	Luis de la Cruz		Becerra	67	29	48	69	207	Stu
44	Juan Felipe Perer		Haba	28	07	83	83	208	Jua
45	Antonio Casado Muñoz		id	111	31	"	"	209	Ma
46	Roque Benito		Sol	"	"	110	91	210	Stu
47	Antonio Romero		id	"	"	110	91	211	Via
48	Genaro Sorano Pino		S ^a Benito	19	63	83	86	212	Stu
49	Juan Cuesta		Carrera	"	"	101	44	213	Stu
50	Bernardino Bordallo		Moraly	99	75	"	"	214	Stu
51	Manuel Martinez Becerra		Becerra	95	61	"	"	215	Stu
52	Antonio Carillas		Travieso	"	"	93	34	216	Ma
53	German Montero Gil		Plaza	91	05	"	"	217	Se
54	Francisco Maria Viciano		Clavel	87	46	"	"	218	Stu
55	Miguel Colomer		Moraly	81	75	"	"	219	Stu
56	Antonio Guirado Romero		Haba	27	20	54	10	220	Stu
57	Segundo Perer de Villan		Carrera	75	05	"	"	221	Jua
58	José Steero		S ^a Benito	"	"	74	39	222	Jua

Cuotas q. satisfacen total		Cerrito		Industria		Cuotas	
Estas.	Es.	Estas.	Es.	Estas.	Es.	Estas.	Es.

Nombre y apellidos

Edad

Calles

189 Juan Steero Casado
 190 Javier Caranillas
 191 Matias Barrantes y Sorano
 192 Alfonso Corralina Mela
 193 Antonio Santamaria Borretto
 194 Justo Salgado Ortin
 195 Condele Gonzalez
 196 Rufino Chircano
 197 Francisco Delgado Sanchez
 198 Antonio Aldamen
 199 Juan Antonio Prieto
 200 Miguel Fernandez Trejo
 201 Jose Carillas
 202 Manuel Gonzalez Sorano
 203 Esteban Morcillo Peron
 204 Jose Ruiz Cuyplido
 205 Jose Salgado Ortin
 206 Antonio Garcia Borrequero
 207 Antonio Parejo
 208 Jose Gonzalez
 209 Manuel Benitez
 210 Antonio Menino Santamaria
 211 Vicente Valdés
 212 Antonio Miranda
 213 Antonio Carmona
 214 Antonio Gallardo Mays
 215 Ricardo Nieto
 216 Marcelino Barrantez
 217 Genaro Ramos
 218 Esteban Muñoz
 219 Bernin Garcia Camacho
 220 Antonio Corraly Benitez
 221 Francisco Carilloz
 222 Jose Gonzalez Antiveroz



Sevilla	29	59	43	28	72	67
Martinez	63	93	"	"	63	93
Carretera	62	98	"	"	62	98
Sevilla	11	79	43	28	58	07
Martinez	13	61	43	28	56	92
Sevilla	1	36	54	10	55	46
id	51	83	"	"	51	83
Plaza	9	69	43	28	52	97
Hospital	7	62	43	28	50	90
Cerrillo	7	62	43	28	50	90
Carbenilla	7	62	43	28	50	90
S. Benito	2	10	48	70	50	80
C. Gordoy	49	61	"	"	49	61
Martinez	6	21	43	28	49	52
Clavel	4	16	43	28	47	111
Haba	4	09	43	28	47	37
Toro	3	38	43	28	46	66
Carrera	45	73	"	"	45	73
Haba	114	93	"	"	114	93
id	43	68	"	"	43	68
Martinez	43	60	"	"	43	60
id	"	"	43	28	43	28
Carretera	"	"	43	28	43	28
Hospital	"	"	43	28	43	28
Carretera	"	"	43	28	43	28
id	42	68	"	"	42	68
Bardaly	"	"	43	28	43	28
Cerrillo	42	25	"	"	42	25
id	41	07	"	"	41	07
Clavel	"	"	40	58	40	58
Toro	110	49	"	"	110	49
Sevilla	38	36	"	"	38	36
id	38	10	"	"	38	10
S. Benito	36	79	"	"	36	79

Orden	Nombres y apellidos	Edad	Calle	Cuotas q. satisficieron		Cerritor. Libert.		Cerritor. Libert.
				Pat. C.	Pat. C.	Pat. C.	Pat. C.	
93	Facundo Gonzalez y ^o Casado		Plaza	36	35	"	"	37
94	Manuel Acero		Moralz	35	36	"	"	38
95	Vicente Manchaado		O ^{vo} Gordoy	35	35	"	"	39
96	José M ^o Diaz Calvo		Haba	35	35	"	"	40
97	José Gallardo Mayo		Carretero	35	16	"	"	41
98	Eduardo Nieto Gil		Becerra	34	48	"	"	42
99	Juan Fort		Traviesas	34	16	"	"	43
100	Juan Guirado Martinez		Haba	34	20	"	"	44
101	Ramon Calderon Sanchez de Badajoz		Sevilla	33	14	"	"	45
102	Agustin Lopez Clerigo		Clavel	31	95	"	"	46
103	Antonio Maria Alvarez		Sevilla	31	65	"	"	47
104	Antonio Garcia Lucas		id	31	51	"	"	48
105	José Nieto de Cerna		Carachevilla	31	37	"	"	49
106	Antonio Horvillo Sanchez		Bardale	31	16	"	"	50
107	Francisco Ramo		Becerra	29	38	"	"	51
108	Antonio Casado Sanchez		Toro	29	27	"	"	52
109	Juan Pajuelo		Carrera	29	22	"	"	53
110	Antonio Benitez		Bardale	28	84	"	"	54
111	Antonio Moraga Perer		Aledutana	28	76	"	"	55
112	Felipe Luis Marco Blaves		Carachevilla	27	40	"	"	56
113	Fernan Garcia Montenegro		Carrera	25	96	"	"	57
114	Diego Ramos		O ^{vo} Gordoy	25	88	"	"	58
115	Juan Chamisso		Clavel	25	42	"	"	59
116	Eduardo Sanchez Badillo		Becerra	25	30	"	"	60
117	Vicomedes Rodriguez		Bardale	25	29	"	"	61
118	Francisco Perer		Carretero	25	01	"	"	62
119	Antonio Atavario		Carachevilla	24	35	"	"	63
120	Manuel Ramos Calderon		O ^{vo} Gordoy	23	92	"	"	64
121	Luis Gonzalez Oliveros		S. Beito	23	68	"	"	65
122	Inocente Reja Murillo		O ^{vo} Gordoy	23	38	"	"	66
123	Juan Pius Santa		S. Beito	23	29	"	"	67
124	Antonio Justo Perer		id	23	17	"	"	68
125	Francisco Gonzalez Munoz		Becerra	22	88	"	"	69
126	Francisco Acero Fernandez		S. Beito	22	03	"	"	70

Cuotas q. satisfacen
Terminen. Indent. Cuotas
Díto. Díto. Díto.

Nombres y apellidos

Edad

Calle

Díto. Díto.

Díto. Díto.

Díto. Díto.

31 José Salgado Balsera
 32 Gerónimo Canillas
 33 Juan Felix Rodriguez
 34 Vicente Viciosa
 35 Manuel Resco
 36 Mateo Calderon
 37 Francisco Gonzalez Serrano
 38 Ignacio Texeira
 39 Luis Calero Sanchez
 40 Estreij Barrantez
 41 Diego Gonzalez Haba
 42 José Muñoz Gonzalez
 43 José Jacobo Peña
 44 José Ramos
 45 Miguel Morales
 46 Alfonso Nieto Perez
 47 Santo Cavanillas
 48 Pedro Gonzalez Serrano
 49 Antonio Gutierrez Sanchez
 50 Eugenio Romero
 51 Quintin Paus
 52 Antonio Romero
 53 Antonio Diaz Porro
 54 Felipe de Campos
 55 José Muñoz Ramos
 56 Fermín Corrales
 57 Francisco Alouso
 58 Melchor Peña
 59 Antonio Peña
 60 Manuel Corrales
 61 José Benito Cano
 62 Lorenzo Rivera
 63 Antonio Guizado
 64 Juan Barja Canacho y Lozano



Haba	21 95	"	"	21 95
id	21 63	"	"	21 63
Hospital	14 75	6	76	21 51
C.º Gordo	21 40	"	"	21 40
Carretero	21 32	"	"	21 32
Morales	21 06	"	"	21 06
Carretero	20 98	"	"	20 98
Clavel	20 50	"	"	20 50
Plana	20 26	"	"	20 26
Cerrillo	20 25	"	"	20 25
C.º Gordo	19 88	"	"	19 88
Carretero	19 55	"	"	19 55
S.º José	19 52	"	"	19 52
Morales	19 51	"	"	19 51
Carretero	19 45	"	"	19 45
Occidente	19 31	"	"	19 31
C.º Gordo	19 19	"	"	19 19
Morales	19 01	"	"	19 01
Carretero	18 86	"	"	18 86
Sevilla	18 28	"	"	18 28
id	18 03	"	"	18 03
S.º Benito	17 80	"	"	17 80
Cerrillo	17 67	"	"	17 67
Haba	17 53	"	"	17 53
Carretero	17 47	"	"	17 47
id	17 41	"	"	17 41
Morales	17 27	"	"	17 27
C.º Gordo	17 09	"	"	17 09
Sevilla	16 99	"	"	16 99
id	16 95	"	"	16 95
S.º Benito	16 94	"	"	16 94
Carretero	16 32	"	"	16 32
S.º Benito	16 19	"	"	16 19
Carretero	15 55	"	"	15 55

orden	Nombres y apellidos	Edad	Calles	Cuotas q. satisfacen		B.
				Territorial. Ptas. º	Industria. Ptas. º	
161	Fernando Garcia Mejias		Sevilla	15 37	"	"
162	Bonifacio Lozano Sajudo		Cerrillo	15 34	"	"
163	Eugenio Sotillo Gimenez		Carrera	15 25	"	"
164	Serafin Prieto		Carretero	15 01	"	"
165	Francisco Gallardo Chamis		Moralej	14 85	"	"
166	Pedro Sanchez Merino		O.º Gordo	14 77	"	"
167	Manuel Viciosa		Fajardo	14 73	"	"
168	José Gonzalez Miranda		S.º Berito	14 70	"	"
169	Rufino Leon Dominguez		Sevilla	14 70	"	"
170	Manuel Leon Barberas		Barbales	14 38	"	"
171	Manuel Ramos		Alcántara	13 92	"	"
172	José Camporobin Legros		Carrera	13 86	"	"
173	Agustin Robles Puerto		Mártires	13 71	"	"
174	Hermenegildo Casado		Haba	13 53	"	"
175	Juan Casas		id	13 48	"	"
176	Juan Gonzalez y.º Segador		Carretero	13 43	"	"
177	Julian Tapia		Alcántara	13 21	"	"
178	Guillermo Lozano Beriter		Carretero	13 07	"	"
179	Alfonso Casado		O.º Gordo	13 06	"	"
180	Antonio Hidalgo		Becerra	12 93	"	"
181	Alfonso Tapia Gonzalez		Carretero	12 89	"	"
182	Juan Buenencopo Ramos		Sevilla	12 80	"	"
183	Francisco Rodriguez (menor)		id	12 40	"	"
184	Vicente Martin Campanario		O.º Gordo	12 26	"	"
185	Bernardino Garcia Lucas		id	12 23	"	"
186	Juan Segador Corraly		Haba	12 00	"	"
187	Gregorio Carreras Gallardo		Mártires	11 09	"	"
188	Juan Barrera		Traviera	11 03	"	"
189	José Gonzalez Casado		Moralej	10 25	"	"
190	German Gutierrez de Cerna		Barbales	10 24	"	"
191	Miguel Garcia Lucas		Carretero	9 96	"	"
192	Francisco Cabezas Moreno		O.º Gordo	9 92	"	"
193	Fernando Lozano Casillo		S.º Berito	3 12	6 76	
194	Manuel Ramos Casado		O.º Gordo	9 76	"	"

Nombres y apellidos

Edad

Calles

Cuotas a satisfacer
Categoría Industrial cuota
Pto. 1.º Pto. 2.º Pto. 3.º

Nombres y apellidos	Edad	Calles	Pto. 1.º	Pto. 2.º	Pto. 3.º
Josel Aldamer		Traviesas	9 78	"	9 78
Juan Antonio Nieto Peres		S.ª Beresa	9 69	"	9 69
Miguel Alvarez de la Marina		Cerrillo	9 69	"	9 69
Nicente Martinez Garcia		Carchavillo	9 67	"	9 67
Javier Murillo Sanchez		Martinez	9 61	"	9 61
José Garcia Sierra Huerta		Carreters	9 61	"	9 61
Julian Carrillas Nieto		Clavel	9 61	"	9 61
Thomas Vieiros		id	9 54	"	9 54
Juan Hidalgo Parejo		S.ª Beresa	9 48	"	9 48
Juan Manchado		Clavel	9 31	"	9 31
Mamuel Garcia Beriter		Sevilla	9 26	"	9 26
Antonio Gonzalez Chamino		Carreters	9 26	"	9 26
Juan Carmona		Sevilla	9 07	"	9 07
José Luis Gonzalez Haba y Rodriguez		Barbales	9 00	"	9 00
Justo Peres Gonzalez		Morales	8 98	"	8 98
Antonio Carmona Cimplido		Traviesas	8 56	"	8 56
Pedro Carmona		S.ª Cristo	8 41	"	8 41
Antonio Garcia Sorans		Martinez	8 36	"	8 36
Antonio Ramon Calderon		D.ª Gordy	8 33	"	8 33
Javier Badillo Gallardo		Carreters	8 32	"	8 32
Francisco Torres Peres		Carchavillo	8 29	"	8 29
Miguel Cimplido		Carreters	8 25	"	8 25
Pedro Casado		D.ª Gordy	8 25	"	8 25
Antonio Lambear		Martinez	8 25	"	8 25
Antonia Gil Fernandez		S.ª Benito	8 11	"	8 11
Francisco Nieto Olivares		Sevilla	7 97	"	7 97
Juan Carrillas Capia		Traviesas	7 77	"	7 77
Juan Beriter Cano		Sevilla	7 76	"	7 76
Blas Carranaya Alvarez		Haba	7 63	"	7 63
Diego Galeano		D.ª Gordy	7 62	"	7 62
Pedro Casado Romero		id.	7 62	"	7 62
Luis Guisado		Martinez	7 62	"	7 62
Luis Lavado		Haba	7 62	"	7 62
Juan		Clavel	7 62	"	7 62




orden	Nombres y apellido S.	Edad	Calles	Cuotas q. satisfechas		P.º
				Terminada	Individa	
				Ístas. C.º	Pagos. C.º	
229	Antonio Capian		Cerrillo	7 58	"	"
230	Antonio Lopez Muela		Morales	7 51	"	"
231	Cipriano Capian		O.º Gordos	7 07	"	"
232	Juan Sanchez Resco		Sevilla	6 92	"	"
233	Ysidro Torres Guapo		O.º Gordos	6 92	"	"
234	Juan Gonzalez Haba		Martinez	6 92	"	"
235	Concepcion Segador Calderon		Occidente	6 92	"	"
236	Juan Olivares		Haba	6 92	"	"
237	José Alvarez		Fajardo	6 92	"	"
238	Manuel Gallardo (menor)		Carcherilla	6 92	"	"
239	Antonio Jimenez		Clavel	6 92	"	"
240	Juan Sozans Piquero		Alcantara	6 92	"	"
241	Cipriano Manchado		Sevilla	6 90	"	"
242	Chacabarro Carmena		Carretera	6 89	"	"
243	Antonio Mendoza		S.º Beato	"	"	6 76
244	Vicente Mendoza		Sevilla	"	"	6 76
245	Ignacio Barrantes		O.º Gordos	"	"	6 76
246	Antonio Perez Cortes Garcia Carracho		Haba	6 75	"	"
247	Javier Mejias		Travienas	6 73	"	"
248	Antonio Casillas Garcia		Alcantara	6 67	"	"
249	Pedro Gonzalez y Gonzalez		Martinez	6 46	"	"
250	Antonio Perez Gonzalez		id.	6 41	"	"
251	José Segador		Haba	6 32	"	"
252	Pedro Parras Montero		Carcherilla	6 20	"	"
253	Manuel Casas Munoz		Haba	6 01	"	"
254	Pedro Barrantes		Hospital	130 07	"	"
255	Juan Gutierrez Munoz		Sevilla	5 75	"	"
256	Juan Carlos Ruiz		S.º Beato	5 59	"	"
257	José Romero Quirado		S.º José	5 59	"	"
258	Juan Escudero Carranza		Travienas	5 54	"	"
259	José Camacho Vera		S.º Beato	5 54	"	"
260	José Reyes Diaz		id.	5 54	"	"
261	Manuel Cerrato		id.	5 54	"	"
262	Manuel Parras		S.º Cristo	5 54	"	"

Nombres y apellidos	Edad	Calles	Cuotas q. satisfacen		
			Terreno	Industri.	Total
			Postoj. P.	Postoj. P.	Postoj. P.
Domingo Muñoz Sanchez		Plaza	5 54	"	5 54
Ambrosio Sanchez Rodriguez		San Ludoj	5 54	"	5 54
Camilo Gonzalez Ortega		id	5 54	"	5 54
Juan Fernandez Orejudo		id	5 54	"	5 54
Pedro Chamino Diaz		id	5 54	"	5 54
Ezequiel Diaz Calfas		Martinez	5 54	"	5 54
Nicente Tapia Sanchez		id	5 54	"	5 54
Pedro Lorenzo Carrillas		id	5 54	"	5 54
Priguel Ruizado		id	5 54	"	5 54
José Perer Gil		Occidente	5 54	"	5 54
Telesforo Pena Garcia		Fajardo	5 54	"	5 54
Patricio Lino		Carchenillo	5 54	"	5 54
Francisco Acedo		Carreteros	5 54	"	5 54
Juan Felix Calderon		id	5 54	"	5 54
José Maria Pino		id	5 54	"	5 54
Joaquin Garcia Bocanegra		id	5 54	"	5 54
Justo Valadés		Carrera	5 54	"	5 54
Antonio Parejo Gonzalez		Decorro	5 54	"	5 54
Francisco Delgado		id	5 54	"	5 54
José Olmos		Aleántara	5 54	"	5 54
Francisco Gonzalez Haba		id	5 54	"	5 54
Victoriano Olmos		id	5 54	"	5 54
José Valdés	(Capacido)	Carrera	1 22	"	1 22
Antonio Perer Campuz	Electores	San Beinto	5 53	"	5 53
Francisco Moreno Carralira		San Ludoj	5 40	"	5 40
Pedro Gonzalez Carrmona		Martinez	5 19	"	5 19
Julian Manchado		id	5 19	"	5 19
Facinto Beriter		Carreteros	5 19	"	5 19
Marcelino Aguilas		Clavel	5 08	"	5 08
Juan Narahijo Gonzalez		Traviesas	5 08	"	5 08
Joaquin Lopez Mardala		San Ludoj	4 84	"	4 84
Agustina Vera Gallardo		Aleántara	4 71	"	4 71
Agustín Segalor		id	4 56	"	4 56
Agustín Parejo		Haba	4 49	"	4 49



Nombres y apellidos	Vdad	Calle	Cuotas q. satisfacen	
			Territor.	Industrial.
			Psos. C.	Psos. C.
297 Antonio Paranova		Carchevilla	4 47	" "
298 Pablo Peñas		O.ª de Gordoy	4 48	" "
299 José Sanchez		id	4 48	" "
300 José Pius		Martinez	4 48	" "
301 Francisco Radriquer		id	4 48	" "
302 Senaro Sorano Gil		Alcantara	4 48	" "
303 Domingo Calderon		Fajardo	4 46	" "
304 Manuel Romero		Haba	4 48	" "
305 Juan Gonzalez Haba		Cerrillo	4 48	" "
306 Lucas Moreillo Perez		Clavel	4 16	" "
307 José Covarrillas Gil		Martinez	4 06	" "
308 Pedro Tello Crespo		id	4 04	" "
309 Santiago Casado		Carchevilla	3 84	" "
310 Fran.º Benitez Corral		Carretero	3 84	" "
311 José Gutierrez Lopez		Plaza	3 80	" "
312 José Camacho		Martinez	3 80	" "
313 José Gomez Pimera		Alcantara	3 80	" "
314 Juan Pius Santos		Carchevilla	3 66	" "
315 Fran.º Casado Romero		Traviesas	3 66	" "
316 Fermín Casanova		Haba	3 26	" "
317 José Gonzalez Outivero		Clavel	3 25	" "
318 Antonio Benitez Blasquez		S.º Benito	3 12	" "
319 Angel Cumpido		id	3 12	" "
320 Martin Salarer Cuevas		id	3 12	" "
321 Antonio Carmona Benitez		Sevilla	3 12	" "
322 Vicente Gonzalez Sorano		Martinez	3 12	" "
323 Pedro Munoz Sanchez		id	3 12	" "
324 Juan Par Calzado		Haba	3 12	" "
325 Miguel Fernandez Trejo		Carchevilla	3 12	" "
326 Antonio Nieto Gil		Barbala	3 12	" "
327 Lorenzo Ramos		S.º Benito	3 11	" "
328 Juan Gutierrez de Cerna Muñoz		Sevilla	3 11	" "
329 Juan Gutierrez de Cerna		O.ª de Gordoy	3 11	" "
330 Gregorio Peña		id	3 11	" "



Nombres y apellidos	Dad	Calles	Cuotas q. satisfacen		Total
			Territorial	Industrial	
			Percto, C.	Percto, C.	Plas. C.
Juan Gil		Montirey	3 11	" "	3 11
Jelipe Calderon		id	3 11	" "	3 11
Francisco Bordallo (menor)		Haba	3 11	" "	3 11
Joaquin Cimplido Garcia		Jajardo	3 11	" "	3 11
Joaquin Goursater Miranda		id	3 11	" "	3 11
Juan Sanchez Reneco		Cerrillo	3 11	" "	3 11
Juan Goursater y ^{no} Horrillo		Carretero	3 11	" "	3 11
Juan de los Remedios		id	3 11	" "	3 11
Gidoro Sanchez Casado		Alcañtara	3 11	" "	3 11
Juan Martin Roso Sorano		id.	3 11	" "	3 11
Antonio Herrera		Bardale	3 05	" "	3 05
Juan Segador		Haba	3 04	" "	3 04
José Perer de Villan		Carretero	2 79	" "	2 79
Manuel Llanos		O ^{va} Gordoy	2 78	" "	2 78
Juan Delgado de Torres y Parras		Haba	2 78	" "	2 78
José Perer Bocache		id.	2 74	" "	2 74
Manuel Casillas		Traviera	2 71	" "	2 71
José Cabera y Intierro		St. Benito	2 71	" "	2 71
José Martin Campanario		O ^{va} Gordoy	2 71	" "	2 71
Manuel Rodriguez Borrallo		Carcheuilla	2 71	" "	2 71
Cecilio Goursater		St. Benito	2 69	" "	2 69
Camilo Casas Muñoz		O ^{va} Gordoy	2 69	" "	2 69
Antonio Nieto Pajuelo		Carcheuilla	2 69	" "	2 69
Juan ^o Santos de San Pedro		Sevilla	2 64	" "	2 64
José Goursater Pius		O ^{va} Gordoy	2 62	" "	2 62
Ignacio Carmona		Carretero	2 56	" "	2 56
José Olug Rodriguez		Alcañtara	2 45	" "	2 45
Andrés Sorano Lasa		Hospital	2 41	" "	2 41
Sorano Martuer		Cerrillo	2 41	" "	2 41
Miguel Corraliza Melo		Traviera	2 35	" "	2 35
Antonio Santy Sanchez		Osceera	2 25	" "	2 25
Nicolás Olivares		Cerrillo	2 20	" "	2 20
José  Millillo Tena		O ^{va} Gordoy	2 02	" "	2 02
José Goursater Miranda		Morale	1 92	" "	1 92



N.º de orden	Nombres y apellidos	Edad	Calles	Cuota, q. satisfacen			
				Territor.	Industri.	Prta. C.	Prta. C.
365	Antonio Carmona Ruiz		Carretero	1 92	"	"	"
366	Andrés Casanova		Cerrillo	1 85	"	"	"
367	Fernán Benítez Perer		Traviesas	1 72	"	"	"
368	Manuel Puerto Casado		Carrehuilla	1 72	"	"	"
369	Berito Salero		id	1 72	"	"	"
370	Ignacio Mera Gallardo		Alcántara	1 42	"	"	"
371	Fernán Parejo y Parejo		Traviesas	1 40	"	"	"
372	Ángel Mera		id.	1 39	"	"	"
373	José Sagador		Sevilla	1 39	"	"	"
374	Franc. Sorano		S. José	1 39	"	"	"
375	Julian Puerto		ova Gordos	1 39	"	"	"
376	José Rodríguez Sorada		Martín	1 39	"	"	"
377	Felipe Manchado		Moraleja	1 39	"	"	"
378	Juan Peña		Haba	1 39	"	"	"
379	Luis González Porro		Carretero	1 39	"	"	"
380	Pedro Olug		Alcántara	1 39	"	"	"
381	Francisco Malfeito		S. Berito	1 36	"	"	"
382	Julian Manchado		ova Gordos	1 36	"	"	"
383	José Peña García		Alcántara	1 23	"	"	"
384	Berito Vera Pajuelo		ova Gordos	1 23	"	"	"
385	Diego Suarez		Alcántara	" 88	"	"	"
386	Cipriano Tapia Muñoz		ova Gordos	" 81	"	"	"
387	Antonio Carapeto		S. Berito	" 46	"	"	"
388	Pedro Cortijo Montenegro		Nazareno	Capacidad			
389	Manuel Salgado Ortiz		Clavel	Supl. Municipal			
390	Pedro Romer Becerra		Carrera	id			
391	Tomás Ruiz Lopez		Alcántara	id			

Distrito de La Serena

2º Colegio

San Francisco

pie literal de las listas de Electores para la eleccion de Corregidor
 Comprende las baldes de Alta, M. Menor, Madegaz, Costa Ca
 del Rey, Conventual, Cruz, Cantaraya, Caron, Carueneria, Deser
 suominda, Estrella, Genera, Puerto, Horcajil, Luero, Lujan, Ma
 ra, Osario, Olivos, Olivareillo, Polvo, Poro, Salsipuedes, San Juan 2º,
 Estrella de Caron, Muga y Valdivia =

Nombres y apellidos	Eld. Baldes	Territorial		Industrial		Total	
		P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º
Anto Cortijo Zapatero	S.º Franº	713	23	"	"	713	23
Franº Lopez Saurales	Carueneria	439	38	202	39	642	77
Juan Scher Bonasos	Carueneria	42	71	543	73	586	44
Mariano Nogales Orellanos	S.º Franº	571	64	"	"	571	64
M. M. M. figura en Plano		17	22	543	73	560	95
Julian Escibanos		97	19	413	83	511	07
José Nogales de Orellanos		336	29	"	"	336	29
Aguarico Hauss		118	34	186	65	301	99
Nicolas Bentes		160	48	110	91	271	36
Diego Carmona Gallardo	Estrella	257	50	"	"	257	50
Ricardo Ruiz	Magacela	"	"	227	94	227	94
Defonso Miguel Romero	S.º Franº	110	02	119	03	229	05
Ramon Chamiro Nieto	Carueneria	41	08	162	30	203	38
Miguel Mellado	Magacela	"	"	186	65	186	65
Manuel Loran	Carueneria	"	"	186	65	186	65
Luis Gonzalez Haba	Osario	11	54	162	31	179	35
Vicente Barantes	S.º Franº	86	64	93	92	149	96
Elemente Ciudad	Osario	Por descuento				138	"
Melchor Franaco	Magacela	133	98	"	"	133	98
Vicente Manasio	S.º Franº	"	"	110	91	110	91
Anto Gallardo	Polvo	"	"	110	91	110	91
José Loran	Carueneria	102	39	"	"	102	39
Luis Gallardo Romero	Polvo	98	67	43	28	141	95
Raquin Loran Vicario	Estrella	94	11	6	76	100	87
Luis Gallardo	Magacela	100	27	"	"	100	27

573
ee
orden

Traberos y apellidos Cond Callos

Cond. Mudal.
Rep. P. Rep. P. P.

26	Dionisio Rodriguez Saenz	Magacela	94	81		
27	Antonio Sorano Puno	Ovario	95	80		
28	Alfonso Romero	if	94	85		
29	Fernando Calderon	Cantarrana	90	76		
30	Mariano Perez Boeche	Sucero	85	64		
31	Antonio Moreno Orejudo	Intella	82	74		
32	Nicute Jimen	Sucero	81	13		
33	Manuel Tegeda Nieto	if	79	53		
34	Jose Maria Lopez	Canicaria	76	64		
35	Juan Alba	S. Juan	75	74		
36	Ramon Sines	if			74	39
37	Intervu Diaz Barantes	if			74	39
38	Jose Rivera	if			74	39
39	Antonio Barido Nogales	if	74	01		
40	Juan Romero Gutierrez	Magacela	73	65		
41	Antonio Barmona Atunor	Cantarrana	27	14	43	28
42	Miguel Sanchez Castro	Desengano	71	27		
43	Manuel Alonso Dara	Canicaria	23	26	43	28
44	Leonardo Casado Peron	Polvo	21	44	43	28
45	Juan Casillas Rodriguez	Cantarrana	64	21		
46	Sosuro Sorano Vieoso	Intella	60	95		
47	Antonio Sorano	S. Juan	16	97	43	28
48	Julian Cortes Grande	Canicaria	13	33	43	28
49	Bartolome Gil Gallardo	S. Juan	57	09		
50	Jose Jimenez y. Lauraba	Alta	56	81		
51	Agustino Santamaria Sanchez	S. Juan	10	12	43	28
52	Antonio Sorano Huerta	Alta	26	33	27	06
53	Pedro Douoso	Huerta	52	41		
54	Rafael Reyes	Canicaria	8	55	43	28
55	Antonio Sorato y. de Espita	if	9	14	43	28
56	Antonio Davalos	Ovario	5	54	43	28
57	Juan Sanchez Basco	S. Juan	22	95	24	38
58	Juan Puno y. Sorano	Intella	47	82		
59	Manuel Nieto Callejo	Huerta	4	45	43	28
60	Felipe Manuelado Segador	Huerta	46	60		



Nombres y apellidos		Edad	Calle	Rep	CP	RP	CP	RP	CP	Total
3	Juan Saurales	46	Olivarillo	46	28					46 28
9	Juan Badillo	45	Antarona	45	28					45 28
9	Patricio Marchado	45	Huerto	45	62					45 62
7	Ezequiel Martinez Garcia	45	Polvo	45	26					45 26
8	Pedro Fernandez	44	S. Mateo	44	74					44 74
8	Severino Vieiro	44	Huerto	44	34					44 34
8	Joaquin Llavos	44	id	44	11					44 11
7	Ezequiel Martin Campauro	43	Polvo	43	28					43 28
7	Mamel Sanchez	43	Benavente	43	28					43 28
7	Juan Pius	43	id	43	28					43 28
9	Alonso Chavero	33	Magacela	33	26	8	11			41 76
7	Diego Marchado Chavero	40	Huerto	40	75					40 75
7	Benito Olivares	40	S. Juan	40	08					40 08
7	Alonso Fernandez Orejudo	39	Magacela	39	62					39 62
7	Joaquin Sanchez Resco	38	id	38	96					38 96
28	Industriales de la S. J. Resco	38	Itella	38	81					38 81
7	José Suarez Bastano	38	Magacela	38	49					38 49
8	Mamel Campauro	38	Ovario	38	46					38 46
28	Melchor Guisado Sorano	37	Magacela	37	90					37 90
7	Mano. Parajo Garcia	35	Sur	35	54					35 54
7	Agel Romero Segador	35	Alta	35	17					35 17
28	Antonio Miguel Romero Santos	34	Ovario	34	55					34 55
28	Bernardino Atarais	33	Sucro	33	42					33 42
7	Antonio Parajo J. Tapia	33	S. Juan	33	20					33 20
7	Mamel Fernandez Huerto	31	Sujan	31	72					31 72
28	Antonio Corado Peren	20	Olivarillo	20	95					20 95
06	Huerto Carrasco Campauro	20	Olivar	20	69					20 69
7	Leon Calderon	20	Alta	20	58					20 58
28	José Carruillas	27	Huerto	27	15					27 15
28	Alfonso Romero	28	Union	28	27					28 27
28	Rigido Sorano Palomo	27	Alta	27	70					27 70
35	Antonio Carruillas	27	Olivar	27	64					27 64
7	Joaquin M. J. Blasquez	27	Benavente	27	64					27 64
28	Antonio Carruillas	27	Huerto	27	60					27 60
7	Mamel Olivares	27	id	27	58					27 58



Edad	Nombres y apellidos	Las Calle	Pf ^o	Cp ^o	Pf ^o	Cp ^o
96	Antonio Barmona Gallardo	Alta	21	41		
97	Antonio Dora	S. Juan	25	42		
98	Julian Parjo	Oliver	25	11		
99	Josema Barmona	Hernera	24	44		
100	Antonio Parjo	Huerto	24	28		
101	Andres Douoso	Oliver	24	25		
102	Jose Tapia y Ramos	Polvo	24	24		
103	Andres Douoso	Coronada	24	15		
104	Rafael Mesa	Polvo	24	03		
105	Luis Srtao Hernandez Ojeda	Alta	24	02		
106	Antonio Parajo Lopez	S. Juan	25	96		
107	Jeronimo Manchado	Desangato	25	41		
108	Juan Vieiro y Lourales	S. Juan	25	60		
109	Miguel Barmona Riveon	Hernanzil	25	80		
110	Antonio Marcio Doua	Coron	25	84		
111	Antonio Vieiro	Magacela	16	33	6	76
112	Agustin Baiter	Alta	22	16		
113	Jose Lourales	Union	22	28		
114	Franco Sales Barmona	Alta	22	20		
115	Justo Manchado	Magacela	22	"		
116	Franco Manchado	Huerto	21	44		
117	Santos Gallardo	Satella	20	52		
118	Franco Ramos	Magacela	21	10		
119	Franco Basillas	if	20	63		
120	Antonio Lourales Haba	Huerto	20	44		
121	Manuel Douoso	Oliverillo	20	79		
122	Manuel Srtao	Coron	19	92		
123	Antonio Barmona Santos	Hernanzil	19	92		
124	Mateo Ramos	Magacela	19	66		
125	Juan Sora	if	19	53		
126	Fernan Plasques	if	19	32		
127	Jose Munoz	Castanara	18	84		
128	Douoso Josa	S. Juan	18	64		
129	Antonio Jimeno Dora	Coron	18	59		
130	Ramos Chamiro	Huerto	18	52		



1.º Diego Gonzalez Perez
 2.º José Iglesias
 3.º Juan Calderon
 4.º Leon Rey Alonso
 5.º Pedro Manchado
 6.º Mito Soano Gutierrez
 7.º Miguel Chamizo
 8.º Pedro Venitez Lozano
 9.º Juan Nito Perez
 10.º Juan Romero Garcia
 11.º José Rubio
 12.º José Abreu y.º Garcia
 13.º José Sepide Sr. Vaquez
 14.º Miguel Nieto Gil
 15.º Juan.º Perez
 16.º Maximino Romero
 17.º Agustín Bapua Lozano
 18.º Antonio Raposo Barranco
 19.º Ant.º Ruiz
 20.º Juan Perez
 21.º José Gutierrez Marco
 22.º Sebastian Elias Lozano
 23.º Juan Manchado Lopez
 24.º Ant.º Ruiz Lozano
 25.º Juan Romillo
 26.º Diego Alvarez
 27.º Maximino Sanchez Sr.
 28.º Manuel Rodriguez
 29.º Lorenzo Camacho
 30.º Manuel Romero Perez
 31.º Clemente Donoro Perez
 32.º Santiago Diaz
 33.º Victoriano Gutierrez de Luna
 34.º Ant.º Ruiz y.º de Alca
 35.º Juan.º Lucas

Magacela	18 52	"	"	18 52
Hermanzil	18 51	"	"	18 51
Cautarana	18 07	"	"	18 07
S. Juan.º	18 01	"	"	18 01
Cautarana	17 80	"	"	17 80
Cruz	17 76	"	"	17 76
Polvo	17 69	"	"	17 69
Estrella	17 48	6 76		17 54
Olivarella	17 40	"	"	17 40
Cercos del Rey	17 09	"	"	17 09
Hermanzil	16 89	"	"	16 89
Cautarana	16 60	"	"	16 60
S. Juan.º	16 59	"	"	16 59
Magacela	16 40	"	"	16 40
Cruz	16 20	"	"	16 20
Cautarana	16 19	"	"	16 19
Alba	16 09	"	"	16 09
Veresa	15 99	"	"	15 99
Olivarella	15 82	"	"	15 82
Rodrigas	15 51	"	"	15 51
Magacela	15 35	"	"	15 35
Quion	15 27	"	"	15 27
Estrella	15 17	"	"	15 17
Cercos	15 15	"	"	15 15
Estrella	15 01	"	"	15 01
Cruz	14 98	"	"	14 98
Estrella	14 92	"	"	14 92
Saliquinday	14 89	"	"	14 89
Lujan	14 82	"	"	14 82
Quion	14 63	"	"	14 63
Estrella	14 44	"	"	14 44
Lujan	13 92	"	"	13 92
Magacela	13 83	"	"	13 83
C. del Rey	13 68	"	"	13 68
Polvo	13 29	"	"	13 29

166 Santiago Badajoz
 167 Juan^o Camacho Badajoz
 168 Joaquin Alvarado
 169 Juan^o Daza
 170 Juan Alvarado
 171 Juan Nito Conde
 172 Gabriel Gonzalez
 173 Camarero Gonzalez
 174 Sebastian Calderon Blanco
 175 Juan Garcia Ortega
 176 Vicente Gallardo
 177 Santiago Sanchez Alvarado
 178 Diego Calderon Gallardo
 179 Juan Ruido
 180 Juan Gutierrez Gonz
 181 Santiago Olaveria
 182 Vicente Gonz Ochoa
 183 Ant^o Manu^o Salamanca
 184 Andres Nieto
 185 Manuel Navarro Jent^o
 186 Juan Alvarado
 187 Pablo Romero
 188 Ant^o Pajuelo Gonzalez
 189 Juan Sanchez Alvarado
 190 Vicente Gallardo
 191 Joaquin Cepeda
 192 Domingo Alvaro
 193 Gabriel Hauer Buntar
 194 Gregorio Olaveria Alvarado
 195 Pablo Lopez Pajuelo
 196 Manuel Sanchez Romero
 197 Lorenzo Cavalleras Alvaro
 198 Manuel Sabada Jent^o
 199 Vicente Daza
 200 Juan Casado Carrasco

A. Alvarado 13 27 " " 12 27
 Camarero 13 09 " " 13 09
 S. Juan^o 13 04 " " 13 04
 D 13 02 " " 13 02
 Betulla 12 94 " " 12 94
 Magacela 12 81 " " 12 81
 S. Juan^o 12 72 " " 12 72
 C. del Rey 12 71 " " 12 71
 Cantarrana 12 68 " " 12 68
 Cercos 12 57 " " 12 57
 Huerto 12 43 " " 12 43
 Alta 12 33 " " 12 33
 S. Juan^o 8 87 6 76 12 33
 Remanillo 12 22 " " 12 22
 Cruz 12 26 " " 12 26
 Alta 12 12 " " 12 12
 Urcin 12 08 " " 12 08
 Alta 11 77 " " 11 77
 Magacela 11 72 " " 11 72
 Conventual 11 71 " " 11 71
 S. Juan^o 11 71 " " 11 71
 Encarnada 11 59 " " 11 59
 Olivar 11 36 " " 11 36
 D 11 29 " " 11 29
 Betulla 11 07 " " 11 07
 Salupuedes 11 02 " " 11 02
 Cantarrana 10 98 " " 10 98
 Cercos del Rey 10 94 " " 10 94
 Olivar 10 89 " " 10 89
 Magacela 10 80 " " 10 80
 Cercos 10 80 " " 10 80
 Cruz 10 79 " " 10 79
 Cantarrana 10 54 " " 10 54
 Alta 10 51 " " 10 51
 Valdivia 10 49 " " 10 49



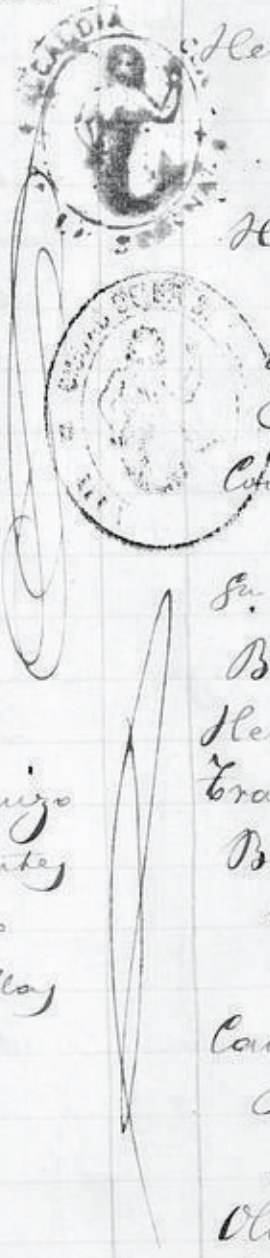
1	Juan Gutierrez, or Sina thoy	Cruz	10 28	u	u	10 28
2	Diego Rarpo	Estrella	10 33	u	u	10 33
4	Pedro Gonzaly Rey Wocachy	Magaculo	10 25	u	u	10 20
2	Juan Chamizo Vorum	Cruz	10 12	u	u	10 12
4	Eduardo Chamizo Solomano	Alta	10 02	u	u	10 02
1	Juan Vorum Gutierrez	Vuente	9 98	u	u	9 98
3	Juquiel Camuona	Estrella	9 99	u	u	9 98
71	Quinto Mate	Vorum	9 96	u	u	9 96
38	José Vorum	Cantarrana	9 96	u	u	9 96
53	Juan Vorum	Vuente	9 89	u	u	9 89
43	Juan Sanchez Vorum	Cruz	9 87	u	u	9 87
73	Antonio Garcia Abonilla	Cantarrana	9 77	u	u	9 77
33	Juan Cabanillas Jijota	Vuente	9 75	u	u	9 75
22	José Sina	Vorum	9 69	u	u	9 69
26	Abanil Puerto	Cantarrana	9 63	u	u	9 63
12	Juan Sina Diaz	Olivar	9 58	u	u	9 58
66	Francisco Alonzo	Decungano	9 58	u	u	9 58
77	Juquiel Voz	Vuente	9 41	u	u	9 41
72	Juan Garcia Vozquez	Cruz	9 35	u	u	9 35
71	Pedro Gonzaly Gutierrez	Alta	9 15	u	u	9 15
71	Antonio Camuona Jijota	Valdevia	9 12	u	u	9 12
59	Juan Cabanillas	Lucas	9	u	u	9
26	José Gutierrez	Vuente	8 97	u	u	8 97
29	Juquiel Sina Gutierrez	id	8 96	u	u	8 96
07	Pedro Vorum Sina	Sujan	2 02	6 76		8 78
02	José Calatraba Horiga	Vorum	8 66	u	u	8 66
98	Juquiel Vorum Garcia	Alta	8 64	u	u	8 64
24	Juan Jijota Cabanillas	Cruz	8 58	u	u	8 58
87	Abanil Vieiras	Olivarillo	8 51	u	u	8 51
80	Juan Sina Gutierrez	Estrella	8 50	u	u	8 50
80	Pedro Gonzaly Abanilla	Olivarillo	8 32	u	u	8 32
89	Abanil Jijota Ortega	Vuente	8 32	u	u	8 32
84	Pedro Jijota Ortega	Olivarillo	8 20	u	u	8 20
51	Pedro Jijota Ortega	id	8 28	u	u	8 28
41	Juan Camacho	Estrella	8 26	u	u	8 26

236 Juan Barber
 237 Est.º Oyeda
 238 Esteban Segador
 239 Jov. Gonzalez Alencas
 240 Juan Lopez San Juan
 241 Joaquin de la Reina
 242 Nicolas Marquez Monto
 243 Jov. Baras
 244 Eusebio Baboada Just.
 245 Nuncio Vazquez Ampuero
 246 Eusebio Vega
 247 Juan Calderon Monto
 248 Dugué Noto Baras
 249 Melchor Esteban Monto
 250 Pedro Vazquez Vazquez
 251 Jov. Marquez
 252 Eusebio Oyeda Just.
 253 Juan Vazquez
 254 Jov. Olivas
 255 German Jimenez
 256 Juan Calderon
 257 Pedro Baboada Diaz
 258 Alfonso Marquez Chamizo
 259 Santiago Jov. Requero
 260 Adolfo Solomans Jallan
 261 Jov. Jimenez
 262 Jov. Vazquez Justo
 263 Eusebio Esteban Martin
 264 Vicente Novillo Jov.
 265 Est.º Just.º Jov.
 266 Juan Vazquez
 267 Est.º Baras Novillo
 268 Dugué Perez Gonzalez
 269 Est.º Vazquez Carrasco
 270 Calderon

Salpinedez	8	25	u	u	8
Montes	8	18	u	u	8
Lujan	8	14	u	u	8
Guadalupe	7	97	u	u	7
S.º Esteban	7	91	u	u	7
San	7	88	u	u	7
Castarrana	7	82	u	u	7
Alcagueta	7	81	u	u	7
Castarrana	7	75	u	u	7
Alencas	7	67	u	u	7
Castarrana	7	66	u	u	7
S.º Juan	7	62	u	u	7
id	7	62	u	u	7
id	7	62	u	u	7
Alcagueta	7	62	u	u	7
Almargil	7	62	u	u	7
id	7	62	u	u	7
Buente	7	62	u	u	7
id	7	62	u	u	7
id	7	62	u	u	7
Domingo	7	62	u	u	7
Alta	7	61	u	u	7
S.º Juan	7	51	u	u	7
Valdivia	7	51	u	u	7
S.º Juan	7	42	u	u	7
Olivarillo	7	37	u	u	7
id	7	30	u	u	7
Pozo	7	29	u	u	7
Almargil	7	22	u	u	7
Salpinedez	7	19	u	u	7
Olivarillo	7	06	u	u	7
id	6	94	u	u	6
id	6	93	u	u	6
Buente	6	93	u	u	6

Quotas que satisfacen	Territorios	Indust.	Ptas	Cant.	Total
692					692
692					692
692					692
692					692
692					692
692					692
692					692
689					689
682					682
681					681
678					678
			676		676
674					674
658					658
647					647
638					638
637					637
628					628
628					628
624					624
622					622
621					621
616					616
611					611
609					609
609					609
601					601
585					585
582					582
580					580
580					580
572					572
561					561
561					561

Nombres y apellidos	Localidad	Calle
Pedro Goussaler Canallo	Olivas	
Juan Morcillo y no Douso	id	
Manuel Sanchez Rerees	Hernangil	
Juan Pineda	id	
Bernardino Suarez	id	
Juan Mauchado	Huertos	
Fernin Calderon	id	
Juan Borrallas Kapies	Alta	
Fernando Sanchez	Polvo	
Antonio Lozano Viciosa	Consuestral	
Felipe Douso	Cruz	
Juan Murillo	Sa. Fran.º	
Hermenegildo Carillas	Bodegas	
Vicente Carruana	Hernangil	
José Mauchado Chamizo	Trav.º Cercos	
Diego Carralija Barrantez	Bodegas	
José Tapia Navariz	Alta	
Antonio Pina Cavaniillas	Cruz	
Pedro Lozano Perez	Cantarrana	
Antonio Perez	Huertos	
José Vargas Diaz	Alta	
Manuel Mejias	Olivarillo	
Mariano Goussaler Murillo	Magacela	
Angel Solomando	Alta	
Antonio Diaz y no Romero	Union	
Nicolas Douso	Alta	
Antonio Stany Guisado	id	
Manuel Casado	Magacela	
Antonio Goussaler Perez	id	
Vicente Mauchado	Alta	
Pedro Vera Goussaler	Magacela	
Ramon Lopez de Silva	Encarnada	
Juan L.º Goussaler	Herrera	
Pedro Salgado	Polvo	
Fernando Guisado	Magacela	



orden	Nombre, y apellidos	Edad	Calle	Cuotas p. satisf. Territor. Ptas. Cs.	Subst. Ptas. Cs.	...
306	Juan Nientes Adamez		Hernangil	5 59	" "	...
307	Marcelo Solomando		S. Fran. ^{co}	5 54	" "	...
308	Juan ^{co} Vera Moreno		id	5 54	" "	...
309	Manuel Calderon		Union	5 54	" "	...
310	Antonio Barco Sauty		Valdivia	5 54	" "	...
311	Tomas Munoz		Polvo	5 54	" "	...
312	Julian Garcia Ortega		Olivarillo	5 54	" "	...
313	José Murillo Cortez		id	5 54	" "	...
314	Damian Valera		id	5 54	" "	...
315	Antonio Calderon Pena		id	5 54	" "	...
316	José Sorano		Olivar	5 54	" "	...
317	Juan ^{co} Moreillo		id	5 54	" "	...
318	Francisco Delgado Corraliza		id	5 54	" "	...
319	Manuel Segador		Magacela	5 54	" "	...
320	José Perer		id	5 54	" "	...
321	José Delgado Sanchez		id	5 54	" "	...
322	José Perer Mansueto		id	5 54	" "	...
323	José Moreillo		Sujan	5 54	" "	...
324	Vicente Segador Carrmona		Hernangil	5 54	" "	...
325	Diego Campos		id	5 54	" "	...
326	Manuel Horrillo		Huerto	5 54	" "	...
327	José Puerto		id	5 54	" "	...
328	Juan ^{co} Carillas		Herrera	5 54	" "	...
329	Juan ^{co} Garcia Ortega		Estrella	5 54	" "	...
330	Juan Manuel Sutilerrey		Derengano	5 54	" "	...
331	José Mejias Sanchez		Cercon	5 54	" "	...
332	Alfonso Guisado Martin		id	5 54	" "	...
333	Antonio Rodriguez Borralla		id	5 54	" "	...
334	Fernin Carduillas		Orun	5 54	" "	...
335	Benito Corraliza Sorano		id	5 54	" "	...
336	Santiago Tejeda Rivera		Corta	5 54	" "	...
337	Manuel Sanchez Bendito		Badego,	5 54	" "	...
338	Antonio Gonzalez Escobar		id	5 54	" "	...
339	José Tejeda y ^o Romero		id	5 54	" "	...
340	Juan Murillo Fernandez Trejo		A. Munoz	5 54	" "	...

Nombres y apellidos	Cada	Calle	Cuentos p. satisf. total	
			Revent. Pto. C.	Indust. Pto. C.
			Pto. C.	Pto. C.
Manuel Cabera, Reja		Alta	5 54	5 54
Manuel Izquierdo Nieto		id	5 54	5 54
Diego Solsuando		id	5 54	5 54
Diego Borrascosa Barco		id	5 54	5 54
Antonio Tejeda Calderon		id	5 54	5 54
Man Benitez <u>Electores</u>			5 40	5 40
Leopoldo Vargas Olivares		Carniceria	5 29	5 29
Diego Olivares Corralina		Cruz	5 20	5 20
Don. Murillo Sanchez Resco		Cercos Rey,	5 19	5 19
Diego Olivares Ramos		Pozo	5 10	5 10
Don. Sanchez Bendito		Olivares	5 08	5 08
Diego Calderon Gallardo		Cruz	5 07	5 07
Don. Donoso Calderon		S. Fran.º	5 06	5 06
Francis Donoso		Valdivia	5 06	5 06
Francis Mejias		Huerto	4 82	4 82
Don. Romero Garcia		Olivareillo	4 79	4 79
Don. Gutierrez Munoz		Union	4 78	4 78
Manuel Cabera, Reja		Magacela	4 71	4 71
Don. Olivares		Alta	4 54	4 54
Don. Nieto		Estrella	4 49	4 49
Manuel Gutierrez de Cerna		Magacela	4 49	4 49
Don. Gonzalez Gutierrez		Hernanzil	4 48	4 48
Don. Chamino		Encarniada	4 48	4 48
Manuel Barco		Alta	4 48	4 48
Man Chamino		gd.	4 48	4 48
Don. Munoz Fernandez		id	4 48	4 48
Don. Martin Gallardo Tejeda		S. Fran.º	4 46	4 46
Francis Andujar		Olivares	4 45	4 45
Francis Carmona Salgado		Cantarrama	4 41	4 41
Don. Murillo Manchado		A. Munoz	4 36	4 36
Antonio Romero		Herrera	4 14	4 14
Don. Ruiz Cumpido		Sucro	4 09	4 09
Don. Olivares Ramo		Union	4 04	4 04
Don. y no Grande		Huerto	4 04	4 04
Don. Gallardo Moraga		Magacela	3 94	3 94
		Cantarrama	3 84	3 84





Orden	Nombres y apellidos	Edad	Calle	Prop. C ^o	Indust. C ^o
376	Nicolay Inesbar		Alta	3 78	" "
377	Maximo Guisado Mellado		Coron Rey	3 66	" "
378	Ceferino Suarez Ramo		Cantarrana	3 66	" "
379	Antonio Suarez Romero		Herrera	3 66	" "
380	Mateo Gonzalez Sorano		Cantarrana	3 49	" "
381	Ventura Sanchez Romero		Sujan	3 48	" "
382	Juan Tejeda Gallardo		Cruz	3 41	" "
383	José Suarez Romero		Union	3 38	" "
384	Isidoro Tejeda Prieto		Salnpuedy	3 38	" "
385	Diego Manchado Borrallo		Coron Rey	3 38	" "
386	Juan ^{es} Gonzalez Haba Parejo		Alta	3 38	" "
387	Javier Borrallo Elquea		Olivareillo	3 27	" "
388	Joaquin Garcia Gonzalez		Olivar	3 18	" "
389	Antonio Fernandez Trejo		Olivareillo	3 12	" "
390	Pedro Nieto Romero		Magaceta	3 12	" "
391	Hilario Manzanedo Morcillo		Valdivia	3 11	" "
392	Gregorio Guisado Lopez		Union	3 11	" "
393	Santiago Chiscano		S. Fran ^{es}	3 11	" "
394	Juan Garcia Perez		Salnpuedy	3 11	" "
395	Juan Sorano		id	3 11	" "
396	Juan Guisado Nieto		id	3 11	" "
397	José Blasquez		id	3 11	" "
398	Fernando Moraga Ramo		Poro	3 11	" "
399	Tomás Guisado		Polvo	3 11	" "
400	Manuel Garcia Ortega		Olivareillo	3 11	" "
401	Juan Hidalgo Carmona		id	3 11	" "
402	Juan Gonzalez		Magaceta	3 11	" "
403	Jacinto Corral		id	3 11	" "
404	Francisco Callejo		Sujan	3 11	" "
405	Pedro Silo		Hernangil	3 11	" "
406	Vicente Callejo		Huerto	3 11	" "
407	Antonio Olivares Corraliza		Herrera	3 11	" "
408	Manuel Sanchez Ramo		Cantarrana	3 11	" "
409	Ramón Gallardo		id	3 11	" "
410	Juan Donoro		Alta	3 11	" "

Juan Goyaratz
 Diego Polanco Leno
 Juan Pitar Sorano
 Antonio Polanco Rodriguez
 Manuel Manchado Morillo
 Miguel Jimenez Pino
 Manuel Romero
 Antonio Casado Guindo
 Antonio Mezian
 Pedro Marray Cuevas
 Andres Sanchez Nuevo
 Jose Mermoso Nito
 Jose Nito Olivas
 Joaquin Segador
 Joaquin Puy Alonso
 Antonio Mendora
 Vicente Hijala Coronado
 Juan Goyaratz Segador
 Manuel Mangano Pulido
 Blas Carmona tena
 Mateo Jimenez de tena
 Juan Garcia Huerta
 Melchor Goyaratz
 Santos Papulo
 Mariano Gallardo
 Tomas Ramos Gallardo
 Jotero Olivas Campido
 Francisco Carmona Duoro
 Juan Pico Nito
 Gerardo Carmona Capulle
 Juan Olivas Casado
 Gregorio Sanchez Cotraliza
 Antonio Gallardo
 Antonio Jimeno Morillo
 Manuel Huerta Piquero



Alta 211
 Alta 211
 Union 204
 Olivarillo 204
 Heranzgil 290
 Huerto 279
 Magacelo 273
 Magacelo 273
 Herrera 278
 Meromenda 273
 Meromenda 273
 Alta 273
 Leon de Rey 276
 Olivarillo 274
 Magacelo 271
 S. Francisco 271
 Oliva 271
 Bodegas 269
 Guzman 269
 Herrera 269
 Huerto 253
 S. Francisco 241
 Olivarillo 241
 Olivarillo 241
 Olivar 241
 Leon de Rey 223
 Herrera 203
 S. Francisco 202
 Sujan 202
 Bodegas 202
 Alta 202
 Polvo 197
 Cantarana 193
 Heranzgil 192
 Sujan 191

466 José Bonalto Rodríguez
 467 Juan^o Lorenzo
 468 Antonio Donoso
 469 Luciano Casanova
 470 Juan^o Corral
 471 Juan^o Casanova
 472 José Meriada
 473 Socadio Rodríguez
 474 Julián Segador
 475 Gabriel Rodríguez
 476 Saturno Rodríguez
 477 Joaquín Sornal Díaz
 478 Juan Vito Díaz
 479 Serafín Santos
 480 Santos Sobos
 481 Juan Romero
 482 José Rodríguez
 483 José Manchado
 484 Manuel González Villegas
 485 Manuel Casanova Merino
 486 Juan Pardo Pajuelo
 487 Florencio Sombra
 488 Alfonso Calatrava
 489 Juan Gutiérrez y de Nuevo
 490 Juan Rodríguez González
 491 Mateo Hano
 492 Antonio Segador
 493 Juan^o Chaurino Rodríguez
 494 Pedro Campido
 495 José Taboada González
 496 Juan Mejías
 497 Lorenzo Lorenzo Casanova
 498  Eugenio Calderón Pardo
 499  Romero Lopez D. conchada 161
 500 Diego Sánchez Cailles

Herrería 138
 Herrería 130
 Herrera 144
 Valdivia 171
 Magaña 171
 Magaña 171
 Huerto 171
 Conventual 171
 Herrería 135
 Valdivia 139
 S. Francisco 139
 S. Francisco 139
 Salipueda 139
 Salipueda 139
 Polvo 139
 Magaña 139
 Magaña 139
 Huerto 139
 Herrera 139
 Herrera 139
 Herrera 139
 Encomenda 139
 Encomenda 139
 Secunda Rey 139
 Cantaneros 139
 Bodegas 139
 Alta 139
 Alta 136
 Honorario 135
 Olivas 090
 Olivastillo 088
 Estrella 069
 Valdivia Suplicado
 Magaña Pde
 Olivas Pde

Vicente Caullar Chamorro	Olivar	Unidad Municipal	
José Revano Lorenzo	S. Francisco	idem	idem
Agust. Sanjurjo Pineda	Utriel	idem	idem
Antonio Melián P ^{no} de Hidalgo	Hijón	§ 17	§ 17

Los números cinco y cuarenta y cuatro de este y de aquel no deben incluirse en esta lista, el primero por figurar en otro Colegio, y el segundo por ser duplicado de manera que este Colegio de S. Francisco consta de cuarenta y cuatro y dos electores.



Distrito de La Serena
Per Colegio Escuela de Cristo

Copia literal de las listas de Electores para la Eleccion de Consejo
 Comprende las Calles de Aluoborin, Alfarcos, Bandalas, Calbrada, Juderia, Laguna, M^{te} Cortes, Muela, Maraseno, Pardo, Pedro Boté, Rodeo, Recuerdos, Rinconada, Silleria, Sautana, S^{ta} Catalina, Capera y Huendas =



Nombres y Apellidos	Cada Calle	Territorial		Industrial		Total	
		R ^{os}	C ^{ps}	R ^{os}	C ^{ps}	Reales	C ^{ps}
Nicote Sautolalla	Huendas	54	96	408	47	466	42
Guerrero Cuenda	Alfarcos	28	94	426	"	490	94
Antonio Perez de Villar	Rodeo	426	47			426	47
Antonio Garcia Louralen	Maraseno	281	31			281	31
Man ^{te} Loranu Comalera	Silleria	215	31			215	31
Joaquin Rivera Garcia Siete	Pedro Boté	145	90	511	10	200	"
Juan Antonio Rute	Juderia	2	11	198	30	198	01
Antonio Solillo	M ^{te} Cortes	58	18	110	21	169	07
Nicote, Marcillo Loranu	Laguna	148	27			148	27
Juan Pedro	M ^{te} Cortes	136	47	6	76	143	25
Fernando Gil Moreno	Huendas			119	03	119	03
Eusebia Pajuelo	Maraseno	70	34	43	28	114	12
Julian Ramos Segador	Juderia	104	21	"	"	104	21
Diego Loranu Comalera	Laguna	203	51			203	51
Antonio Loranu	"	92	20	98	26	98	26
Juan Barrantes Diaz	Juderia	48	18	20	29	98	46
Manuel Fernandez Huerta	Laguna	97	43	"	"	97	43
Donisio Hidalgo Bantec	Calbrada	94	43			94	43
Patricio Loranu	Laguna	92	67			92	67
Pedro Malpito	Maraseno	38	76			38	76
Leon Perez de Villar	Laguna	31	16	6	76	37	92
Antonio Barrantes	"	30	20	6	76	37	66
Pedro Carruosa Ruiz	Patalosa	41	36	43	28	84	64
Manuel Vera	Juderia	31	24	"	"	31	24
Jos ^e Segador	Laguna	48	37	"	"	48	37

Cada	Nombres y apellidos	Cada	Calle	Caf.	Caf.	Caf.	Caf.	Caf.	Caf.
26	Juan Hidalgo Brito		San Juan	35	19	45	28	78	47
27	Juan Carrillo Rodriguez		Juderia	47				47	
28	Mia Ramos		Alcalala			45	45	45	45
29	Juan Antonio Comalera		Rodeo	43	98			43	98
30	Luis Olivares		Laguna	41	04			41	04
31	Antonio Martin Aluon		Calrada	66	22			66	22
32	Franco Badillo y. Luna		Juderia	17	78	45	98	63	76
33	Antonio Aluon		Mt. Cortes	63	42			63	42
34	Juan Gil		Santana	62	75			62	75
35	Antonio Huerta		Laguna	62	40			62	40
36	Franco Cabanillas		Mt. Cortes	62	38			62	38
37	Jose Dominguez		Piendas	61	34			61	34
38	Antonio Puerto		Pedro Bote	60	99			60	99
39	Juan Segador Sorano		Juderia	59	10			59	10
40	Pablo Vidal			13	15	45	28	56	44
41	Antonio Alvarez Cienfuegos		Almouada	55	43			55	43
42	Diego Nieto Hargos		Silleria	54	24			54	24
43	Luis Reyes Garcia		Almouadun	9	69	45	28	53	97
44	Juan Mesta Cuevas		Calrada	53	08			53	08
45	Concepcion Sorano Corralino		Juderia	51	98			51	98
46	Jose Gutierrez		Laguna	50	75			50	75
47	Francisco de la Fuente Pino		Juderia	6	47	45	28	49	75
48	Juan Benitez Cano		Pardo	48	76			48	76
49	Diego Bourales Ramos		Pedro Bote	47	72			47	72
50	Diego Bourales Haba		Silleria	47	09			47	09
51	Domingo Gutierrez		Juderia	46	20			46	20
52	Pedro Regalado Sanchez			46				46	
53	Franco Badillo		Pardo	46				46	
54	Juan Ramos Beovet		Juderia	45	13			45	13
55	Alvaro Martin Santamaria		Mt. Cortes	43	28			43	28
56	Angel Crespo			43	28			43	28
57	Antonio Sanchez Lujan					43	28	43	28
58	Diego Carrillo y. Peseo		Almouadun	42	75			42	75
59	Francisco Lora Pajuelo		Pardo	42	68			42	68
60	Antonio Carado		Almouadun	42	58			42	58

Nombre y apellidos	Calle	R ^o	P ^o	R ^o	P ^o	R ^o	P ^o
Fabian Muñoz Gil	Placer	33	39	6	46	39	15
Antonio Loraus Puro	Calzada	6	46	32	34	38	10
Gregorio Loraus Camacho	Alf. Cortes	38	62			38	62
Antonio Loraus Serrano	Juderia	38	58			38	58
Libencio Olivares	Alucharin	38	34			38	34
Felipe Huerta	Silleria	34	31			34	31
Pilar Corralera Mesa	id	36	14			36	14
Antonio Puro	Alfareros	35	66			35	66
Antonio Gutierrez Gil	Juderia	35	29			35	29
Simón Muñoz Corralera	id	35	07			35	07
Juan Gutierrez de la Cruz	id	34	88			34	88
Diego Hornillo Corralera	Saguna	23	46			23	46
Diego Muñoz	id	24	41			24	41
Santiago Pequeño	Juderia	9	87	24	33	34	20
Joaquín Rivera Campido	Pedro Bate	34	03	"	"	34	03
Fabian Olivares	Saguna	27	11	6	46	33	37
Javier Carmona	Muela	31	47	"	"	31	47
Juan Muñoz Jr. Gutierrez	Saguna	31	45	"	"	31	45
Diego Perez	Juderia	20	44	"	"	20	44
José Sanchez Resco	Saguna	20	40	"	"	20	40
Antonio Loraus Corralera	id	20	"	"	"	20	"
Antonio Loraus Benito	Alucharin	29	94			29	94
Antonio Gil Loraus	Juderia	29	40			29	40
José Loraus Muñoz	Silleria	28	62			28	62
Juan Mesa Nieto	id	28	58			28	58
Antonio Grande	Alfareros	27	73			27	73
Juan Gutierrez Lopez	Saguna	26	85			26	85
Antonio Ramos	Alucharin	19	34	6	46	26	60
Alfonso Loraus Casallo	Silleria	26	51			26	51
Juan Antonio Perez de Villar	Saguna	26	31			26	31
Marcos Carmona	Muela	26	01			26	01
Antonio Hidalgo Guizado	Juderia	24	83			24	83
Antonio Morillo	Saguna	24	40			24	40
Antonio Hidalgo Guizado	Juderia	24	83			24	83
Antonio Loraus Porro	Saguna	24	40			24	40



N.º de Orden	Nombres y apellidos	Edad	Calles	Territorial		Eclesiástica		Total	
				est	of	est	of	est	of
96	Antonio Aguirre Salazar		Fardo	24	62			24	62
97	Manuel Corrales		Lilleria	24	51			24	51
98	Manuel Alonzo		Recuerdos	24	07			24	07
99	Juan Tejada Muñoz		M.ª Cortes	24	07			24	07
100	José Ben Cortes Herrera		Lilleria	7	62	16	23	23	85
101	Frau.ª Castillo		Petalosa	3	38	20	27	23	65
102	Thomas Soriano Herrillo		Atalaya	23	19			23	19
103	Julian Roja		id	23	15			23	15
104	Frau.ª Casado		Lilleria	22	91			22	91
105	Pedro Soralza Haba		id	22	66			22	66
106	José Ramos Segador		Juderia	22	61			22	61
107	Agustín Teva		Laguna	22	35			22	35
108	Manuel Vieiro		id	22	26			22	26
109	Antonio Pajuelo Hidalgo		Juderia	22	18			22	18
110	Pedro Guisado Tapia		id	22	10			22	10
111	Felipe Sanchez Berceo		id	22	07			22	07
112	Victorino Romero		Petalosa	21	82			21	82
113	José Prieta		Laguna	20	70			20	70
114	Dominguo Soralza Muñoz		id	20	27			20	27
115	Andrés Douso		id	20	22			20	22
116	Frau.ª Ramos Segador		Juderia	18	77			18	77
117	Juan Benítez Lucido		Laguna	18	70			18	70
118	Juan Miguel Calderon		Petalosa	17	58			17	58
119	Antonio Parejo		id	18	57			18	57
120	Frau.ª Matias		Laguna	17	44			17	44
121	Juan Pablo Soralza Herrera		id	17	35			17	35
122	Dominguo Garcia Soralza		Juderia	17	33			17	33
123	Frau.ª Garcia Ortega		Laguna	18	23			18	23
124	Frau.ª Sil Soriano		Juderia	18	14			18	14
125	José Ramos Muñoz		Pedro Boté	16	92			16	92
126	Luzbia Sanchez		M.ª Cortes	16	86			16	86
127	Pedro Soriano Ramos		Santana	16	85			16	85
128	Pedro Gutierrez Garcia		id	16	77			16	77
129	Frau.ª Garcia Perez		Lilleria	16	21			16	21
130	Frau.ª Calderon		Mucila	16	12			16	12

Nombres y apellidos	Localidad	Ep. ^o	Q. ^o	R. ^o	D. ^o	Ep. ^o	D. ^o
Fra.º Casayo Rodriguez	Juderia	15	92			15	92
Nicote terna Carajo	Llerena	15	81			15	81
Jose Garcia Ortega	Laguna	15	58			15	58
Pedro Moreno Puerto	id	15	51			15	51
Diego Gouzales Carmona	Almochariv	15	41			15	41
Juanan Cabanillas	Laguna	15	17			15	17
Juanan Gouzales	Almochariv	15	01			15	01
Luis Serrero	Laguna	14	84			14	84
Juan Piedra	id	14	53			14	53
Mateo Del Sanchez Nerezo	Membrados	14	20			14	20
Tomás Morillo	M. ^o Cortes	13	86			13	86
Horacio Hidalgo	Juderia	14	53			14	53
Fra.º Gutierrez Lopez	Laguna	13	48			13	48
Jose Garcia Ortega	id	13	20			13	20
Juan Martin Carmona	M. ^o Cortes	13	22			13	22
Pedro Barrantes Tapia	Laguna	13	77			13	77
Juan Morillo Sanchez	id	13	26			13	26
Mudalecio Sauer	Juderia	12	68			12	68
Josure Gijota	Membrados	12	61			12	61
Mauricio Miranda	Almochariv	12	56			12	56
Pedro Gouzales Haba	id	13	53			13	53
Juan Esteban Olivares	Laguna	12	50			12	50
Fra.º Ramos	Muela	12	46			12	46
Juan S. Pieta	Laguna	12	03			12	03
Jose Juan Puerto Carajo y Nerezo	Rincuada	11	94			11	94
Jose Hernandez Carajo	id	11	93			11	93
Santiago Olmos	S. Bartolome	11	92			11	92
Esteban Perez Boechea	Penoloso	11	71			11	71
Nicote Sanchez Nerezo	Laguna	11	61			11	61
Julian Gijota	M. ^o Cortes	11	61			11	61
Esteban Del Sanchez	Almochariv	11	54			11	54
Baldomero Garcia Ortega	Laguna	10	46			10	46
Juan Tapia Carillas	Pardo	11	44			11	44
Jose Olivares	Almochariv	11	35			11	35
Murillo	Laguna	12	28			12	28



N.º de orden	Nombres y apellidos	Calles	Comercial			Industrial			Total		
			P.º	U.º	P.º	U.º	P.º	U.º			
165	Juan Durillo	Pedro Bote	11	21			11	21			
166	Frau.ª Moraga Perez	Alucharia	11	19			11	19			
168	Antonio Gutierrez Gordo	Juderia	11	06			11	06			
169	Javier Dijkstra	Saguna	10	74			10	74			
170	Juan Quiado	Juderia	10	72			10	72			
171	Lucasio Gil Sanchez	Santana	10	72			10	72			
172	Juan de la Torre	Silleria	10	72			10	72			
173	Frau.ª Olivarez	Saguna	10	69			10	69			
174	Frau.ª Capia Corralina	Alucharia	10	68			10	68			
175	Jose Carbajillas Gourales	Silleria	10	59			10	59			
176	Antonio Pico Rodriguez	Alucharia	10	52			10	52			
177	Alfonso Soriano Corrales	Pedro Bote	10	42			10	42			
178	Juan Carbajillas	Silleria	10	38			10	38			
179	Juan Gourales Muñoz	Pardo	10	32			10	32			
180	Jose Gil Segador	Santana	10	18			10	18			
181	Jose Gil Peseo	S	10	13			10	13			
182	Antonio Muñoz Ramos	S	10	12			10	12			
183	Fernando Sanchez Merino	Pardo	9	77			9	77			
184	Juan Suarez	Santana	9	89			9	89			
185	Juan Gourales Muñoz	Pedro Bote	9	76			9	76			
186	Juan Muñoz Tegada	Barrosos	9	72			9	72			
187	Frau.ª Soriano Palomo	Calrada	9	67			9	67			
188	Nicente Lucinas Alarcón	M.ª Cortes	9	67			9	67			
189	Jose Gourales Ramos	Juderia	9	64			9	64			
190	Antonio Corralina	Santana	9	58			9	58			
191	Jose Sanchez Bandita Rivera	Pardo	9	44			9	44			
192	Juan Gallardo	Alfarenos	9	21			9	21			
193	Calisto Sanchez Peseo	Peseos	9	"			9	"			
194	Leuterio Gil Carbillas	Alucharia	8	73			8	73			
195	Frau.ª Corrales Beinter	Silleria	8	74			8	74			
196	Modesto Morqui	Santana	8	72			8	72			
197	Pedro Manchado Segador	Saguna	8	62			8	62			
198	Celestino Rodriguez	Pardo	8	59			8	59			
199	Gorgio Mauro Corrallo	Saguna	8	11			8	11			
	Pedro Peseo	Juderia	8	35			8	35			

Edad	Nombres y apellidos	Calle	Vencimiento de la cuota				Total
			1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	
236	Benito Rubio	Alcala	6	92			6 92
237	Nicolas Hernandez Huerta	Laguna	6	92			6 92
238	Nicolas Bonales	id	6	92			6 92
239	Antonio Moraga	Aluchanin	6	91			6 91
240	Benito Guisado Haya	Juderia	6	90			6 90
241	José Hernandez Huerta Jr. Marchado	Laguna	6	98			6 98
242	Juan Antonio Guisado	Alfarcos	6	96			6 96
243	Pedro Durales Soriano	id	6	66			6 66
244	Angel Muñoz	Aluchanin	6	63			6 63
245	Antonio Soriano	Juderia	6	57			6 57
246	Antonio Santos Nevar	S. Bartolomé	6	48			6 48
247	Antonio Carro	Santana	6	46			6 46
248	Juan Durales Hozeda	Juderia	6	30			6 30
249	Pedro Mora Tena	id	6	11			6 11
250	Juan Soriano Ramos	Aluchanin	6	07			6 07
251	Antonio Haya Durales	Santana	5	87			5 87
252	Antonio Durales	Pardo	5	89			5 89
253	Manuel Perez Sanjos	Santana	5	67			5 67
254	Antonio Gutierrez Muñoz	Juderia	5	57			5 57
255	Leonor Rivera Pajuelo	Pardo	5	57			5 57
256	Santiago Garcia Moreno	Aluchanin	5	54			5 54
257	Pedro Nevar Ramos	id	5	54			5 54
258	Luis Garcia Ortega	id	5	54			5 54
259	Gerardo Romero Muñoz	id	5	54			5 54
260	Diego Crespo	Alfarcos	5	54			5 54
261	Nicolas Santos Pajuelo	Juderia	5	56			5 56
262	Pedro Rodriguez	Laguna	5	54			5 54
263	José Suarez Borrallo	id	5	54			5 54
264	José Valentin Diaz Ramos	id	5	54			5 54
265	Antonio Conalira Tena	M. Cortes	5	54			5 54
266	Helija Romero Hajas	Pardo	5	54			5 54
267	Benigno Rodriguez Blasques	Nevaros	5	54			5 54
268	Luis Durales Murillo	Santana	5	54			5 54
269	Luis Soriano Suarez	Liberia	5	54			5 54
270	Hozeda	id	5	54			5 54

Hombres y apellidos Electores		Calle	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a
92	Antonio Ramirez	Alfarcos	5	52				5 52
92	Pedro Benito Pina	Pardo	5	47				5 47
92	Manuel Gil Rosero	Santana	5	41				5 41
91	Antonio Suarez Bonollo	Laguna	5	35				5 35
90	Miguel Garcia Masro	Silleria	5	26				5 26
92	Joaquin Lopez Mudela	Pedro Boto	5	24				5 24
90	Francisco Perez Logado	Juderia	5	19				5 19
88	Juan Guillan	Pardo	5	19				5 19
88	Fernando Sanchez	S. Bartolome	5	19				5 19
81	Antes Suirado	Silleria	5	19				5 19
82	Pedro Tapia	Almoharic	5	06				5 06
84	Benigno Rodriguez Maygo	Santana	5	01				5 01
80	Miguel Sanchez Benito Gil	Juderia	4	89				4 89
81	José Corrales	Alfarcos	4	82				4 82
80	Manuel Bourales Haba	Silleria	4	60				4 60
80	Juan Mesa Viciario	Juderia	4	57				4 57
81	Antonio Murillo	Almoharic	4	49				4 49
86	Benito Garcia	Alfarcos	4	48				4 48
81	Antes Vargas Maygo	Juderia	4	48				4 48
80	Francisco Perez	id	4	48				4 48
83	Juan Lopez Mudela	Pardo	4	48				4 48
83	Juan Vera	id	4	48				4 48
81	Bernardino Murillo	id	4	44				4 44
81	Manuel Garcia Bourales	Alfarcos	4	46				4 46
81	Maximo Garcia Bourales	id	4	46				4 46
81	Antonio Benito	Pardo	4	41				4 41
81	Alfonso Olivares	S. Bartolome	4	06				4 06
81	Agustino Barantes Tapia	Laguna	4	04				4 04
81	Blas Perez Barmona	S. Ana	4	01				4 01
81	Francisco Sanchez Benito	Laguna	3	98				3 98
81	Juan Antonio Grijota Suirado	id	3	94				3 94
81	Antonio Rodriguez Moraga	Puñalosa	3	84				3 84
81	José Torano	Almoharic	3	84				3 84
81	Juan Bourales	Santa Ana	3	84				3 84
81	Agustino	Laguna	3	84				3 84



N.º	Nombres y apellidos	Cada	Calle	Municipal		Industrial		Total	
				P.º	Of.º	P.º	Of.º	P.º	Of.º
306	Miguel Sainza Ponce		Aluchanin	3	80			3	80
307	Juan Sainza		id	3	80			3	80
308	José Guisado Hidalgo		Judería	3	80			3	80
309	Miguel Guisado		Pedro Nte	3	75			3	75
310	Juan Sainza		Pardo	3	75			3	75
311	Andrés Rodríguez Hidalgo		Sancti	3	66			3	66
312	Antonio Gallardo Sainza		Sillería	3	66			3	66
313	Antonio Gutiérrez García		S.º Pedro Nte	3	66			3	66
314	Antonio García Sainza		Alfaro	3	66			3	66
315	Manuel Corrales		Santana	3	53			3	53
316	Frau.º Fernando Calderon		Aluchanin	3	49			3	49
317	Frau.º Manolo Sanchez		Pardo	3	46			3	46
318	Manuel García Ortega		Saguna	3	38			3	38
319	Luis Casillas Manolo		id	3	38			3	38
320	Frau.º Nerea y.º Sainza		Santana	3	18			3	18
321	Pedro Calderon Parro		Aluchanin	3	12			3	12
322	Antonio Gutiérrez Camacho		id	3	12			3	12
323	Frau.º Mejías		Santana	3	12			3	12
324	Juan Casillas Casado		Sillería	3	12			3	12
325	Antonio García Fite		id	3	12			3	12
326	Manuel Gil		Aluchanin	3	11			3	11
327	Juan Murillo		id	3	11			3	11
328	Justo Casillas		id	3	11			3	11
329	Juan Sainza y.º García		id	3	11			3	11
330	Blas Gutiérrez		id	3	11			3	11
331	Juan Sainza		Alfaro	3	11			3	11
332	José García Piquero		id	3	11			3	11
333	Juan Cajuelo		Calvado	3	11			3	11
334	Agustín Sainza Hidalgo		Judería	3	11			3	11
335	Pedro Mora Nera		id	3	11			3	11
336	Juan Cajuelo (mayor)		id	3	11			3	11
337	Andrés Conalino		id	3	11			3	11
338	Antonio Sainza Corrales		id	3	11			3	11
339	Frau.º Guayas		Saguna	3	11			3	11
340	Manolo Sainza		Pedro Nte	3	11			3	11

Nombres y apellidos	Edad	Calle	Territorial		Industrial		Total	
			Esq.	Ch.	Esq.	Ch.	Esq.	Ch.
Antonio Melo		Pero Pote	3	11			3	11
Juan Segador Muñoz		Pardo	3	11			3	11
Manuel Puerto		Sautana	3	11			3	11
Manuel Rodriguez		id	3	11			3	11
Juan Porro Calderon		id	3	11			3	11
Santiago Rodriguez		id	3	11			3	11
Manuel Saurales		id	3	11			3	11
Jurique Mamiro		Silleria	3	11			3	11
Pedro Machado Segador		Laguna	3	04			3	04
Antonio Rivera		Alfarcos	2	79			2	79
Lorenzo Guisado Ramos		Mucharim	2	78			2	78
Juan Mera		Alfarcos	2	78			2	78
Nicente Puerto		Laguna	2	78			2	78
Juan Soano		id	2	78			2	78
Manuel Guisado		Pardo	2	78			2	78
Pedro Moraga Perez		S.º Bartolomé	2	78			2	78
Domingo Gutierrez		id	2	78			2	78
Diego Soano Corrales		Mucharim	2	76			2	76
Agustin Carmona		Alfarcos	2	72			2	72
Jose Nieto Saurales		Mucharim	2	71			2	71
Jose Bernabe Rodriguez		Pardo	2	71			2	71
Jose Tegada		S.º Bartolomé	2	71			2	71
Jose Saurales Casayo Carmona		Alfarcos	2	69			2	69
Antonio Corrales Garcia		Mucharim	2	52			2	52
Bernardo Pardo Puerto		Sautana	2	50			2	50
Juan Pardo		Alfarcos	2	41			2	41
Manuel Novero Martin		id	2	41			2	41
Juan de Dios Gallardo		id	2	41			2	41
Julian Reyes Rostro		M.º Cortes	2	41			2	41
Ramon Garcia Gutierrez		id	2	41			2	41
Demetrio Alcalde		Pardo	2	41			2	41
Alfonso Salcedo		id	2	41			2	41
Juan Sanchez Bendito		id	2	28			2	28
Julian Lopez Muela		Mucharim	2	27			2	27
Juan Lopez Muela		id	2	24			2	24



N.º	Nombres y apellidos	Edad	Lugares	Comitral Industrial				Total	
				P.º	C.º	R.º	U.º	P.º	U.º
376	Antonio Tegeda Murillo		Mt.º Cortes	2	03			2	03
377	Frau.º Lourdes y Lourdes		P. Bote	1	82			1	82
378	Manuel Meiso y Nieto		Juderia	1	77			1	77
379	Frau.º Mamiro Rodriguez		Mucharria	1	75			1	75
380	Manuel de la Torre		q	1	72			1	72
381	Marcos Lourdes Mauchado		Laguna	1	72			1	72
382	Diego Pineda Perez		q	1	71			1	71
383	Mateo Corralera		Sautana	1	72			1	72
384	Frau.º Torano		q	1	72			1	72
385	Judres Carmona		Pedro Bote	1	71			1	71
386	Antonio Puerto Maria		Mucharria	1	66			1	66
387	Simon Barantes Capia		Laguna	1	57			1	57
388	Manuel Gil		Sautana	1	52			1	52
389	Manuel Gomez Casado		Mucharria	1	39			1	39
390	Pedro Calderon Pino		Alfareros	1	39			1	39
391	Pedro Lourdes		Juderia	1	39			1	39
392	Pedro Romero		Muela	1	39			1	39
393	Antonio Capia		Mt.º Cortes	1	39			1	39
394	Eusebio Delgado Sanchez		Rodeo	1	39			1	39
395	Jose Pineda Perez		Sautana	1	39			1	39
396	Agustin Carmona Capilla		Pardo	1	36			1	36
397	Manuel Gil Segador		Sautana	1	36			1	36
398	Angel Hidalgo Guisado		Pardo	1	06			1	06
399	Antonio Douzo		Mucharria	1	02			1	02
400	Fruetoso Utrero y Lopez		Sautana	0	88			"	88
401	Frau.º Somen Casado		Mucharria	"	88			"	88
402	Pedro Garcia Rodriguez		Silleria	"	43			"	43
403	Antonio Miranda		Mucharria	Empleado Municipal					
404	Manuel Garcia Tegeda		Recuerdos	Men					
	Adicion								
405	Cupino Delgado (Llegible)		Mt.º Cortes			247	20	247	20

Distrito de la Serena

Colegio
Punto
 Votos de las listas de electores para la eleccion de Concejalos
 Compuestos por calles de: Badajoz - D. Matias - D. Juan del Rio
 - Poello - S. Maiguel - Santiago - Enriquez y Penning -





Nombres y apellidos	Calle	Territorial		Industrial		Total	
		Punt.	Cent.	Punt.	Cent.	Punt.	Cent.
Antonio Rojas Mootilla	D. Juan del Rio	812	29	"	"	812	29
Baldomero Mootilla	Santiago	289	61	"	"	289	61
Don Atanasio Olivarez	Punto	68	67	186	65	254	32
Maiguel Mellado	D. Juan del Rio	163	80	20	29	184	09
Aburcio Delgado	Badajoz	171	67	"	"	171	67
Antonio Gonzalez Mancos	D. Juan del Rio	142	12	"	"	142	12
Don S. del Rio	Punto	119	96	"	"	119	96
Don Perez de Villar	S. Maiguel	112	42	"	"	112	42
Don Atanasio Alonso	Poello	34	35	74	39	108	74
Don Antonio Alvarez Garcia	D. Matias	30	77	64	63	94	40
Don Juan Fuentes Bojo	Badajoz	5	54	83	36	89	46
Don Antonio Gonzalez (Santiago)	Santiago	88	81	"	"	88	81
Don Juan Fuentes Bojo	S	87	81	"	"	87	81
Don Juan Barayo	D. Matias	81	70	"	"	81	70
Maiguel Alvarez Marquez	Santiago	80	41	"	"	80	41
Maiguel Lopez Bonalaya	Punto	79	74	"	"	79	74
Don Antonio Alvarez Benfuegos	Punto	79	24	"	"	79	24
Don Juan Mito Callejo	id	55	07	40	28	95	35
Don Antonio Garcia Ortega	Poello	77	89	"	"	77	89
Don Juan Barayo	Penning	76	15	"	"	76	15
Baldomero Ramos	Badajoz	74	39	"	"	74	39
Don Juan Lopez	id	72	51	"	"	72	51
Don Juan Fuentes Bojo	S. Maiguel	71	41	"	"	71	41
Don Juan Barayo	Badajoz	68	38	"	"	68	38
Don Juan Rodriguez	Enriquez	67	32	"	"	67	32

26	Juan ^{co} Sepeda Nieto	Pueblo	22	97	43	28
27	Juan Perez Cortes J. ^o Ortega	Puerto	22	86	43	28
28	Lorenzo Serna	Castellano	18	54	43	28
29	Vicente Abataste	D. Matias	58	76	"	"
30	Juan Gonzalez Puerto	"	58	48	"	"
31	Antonio Cantalar Jenuandey	Castellano	57	54	"	"
32	Juan Garcia Chico	Pueblo	57	37	"	"
33	Juan Barauts	Puerto	56	80	"	"
34	Juan Lozano	D. Alguil	56	02	"	"
35	Manuel Jenu. ^o Vera	Castellano	9	84	43	28
36	Juan Gonzalez Campesin	Pueblo	5	54	43	29
37	Alguil Manchado Papiá	Castellano	48	40	"	"
38	Antonio Comas	"	48	30	"	"
39	Antonio Lozano Sotuney	Puerto	47	51	"	"
40	Alguil Alcuay	Castellano	47	36	"	"
41	Juan Alena	D. Matias	40	58	6	76
42	Pedro Alcuay	Castellano	44	25	42	28
43	Pablo Nieto	D. Alguil	"	"	43	28
44	Pedro Verdugo Benalija	Puerto	43	98	"	"
45	Juan Perez Cortes Alcuay	Castellano	"	"	43	28
46	Antonio Rodriguez	"	"	"	43	28
47	Antonio Legados	Juan Alguil	"	"	43	28
48	Antonio Abataste	"	"	"	43	28
49	Juan Babanillas	Castellano	42	67	"	"
50	Juan Alena Hornillo	"	41	86	"	"
51	Juan Lopez Merullo	Jenuari	41	40	"	"
52	Ant. Jenu. Buerta J. ^o Suarez	Puerto	38	96	"	"
53	Antonio Alcuay Carronca	"	38	61	"	"
54	Manuel Gonzalez	"	37	66	"	"
55	Antonio Jenuandey Orjades	"	37	53	"	"
56	Pedro Estanisco Olivar	D. Matias	36	41	"	"
57	Antonio Sanchez Nodas	Puerto	36	12	"	"
58	Juan Garcia Chico Puerto	D. Matias	34	76	"	"
59	Juan ^{co} Ramos Garcia	Jenuari	34	42	"	"
60	Juan ^{co} Suarez Ruiz	Puerto	33	85	"	"
61	Juan ^{co} Sepeda J. ^o de Ruiz	D. Matias	32	43	"	"



Donato Estaniza
 Manuel Diaz
 Antonio Gonzalez Ferreras
 Antonio Luis de Lopez
 Antonio Abente
 Juan Alvarado
 Juan Vitoriano Nieto
 Vicente Olivares
 Juan Vazquez Romero
 Juan Gutierrez
 Antonio Vitoriano
 Antonio Calderon Becerra
 Juan Torres Palomares
 Juan Socorro
 Antonio Vitoriano Gonzalez
 Juan Garcia Becerra
 Maximiliano Gonzalez
 Antonio Abente y. de Bena
 Antonio Becerra
 Juan Diaz Gonzalez
 Antonio Vitoriano Vitoriano
 Juan Garcia Becerra
 Antonio Bena Vitoriano
 Aquilino Bena
 Diego Alvarez Pajuelo
 Juan Lopez Becerra
 Antonio Alvarado Pardo
 Antonio Nieto Becerra
 Manuel del
 Juan Vitoriano Vitoriano y. de Bena
 Juan Garcia
 Juan Vitoriano
 Antonio Sanchez Gomez
 Antonio Garcia Gallardo
 Juan Vitoriano
 Antonio Vitoriano Becerra

Ponte	30 33	"	"	30 33
Castellano	30 05	"	"	30 05
S. Miguel	28 57	"	"	28 57
S. Mateo	27 68	"	"	27 68
Castellano	25 95	"	"	25 95
Ponte	25 42	"	"	25 42
S. Matias	25 19	"	"	25 19
S. Miguel	25 18	"	"	25 18
Ponte	24 95	"	"	24 95
"	24 93	"	"	24 93
Castellano	23 60	"	"	23 60
"	23 53	"	"	23 53
"	23 46	"	"	23 46
Alvarado	23 04	"	"	23 04
Ponte	21 71	"	"	21 71
Becerra	20 72	"	"	20 72
Pocillo	20 46	"	"	20 46
Santiago	19 78	"	"	19 78
Castellano	19 68	"	"	19 68
"	18 49	"	"	18 49
S. Matias	18 44	"	"	18 44
Pocillo	17 90	"	"	17 90
Ponte	17 87	"	"	17 87
Castellano	17 51	"	"	17 51
S. Matias	17 46	"	"	17 46
Ponte	17 20	"	"	17 20
S. Juan Vito	16 91	"	"	16 91
S. Miguel	16 66	"	"	16 66
Ponte	15 27	"	"	15 27
"	14 87	"	"	14 87
Castellano	14 81	"	"	14 81
Ponte	14 57	"	"	14 57
Santiago	14 29	"	"	14 29
Castellano	14 20	"	"	14 20
Ponte	14 09	"	"	14 09
Santiago	13 97	"	"	13 97

28 Jeronimo Nieto de Vera
 29 Jeronimo Gonzalez
 30 Juan Perez Chico
 31 Antonio Perez Abunilla
 32 Serafimo Abunilla Gonzalez
 3 Andres Rodriguez
 4 Antonio Gallardo Roman
 5 Juan Nieto
 6 Lucas Chamizo
 7 Antonio Nieto Pineda
 8 Pedro Cano
 9 Victor Pajuelo
 10 Sebastian Alvarez
 11 Vicente Parajo
 12 Antonio Abunilla
 13 Juan Sanchez
 14 Juan Chamizo
 15 Leonardo Marchado Roman
 16 Fernando Alonso Vidalgo
 17 Domingo Olivarez
 18 Juan Chamizo
 19 Antonio Gutierrez de Vera
 20 Juan Vozcano
 21 Antonio Segura
 22 Manuel Morote
 23 Antonio Gutierrez Roman
 24 Juan Cabrer Moreno
 25 Domingo Novillo Douso
 26 Andres Rodriguez Chamizo
 27 Vicente Sanchez Ponce y Ponce
 28 Antonio Alonso Roman
 29 Luis Lopez
 30 Juan Lopez Carrion
 31  Alonso
 32  Abunilla Pineda
 33 Juan Carrion

Santiago	13 84	u	u
Buenos	13 10	u	u
Castellano	13 06	u	u
Santiago	13 06	u	u
Castellano	13 01	u	u
Santiago	13 01	u	u
San Miguel	12 99	u	u
Porto	12 95	u	u
Santiago	12 25	u	u
Castellano	12	u	u
D. Mateas	11 74	u	u
id	11 68	u	u
Castellano	11 41	u	u
S. Miguel	11 27	u	u
id	10 94	u	u
id	10 91	u	u
Porto	10 79	u	u
Pocillo	10 52	u	u
Porto	10 45	u	u
Castellano	10 38	u	u
S. Miguel	10 26	u	u
Pocillo	10 20	u	u
S. Miguel	9 69	u	u
Castellano	9 69	u	u
id	9 65	u	u
Santiago	9 61	u	u
id	9 58	u	u
S. Miguel	9 51	u	u
id	9 44	u	u
D. Mateas	9 34	u	u
id	8 78	u	u
Castellano	8 66	u	u
S. Miguel	8 66	u	u
id	8 52	u	u
Porto	8 38	u	u
S. Miguel	8 32	u	u



Juan Manuel Vazquez
 Juan Manuel Segador
 Camarero
 Juan Manuel Rey
 Juan Nieto
 Juan Manuel de S. Pedro
 Juan Manuel Marquez
 Juan Manuel Solorzano
 Juan Manuel Lopez
 Juan Manuel Vazquez
 Juan Manuel Alvarez
 Juan Manuel Gomez
 Juan Manuel
 Juan Manuel
 Juan Manuel Gutierrez Escobar
 Juan Manuel Gonzalez Hernandez
 Juan Manuel Lopez
 Juan Manuel Suarez **Electores**
 Juan Manuel Garcia Olivas
 Juan Manuel Segador Camarero
 Juan Manuel Lopez Huerta
 Juan Manuel Camarero Barrio
 Juan Manuel Nieto
 Juan Manuel Daza Garcia
 Juan Manuel Hidalgo Garcia
 Juan Manuel Gomez
 Juan Manuel Rodriguez Reubens
 Juan Manuel Rey Gonzalez
 Juan Manuel Mejias Alcala
 Juan Manuel Abutillo Nieto
 Juan Manuel Suarez Tobajas
 Juan Manuel
 Juan Manuel Abutillo y Garcia
 Juan Manuel Daza Salgado
 Juan Manuel Macache
 Juan Manuel Gonzalez Pons

Sauchoy	8 14	u	u	8 14
Castellano	8 10	u	u	8 10
Puerto	7 66	u	u	7 66
id	7 62	u	u	7 62
id	7 62	u	u	7 62
id	7 62	u	u	7 62
Puerto	7 62	u	u	7 62
id	7 62	u	u	7 62
D. Matias	7 62	u	u	7 62
Puerto	7 56	u	u	7 56
id	u	u	7 51	7 51
Castellano	7 14	u	u	7 14
S. Miguel	6 92	u	u	6 92
Santiago	6 92	u	u	6 92
Secunas	6 81	u	u	6 81
Puerto	6 77	u	u	6 77
S. Miguel	6 77	u	u	6 77
Santiago	6 76	u	6 76	6 76
id	6 48	u	u	6 48
S. Miguel	5 75	u	u	5 75
Puerto	5 59	u	u	5 59
S. Miguel	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
Santiago	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
Puerto	5 54	u	u	5 54
Puerto	5 54	u	u	5 54
id	5 54	u	u	5 54
Santiago	5 50	u	u	5 50
S. Miguel	5 20	u	u	5 20
Puerto	5 20	u	u	5 20

178 Juan^{co} Huanan Papulo
 79 Andres Lopez Huerta
 78 Antonio Mera Vicens
 78 Lorenzo Rodriguez
 74 Vicente Mera
 75 Antonio Alvarez
 76 Antonio Mera
 77 Juan^{co} Rojas Mera
 78 Manuel Santos Chumbe
 79 Leandro Lopez Merin Carrasco
 80 Andres Santos Papulo
 81 José Huanan Olivares
 82 Pedro Gomez
 83 Juan Segador Mera
 84 Lorenzo Gonzalez Mera de Arce
 85 Ant. Bana y. Sotomayor
 86 Andres Huerta Mera
 87 Antonio Mera
 88 Antonio Garcia del
 89 Mercede Mera
 90 Juan^{co} Garcia
 91 Juan^{co} Rodriguez
 92 Juanan Papulo
 93 Santiago Mera
 94 Pedro Matamoros
 95 Antonio Mera Serrano
 96 Juan Serrano
 97 Juan Mera y. Mera
 98 Eduardo Prieto Lopez
 99 Antonio Papulo Sanchamartin
 100 Ant. J. del
 101 Luis Mera Mera
 102 Rafael Rodriguez Mera
 103 J. Gonzalez Mera
 104 J. Mera Mera
 105 Ant. Olivares Mera

D. Matias	8	19	"	"
"	8	09	"	"
Bartolomeo	4	77	"	"
Santiago	4	76	"	"
Puerto	4	71	"	"
Puerto	4	66	"	"
Santiago	4	12	"	"
"	4	04	"	"
Bartolomeo	3	89	"	"
"	3	84	"	"
S. Miguel	3	81	"	"
Fuquero	3	80	"	"
"	3	79	"	"
Puerto	3	66	"	"
Berrada	3	58	"	"
D. J. del Rio	3	53	"	"
Santiago	3	12	"	"
"	3	12	"	"
Puerto	3	12	"	"
D. Matias	3	12	"	"
S. Miguel	3	11	"	"
"	3	11	"	"
"	3	11	"	"
"	3	11	"	"
Bartolomeo	3	11	"	"
S. Miguel	3	04	"	"
Bartolomeo	2	88	"	"
"	2	71	"	"
"	2	71	"	"
"	2	69	"	"
Puerto	2	62	"	"
Bartolomeo	2	69	"	"
S. Miguel	2	41	"	"
Puerto	2	38	"	"
Puerto	2	36	"	"
Berrada	2	09	"	"

Antonio Guisado
 Pedro Benito Parajo
 Damian Lorenzo Gonzalez
 Leonardo Sanchez Merino
 Juan Garcia Ortega
 Bartolome Barmona Barmona
 Santiago Cajida
 Juan Rodriguez
 Juan Tapia
 Pedro Barmona
 Juan Abanquero
 Juan Rodriguez Chamizo
 Santiago Martinez Donallo
 Manuel Salgado
 Juan Baranjo Barmona
 Leonardo Cajida Barmona
 Juan Tapia
 Juan Perez Cortes (menor)
 Andres Aguero
 Juan Parajo Chamizo



Santiago	204	"	"	204
S. Abigail	203	"	"	203
Ponte	203	"	"	203
Castellano	202	"	"	202
S. Abigail	202	"	"	202
id	201	"	"	201
S. Matias	172	"	"	172
S. Abigail	139	"	"	139
id	139	"	"	139
id	139	"	"	139
S. Matias	139	"	"	139
id	139	"	"	139
id	139	"	"	139
Cerrada	139	"	"	139
S. Abigail	130	"	"	130
Castellano	102	"	"	102
Ponte	99	"	"	99
Castellano	92	"	"	92
Santiago	85	"	"	85
S. Matias	57	"	"	57



[Handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]

Distrito de La Serena

Manzanas

Libres de las listas de electores para la Eleccion de Concejales
 Comprende las calles de: Buena Vista. Cruz del Rio - Cruz
 Cerrada - Duques - Manzanas - Palma y Pana




Nombres y Apellidos	Edad	Calles	Residencia		Industria		Votante	
			Res.	Ind.	Res.	Ind.	Res.	Ind.
Juan Antonio Calles		Palma	584	37			584	37
Pedro Gomez		D.	406	14			406	14
José Montano y Gonzalez		Manzanedo	399	87			399	87
José Gallardo		Cruz del Rio			340	84	340	84
Man Gil		Palma	325	40			325	40
Sebastian Gomez Gonzalez		Don	207	74	108	20	315	94
Juan Martinez Jarama		Don	21	69	229	94	250	63
Antonio Maria Soriano Gallardo		Manzanedo	39	70	194	43	233	13
Pedro Regalado		Don	194	44	194	44	194	44
Diego Ballesteros		Palma	151	95			151	95
José Moreno Parjo		Cruz del Rio	151	44			151	44
Angel Nito y Nito		Palma	36	45	29	34	129	79
Juan Moreno Delgado		Manzanedo	121	62			121	62
Antonio Sanchez Merino		Concejo	119	11			119	11
Diego Alvarez		Cruz del Rio	4		110	91	110	91
Vicente Soriano Pino		Manzanedo	4	38	89	56	93	24
José Pino Perez		Concejo	4	43	89	85	93	18
Diego Corrales Mera		Manzanedo	52	15	31	50	83	65
Juan Juandede P. de Moreno		Buena Vista	38	22	43	28	81	50
Juan Delgado Santana		Manzanedo	21	00	54	10	75	10
Antonio Merino		Concejo	29	23	43	28	72	21
Antonio Merino		Concejo	41	47			41	47
Antonio Delgado Nito		Cruz del Rio	26	41	43	28	69	69

24	Juan ^{no} Buelo, Carmona	Ciudad del Rio	62 5/4	6 7/6
25	Nicolas Luis Jorraloy	Concejo	66 25	" "
26	Salvador Seguros Olivas	Ciudad del Rio	63 01	" "
27	Pedro Calatrana Blarquez	Concejo	62 19	
28	Antonio Calderon Parizo	Palma	59 95	
29	Antonio Baracento	Concejo	48 70	6 7/6
30	Alfonso Juizado F. ^{no} de Carmona	Concejo	55 36	" "
31	Nicolas Perez de Villas Honillo	Ciudad del Rio	55 02	" "
32	Doningo Romero Gutierrez	Concejo	50 93	" "
33	Juan Tapia Naranzo	Ciudad del Rio	7 62	43 28
34	Ant ^o Vero F. ^{no} de Hidalgo	Buena Vista	7 23	43 29
35	Jos ^e Juizado Dara	Concejo	42 25	" "
36	Jos ^e Maria Men Coronado	Ciudad del Rio	5 5/4	43 28
37	Antonio Garcia Vero	Ciudad del Rio	5 5/4	43 28
38	Antonio Naranzo Pauso	Buena Vista	5 5/4	43 28
39	Jos ^e Sanchez Boudito	Ciudad del Rio	5 21	43 28
40	Pedro Calderon granados	Palma	47 62	
41	Jos ^e Parizo Carmona	Concejo	45 10	" "
42	Mateo Vito	Buena Vista	1 71	43 28
43	Juan Caballero F. ^{no} de Pauso	Concejo	46 98	" "
44	Jos ^e Naranzo Carmona	Buena Vista	0 68	43 28
45	Jos ^e Vito	Palma	" "	43 28
46	Miguel Huertas	Ciudad del Rio	" "	43 28
47	Juan Verrasca	Buena Vista	" "	43 28
48	Alfonso Juizado Almel	Concejo	41 09	" "
49	Miguel Huerta	Ciudad del Rio	40 68	" "
50	Pedro Alueta	Concejo	40 15	" "
51	Antonio Rubio	Concejo	36 31	" "
52	Angel Romero	Concejo	35 42	
53	Jos ^e Jorraloy Blarquez	Buena Vista	35 12	
54	Manuel Jorraloy de Mendosa	Palma	34 74	
55	Andres Perez de Villas	Ciudad del Rio	32 00	
56	Ramon Parizo	Concejo	28 30	
57	Juan Tapia F. ^{no} Naranzo	Ciudad del Rio	25 69	
58	Manuel	Concejo	24 64	



Juan Garcia Hino	Loueyjo	27 3/4		27 3/4
Diego Mesa	B ^{na} Vista	27 10		27 10
Progenio Hidalgo Bonalira	Cerro del Rio	19 96	6 26	26 22
Manuel Gil Gutierrez	Palacio	25 9 1/2	" "	25 9 1/2
Simon Gil Hidalgo	Mauramudo	25 65	" "	25 65
Juan Cabanillas y ^{no} de Gallego	Loueyjo	25 35	" "	25 35
Manuel Segador	Cerro Rio	25 2 1/2	" "	25 3 1/2
Antonio Nito Donoso	Cerro del Rio	24 14	" "	24 14
Prototorini Calderon Pico	Paradiseo	23 92	" "	23 92
Juan Tufido	Cerro del Rio	23 87	" "	23 87
Juan Pascual Gallego Calderon	B ^{na} Vista	23 75	" "	23 75
Guillermo Juizado Perez	Loueyjo	23 53	" "	23 53
Santiago Barrio	Mauramudo	23 31	" "	23 31
Alfonso Lopez B ^{no} de Moreno	Cerro del Rio	22 68	" "	22 68
Manuel Gutierrez Barrio	Loueyjo	22 59	" "	22 59
Juan Diaz	Cerro del Rio	22 40	" "	22 40
Antonio Gil	Loueyjo	22 21	" "	22 21
Manuel Arred	Loueyjo	22 00	" "	22 00
Antonio Mariano Romero	Cerro del Rio	21 35	" "	21 35
Juan ^o Calderon	Buena Vista	20 99	" "	20 99
Juan Segador	Buena Vista	20 90	" "	20 90
Juan Gutierrez de Vera J ^{no} de Torres	Buena Vista	19 08	" "	19 08
Juan Bonalillo Casanova	Buena Vista	18 81	" "	18 81
Ignacio Sanchez Merino	Buena Vista	18 15	" "	18 15
Manuel Segador	Buena Vista	17 56	" "	17 56
Diego Aguilar	Buena Vista	17 52	" "	17 52
José Garcia	Cerro del Rio	17 45	" "	17 45
Antonio Gil	Buena Vista	17 09	" "	17 09
Antonio Ramos Manzan	Buena Vista	17 02	" "	17 02
Andrés Romero	Loueyjo	16 95	" "	16 95
Pascual Segador Guerrero	B ^{na} Vista	16 30	" "	16 30
Juan ^o Mariano Nito	Loueyjo	16 31	" "	16 31
José Garcia	Loueyjo	16 24	" "	16 24
Manuel Gil	Mauramudo	" "	16 23	16 23
Juan Casanova Ujeda	B ^{na} Vista	16 07	" "	16 07

94 J^o Sanjurjo
 95 Juan Chamino
 96 Alvaro Mesa Coronado
 97 Andru Casanova Segada
 98 Manuel Romero
 99 Juan Gutierrez de Nava
 100 J^o Gil
 101 ~~Alfonso~~ **Alfonso** de Bonanca
 102 Antonio J^a Diaz
 103 J^o Rafael Garcia
 104 Angel Moreno Nieto
 105 Antonio Cabanilla Mesa
 106 Juan Rodriguez Gourelay
 107 Agustin Rey Nieto
 108 Vicente Segada Hidalgo
 109 Angel Guizado
 110 Domingo J^a Hierro y Nieto
 111 Manuel Sanjurjo
 112 Hilario Segado Casanova
 113 J^o Marquez
 114 Juan Leon Garcia
 115 Juan^o Calderon
 116 Antonio Florullo Corral
 117 Juan^o Gourelay Guerrero
 118 Juan^o Gil Nieto
 119 Andru Torano Gourelay
 120 Julia de la Torre
 121 Vicente Guizado Mellado
 122 Juan Juanady Ovejudo
 123 Vicente Segado Guerrero
 124 Antonio Nieto Mazon
 125 Juan Segado Vargas
 126  Domingo J^a Reguena
 127 Torano Tapia
 128 Juan Tapia

Ciudad de Rio	15 33	"	"
B ^{na} Villa	15 25	"	"
Ciudad de Rio	15 22	"	"
Panaderos	15 18	"	"
B ^{na} Villa	14 35	"	"
Concejo	14 04	"	"
B ^{na} Villa	13 34	"	"
Ciudad de Rio	13 07	"	"
B ^{na} Villa	12 56	"	"
Mauranudo	12 21	"	"
Panaderos	11 40	"	"
Mauranudo	11 29	"	"
Concejo	11 19	"	"
Concejo	11 11	"	"
B ^{na} Villa	11 07	"	"
Ciudad de Rio	11 07	"	"
Mauranudo	10 74	"	"
B ^{na} Villa	10 30	"	"
Concejo	10 30	"	"
B ^{na} Villa	10 28	"	"
B ^{na} Villa	10 07	"	"
Concejo	10 03	"	"
B ^{na} Villa	9 58	"	"
Ciudad de Rio	8 26	"	"
B ^{na} Villa	8 25	"	"
Ciudad de Rio	8 23	"	"
Ciudad de Rio	8 24	"	"
B ^{na} Villa	8 38	"	"
B ^{na} Villa	8 32	"	"
B ^{na} Villa	8 30	"	"
Concejo	8 23	"	"
B ^{na} Villa	8 10	"	"
B ^{na} Villa	8 03	"	"
Panaderos	7 59	"	"
B ^{na} Villa	7 66	"	"



Justo Olivas Cavanilles	Panaderos	7 62	" "	7 62
Diego Gutierrez Murillo	Cura del Rio	7 62	" "	7 62
Juan Nito Romero	Cura del Rio	7 62	" "	7 62
Santiago Pulido	Cura del Rio	7 62	" "	7 62
Pedro Sorano	D ^{na} Vista	7 62	" "	7 62
Santiago Teguda	D ^{na} Vista	7 62	" "	7 62
Antonio Raygo	Concejo	7 62	" "	7 62
Antonio Nito Chamorro	Cura del Rio	7 58	" "	7 58
Francisco Reyes J ^{do} de Camano	D ^{na} Vista	7 56	" "	7 56
Juan Garcia Gallego	D ^{na} Vista	7 56	" "	7 56
Antonio Rye Murillo	Concejo	7 55	" "	7 55
Juan Martin Chamorro	Cura del Rio	7 51	" "	7 51
Diego Pluda Romero	D ^{na} Vista	7 48	" "	7 48
José Rodriguez Porro	Cura del Rio	7 20	" "	7 20
Foroteo Rapia	Concejo	7 14	" "	7 14
Moises Diaz	Concejo	6 93	" "	6 93
Pedro Gallardo	Palma	6 92	" "	6 92
Juan ^{to} Gallego	Cura del Rio	6 92	" "	6 92
Diego Guisado	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Juan ^{to} Reyes Berrojo	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Juan ^{to} Rodriguez	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Juan Gil	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Juan Hidalgo Camano	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Manuel Sorano	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Manuel Dicitro	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Normaldo Murillo	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Pedro Cano	D ^{na} Vista	6 92	" "	6 92
Florencio Perez Gallardo	Cura del Rio	6 89	" "	6 89
Vicente Sanchez Roque	Cura del Rio	6 89	" "	6 89
Sorano Martin Calderon	Cura del Rio	6 78	" "	6 78
Juan ^{to} Lopez Soranzo	Cura del Rio	6 55	" "	6 55
Pedro Sanchez	D ^{na} Vista	6 55	" "	6 55
Vicente Garcia Diaz	D ^{na} Vista	6 55	" "	6 55
Juan ^{to} [unclear]	D ^{na} Vista	6 15	" "	6 15
Eduardo Legado Camano	Panaderos	6 09	" "	6 09

164	Antonio Julian de Luna	Concejo	608	
165	Juan Casanova	Concejo	582	" "
166	Miguel Olivas	D ^{na} Vista	583	" "
167	Agustin Segado Munon	Panaderos	584	" "
168	Antonio Tapia Olmito	Panaderos	584	" "
169	Antonio Rojas Gallardo	Panaderos	584	" "
170	Julgenio Pascual Jimenez	Mauranudo	584	" "
171	Diego Muñillo	Cur del Rio	584	" "
172	Antonio Perez Nito	Cur del Rio	584	" "
173	Juanando Toranzo Hidalgo	Cur del Rio	584	" "
174	Juan Muñido Muñil	Cur del Rio	584	" "
175	Manuel de la Torre	Cur del Rio	584	" "
176	Manuel Huerta Muñillo	Cur del Rio	584	" "
177	Manuel Torano Parajo	Cur del Rio	584	" "
178	Antonio Torano Herrera	Cur del Rio	584	" "
179	Donato Muñido Peyer	D ^{na} Vista	584	" "
180	Donato Barro Torano	D ^{na} Vista	584	" "
181	Juan ^{to} Reyes F. Parajo	D ^{na} Vista	584	" "
182	Juan ^{to} Gallardo	D ^{na} Vista	584	" "
183	Juan ^{to} Casanova Torano	D ^{na} Vista	584	" "
184	Jorge Casanova Rey	D ^{na} Vista	584	" "
185	Jorge Casanova	D ^{na} Vista	584	" "
186	Juan Pascual Gallego	D ^{na} Vista	584	" "
187	José Nito	D ^{na} Vista	584	" "
188	José Muñido Gonzalez	D ^{na} Vista	584	" "
189	Pedro Gonzalez Romero	D ^{na} Vista	584	" "
190	Donato Escobar	Concejo	584	" "
Electores				
191	Jabian Nito	Cur del Rio	582	" "
192	Juan ^{to} Parajo Garcia	D ^{na} Vista	580	" "
193	Jabian Ramos	D ^{na} Vista	544	" "
194	Jilipe Gallego	Cur del Rio	540	" "
195	Antonio Calderon Ramos	D ^{na} Vista	520	" "
196	Antonio Huertas Parro	Cur del Rio	485	" "
197	Juan Casado	D ^{na} Vista	482	" "



Manuel Aguilar
 Juan Guadaño Ramos
 José Meló y Gil
 Narciso Gil Ponce
 Eusebio Algora
 Mariano Cano García
 Nicolás Rodríguez Puerto
 Joaquín Ormeño Manzano
 José Torrey Gauraler
 Juan José García Lucas
 Juan^{co} Saucher Murillo
 Antonio Murillo
 Antonio Moreno Nieto
 Sebastián Moreno Saucher
 Pablo Gallego Murillo
 Juan^{co} Gutiérrez Gauraler
 Santiago Rayego Tejeda
 Antonio Valentín Simener
 José García Lucas
 Juan Antonio Diar Zapico
 José Romero Muñoz
 Antonio Parejo Dara
 Camilo Carapeto Murillo
 Felipe García Gutiérrez
 Antonio M.^o Rivera
 Felipe Resco
 Juan^{co} García Siete Puertos
 Juan^{co} Diestro Benítez
 José Saucher Bendito
 Diego Fernander Orejudo
 José Molina
 José García Mijota
 Víctor Gallardo Moraga
 Diego M.^o Camacho
 Juan^{co} Rodríguez

Duque	4 77	4 77
Panadero	4 26	4 26
Palma	4 56	4 56
Cruz de Rio	4 55	4 55
Cruz de Rio	4 48	4 48
Plena vista	4 40	4 40
Duque	4 40	4 40
Duque	4 40	4 40
id.	4 29	4 29
Maurauedo	4 14	4 14
B ^{na} Vista	4 11	4 11
Cruz Rio	4 09	4 09
Duque	4 05	4 05
Cruz Rio	3 94	3 94
id.	3 93	3 93
Concejo	3 84	3 84
id.	3 81	3 81
Cruz Rio	3 81	3 81
B ^{na} Vista	3 66	3 66
id.	3 66	3 66
id.	3 34	3 34
Cruz Rio	3 32	3 32
B ^{na} Vista	3 14	3 14
Panadero	3 12	3 12
B ^{na} Vista	3 12	3 12
Panadero	3 11	3 11
Cruz Rio	3 11	3 11
id.	3 11	3 11
id.	3 11	3 11
B ^{na} Vista	3 11	3 11
id.	3 11	3 11
id.	2 86	2 86
Cruz Rio	2 79	2 79
id.	2 78	2 78
B ^{na} Vista	2 78	2 78

233	José Lozano	Bna Vista	278
234	Antonio Blanco y ^{no} de Morcillo	Concejo	278
235	Javier Segador Matamoros	Parraderos	271
236	Juan Guinado Gallego	Bna Vista	271
237	Juan Pazero	Concejo	271
238	Manuel Mera Puerto	Cruce Rio	256
239	Nicolay Lozano Pius	Mansauedo	241
240	Vicente Perer de Villar	Bna Vista	241
241	Antonio Blanco y ^{no} de Beniter	Concejo	202
242	Juan Guerrero Manchaedo	Cruce Rio	189
243	José Dávalos	id	172
244	Gabriel Rayego Nieto	Concejo	172
245	Jermin Reyes Parejo	Mansauedo	171
246	Juan Segador Muñoz	Duque	160
247	José Lozano	Parraderos	139
248	Pedro Guinado	id	139
249	Antonio Gallardo Calderon	Mansauedo	139
250	Alfonso Rayego	Cruce Rio	139
251	Juan Carruena Marin	Bna Vista	139
252	Manuel Hidalgo Morcillo	id	139
253	Manuel Rodriguez	id	139
254	Juan Gouzaler	Concejo	139
255	Antonio Gouzaler Haba	Bna Vista	136
256	Julian Mejías	Concejo	112
257	José Rostro	Mansauedo	102
258	Bautista Gallego	Concejo	" 88
259	Vicente Perer de Villar	Bna Vista	Emp. ^{do} Municipal



Seguidamente se procedió a la renovación de la mitad de la Junta Directora del censo para el presente año a' corte, por ser llegada la época de verificarlo y al efecto se acordó proceder a la votación de los dos individuos que han de sustituir a los otros dos que por antigüedad les corresponde dejar de pertenecer a ella y practicada votación suelta que D. Antonio Jover y Francisco obtuvieron seis votos y Don Joaquín la Arca cuatro, en su consecuencia la corporación acordó que sean nombrados individuos de la presente Junta precitada, tenores quedando completada según ella y que se les haga saber a los interesados para que en su día pueda asistir a las sesiones que con arreglo a la ley sean convocadas para ejercer sus funciones =

Se acordó sea remittedo a la aprobación de Sr. D. J. G. cuando el expediente subscrito pase la Contratación de la Banca sobre el río Guadiana y tan luego se devuelto se de cuenta a la misma para acordar las condiciones de Moleate =

Referente a' el cuarto y último artículo de la convocatoria que es dar cuenta de la reclamación de dietas que hace el Comisionado por debitor al contingente Provincial se acordó por la corporación se cite a' lo acordado anteriormente =

En otros asuntos se tuvieron presente que firmen los señores comisionados de que certifico =

Juan Basillas

Fran. Montero

Manuel Pizarro

Isidro Navarro

Julian Mente

Miguel Nieto Mellado

Manuel Gil

José Soriano
firmado en D

Juan Sampedro
Camarero

Señores

Alcalde Presidente

Nieto
Montano D. Juan

Barrientos
Montano D. Juan

Union ordinaria del día 4 de febrero
de 1889

En la Sesión a cuatro de febrero de este ochocientos
ochenta y nueve siendo la noche de la mañana
reunidos a las salas Comunitarias para celebrar
su sesión ordinaria y siendo trascurrida con arreglo
a lo establecido en su convocatoria suficiente número
de señores para tener efecto y se ordenó en la misma sesión
por el presente que firme el Sr. Presidente el presente
certificado

Juan Casillas

Juan Sampedro
Camarero

Union extraordinaria del día
5 de febrero de 1889

Señores

Alcalde Presidente

Carrion

Pomero

Soriano

En la Sesión cinco de febrero de este ochocientos
ochenta y nueve previa la oportuna convocatoria
se reunieron los señores del Ayuntamiento que
por sus nombres al margen se designan y siendo
trascurrida con arreglo a lo establecido en su convocatoria
otro Sr. Concejale el Sr. Presidente dispuso se acuerde
de contar por el presente que se cita a seguir
su nombre en el día siete del corriente y firme
el presente certificado

Juan Casillas

Juan Sampedro
Camarero

Segunda Union extraordinaria
del día 7 de febrero de 1889

En la Ciudad de la Sesión a siete de febrero de
este ochocientos ochenta y nueve se reunieron

Señores

Alcalde Presidente

Pedro Casillas
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Carrion

Montano D. J. O.
Romero
Melo
Manuvis

los señores del Ayuntamiento que al margen se
Alarguan y siendo segunda vez el Sr. Presidente
le declara abierta.



Dado cuenta del objeto de la convocatoria segun
se hizo constar en la cedula de citacion que fue dar
conocimiento de haber reunido el Sr. D. Juan Melal
teno de este partido el departamento regular de
comunas para que se saque la copia y lista cobra
toria y remitida a la Superioridad. Interesado la
corporacion acordó: Que no conceptua obligacion
el entrego en el departamento del impuesto
de comunas hasta que no sea aprobado pero que
si para sacar la copia y lista cobratoria por con
vencencia de estas personas de la Admon. y con
el fin de que se usa para tener la corporacion
en que se actuan los trabajos queda autorizado
el secretario de este Ayuntamiento para poner
a las ordenes de la D. D. D. uno o dos officia
les hasta testimonios =

Removido el unico asunto objeto de la con
vocatoria se levanto la sesion y firmen los señores
asistentes de que certifico =

Juan Casillas

Manuvis

Pedro Carrmona

Juan Romero

Miguel Nieto
Mellado

Juliano Fuentes

Antonio Jover
de Villar

Manuvis
Camarero

Sesion extraordinaria del dia
8 de febrero de 1889

En la Ciudad de la Serena a ocho de fe.



Sres.

- Alcalde Presidente
- Montes (D. Juan)
- Chamiso
- Perer de Villar
- Montes (D. José)
- Fuentes
- Carmena
- Grisado (D. Antonio)
- Olivero
- Sorans
- Barrantes

brevo de mil ochocientos ochenta y nueve, los señores del Ayuntamiento que por su nombre, al margen designan se reunieron en sesion extraordinaria en efecto de acordar el nombramiento de Médicos para actuar en los reconocimientos que previene la Ley en el presente recemplare, segun se habia hecho constar en la convocatoria; y enterados dichos Sres. dieron por unanimidad nombrar y nombraron a los Sres. D. Ricardo Casas, D. Luis Estanislao y D. Miguel Mellado, disponiendo les sean facilitados tres pesetas por cada reconocimiento para repartirselas entre los tres Sres. Médicos -

Terminado el mismo asunto objeto de la convocatoria, se levanto la sesion firmando los Sres. concejales en la forma acostumbrada de que yo el Sr. Cortés

Juan Casillas
 Ramon Chamiso
 Juan Montes
 Pedro Barrantes
 Pedro Carmena
 Julian Fuentes
 José Estanislao
 Miguel Nieto Mellado
 Antonio Perer de Villar
 Sorans
 firmo en L
 Juan Luis Barrantes

Sesion ordinaria del dia
 18 de febrero 1889

Sres.

- Alcalde - Presidente
- Montes (D. José)
- Olivero
- Carmena
- Perer de Villar
- Barrantes
- Mo. DIPUTACION DE BADAJOZ (D. Juan)

En la Ciudad de la Serena a diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Sres. del margen para celebrar sesion ordinaria, y transcurrida con exceso la hora señalada sin que asistiese suficiente numero de Concejales no pudo tener lugar aquella, y





Haciendose constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico = Sobrerapado =
= 18 = die y ochos = Vale =

Juan Lasillas

Juan Lasillas
Camarero

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1889

Sres.
Alcalde - Presidente
Montero (D.º Fran.º)
Montero (D.º José)
Pietro
Barrantes
Cuentas

En la Ciudad de la Serena á veinte y uno de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, los Sres. del Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que se habían hecho constar en la convocatoria; y siendo transcurrida con exceso la hora señalada sin que concurrense suficiente número, dispuso el Sr. Alcalde se cite á segunda sesión para el día veinte y tres del corriente: firmando el Sr. Alcalde de que certifico =

Juan Lasillas

Juan Lasillas
Camarero

Sres.

Alcalde - Presidente
Montero (D.º José)
Chamiso
Pena de Villar
Cuentas
Carrasco
Barrantes
Lorain

Segunda sesión extraordinaria del día 23 de febrero de 1889

En la Ciudad de la Serena á veinte y tres de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en segunda sesión extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se designan con objeto de acordar sobre los asuntos que se habían hecho constar en la convocatoria; y dada lectura de las cuentas presentadas por el Alcalde de la Cárcel correspondientes al mes de Enero paradas que asíen

den a la suma de 177 pesetas y 28 centingos fue
aprobada -

Dada cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador
en que interese la remision del contingente de
y dictas, devengadas por el Visitador del mismo, se acordó
ablegar fondos para verificar su pago -

Dada cuenta de una instancia de Esteban Lopez
Murillo que interese la rescision del contrato como
matante de la barca municipal y que se le abonen
perjuicios desde primeros de curso por no haber sido
Juan Antonio Gil las ordenes del Alcalde y acuerdo del
Ayuntamiento, puesto a discusion por el Concejal
Juan Antonio Gil se dijo dictando: "Que propone a la Corporacion
que el Sr. Alcalde Presidente en atencion a ser negociante
urgente consulte al Sr. Gobernador si ha lugar a la
prohibicion de la navegacion de la barca de que es
propietario Juan Antonio Gil Benito en el sitio que de
por inmemorial viene haciendola la Municipal o bien
de no poder efectuarse esta prohibicion rescindiendo el
trato hecho por subasta con el tambien vecino Esteban
Cejada Murillo, cuya consulta sera expuesta para
conocer a la superioridad el perjuicio grande que
no prohibir la navegacion al Gil se originara
vecindario en el primer caso y al rematante en el otro -

Se adhiera la Corporacion a la proposicion de
perjuicio de que se llevan a efecto los acuerdos del Ayuntamiento
anteriormente tomados sobre este particular -

A la instancia de la viuda de D. Martin
Harris, ex-Secretario de este Ayuntamiento interese
se la auxilie con algunos fondos en atencion al estado
de pobreza en que se encuentra, acordó la Corporacion
que tan luego lo haya se le faciliten ciento veinte
pesetas del capitulo de imprevisitos, sintiendo no poder
hacer en el acto por la carencia de ellos -

Se acordó el pago del remate de la Gaceta
y a la comunicacion del Sr. Don Jeronim Camacho
que interese se desocupe el local portero del ex-Convento
de San Francisco, se acordó se ordene al que habia
la porteria que la deraloje y le entregue la llave
como representante que es del Sr. Obispo -

Terminados los asuntos de la convocatoria
se levanto la sesion, firmando los concurrentes -

forma acostumbrada, de que certifico =

Juan Casillas

Ramon Carrasco

Pedro Barrante

Pedro Carmona

[Signature]



Julian Puente

José María Soriano
firmante

Antonio Pico
de Villar

Julian Santos
Carrasquero

Sesión ordinaria del día
25 de febrero de 1889.

Señores.

Alcalde - Presidente
D. José
D. Francisco
Carrasco
Carrasco
Carrasco

En la Ciudad de la Serena a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los señores del margen para celebrar sesión ordinaria; y transcurrida con exceso la hora señalada sin que concurriese suficiente número de concejales, no pudo tener efecto aquella, ordenando el Sr. Alcalde se cite a segunda sesión para el día veinte y siete con arreglo al art. 104 de la Ley. Firma la presente, de que certifico =

Juan Casillas

Julian Santos
Carrasquero

Segunda sesión extraordinaria
Artículo 104 de la Ley de 1887
27 de febrero 1889.

Señores
Alcalde Presidente
D. José de Villar
D. Francisco
D. José
D. José
D. José

En la Ciudad de la Serena a veintisiete de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa la oportuna convocatoria se reunieron en segunda sesión los señores del ayuntamiento que por haberse bre. al margen se designan y por el concejal Sr. D. Enrique Nieto se ha perdido la palabra para protestar de todos los asuntos de que se tratan y formular la protesta. El Sr. Alcalde después se abstuvo

Union y a di' ciento deudos principio de la lectu-
ra de las anteriores lo cual se verifico por mi
Secretario dando de todas las Uniones desde la del
dia Veintiocho de Noviembre ultimo hasta la
ultima a la fecha y por el Sr. Neto se dijo: que
no podre aprobar ninguna de las anteriores en
ninguna a' que la citacion hecha para la presen-
cion no aplica los asuntos que en ella se han de
y no esta ajustada a la Ley con arreglo al articulo 103
la misma y consideras por dichos articulo su to-
lo que en ella se tratare, asi como tambien declara-
vinto la Union del Veintiocho de Noviembre por un
trame la citacion hecha en la misma forma de
aplicar los asuntos que en ella se han de tratar y
videras tambien todos los Alcaides en ella to-
dos; pudiendo al mismo tiempo certificacion de todo
lo que se acuerde en este tenor para poderse poner en
conocimiento del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
a los efectos convenientes =

Por el Concejale D. Julian Fuentes se pidio la palabra
y concedida dijo distando: que en la Union celebrada en
Veintiocho de Noviembre ultimo haciendo con arreglo a
articulo 104 de la Ley Municipal a la cual asiste el Sr. N.
y ratifico y aprobo las actas anteriores hay no se comprenden
que el mismo Sr. N. trata de votar sobre los acuerdos anteriores
por el mismo y que se viene de costumbre celebrando Uniones
en la forma de la presente ya la que anteriormente se celebraba
en la que no se proteja dichos Sr. lo que pasan decir queda
conforme con dicho procedimiento y que unicamente
lo que alega en este acto por interrumpir la marcha
de la Corporacion por lo que propongo a la Union
de pactar los asuntos que haya a la orden del dia =

Por el Concejale D. Jose Montero se pidio lectura
articulo 103 de la Ley Municipal; el cual previene que
Union con caracter de ordinario fuera de los dias tenidos
tratandose de asuntos que no sean citados en la convocato-
ria ni en el orden de la Union y que tambien los acuerdos
tomados

Los señores Alcalde Presidente = Pared de Villor...



demas señores concejales de su corporacion le cite a' tenor de las
ordenanzas significando los asuntos de que haze que tractar
y le firme lo presente de que certifico =

Juan Casillas

Ramon Ramirez

Pedro Barrocal

Pedro Carmona

José Estorero

Miguel Nieto
Melcedo

Julian Fuentes

Antonio Perez
de Villanueva

José Antonio Felina
Julian Sanchez
Camasualles

Señor extraordinario del
dia 28 de febrero de 1889

Señores
Alcalde Presidente
Mouleros = D. Juan
Barrauto
Perez de Villar
Nieto
Torano
Mouleros D. Juan
Fuentes
Carmona
Ramirez

En la Ciudad de la Serena a' Veintiocho de febrero de
mil ochocientos ochenta y nueve los señores del ayuntamiento
que por sus nombres el margen le dirigan se
reunieron para celebrar sesion extraordinaria convocada
al efecto por dar cuenta de las reclamaciones presentadas
sobre listas electorales y

Dado cuenta de la solicitud del Sr. Juan Rogales pidiendo
su inclusion en las listas electorales le acordo' acceder a' lo solicitado
y que se le incluya en las mismas como capacidad
figurando esta en el Colegio a' que corresponde en la calle en
que vive y entre los simplemente electores. El Sr. Fuentes
dijo que debe figurar entre los elegibles segun el articulo primero
segunda (primera) seccion de la Ley Electoral vigentes

Dado cuenta de una instancia del Sr. Atanasio Olive
pidiendo la inclusion de varios individuos en las listas electo-
rales de concejales, la corporacion con vista de antecedentes y
documentos justificativos que le acompañan a' lo mismo

acuerdo: han incluido en dichas listas electorales en el con-
 cepto que les corresponde, los señores D. Antonio Miguel
 Romero y el morano Calle de Orasio = D. Gerardo Flores Calle de
 Olivaresillo = Juan Domerc Puerto Calle de Dugu = Antonio
 Ramos Calle de Magacela = Jon de la Torre Calle de Ma-
 ria Cortes y Antonio Pargo Garcia Calle de Magacela
 Si mismo se acuerdo no haber lugar a la inclusion
 por no presentar los documentos justificativos correspon-
 dientes que acrediten el derecho que se pide de los señores
 Manuel Salgado Corralera, Juan Vazgo Garcia, Anto-
 nio Romero, Juan Antonio Gil Dentz, Antonio Gourel
 y Juan Corralera Ruiz; y no haber tampoco lugar a la
 inclusion, por figurar ya en referidas listas electorales
 de Antonio Carmona Cumpelido, Juan Nelo Olivares,
 Juan Martin Carmona, Jon Suarez Romero, Antonio Gou-
 rel y Acobas y Antonio Garcia Olivares =

Dado cuenta de otra instancia del mismo D. Jon Martin
 Olivares en la que pide la exclusion de varios individuos
 por decir no se encuentran en condiciones de ser electores, segun
 lo dispuesto de las anteriores ordenaciones, las exclusiones de las
 citadas listas electorales solamente Domingo Martin por
 figurar indebidamente. Se acuerdo asi mismo no haber lu-
 gar a la inclusion de Antonio Nelo yerno de Nelo, Juan
 Dentz Rufino Delgado, Juan Nelo Parg, Dago Gallan
 Moraga, Leonardo Sanchez Padillo, Vicent Valdes, Jon
 Valdes, Francisco teniente de San Pedro lechito Gourel y
 Andres Torans Huerta, Pedro Cortijo, Antonio Pargo Gou-
 rel, Juan Nelo Diaz Ragu Torans Hidalgo y Juan Merca-
 diano por figurar debidamente incluidos en las listas, segun
 anteriores, y no acreditarse documentalmete por el inter-
 cado usado en contrario =

En esta declaracion que se acuerda se termino la causa
 firmando segun costumbre de que se trata =

Juan Casillas	Manuel Chaminero
Pedro Carrascales	Juan ^{es} Montero
Pedro Carrascales	José Montero
Julian Fuentes	Miguel Nieto
Torans Torans	Mollado
	Signo





La firma =

Juan Casilla
Alcalde

Session ordinaria de la Diputación
de 1889 =

Señores
Alcalde Presidente
Montes D. Juanco
D. José
D. Francisco

En la Ciudad de la Serena a cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores del Margen para celebrar sesión ordinaria, y transcurrida con exceso la hora señalada sin que concurriera suficiente número de Concejales no pudo tener lugar aquella, haciéndose constar por la presente que firma el Sr. Alcalde de que certifico =

Juan Casilla

Juan Casilla
Alcalde

Session extraordinaria del día
7 de Marzo de 1889

Señores
Alcalde - Presidente
Montes (D. José)
Montes (D. Francisco)
D. José
D. Francisco

En la Ciudad de la Serena a siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores del Margen, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria; y transcurrida con exceso la hora señalada en aquella sin que concurriera suficiente número de Concejales no pudo tener lugar la sesión, disponiendo el Sr. Alcalde se cite a segunda para el día nueve del actual y firmando la presente de que certifico =

Juan Casilla

Juan Casilla
Alcalde

Segunda sesión extraordinaria
del día 9 de Marzo de 1889

Señores
Alcalde - Presidente
Peren de Villar
Diputación de Badajoz

En la Ciudad de la Serena a nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores del Margen, previa convocatoria en segunda sesión, con objeto de acordar sobre los asuntos que se habían hecho constar en la citación; y al haber



Monteros (D. José)
Ofieto
Romero
Lozano
Carmena
Chamiso

En la sesión se dio cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda para la eliminación de uno de los tres concejales que fueron nombrados para constituir la Junta Pericial de esta Ciudad y nombramiento del Diputado provincial en sustitución del mismo. Ha de formar parte de dicha Junta de conformidad a lo dispuesto en Real Orden de diez y seis de Enero último, y, enterada la Corporación, acordó con la aquiescencia de los intererados proceder al sorteo, lo que tuvo efecto correspondiendo quedar eliminado a Don Pedro Barral.

Acto seguido recayó el nombramiento por unanimidad en el Diputado Provincial Don Victor de la Cruz como residente en uno de los pueblos del partido judicial al que se le hará saber en debida forma.

En este acto se presenta al concejal D. Pedro Carmena

Seguidamente se procedió al sorteo de Asociados que han de acordar la adopción de medio para cubrir el encubramiento de Consumos en el próximo ejercicio económico en unión del Ayuntamiento y verificado resultaron de cada una de las seis secciones en que se subdividieron para que puedan estar representada, toda la clase los individuos siguientes

— 1.ª Sección —

D.º Mariano Nagales
" Sebastian Gomez
" Enrique Damato
" Nicolas Benitez Cano

— 2.ª Sección —

" Esteban Huerto (Laguna)
" Esteban Lozano Corraliza
" Pedro Perez Alonso
" Miguel Colmener

— 3.ª Sección —

" Fulgencio Alvarez
" Esteban Lozano Pino (Calzada)
" Domingo Intierren

— 4.ª Sección —

D.º Juan Tejeda Murillo
" Juan Daza Gonzalez
" Esteban Inisado Daza

— 5.ª Sección —

" Ramon Sanchez
" Rufino Chiscano

— 6.ª Sección —

" Pedro Calderon Pino
" Vicente Gonzalez Lozano

Dada cuenta de las instancias de D.º Mariano Nagales, D.º Jacarías Cuenda y D.º Alfonso Muñoz interpuso permisos respectivamente para hacer edificación predio urbano, se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras.

Dada cuenta de la de Juan Esteban Casilla, N...



llo pidiendo lactancia para una hijo suya, se acordó pade a la Comisión de Beneficencia -

En este acto tiene que abandonar el salon el Sr. Chamiro por encontrarse enfermo; - previa la correspondiente veia

Dada cuenta de una instancia de D. Eduardo Nieto en representacion de los señ. Hernandez de Lorenos, reclamando la deuda por el plazo de Vacas, se acordó sea satisfecha tan luego los fondos lo permitan -

A otra del mismo D. Eduardo Nieto pidiendo se consignen en presupuesto doscientas pesetas que se le acreditan como premio de dos años que fue depositario de los fondos del Pósito, por el Concejal Sr. Fuentes, se dijo dictando: "Se vio el acuerdo fecha 24 de Septiembre de 1884 en que se hizo el nombramiento a favor del reclamante de la Recaudacion de Consumo, Censo y Pósito, con el premio del dos por ciento de lo que se recaudara por Consumo, cree el dicente que no há lugar a reclamar premio por la cobranza del Pósito, puesto que está ya garantido con el ante, mencionado". Conforme con esta proposicion los señ. Montero (D. José) Barrante, y Nieto. Los demas señ. opinan se consigne en presupuesto adicional, puesto que ya viene reconocida la deuda y consignada en presupuestos anteriores. Puesto a votacion, los señ. Carmona, Peren de Villar, Romero, Lorenos y Alcalde Presidente dicen que se incluya en presupuesto, y los señ. Fuentes, Montero, Barrante, y Nieto opinan que no -

En este estado se terminó la sesion que firman los concejales en la forma acostumbrada de que certifico =

Juan Casilla

Pedro Barrante

Jos. Hernandez

Miguel Nieto

Alcalde

Mamon Barrante

Pedro Carmona

Milian Fuentes

Lorenos Lorenos

que en las firmas =
Antonio Tor
de Villar

Juan Sanchez
Camaraalto

Señores
Alcalde Presidente
Munici
Nieto
Juntas
Montano D. Jore

Señor Orolano del día 11 de Mayo

En la Ciudad de la Loma a Once de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve los señores designados al margen concurren para celebrar Seion ordinaria y siendo llamado por el Sr. Alcalde se hallaron en la hora señalada no pudo tener efecto por falta de suficiente numero y despues el Sr. Alcalde se cito a segunda para el dia tres del corriente conforme al articulo 104 de la ley firme de que certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Camaraalto

Segunda Seion del dia 13 de Mayo
articulo 104 de la ley -

Señores
Alcalde Presidente
Montano D. Jore
Munici
Perez de Villar
Montano D. Jore
Jorano
Nieto
Juntas
Carmona
Romero

En la Loma a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve de los señores que se designan al margen concurren a la Seion ordinaria citada para este dia y en su citacion se practico la forma que sigue. No habiendo tenido efecto la Seion ordinaria de este dia por falta de suficiente numero de señores convocados se cito a segunda para el dia tres del actual y de la diez de la mañana de conformidad al articulo 104 de la ley Municipal vigente = la Loma Once de Mayo de 1880 =
Juan Casillas =

Alto se quita de copiar la anterior citacion el Sr. Presidente de la Seion de las actas anteriores.
El Sr. Primer teniente Alcalde firmo la palabra y dijo en voz alta de talon por un ilegal la citacion hecha: El Sr. Segundo teniente Alcalde firmo la palabra y dijo en voz alta de talon por un ilegal todo lo que en la anterior se quita de copiar segun el articulo 103 y Municipal vigente de la Ley de 20 de Mayo de 1880 =

Verificada la lectura de las Seiones desde la del 25 de Abril hasta la ultima anterior a la fecha ambas municipales, por el Sr. Presidente se dijo declarando que en atencion a lo que se ha hecho en la citacion con arreglo a la ley no tiene que aprobar ni desaprobar ninguna de las Seiones de que se ha dado lectura: el Sr. Primer teniente y el Sr. Segundo teniente se adhieren a lo manifestado





do por don Ramon Chamorro = Por el Sr. Jefe de la Dipu-
 tacion: Que siendo la citada Junta un cuerpo de Dipu-
 tado solo y por consecuencia con caract. de ordinario en
 no se falta para nada a los dos articulos anteriores al cita-
 do y como prueba de ello lo satisface la Resolucion de
 la Corporacion provincial fecha 23 de febrero ultimo refe-
 rente solo a un caso analogo los señores Rey de Vellas, Irujo,
 Romero Larmona y Alcalde Presidente se adhieren a
 lo que dice D. Juan Fuentes y ademas quedaban aprobados
 las sesiones leidas anteriormente =

El Sr. Presidente dispuso se continuasen dando lectura de
 los asuntos que hubieran pendientes =

Se dio lectura de la Resolucion dada al recurso de abren-
 da presentado por los tres señores tenientes de Alcalde y
 dos concejales sobre el acuerdo de la Sesion del dia 26 de
 Noviembre del año proximo pasado en el que fue nombrado
 don Eduardo Mute y Gil Encargado de la Junta de Consumos
 y la Corporacion que dio entera =

Dada cuenta y lectura de la Sesion que presenta del
 cargo de Concejales D. Juan Antonio Gil Mute por hallar-
 se enfermo circunstancia que acciata con la certifica-
 cion facultativa que acompaña. Se acordó se admi-
 tida en virtud de la sarsion que allega manifestandola en lo
 Sr. Jefe de la Dipu., Barrueta, Irujo, Rey de Vellas, Romero, Mon-
 tero y Alcalde Presidente y que se de conocimiento
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia; los señores Cham-
 orro y Barrueta nada dicen por lo ya manifestado anterior-
 mente =

Dada cuenta y lectura de la R. O. sobre la negativa de con-
 cesion de las habitaciones del Esplavento del Sr. Francisco a
 las Monjas que lo solicitaron quedasen enterados y que se
 ponga la nota correspondiente en el acuerdo respectivo =

Dada lectura de la R. O. referente a que no se concedan
 para don Juan Polye mas que quinientos fanegas del Valdio
 y que las restantes se sacadas a la venta la Corporacion
 que dio entera de sin perjuicio de gestionar lo posible a virtud de su
 atencion a el gran perjuicio que le origina a la poblacion con-
 tan un riquisimo cantidad de terreno como se le señala
 para el cultivo del ganado de labor =

Se acordó el pago de las doscientas fanegas por sus crecim-
 a la Junta de Madrid tan luego haya fondos =



Dada cuenta de la comunicacion del Jefe del Dono interesado
Unos papeles separados en el nombre de la misma y acordado
presidir por el Sr. D. Juan

Quedan aprobados los cuantos de gastos ocasionados del mes de
Julio que ascienden a 219 pesetas 60 cent.

En virtud de la orden de Sr. D. Juan Pardo y Alguacil inter
cuando se sancionen sus legajos con arreglo a lo que se acordó
informe la Junta de Sanidad y evitar lo que perjudique =

Se acordó el pago a todos los dependientes y empleados del
Municipio satisfaciéndoles todo lo que se les adeuda desde el
primer de Julio próximo pasado hasta el mes de febrero in
clusivo, tan pronto como los fondos lo permitan y
haya los suficientes a cubrir los nombrados de todos =

Por el Sr. D. Julian Fuentes se propone que se proceda a la
por brevedad a constituir la Hipoteca con el Reclamador de la
señor nombrado al efecto para lo cual propone a los señores Antonio
Solís y Ricardo Salgado para la cobranza de las fincas, Salgado
para las rentas a Juan y Ant. Gutierrez de tener para lo cual
pone tambien a D. Antonio Ruiz de Villar que en la representación
la Corporación pide a Vnos. los señores que en el nombramiento
se designan y demas diligencias necesarias: conforme con este prop
sición los señores, Ruiz de Villar, Romero Lorenzo Fuentes, Carrasco y
de Presidente y

Por el concejale Sr. Montero D. Juan se dictó: Que en vista de los
acuerdos con tanto que vienen por los individuos que componen
este Ayuntamiento por cuyo cargo no se hace una administración
verdadera la que se esta encomendada a todo Municipio y
mente al Sr. Presidente para llevar a ejecución los acuerdos que
toma y como ha visto que no se han llevado a delante muchos
de ellos a pesar de haber transcurrido tiempo suficiente para la
lución y con objeto de eludir toda responsabilidad que pudiera
le al dicente presenta en este acto la renuncia del cargo de Concejale
apoyandose en la Ley Municipal por ser de sesenta años. La
Corporación acordó por mayoría no admitirla =

En este estado se terminó la sesión y firmó certificado = Llamado
anti = in la armona = vale.

Juan Casillas

Juan Montero

Domingo Moreno

Julian Fuentes

Antonio Perez Lorenzo
de Villar y no firma en

Manuel Chumillas

Pedro Barranco

Pedro Carrasco

Juan Montero

Miguel Nieto
Mellado

Julian
Carrasco



Acta de adopción de medio para cubrir el encubramiento de consumos en el ejercicio de 1889-90

Sres. asistentes -
 Alcalde - Presidente
 Montero (D. Francisco)
 Chaminos
 Perer de Villar
 Barrantez
 Nieto Mellado
 Montero (Don José)
 Mirado Romero
 Carruosa
 Fuentes, Anejada -
 D. Nicolás Beriten Caus
 Mariano Nagales,
 Sebastian Souer
 Enrique Damato
 Rufino Chiscano
 Domingo Entierres
 Juan Tejeda
 Esteban Losano Corralera
 Vicente Goussaler Losano
 Esteban Mirado Daza
 Pedro Calderan Pius
 Ramon Saucher

En la Ciudad de la Serena á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, previa la oportuna convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento y Asociados que al margen se designan, con objeto de acordar la adopción de medio para cubrir el encubramiento del impuesto de Consumos y real señalado á esta Ciudad en el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y nueve á noventa, y declarada abierta la sesión pública empezó la discusión por uno y otros Sres. haciendo ciertas observaciones á pro- curar lo mas conveniente á cubrir referidos encubramientos. Disentido su- ficientemente el primer medio de Ad- ministración Municipal, resultó por mayoría no ser aceptada esta, en cuyo votacion los Sres. Montero (Don Francisco) Montero (D. José), Souer (Don Sebastian) Damato, Nieto Mellado, Barrantez y Chaminos optaron por establecerla, y los demas Señores Perer de Villar, Mirado- Romero, Beriten Caus, Fuentes, Nagales, Chiscano, Saucher, Calderan Pius, Goussaler Losano, Mirado Daza, Losano Corralera, Tejeda, Entierres, Carruosa y Alcalde Presi-

deute optaran por que no se establezca, manifi-
tando les preferible para ellos el reparto vecinal.
Seguidamente se procedió a la discusión del
medio ó medios mas convenientes, según instrucciones
y por el orden que la misma señala, y habi-
do aquella, resultó: se acuerda proceder a la
formación del oportuno expediente de encubera-
miento gremial por toda y cada una de las
especies sugetas al impuesto, y en el caso de que
este no tenga efecto se proceda en la misma
forma al arriendo de la derecha si venta li-
bre de toda ó algunas especies; y si este no
tuviera efecto, en caso de que al terminarse
sin efecto los arriendos de dichas especies no se
optare en definitiva por el Ayuntamiento la
Administración Municipal, se apelará a la
formación del repartimiento vecinal, de confor-
midad a la disposición undécima de la ley
de Presupuestos del Estado de siete de Julio de mil
ochocientos ochenta y ocho. Al efecto y para
que en último caso tuviere que escogitarse
este último medio queda recargado el grupo
de granos de referido repartimiento, formando
el expediente respectivo y con las formalidades
que previene la citada disposición.

Al propio tiempo se acuerda tambien
de incluir en dicho cupo los recargos Municipales
que dispanza el Ayuntamiento para cubrir
el deficit de su presupuesto; así como tambien
el del encubramiento de la sal, que caso de
no cubrirse por otro medio se atribuirá al re-
partimiento.

En este estado se dió por terminado
el acto, firmandos los Sres. concurrentes
en la forma que acostumbra hacer.

lo, de todo lo que yo el Secretario
certifico =



Juan Cuellas ^{en} Montoro

Ramon ~~...~~

Niño

José ~~...~~ Antonio River
Pedro Barrantes de Villanor

Antonio ~~...~~ Antonio Guesado

Miguel ~~...~~ Pedro Carmona
Mellado

Mariano Nogales

Meulen ~~...~~ + ~~...~~

Prufino ~~...~~

Juliano ~~...~~ Ramon Sanchez

Vicente ~~...~~

Antonio ~~...~~

Domingo ~~...~~

Corraliza

Juan ~~...~~

Antonio ~~...~~

Pedro ~~...~~

Manuel ~~...~~

+

...

Actores
Alcalde Presidente
Carrion
Montano D. Jose

Union Badajoz del dia
24 de Marzo de 1889

En la Sesion a Venticinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del Mager Concursario para celebracion de union badajoz y suenda tradusida con el uso de honorabilidad sin que concurren en ella otros señores concejales se hizo saber por el presente y despues se le dio lectura a 'segunda sesion de conformidad al articulo 104 de la Ley =

Juan Casillas

Juan Casillas
Carrion

Actores
Alcalde Presidente
Perez de Villar
Torano
Gil Ponce
Carrion
Juizado Romero
Romero, Domingo

Segunda sesion articulo 104 de
Ley de 24 de Marzo 1889 =

En la Ciudad de la Serena a Venticinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del Mager se reunieron en la casa de las Comitoriales para celebrar segunda sesion de conformidad al articulo 104 de la Ley y en cuyo citacion solo se decia se citaba a 'segunda sesion por no haber tenido efecto la primera de concurrencia de no concurrir en ella presente numero de señores concejales de conformidad al articulo 104 de la Ley =

Declarada abierta la sesion publica se dio lectura de la sesion del dia tres del corriente y la corporacion manifesto se aprobaban todos los particulares que comprenden la misma excepcion hecha del particular referente a la dimision del concejal Don Jose Montano: y pedida la palabra por el concejal D. Antonio Juizado Romero, dijo dictando: Que sobre el particular





Citar de la dimision de Don Jose Montoso era
 de parecer se votaria sobre el mismo en aten-
 cion a que hoy mejor cercionados de su edad
 por el documento que le presenta cree haber
 derecho a admitirle la renuncia; circun-
 stancia ignorada por la que sin duda acor-
 daron lo contrario en la sesion anterior por
 falta de dicho documento y pide se ponga
 a votacion: Entrado la corporacion, el Sr.
 Perez de Villar dijo: que por su parte ratifi-
 caba el acuerdo anterior, diciendo lo mismo
 el Sr. Carmona; y los señores Guisado Rome-
 ro, Lorenzo, Romero (Domingo), Gil Pece y
 Alcalde Presidente acordaron rectificar di-
 cho particular manifestando que en virtud de
 la partida de Bautismo de N. Montoso por
 la cual consta que tiene sesenta y siete años
 cumplidos, de conformidad a su deseo le
 admiten la dimision del cargo de Concejal
 que verbalmente presento en la sesion ante-
 rior: Fueda por consiguiente rectificado por
 mayoria de votos dicho particular de aque-
 lla sesion en la forma consignada anterior-
 mente =

A la intencion de D. Pedro Bravo presidente

Verdun para la redificación de una casa se
Acordó para a informe de la Comision de
Mato =

A la d. Ramon Gallardo interesando la
factura de un hijo por ser sobre el acuerdo
se ha concedido desde el día primero de febrero
20 ultimo =

Se acordó el pago a todos los empleados
Municipales y dependientes del Municipio
por su haber hasta treinta y uno de
20 ultimo el día en que transcurida la
Minucion de dicho mes pago fondos =

Se acordó satisfacer las cincuenta pesetas
de papel de sellos que interesen el Sr.
legado de Hacienda por conducto del Juzgado
de Instruccion cargandole al capital
de Uniprestitos =

Por el Conyue D. Domingo Romero se pidió
la palabra y concedida dijo de la Comision: "Se
propone a la Corporacion la separacion
del Depoitario de fondos Municipales de
Andoro Chamuro Nieto y nombra en su
lugar a Don Pedro Ladner, sin dar explicaciones
de por que propone asi puesto que
la Ley no le obliga a ello = " Puesta a votacion
esta proposicion fue aceptada por
los señores Juicado Romero, Carmona, Rey
de Villar, Sorano y Jie Reuco y acordaron
la substitution del Depoitario de Andoro Chamuro
Nieto y nombra en su lugar a



fiante de cinco mil pesetas en fincas a Don
 Pedro Cadenas. El Alcalde Presidente voto
 por la continuation del Sr. Chaurico y es
 en el cargo de Depositario que desempeña
 El acuerdo por unanimidad se proceda a
 la recaudacion de los tres trimestres ven-
 tidos del departamento de consumos =

En otro acuerdo de que tratare se tenia
 la union firmada el Acta segun costumbre
 de que certifico =

Antonio Gussado

Antonio Juan
 de Villar

Pablo Carrion

Domingo Romero

Lorenzo Soriano firma su
 Manuel Gil

Manuel Sanchez
 Camasuelo

Señores
 Alcalde Presidente
 Manuel
 Nieto
 Pasantes

Hevon ordinaria del dia
 primero de Abril de 1889 =

En la Sesion a primero de Abril de mil
 ochocientos ochenta y nueve los señores
 que se mayor se de quien concurren
 a la sesion ordinaria y siendo trascurrido
 con efecto la hora señalada se proclamo
 pues efecto por falta de suficiente numero

lo de tenores conyales y le hizo contar por
la presente que firme de que certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Camarero

de
Tenores

Alcalde Presidente

Manuel

Barrantes

Nieto

Señor Extraordinario del

die 8 de Abril sobre resolución de
Melancon de Lourenos

En la ciudad de la Serena a cinco de
Abril de mil ochocientos ochenta y nueve
de los tenores del margen concurren
con a las leyes conyales por el
obra Señor Extraordinario con objeto

de informar los sucesos de abenda sobre
ciertos de Lourenos y siendo trascendido
la cosa teniéndose en que concurren se firmo
te número de Duplicado litera a segunda se hizo
por el día siete del corriente a expensas
objeto firme de Sr. Alcalde certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Camarero

Diligencia

Publicada en primer del actua las listas
electorales de conyales definitivamente se
tificadas se copia original y se da a esta
obra de acuerdo en cumplimiento a lo
puesto en las disposiciones vigentes. La Ser
na cinco de Abril de mil ochocientos o
chenta y nueve =

Juan Sanchez
Camarero

Distrito electoral de La Serena

Colegio

Casas Consistoriales.

Listas de electores para las de Concejales.

Comprende este Colegio las Calles de Alcántara, Bardales, Becerra, Clavel, Carretero, Cerrillo, Carchenilla, Fajardo, Haba, Los Mártires, Monjas, Morales, Olivos-Gordos, Plaza, Santo-Cristo, Sevilla, San Benito, Santa Teresa, Sol, Toros y Travieras.

Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Cuota de contribución directa que satisfacen.	
			Psos.	Cent.
<u>Electores Elegibles.</u>				
Alonso Francisco		Carretero	5	54
Alonso Federico		Carrera	306	95
Alonso Antonio		Cerrillo	50	90
Alvarez de la Marina, Miguel		id	9	69
Alvarez Esteban		Carchenilla	24	35
Alvarez José		Fajardo	6	92
Alonso Francisco		Morales	17	27
Alonso Manuel		id	35	36
Alvarez Escribano José		Plaza	560	95
Alvarez Gallego Benigno		id	137	70
Alonso Hidalgo Dionisio		S. Benito	289	89
Alonso Luis		id.	74	39
Alonso Gonzalez José		id.	289	48
Alonso Fernandez Francisco		id.	22	03
Alvarez Esteban María		Sevilla	31	65
Alonso Casado Juan		id.	42	67
Alonso Angel		Travieras	9	75
Alonso Antonio		Bardales	28	84
Alonso Andrés		Cerrillo	20	25

orden

Apellidos y nombres

Edad

Calles

20	Barrantes Marcelino		Cerrillo
21	Badillo Gallardo Javier		Carretero
22	Barrantes Lorenzo Matias		id.
23	Barrantes Pedro		Hospital
24	Brabo Pedro		Monjas
25	Benitez Manuel		Mártires
26	Bordallo Bernardino		Morales
27	Barrantes Ignacio		Olivas Gordas
28	Buenenazgo Ramos Juan		Sevilla
29	Benitez Cano Juan		id.
30	Beneito Roque		Sol
31	Benitez Cano José		S. Benito
32	Barrera Juan		Traviesas
33	Carillas García Esteban		Alcántara
34	Castaño Suarez José		Beccerra
35	Cruz Lúcas de la		id.
36	Cortijo Valdés Esteban		Carrera
37	Castaño y Grande Esteban		id.
38	Cortijo y Valdés Francisco		id.
39	Cuerda Ysidro		id.
40	Cuesta y Cuesta Juan		id.
41	Campoblanco y Segros José		id.
42	Carmona Esteban		Carretero
43	Carmona Eusebio		id.
44	Corrales Fermín		id.
45	Chamizo Juan		Clavel
46	Chamizo Diaz Pedro		Olivas Gordas
47	Chiscano Rufino		Plaza
48	Calderon Juan Félix		Carretero
49	Cumplido Miguel		id.
50	Carillas Víctor Julian		Clavel
51	Compañón Esteban		Haba

Cuota de contribucion
por cada familia
Ptas. Cts.

Apellidos y nombres

Edad

Calles

Apellidos y nombres	Edad	Calles	Ptas. Cts.
Araras Alvarez Blas		Haba	7 63
Aras Munoz Florencio		id.	130 95
Armas Felipe		id.	17 53
Asillas Geronimo		id.	21 63
Asado Hermenegildo		id.	13 53
Alderon Joaquin		id.	262 13
Amacho Juan Manuel		id.	117 77
Aras Juan		id.	13 48
Aras Munoz Manuel		id.	6 01
Aras Ricardo		id.	237 12
Alderon Esteban		Morales	21 06
Blomer Miguel		id.	81 75
Barraeco Gallardo Gregorio		Martines	11 09
Baranillas Javier		id.	63 93
Barado Alfonso		Olivos Gordos	13 06
Bareras Moreno Francisco		id.	9 92
Barado Isidro		id.	8 25
Barillas Jose		id.	49 61
Barado Romero Pedro		id.	7 62
Baranillas Santos		id.	19 19
Barotijo Javier		Plaza	152 46
Barero Sanchez Luis		id.	20 26
Barero Ruiz Juan		San Benito	5 59
Baracho Vera Jose		id.	5 54
Barrato Manuel		id.	5 54
Barraliza Melo Alfonso		Sevilla	58 07
Barrales Benitez Antonio		id.	38 36
Barillas Francisco		id.	38 10
Barraona Juan		id.	9 07
Barrales Manuel		id.	16 95
Alderon Sanchez de Badajoz Ramon		id.	33 14
Barraona Pedro		Santo Cristo	8 44



orden

Apellidos y nombres

Edad

Calles

84	Cañillas Tapia Juan		Traviesas
85	Cañillas Antonio		id.
86	Carmena Cumpido Antonio		id.
87	Carado Sanchez Antonio		Toros
88	Delgado Francisco		Becerra
89	Damato Enrique		Cerrillo
90	Diaz Porro Antonio		id.
91	Donoso Perez Francisco		Carchenilla
92	Delgado Sanchez Francisco		Hospital
93	Duque Franco Juan Antonio		Haba
94	Diaz Calvo Jose Maria		id.
95	Diaz Calfas Gregorio		Mártires
96	Escribar Peña Jose		San Jose
97	Erendere Carranzas Juan		Traviesas
98	Fernandez Orejudo Juan		Olivos Gordos
99	Fernandez Trejo Miguel		S. Benito
100	Fort Juan		Traviesas
101	Gonzalez Haba Facundo		Alcantara
102	Gutierrez de Tena German		Bardales
103	Gonzalez Haba y Rodriguez Lorenzo		id.
104	Gonzalez Munoz Francisco		Becerra
105	Garcia Borrequero Antonio		Carera
106	Gomez Gonzalez Francisco		id.
107	Garcia Fermín		id.
108	Gomez Gonzalez Vicente		id.
109	Gallardo Mayo Antonio		Carretero
110	Gutierrez Sanchez Antonio		id.
111	Gonzalez Chamiso Antonio		id.
112	Gonzalez Serrano Francisco		id.
113	Gallardo Mayo Jose		id.
114	Garcia Camacho y Soriano Juan		id.
115	Garcia yerno de Segada Juan		id.



Cuota de contribucion
por el catastro
Ptas. C.

Apellidos y nombres.

Edad

Calles

Ptas. C.

Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Ptas. C.
Garcia Hierro Huerta José		Carretero	9 64
Garcia Bocache Joaquin		id.	1 54
Garcia Lucas Miguel		id.	9 96
Gallardo Manuel (menor)		Carrehuilla	6 92
Gimenez Estanico		Clavel	6 92
Guisado Romero Estanico		Haba	81 30
Guisado Romero José		id.	788 46
Guisado Martin José		id.	204 79
Gonzalez José		id.	43 68
Guisado Martin Juan		id.	34 20
Gallardo Chamizo Francisco		Marales	14 85
Gonzalez Casado José		id.	10 25
Gonzalez Serrano Pedro		id.	19 01
Garcia Sorano Estanico		Mártires	8 35
Gonzalez Haba Juan		id.	6 92
Guisado Luis		id.	7 62
Gonzalez Sorano Manuel		id.	49 52
Guisado Miguel		id.	5 54
Gonzalez y Gonzalez Pedro		id.	6 46
Garcia Lucas Bernardino		Olivos Gordos	12 23
Gonzalez Ortega Camilo		id.	5 54
Gonzalez Haba Diego		id.	19 88
Guleano Diego		id.	7 62
Gonzalez yerno de Casado Federico		Plaza	36 55
Guisado Estanico		S. Benito	16 19
Gonzalez Outiveros José		id.	36 79
Gonzalez Miranda José		id.	14 70
Gonzalez Outiveros Luis		id.	23 68
Gil Fernandez Ventura		id.	8 11
Garcia Lucas Estanico		Sevilla	31 51
Gonzalez Candelo		id.	54 83
Garcia Mejias Fernando		id.	15 37



de
orden

Apellidos y nombres.

Edad

Calles

148	Gutiérrez Muñoz Juan		Sevilla
149	García Benítez Manuel		id.
150	García Camacho Fermín		Zoros
151	Hidalgo tutorio		Becerra
152	Horrillo Sánchez tutorio		Bardales
153	Hidalgo Peseo Dionisio		Cerrillo
154	Hidalgo Parejo Juan		St ^a Teresa
155	Yúquer Hilario		Plaza
156	Lozano Peguero Juan		Alcántara
157	Leon Manuel		Bardales
158	Lozano Pajuelo Benifacio		Cerrillo
159	Lozano Benítez Guillermo		Carretero
160	Lino Marcos Blanes Felipe		Carchemilla
161	Lino Patricio		id.
162	Lopez Clerigo Agustín		Clavel
163	Lozano Casillas Pedro		Mártires
164	Lambea tutorio		id.
165	Lopez Mudela tutorio		Morales
166	Lozano Casillas Cayetano		St ^a Benito
167	Lopez Roldan José		id.
168	Lozano Pino Genaro		id.
169	Leon Dominguez Rufino		Sevilla
170	Llanos García José		Carrera
171	Lluch Antonio		Haba
172	Llavador Luis		id.
173	Moraga Perez tutorio		Alcántara
174	Martínez Becerra Manuel		Becerra
175	Marín Miguel		Carrera
176	Muñoz González José		Carretero
177	Muñoz Ramos José		id.
178	Muñoz Miguel		id.
179	Martínez García Vicente		Carchemilla

53
 Coto de los
 de los de los
 de los de los

Apellidos y nombres.

Edad

Calle

de los de los

Marcillo Perez etubis		Clavel	117 111
Munoz Andris		id.	40 58
Manchado Juan		id.	9 311
Minanda etubis		Hospital	115 28
Martinez Silverio		Haba	234 111
Merino etubis		Martinez	45 28
Munillo Sanchez Javier		id.	9 611
Manchado Vicente		Olivos Gordos	35 35
Martin Campanario Vicente		id.	12 26
Montero Gil German		Plaza	91 05
Montero Francisco		id.	233 58
Mendoza etubis		San Benito	6 76
Mendoza Vicente		Sevilla	6 76
Manchado Cipriano		id.	6 90
Mendoza Rufino		id.	121 43
Marquez Ventura		Carrera	317 30
Mejias Javier		Traviesas	6 73
Nieto Gil Eduardo		Becerra	34 78
Nieto Ricardo		Bardales	43 28
Nieto de Iena José		Carchevilla	31 37
Nieto Serafin		Carretero	15 01
Nieto Mellado Miguel		Olivos Gordos	154 12
Nieto Perez Alfonso		Occidente	19 31
Nieto Olivares Francisco		Sevilla	7 97
Nieto Segundo		id.	186 69
Nieto Perez Juan etubis		San Teresa	7 69
Olmos Victoriano		Alcantara	5 54
Olmos José		id.	5 54
Olivares Juan		Haba	6 92
Parejo Gonzalez etubis		Becerra	5 14
Perez Francisco		Carretero	25 01
Pino Jose Maria		id.	5 54



Número de orden	Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Circ. d. n.º
212	Perez de Villar Fernando		Carrera	
213	Pajuelo Juan		id.	
214	Prieto Juan Antonio		Carcheuilla	
215	Parras Montero Pedro		id.	
216	Peña Garcia Telesforo		Fajardo	
217	Perez Cortés Garcia Camacho Antonio		Haba	
218	Parejo Antonio		id.	
219	Pecoreo Hidalgo José		id.	
220	Perez Juan Felipe		id.	
221	Perez Gonzalez Justo		Morales	
222	Perez Gonzalez Antonio		Martires	
223	Peña Melchor		Olivos Gordos	
224	Perez Gil José		Occidente	
225	Perez Antonio Justo		S.º Benito	
226	Pino Santos Juan		id.	
227	Parras Juan		Santo Cristo	
228	Perez de Vera Miguel		Sevilla	
229	Ramos Manuel		Alcantara	
230	Ramos Francisco		Beceora	
231	Rodriguez Nicomedes		Barolales	
232	Ramos Genaro		Cerrillo	
233	Rivera Lorenzo		Carretero	
234	Reuco Manuel		id.	
235	Rodriguez Juan Felix		Hospital	
236	Ruiz Cumplido José		Haba	
237	Robles Puerto Agustín		Martires	
238	Ramos José		Morales	
239	Ramos Calderon Antonio		Olivos Gordos	
240	Ramos Diego		id.	
241	Ramos Carado Damian		id.	
242	Ramos Murillo Inocente		id.	
243	Ramos Calderon Manuel		id.	

57
 Cuota de contribución
 en p. s. p. a. c.
 Estad. P.

Apellidos y nombres

Edad

Calles

Estad. P.

Romero etutorio		S ^a . Berito	17 80
Reyes Diaz Joaquin		id.	5 54
Romero Diego		Sevilla	146 59
Romero Eugenio		id.	18 28
Rodriguez Francisco (menor)		id.	12 40
Ramos Quintin		id.	18 03
Romero Luisado José		San José	5 59
Romero etutorio		Sal	110 91
Sanchez Badillo Eduardo		Beserra	25 20
Snaren Castaño etutorio		Carrera	223 27
Sotillo Gimenez Eugenio		id.	15 25
Salgado Balsera José		Haba	21 95
Segador José		id.	6 32
Segador Corrales Juan		id.	12 00
Santamaria Borralls etutorio		Mártires	56 92
Segador Calderon Tomás		Occidente	6 92
Sanchez Rodriguez Ambrosio		Olivos Gordos	5 54
Sanchez Merino Pedro		id.	14 77
Saura Ysidro		Plaza	354 90
Sanchez Rerees Juan		Sevilla	6 92
Salgado Ortin Justo		id.	55 46
Salgado Ortin José		Toros	46 66
Tapia Julian		Aledutara	13 21
Tapia Gonzalez Alfonso		Carreras	12 89
Tapia etutorio		Cerrillo	7 58
Tecera Ignacio		Clavel	20 50
Tapia Sanchez Vicente		Mártires	5 54
Tarres Guapo Ysidro		Olivos Gordos	6 92
Tapia Cipriano		id.	7 07
Tena etutorio		Sevilla	16 99
Valdes Vicente		Carrera	43 28
Valdes Justo		id.	5 54



Edad	Apellidos y nombres	Edad	Calles	Postal
	276 Valdes José (Capacidad)		Carrera	
	277 Valdes Antonio Justo		id.	19
	278 Vicioso Francisco María		Clavel	
	279 Vicioso Juan		id.	
	280 Vicioso Tomás		id.	
	281 Vicioso Manuel		Fajardo	1
	282 Vicioso Vicente		Olivá Gondar	2
	283 Vacas Vicente		Plaza	28
	284 Varela Cristóbal		id.	12

Electores.

	285 Aguilar Marcelino		Clavel	
	286 Benítez Corrales Francisco		Carreteros	
	287 Benítez Jacinto		id.	
	288 Balero Benito		Carchemilla	
	289 Bordallo Francisco (menor)		Haba	
	290 Benítez Blanquer Antonio		S. Benito	
	291 Benítez Perex Fermín		Traviesas	
	292 Carmona Ruiz Antonio		Carreteros	
	293 Carmona Ignacio		id.	
	294 Caranova Antonio		Carchemilla	
	295 Casado Santiago		id.	
	296 Caranova Andrés		Cerrillo	
	297 Calderon Domingo		Fajardo	
	298 Cumplice García Joaquín		id.	
	299 Caranova Fermín		Haba	
	300 Calderon Felipe		Martines	
	301 Cobanillas Gil José		id.	
	302 Cuchos José		id.	
	303 Cortijo Montenegro Pedro		Sanarome	Capa

Edad	Apellidos y nombres	Edad	Calles	Cota Circ. Iste
327	Mera Gallardo Ygnacio		Alcántara	
328	Mera Gallardo Ygnacio		id.	
329	Martin Romo Lorenzo Juan		id.	
340	Morcillo Perez Licas		Clavel	
341	Martinez Lorenzo		Cerrillo	
342	Mauchado Julian		Mártires	
343	Muñoz Sanchez Pedro		id.	
344	Mauchado Felipe		Morales	
345	Moreno Corraliza Francisco		Olivos Gordos	
346	Martin Campanario José		id.	
347	Murillo Cerna José		id.	
348	Mauchado Julian		id.	
349	Malpito Francisco		S. Benito	
350	Mera Angel		Traviesas	
351	Mieto Gil Esteban		Bardales	
352	Mieto Pajuelo Esteban		Carchenilla	
353	Naranjo Gonzalez Juan		Traviesas	
354	Olivos Pedro		Alcántara	
355	Olivos Rodriguez José		id.	
356	Olivares Nicolás		Cerrillo	
357	Peña Garcia José		Alcántara	
358	Pino Santos Juan		Carchenilla	
359	Puerto Canado Manuel		id.	
360	Perez de Villar José		Carretero	
361	Parejo Angel		Haba	
362	Perez Bocache José		id.	
363	Par Colnado Juan		id.	
364	Pino José		Mártires	
365	Peña Gregorio		Olivos Gordos	
366	Pinto Julian		id.	
367	Pinto Pablo		id.	
368	Perez Campos Esteban		S. Benito	

Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Cuota de contribucion q. satisfacen Pesetas. ^{ES}
Parejo y Parejo Fermín		Traviesas	1 40
Ruiz Lopez Tomás		Alcañtara	Imp ^{do} Municipal
Rodriguez Borrallo Manuel		Carcerilla	2 71
Remedios Juan de los		Carretero	3 11
Reja Juan		Haba	1 39
Romero Manuel		id	4 48
Rodriguez Francisco		Mártires	4 48
Rodriguez Losada José		id.	1 39
Ramos Lorenzo		Su. Benito	3 11
Suarez Diego		Alcañtara	00 88
Saucher Casado Ysidoro		id	3 11
Santos Saucher Antonio		Becerra	2 28
Saucher Resco Juan		Cerrillo	3 11
Salgado Ortiz Manuel		Clavel	Imp ^{do} Municipal
Segador Juan		Haba	3 04
Saucher José		O ^{vos} Gordos	4 48
Santos de San Pedro Francisco		Sevilla	2 64
Segador José		id	1 39
Suarez Cuevas Agustín		Su. Benito	3 12
Tapia Muñoz Cipriano		O ^{vos} Gordos	00 81
Tena Pajuelo Benito		id.	1 23
Vello Crespo Pedro		Mártires	4 04



—

✓

[Faint, illegible handwriting]

[Handwritten text from the adjacent page, partially visible]

Distrito Electoral de La Serena

1.º Colegio San Francisco

Lista de electores para las de Concejales

comprende este Colegio las calles de Alta, Alonso Muñoz, Bodega, Berceo del Rey, Conventual, Cruz, Cantarrana, Berceo, Barriera, Cruzgato, Encarnación, Estrella, Herrera, Huerto, Honorajil, San Juan, Magacela, Osario, Olivas, Olivareillo, Polvo, Pozo, Pinedas, San Franc.ª Travesía S.º Miguel, B.º Berceo, Unión y Val

Apellidos y Nombres del elector	Edad	Calles	Cuota de cuota de cuota de cuota que satisface Puntos 11
Baro Domingo		Cantarrana	10 98
Baro Lara Manuel		barriera	66 54
Baro Ligo		Cruz	114 98
Baronio Bernardino		Sucero	33 42
Baronio Alonso Alejandro		San Franc.ª	7 62
Baron Vidro		id	11 71
Baro Juan Paul.ª		id	35 54
Baronio Vicente		id	110 91
Baron Agustín		Alta	22 16
Baron Chavino Alfonso		id	7 61
Baron Barco Blas		id	9 54
Baron Sagiso Juan		id	6 92
Baronillo Juan		Cantarrana	15 98
Baron Nieto Nicolás		id	7 82
Baronillo Luis		Estrella	15 61
Baron Coronado Pedro		id	17 54
Baron José		Magacela	7 62
Baron...		id	19 32
Baron...		Pozo	7 22



N.º	Apellidos y Nombres	Cada	Calle	N.º
20	Acuitan Nicolas		San Juan	211
21	Barrantes Vicente		id	119
22	Barco Santos Antonio		Valdivia	
23	Carrionas Gallardo Antonio		Alta	
24	Calderon Leon		id	
25	Cuberos Rojas Manuel		id	
26	Coralira Barrantes Diego		Bodegas	
27	Casilla Hermenegildo		id	
28	Carrionas Monzon Antonio		Antarrana	
29	Calderon Fernando		id	
30	Calderon Juan		id	
31	Casillas Rodriguez Juan		id	
32	Calderon Barco Sebastian		id	
33	Cuachic Ramos Juan		id	
34	Corte's Gauda Julian		id	
35	Coralira Torano Benito		Cruz	
36	Cabanillas Fermín		id	
37	Cabanillas Mera Lorenzo		id	
38	Cabanillas Diaz Pedro		Arriaga	
39	Carrionas Gallardo Diego		Retella	
40	Carrionas Requiel		id	
41	Carrionas Santos Antonio		Hernangil	
42	Campios Diego		id	
43	Carrionas Pison Miguel		id	
44	Carrionas Vicente		id	
45	Casillas Juan		Herrera	
46	Calatrava Toriega José		id	
47	Carrionas Lorenzo		id	
48	Calderon Antonio		Huerto	
49	Calderon Fermín		id	
50	Calatrava Gallardo Juan		id	
51	Cabanillas José		id	
52	Cabanillas Hijata Tomas		id	
53	Carrionas Torajo Lorenzo		Soujan	
54	Casilla Juan		Sucero	

Apellidos y Nombres

Casado José
 Casado Manuel
 Carrasco Cuyulido Justo
 Casilla Tomas
 Calderon Peña Antonio
 Casado Manuel Antonio
 Casado Perez Antonio
 Ciudad y Campas Clemente
 Campoblanco Manuel
 Casado Perez Leonardo
 Cortijo Napiotero Antonio
 Calderon Gallardo Diego
 Calderon Perti Juan
 Calderon Manuel
 Casado Carrasco Antonio
 Casado Capia Antonio
 Casado Solomando Antonio
 Casado Solomando Eduardo
 Casado Pisto Ramon
 Casado Novero Juan
 Casado Tomas
 Casado Pisto Vidaro
 Casado Stigel
 Casado Nicolas
 Casado Valentin
 Casado Felipe
 Casado Perez Clemente
 Casado Aldama Juan
 Casado Pedro
 Casado Santiago
 Casado Sanchez José
 Casado Andres
 Casado Coronelvia Paulo
 Casado Antonio
 Casado Pateran



Mazacela	7	81
id	6	01
Oliveras	50	69
id	21	64
Oliverillo	5	84
id	4	04
id	70	99
Osario	134	Desamort.
id	38	46
Polvo	64	42
S.º Franc.	413	28
id	12	23
id	7	62
Union	5	84
Valdivia	10	49
id	9	12
Alta	11	77
id	10	02
Carriera	208	33
Coner	10	12
Huerto	18	82
Mazacela	11	44
Polvo	17	69
Alta	6	09
id	10	81
Crux	6	81
Estrella	14	44
Hernandez	5	89
Huerto	52	11
Luzan	13	92
Mazacela	5	84
Oliveras	24	28
id	5	84
Osario	48	82
S.º Franc.	74	29

Apellidos y Nombres

Nº	Apellidos y Nombres	Lugar	Calidad
90	Lara Paulo	St. Paulo	1º
91	Lara Antonio	St. Paulo	2º
92	Lara y de Romero Antonio	Utiel	3º
93	Leraudo St. Pieta Manuel	Alta	4º
94	Leraudo Juan	Salsiguera	5º
95	Leraudo Julian	St. Paulo	6º
96	Leraudo Pedro	St. Miron	7º
97	Leraudo Huerta Manuel	Lujan	8º
98	Leraudo Orjudo Alfonso	Magaesla	9º
99	Leraudo Orjudo Pedro	Olivarillo	10º
100	Leraudo Lourales Gerardo	St. Paulo	Capitán
101	Leraudo y Lourales Jose	Alta	1º
102	Leraudo Outiveros Pedro	St. Paulo	2º
103	Leraudo Leraudo Antonio	Badegas	3º
104	Leraudo Moreillo Antonio	Cantarrana	4º
105	Leraudo Martin Alfonso	Cerezo	5º
106	Leraudo Ortega Juan	St. Paulo	6º
107	Leraudo Casimiro	Cerezo del Rey	7º
108	Leraudo Lara Antonio	Cerezo	8º
109	Leraudo Leraudo Antonio	St. Paulo	9º
110	Leraudo de Leraudo Sanchez Paulo	St. Paulo	10º
111	Leraudo Cabanillas Juan	St. Paulo	11º
112	Leraudo Roque Juan	St. Paulo	12º
113	Leraudo Lourales Juan	St. Paulo	13º
114	Leraudo Juan Manuel	Desengano	14º
115	Leraudo Miron Jose	Lucanilla	15º
116	Leraudo de Leraudo Leraudo Antonio	Lucanilla	16º
117	Leraudo Ortega Paulo	St. Paulo	17º
118	Leraudo Leraudo Juan	St. Paulo	18º
119	Leraudo Santos	St. Paulo	19º
120	Leraudo Vicente	St. Paulo	20º
121	Leraudo Lourales Juan	Morera	21º
122	Leraudo Haba Antonio	Huerta	22º
123	Leraudo Leraudo Leraudo	St. Paulo	23º
124	Leraudo Leraudo Pedro	St. Paulo	24º

Apellidos y Nombres	Edad	Calles	R.P.	Clas.
Ortega Manuel		Huerto	5	92
Ortiz Miguel		id	2	76
Vicente		id	12	40
Vicente		Louren	31	10
Perez Antonio		Magacela	5	89
Perez Diego		id	18	82
Francis		id	5	61
Marcos Jose		id	15	39
Murillo Mariano		id	6	41
Lopez Melchor		id	24	90
Melchor		id	133	98
Perez Bocanegra Pedro		id	10	25
De la Cruz Victoriano		id	13	83
Casallo Pedro		Olivas	6	92
Miranda Diego		Olivarillo	8	72
Ortega Julian		id	5	54
Casallo Ramon Juan		id	40	28
Ortega Pedro		id	8	28
Galba Luis		Ovario	113	89
Antonio		Polvo	110	91
Lucas Justo		id	13	29
Remero Luis		id	101	95
Mozales Antonio		San Francisco	44	35
Lallardo Bartolome		id	59	09
Gabriel		id	12	73
Jose		id	7	42
Ramon		id	44	39
Pegueron Santiago		id	7	51
Jose		Union	22	28
Ortiz Vicente		id	12	06
Murillo Manuel		Huerto	5	84
Camacho Antonio		Olivarillo	6	92
Huerta Antonio		Alta	53	39
Salas Brigido		id	27	70
Perez Pedro		Cantarrana	6	28



N.º	Apellido y Nombre	Edad	Calle	Enchufe
160	Lopez Gourelles Franc.		Carriena	642
161	Lopez José Maria		§	70
162	Lorano Manuel		§	128
163	Lorano Vieiro Antonio		Conventual	
164	Lorano Gutierrez Vicente		Cruz	17
165	Lopez de Silva Ramon		Encarnenda	
166	Lorano Comacho Franc.		Isabella	
167	Lorano Vieiro Joaquin		§	10
168	Lorano Vieiro Lorenzo		§	6
169	Lorano Capia Pablo		Magalda	
170	Lorano José		Olivas	
171	Lorano Pius Antonio		Osario	
172	Lorano Antonio		Su Franc.	
173	Lopez Gourelles Guerrero Franc.		San Feligues	
174	Lorano Antonio Elias		Union	
175	Lanos Guisado Antonio		Alta	
176	Lanos Huerta Gabriel		Coronel Rey	
177	Lanos Joaquin		Huerta	
178	Lanos Ignacio		Su Franc.	
179	Munillo Fernandez hijo Juan		S. Muñoz	
180	Morano do Vicente		Alta	
181	Morue y. Garcia José		Cantarrano	
182	Muñoz José		§	
183	Menchado Pedro		§	
184	Megias Sanchez José		Coron	
185	Morue tena Antonio		Cruz	
186	Menchado Gerónimo		Desangre	
187	Morue Orjudo Antonio		Isabella	
188	Morue Juan		§	
189	Menchado Lopez Juan		§	
190	Megias José		Remangil	
191	Maria y. Blasquez Joaquin		§	
192	Menchado Chauiro Diego		Huerta	
193	Menchado Franc.		§	
194	Menchado Segador Elise		§	

Apellidos y Nombres

Edad

Calle

Pagos

Manchado Juan		Huerto	6 92
Manchado Patricio		id	45 62
Manchado Valentin		id	24 60
Morillo Jose		Sujan	9 54
Manchado Justo		Mazacala	24 "
Mollado Juan		id	100 24
Mollado Miguel		id	126 65
Morillo Juan		Olivas	5 54
Morillo y Louzo Juan		id	6 92
Morillo Cortes Jose		Olivarillo	5 54
Mogias Manuel		id	6 92
Mogias Martin Manuel		id	4 33
Miguel Romero y Marcos Antonio		Ovario	Cosa Patrodo
Miguel Romero y Santos Antonio		id	24 55
Martin Campaunario Gregorio		Polvo	12 28
Martinez Garcia Gregorio		id	15 26
Mora Rafael		id	24 03
Moran Tomas		id	5 54
Morano Gaspar		San Juan	13 04
Miguel Romero Aldouso		id	229 05
Morillo Juan		id	6 78
Manchado Chamiso		San Basilio	6 58
Morillo Fernandez Orejudo Luis		Alta	21 02
Morayo Fernandez Manuel		Conventual	11 21
Morato Manuel		Cruc	19 92
Morato y de Morato Antonio		Estrella	51 23
Morato Vicente		Herrera	7 96
Morato Andres		Mazacala	11 72
Morato Conde Juan		id	12 81
Morato del Miguel		id	16 40
Morato Perez Juan		Olivarillo	11 43
Moraga Juan		Salzigueros	4 19
Morayo Lopez Antonio		San Juan	23 76
Morato grande Diego		id	7 62
Morayo Orrellano Jose		id	206 29



Apellidos y Nombres

230. Magales de Orllana Mariano
 231. Nieto Salgado Juan
 232. Olivares Santiago
 233. Olivares Francisco
 234. Orejido Fernandez Manuel
 235. Olivares José
 236. Olivares Manuel
 237. Olivares Murillo Gregorio
 238. Olivares Benito
 239. Parejo Juan
 240. Puerto Manuel
 241. Pino Sorano Antonio
 242. Pino Juan
 243. Pino Cabanillas Antonio
 244. Parejo Francisco
 245. Parejo Garcia Francisco
 246. Parejo Diego
 247. Pino y Sorano Juan
 248. Pineda Francisco
 249. Pineda José
 250. Perez Antonio
 251. Parejo Antonio
 252. Puerto José
 253. Perez Aceahe Mariano
 254. Parejo Garcia Antonio
 255. Perez Mauraedo José
 256. Perez José
 257. Pajuelo Gouroler Antonio
 258. Parejo Julian
 259. Pino Antonio
 260. Perez Gouroler Diego
 261. Parejo y Lopez Antonio
 262. Perez Alonso Leon
 263. Piquero Santiago
 264. Perez Garcia Miguel

Edad

Calles
 Sr. Franc.
 Union
 Alta
 Escuzano
 Hermaquil
 Huerto
 id
 Olivas
 Sr. Franc.
 Bodegas
 Cantarrana
 Beron
 Beron del Rey
 Cruz
 id
 id
 Estrella
 id
 Hermaquil
 id
 Huerto
 id
 id
 Suero
 Maguella
 id
 id
 Olivas
 id
 Olivareillo
 id
 Sr. Franc.
 id
 Sr. Muñoz
 Alta

Festa.

571
 17
 12
 9
 7
 7
 27
 10
 10
 15
 9
 15
 15
 6
 16
 35
 10
 47
 6
 12
 6
 24
 5
 35
 35
 7
 5
 5
 11
 25
 15
 6
 30
 18
 10
 8

Apellidos y Nombres

1 Camero Segador Angel

2 Camero Jose

3 Peña Manuel

4 Camero Maximino

5 Peña Rafael

6 Rodriguez Bonallo Antonio

7 Camero Garcia Juan

8 Camero Pablo

9 Peña Eugenio

10 Camero Fran^{co}

11 Cortes Fran^{co}

12 Rubio Jose

13 Camero Carrasco Agustin

14 Ruiz Campido Benito

15 Camero Gutierrez Juan

16 Camero Jose Andres

17 Camero Casado Antonio

18 Rodriguez Saenz Dionisio

19 Camero Fran^{co}

20 Camero Gutierrez Juan

21 Camero Mateo

22 Ruiz Ricardo

23 Camero Manuel

24 Camero Alfonso

25 Rodriguez Manuel

26 Rivera Jose

27 Camero Parajo Pedro

28 Camero Vicente

29 Camero Perez Manuel

30 Hernandez Diego

31 Sales Carmena Fran^{co}

32 Gomez Merino Santiago

33 Hernandez Angel

34 Sales Vicente Manuel

35 Sales Navarro Juan



Edad	Calles	Prof.	C.º
35	Alta	35	11
9	Cautarrana	9	76
7	id	7	66
16	id	16	19
51	Carniceria	51	23
5	Cereou	5	54
17	Cereou del Rey	17	65
11	Inocuiendo	11	59
9	Hernangil	9	118
7	id	7	62
9	id	9	39
16	id	16	35
15	Herrera	15	99
7	id	7	64
9	Huerto	9	98
8	Lujan	8	78
21	Magdalena	21	42
27	id	27	31
21	id	21	10
43	id	43	65
19	id	19	66
22	id	22	91
20	Olivareillo	20	29
24	Osario	24	35
14	Salvamedes	14	39
14	St. Fran ^{co}	14	39
7	id	7	62
28	Union	28	27
14	id	14	63
5	Alta	5	54
22	id	22	20
12	id	12	33
6	id	6	16
5	Bodegas	5	54
58	Carniceria	58	44

300	Sanchez Novero Manuel	Cascon
301	Sanchez Manuel	Cascon del Rey
302	Sanchez Merino Juan	Oruz
303	Sanchez Castro Miguel	Desunzanos
304	Sanchez Gonzalez Pedro	Estrella
305	Suarez Bernardina	Herranzgil
306	Sanchez Perez Manuel	us
307	Segador Carmona Vicente	us
308	Segador Carmona Antonio	Lujan
309	Losa Juan	Magaesla
310	Suarez Castano Jose	us
311	Sanchez Perez Joaquin	us
312	Segador Manuel	us
313	Sanchez Merino Jose	Olivas
314	Sanchez Fernando	Polvo
315	Segador Ricardo	us
316	Losa Domingo	Ju. J. ¹⁰
317	Santamaría Sanchez Agustin	us
318	Sanchez Perez Juan	us
319	Salomando Marcelo	us
320	Salomando Gallardo Adolfo	Maldina
321	Segada Calderon Antonio	Alta
322	Tapia Sorano Agustin	us
323	Tapia Saraujo Soruro	us
324	Segada Antonio	Badogas
325	Segada y. Novero Andres	us
326	Taboada Gutierrez Marcelino	Cauterana
327	Taboada Gutierrez Manuel	us
328	Segada y. Destera Antonio	Cascon del Rey
329	Losa Pedro	us
330	Segada Rivera Santiago	Costa
331	Losa Nunez Joaquin	Oruz
332	Losa Jose	Herran
333	Segada Victor Manuel	Lucera
334	Losa Gonzalez Pedro	Magaesla
335	Losa Diaz Juan	Olivas

10. Espia Mijota José
 9. Espia J.º Ramos José
 11. Espada Joaquín
 12. Espina Marcos Juan
 13. Espada y Garcia Roque José
 14. Espadas Dios José
 15. Espinosa Fermín
 16. Espinosa Antonio
 17. Espinosa Manuel
 18. Estalera Domingo
 19. Esteban J.º Saurales Juan
 20. Esteban José



Electores

21. Estuñán Yguacis
 22. Estrecho Manuel
 23. Estrecho Juan
 24. Estrecho Pulido Vicente
 25. Estrecho Rodríguez José
 26. Estrecho Yguacis Javier
 27. Estrecho José
 28. Estrecho Peña Manuel
 29. Estrecho Antonio
 30. Estrecho Salgado Juan
 31. Estrecho Capilla Fernando
 32. Estrecho Alfonso
 33. Estrecho Juan Blas
 34. Estrecho Mirillo Manuel
 35. Estrecho Guindo Antonio
 36. Estrecho Juan
 37. Estrecho Juan
 38. Estrecho Jacinto
 39. Estrecho Mariano Vicente
 40. Estrecho Gallardo Cirilo
 41. Estrecho Moreno Mariano

Olivaresillo	7 27
Pelva	24 24
Salziguedes	11 02
S.º Juan	5 54
id	16 55
Alta	6 24
Huerto	44 57
Mazacela	28 02
Olivaresillo	3 51
id	5 84
S.º Juan	28 60
Carriera	102 37
Cantarrana	10 41
Alta	4 48
Carriera	5 40
Desengano	2 67
Hernangil	1 33
Olivaresillo	3 21
Salziguedes	3 11
Alta	4 54
S.º Miguel	1 26
id	4 36
Bodega	2 02
Lucas	1 37
Herra	2 69
id	1 37
Mazacela	2 78
id	1 71
id	1 71
id	2 14
Olivaresillo	Sup. Municipal
S.º Juan	5 07
id	2 02

369 Calderon Parejo Eugenio
 370 Carmona Laureano
 371 Chamuro Pedro
 372 Chamuro Juan
 373 Chamuro Nieto Jose
 374 Chamuro Rodriguez Juan
 375 Chirano Santiago
 376 Douso Juan
 377 Douso Ignacio
 378 Douso Estanico
 379 Douso Calderin Sebastian
 380 Coover Nicolas
 381 Coover Santos
 382 Fernandez Trejo Estanico
 383 Gourales Eusebio
 384 Gourales Reba Parejo Juan
 385 Gourales Segador Juan
 386 Gallardo Murga Diego
 387 Gallardo Estanico
 388 Gourales Louano Mateo
 389 Gutierrez y Barrio Juan
 390 Guisado Mellado Maximo
 391 Hijota Carouado Vicente
 392 Gourales Outivosos Pedro
 393 Gutierrez de Pena Manuel
 394 Gourales Veloz Manuel
 395 Guisado Jose
 396 Gutierrez de Pena Matias
 397 Guisado Puro Miguel
 398 Gallego Vicente
 399 Gourales Juan
 400 Gutierrez Altierra Jose
 401 Gourales Melchor
 402 Garcia Ortega Manuel
 403 Gourales Joaquin

Valdivia
 y
 Alta
 y
 y
 J. Juan
 Alta
 Huerto
 Herrera
 Valdivia
 Alta
 Polvo
 Olivaresillo
 Alta
 y
 Hozgas
 Cantarero
 y
 y
 Corcon del Rey
 y
 Cruz
 Huera
 Huera
 Huera
 Huera
 y
 y
 y
 Magacela
 y
 Olivaresillo
 y
 Oliva

1 Eduardo Mariano
 2 Gallardo Legada Martin
 3 Guisado Tomas
 4 Guisado Cristo Juan
 5 Garcia Reneo Juan
 6 Gonzalez Diaz Joaquin
 7 Garcia Huerta Juan
 8 Guisado Lopez Gregorio
 9 Hidalgo Carmona Juan
 10 Huerta Piquero Ciriano
 11 Torano Camacho Lorenzo
 12 Toranzo Pascual
 13 Torano Juan
 14 Toranos Matias
 15 Manchado Romallo Diego
 16 Manchado Jose
 17 Manchado Hornillo Manuel
 18 Murillo Manchado Juan
 19 Negias Antonio
 20 Mutton y de Hidalgo Santos
 21 Mutton y de Bauda Pedro
 22 Negias Juan
 23 Murillo Sanchez Reneo Juan
 24 Moraga Ramos Fernando
 25 Mordona Antonio
 26 Mutton Hernandez Medefonso
 27 Moraleda Morillo Hilario
 28 Nieto Olivares Jose
 29 Nogales Orrellano Juan
 30 Nieto Romero Pedro
 31 Nieto Jose
 32 Nieto Diaz Juan
 33 Torano Torano Jose



Olivar	2	11
id	4	18
Polso	8	11
Salsiquedas	3	11
id	3	11
San Francisco	1	39
id	2	11
Union	3	11
Olivarillo	3	11
Lujan	1	91
Retella	..	69
Lucananda	1	39
Hernangil	1	80
Salsiquedas	3	11
Badegas	1	39
Coron del Rey	3	38
Huerta	1	39
Hernangil	2	90
Herrera	4	14
id	2	38
Lujan	5	18
Magacela	3	91
Olivarillo	4	49
id	..	38
Poro	5	19
id	3	11
San Francisco	2	11
id	4	46
Valdivia	3	11
Coron del Rey	2	46
Carretera	Capitales	
Magacela	3	12
id	4	49
Salsiquedas	1	39
San Francisco	Imp. M.	

439	Olivares Casado Frand?	Alta	9
440	Olivares Carolina Lucas	Baron del Rey	9
441	Olivares Bernardo	Satella	4
442	Olivares Tomas Frand?	Huete	4
443	Orejido Morella Antonio	Hamanzil	1
444	Olivares Carolina Antonio	Henera	3
445	Olivares Cumpilido Sotero	id	3
446	Olivares Tomas Vidoro	Olivas	9
447	Paejo Pajuelo Juan	Henera	1
448	Pino Pato Juan	Lujan	2
449	Perez Alonso Ignacio	Magacela	9
450	Pajuelo Loreto	Olivarillo	2
451	Pilar Sorano Juan	Union	3
452	Ramos Gallardo Frand?	Cautamana	3
453	Rodriguez Torralba Juan	id	1
454	Ramos Tomas	Baron del Rey	2
455	Rodriguez Leonadio	Conventual	1
456	Rallego Frand?	Lujan	3
457	Ramos Antonio	Luzero	4
458	Ramos Manuel	Magacela	2
459	Ramos Juan	id	1
460	Rodriguez Jose	id	1
461	Rodriguez Saturno	Ju Frand?	1
462	Ramos Garcia Gregorio	Union	4
463	Rin Cumpilido Frand?	id	4
464	Rodriguez Gabriel	Weldivia	1
465	Segador Antonio	Alta	1
466	Solomando Berro Diego	id	3
467	Suarez Ramos Ceferino	Cautamana	3
468	Sanchez Ramos Manuel	id	3
469	Sanchez Bendito Alfonso	Corer	5
470	Sanchez Berro Andres	Encuicenda	2
471	Suarez Cuevas Pedro	id	2
472	Segador Julian	Hamanzil	1
473	Suarez Pedro	id	3

Suarez Romero Antonio
 Sanchez Romero Ventura
 Sanchez Casillas Diego
 Solomando Rodriguez Antonio
 Segador Joaquin
 Sanchez Corralina Gregorio
 Sanchez Scrofin
 Sanchez Pineda Stigel
 Suarez Romero Jose
 Taboada Gourales Jose
 Tegeda Puerto Joaquin
 Tegeda Gallardo Juan
 Vargas Olivares Rufino

Herrera	3 66
Lujan	3 48
Olivas	Eupd. M.
Olivareillo	3 04
uf	2 74
Polvo	1 97
Salsiqueders	1 39
Union	Eupd. M.
uf	3 38
Olivas	" 90
Salsiqueders	3 38
Crur	3 41
uf	5 28



Distrito Electoral de La Serena


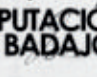
1.º Colegio Escuela de Cristo

Lista de electores para las de Concejales

Comprende este colegio las calles de Aluocharin, Alfarcos, Bardales, Juderia, Laguna, Matias Cortes, Muela, Parascuro, Pardo, Pina, Pedro Pote, Podedo, Recuerdos, Rincouada, Silleria, Santana, San Barto, Herrera y tiendas =



Apellidos y Nombres	Cada	Calle	Cada de cada buena de cada que satisface puntos de cada
Morales Rosallo Gregorio		Laguna	8 41
Morales Juan		id	14 44
Morales Cienfuegos Esteban		Rincouada	59 73
Morales Lopez Diego		Aluocharin	1 78
Nadillo y suena Juan		Juderia	63 76
Narantes Diaz Juan		id	98 46
Narantes Esteban		Laguna	87 66
Narantes Quijada Juan		id	13 90
Narantes Lopez Pedro		id	13 94
Narantes Lario Juan		Pardo	13 96
Nadillo Gallardo Juan		id	7 70
Nadillo Juan		id	46 "
Narantes Diego		Alfarcos	5 94
Narantes Esteban		Aluocharin	112 58
Narantes Rodriguez Juan		Juderia	15 92
Narantes Rodriguez Juan		id	77 "
Narantes Duran		Laguna	15 17
Narantes Galero Pedro		id	3 32
Narantes Vicente		id	6 92
Narantes Esteban		Matias Cortes	43 28
Narantes Esteban		id	5 94

22 Calderon Diego
 23 Cabanillas Juan
 24 Carrasco Javier
 25 Carrasco Manuel
 26 Cuadros Casiano
 27 Castillo Juan
 28 Calderon Juan Miguel
 29 Carrasco Luis Pedro
 30 Carralera Antonio
 31 Carrado Juan
 32 Carralera Bautista Juan
 33 Cabanillas Juan
 34 Cabanillas Gonzalez José
 35 Carralera Manuel
 36 Carralera Mera Pilar
 37 Diaz Ramos José Valentin
 38 Douso Andres
 39 Delgado Rufino
 40 Dominguez José
 41 Escobar Douso Pedro
 42 Escobar Luis
 43 Escobar Marcos Vicente
 44 Escobar Carrasco Antonio
 45 Fuente Pino Jacinto de la
 46 Hernandez Huerta Sr. Machado José
 47 Hernandez Huerta Vicente
 48 Hernandez Huerta Manuel
 49 Hernandez Huerta Pardo Sr. Berro José
 50 Hernandez Pardo José
 51 Hernandez Huerta Juan
 52 Gaude Antonio
 53 Gaude Juan
 54 Gallardo Juan
 55  Gaude Juan Antonio
 56  Gaude Pedro

Huelva 16
 Mat.º Costas 62
 Huelva 21
 id 26
 Marazul 450
 Peralora 26
 id 11
 id 34
 Lantana 9
 Jilmeria 22
 id 8
 id 16
 id 16
 id 24
 id 36
 Laguna 9
 id 20
 Mat.º Costas 241
 Hiedras 61
 Alcantara 9
 Laguna 14
 Mat.º Costas 9
 San Bartolomé 14
 Juderia 14
 Laguna 6
 id 6
 id 23
 Rincónado 11
 id 11
 id 7
 Aljaresos 21
 id 8
 id 9
 id 6
 id 6

16 Interim Nicote
 62 Gil Sanchez Esteban
 31 Morales Carrasco Diego
 26 Gil Caillas Clemente
 50 Morales Munillo Fermín
 25 Morales Fermín
 11 Escia Ortega Luis
 34 Morales Florea Pedro
 9 Escia Mones Santiago
 22 Interim de Tena Fernando
 2 Interim Monzon Esteban
 16 Interim Sorado Esteban
 10 Morales Sorano Esteban
 24 Interim Gil Esteban
 36 Gil Sorano Esteban
 9 Interim Gordo Esteban
 20 Escia Sorales Domingo
 241 Interim Domingo
 61 Interim Lopez Fermín
 8 Gil Sorano Juan
 14 Interim Tudalocio
 1 Morales Ramos José
 1 Interim Juan
 14 Interim de Tena Corralina Juan
 6 Morales Tegeda Juan
 6 Interim Lopez Pedro
 24 Morales Torre Angel
 11 Escia Ortega Baldomero
 11 Escia Ortega Juan
 4 Interim Lopez Juan
 24 Morales Muñoz Fermín
 8 Morales Munillo Juan
 9 Interim Fermín
 6 Escia Ortega José
 6 Escia Ortega José



Alfarcos	Membrario	
		6 92
		11 54
		15 41
		2 92
		7 62
		15 01
		5 54
		12 58
		5 54
	Calrada	7 62
	Judicia	8 59
		6 92
		38 58
		25 29
		29 70
		11 06
		14 33
		16 40
		6 90
		12 14
		12 68
		9 64
		10 72
		34 38
		6 50
		22 10
	Laguna	24 70
		10 46
		18 25
		12 48
		20 29
		3 "
		10 74
		12 29
		15 58

92 Gauralen Serrano Juan Pablo
 93 Gutierrez Lopez Juan
 94 Gutierrez Jose
 95 Hijota Julian
 96 Guisado Suarez Jose
 97 Garcia Gauralen Antonio
 98 Salgado y. Picto Antonio Aquilino
 99 Gauralen Antonio
 100 Gauralen Jose
 101 Gauralen Mouton Juan
 102 Gauralen Ramos Diego
 103 Gauralen Mouton Juan
 104 Hijota Lorenzo
 105 Gil Sanchez Berceo Mateo
 106 Gil Sanchez Rubio
 107 Gil Berceo Jose
 108 Gil Abegador Jose
 109 Gil Juan
 110 Gauralen Morillo Luis
 111 Gutierrez Garcia Pedro
 112 Gauralen Haba Diego
 113 Garcia Perez Juan
 114 Gauralen Mouton Jose
 115 Gauralen Carrallo Miguel
 116 Gauralen Haba Pedro
 117 Gil Moreno Fernando
 118 Morillo y. de Berceo Diego
 119 Hidalgo Benitez Simplicio
 120 Hidalgo Guisado Antonio
 121 Hidalgo Fernan
 122 Huerta Antonio
 123 Hidalgo Guisado Antonio
 124 Morillo Comalera Diego
 125 Morillo Sanchez Juan
 126 Hidalgo Soriano Julian

Laguna 19
 9 26
 9 30
 M.^{ta} Cortes 11
 Huella 7
 Parareuco 291
 Pardo 24
 9 5
 9 7
 9 10
 Pedro Pote 47
 9 9
 Recuerdos 12
 9 14
 Santana 10
 9 10
 9 10
 9 62
 9 5
 9 16
 Silleria 47
 9 16
 9 28
 9 26
 9 27
 Tiendas 119
 Mouton 47
 Calrada 94
 Juderia 24
 9 14
 Laguna 62
 9 24
 9 24
 9 15
 Parareuco 78



17 Honesta Felipe
 26 Torque Modesto
 50 Torano Quintan Tutorio
 11 Lopez el Niño Joaquin
 17 Torano Navas Juan
 29 Torano Herrillo Tomas
 24 Torano Pico Tutorio
 5 Torano Palomo Juan
 7 Torano Tutorio
 10 Torano Conalira Tomas
 47 Torano Tutorio
 9 Torano Conalira Tutorio
 12 Torano Conalira Diego
 14 Torano Pabian
 10 Torano Moreno Vicente
 10 Torano Comacho Gregorio
 10 Torano Pajuelo
 62 Torano Gallardo Tutorio
 5 Torano Corrales Alfonso
 16 Torano Navas Pedro
 47 Torano Suarez Blas
 16 Torano Conalira Juan
 28 Meranda Atanasio
 26 Moraga Tutorio
 24 Morán Miguel
 119 Moraga Pico Juan
 49 Martin Monton Tutorio
 71 Mota Cuevas Juan
 24 Moras Pena Tomas
 14 Morán Conalira Juan
 62 Mora Manuel
 24 Morán Jr. Peguero Pedro
 24 Mora Pena Pedro
 15 Mora Tutorio
 78 Mora Tutorio



[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

Silleria	37	21
Santana	9	12
Mucharin	29	77
§	8	20
§	6	09
§	28	19
Calrada	39	10
§	9	69
Juderia	6	59
§	51	98
Laguna	78	96
§	20	"
§	303	81
§	92	67
§	7	12
Cast. Cortes	28	62
Pardo	42	68
§	9	06
Pedro Bote	10	42
Santana	16	35
Silleria	5	54
§	215	81
Mucharin	12	56
§	6	91
§	6	68
§	11	19
Calrada	66	22
§	53	08
§	7	64
Juderia	35	07
§	31	24
§	7	62
§	6	11
Laguna	24	70
§	11	28

162 Morillo Antonio Benito
 163 Monzon Diego
 164 Monzon J.º Gutierrez Juan
 165 Moscuo Puerto Pedro
 166 Muechado Alejandro Pedro
 167 Monzon Antonio
 168 Monino Alvaro
 169 Monzon J.º del Juan
 170 Morillo Tomas
 171 Monzon Hageda Antonio
 172 Muelpato Pedro
 173 Muelle Juan
 174 Moraga Manuel
 175 Monzon del Fabian
 176 Monzon Comalera Juan
 177 Monzon Ramos Antonio
 178 Mosca Nieto Juan
 179 N.º de Rodriguez Antonio
 180 Nieto Juan
 181 Nieto Vargas Diego
 182 Olivares Francisco
 183 Olivares Jose
 184 Olivares Tiburcio
 185 Olivares Juan Antonio
 186 Olivares Francisco
 187 Olivares Fabian
 188 Olivares Lucio
 189 Olivares Jose
 190 Olivos Santiago
 191 Piedra Antonio
 192 Pico Estevan
 193 Piedra Antonio
 194 Piquel Hidalgo Antonio
 195  Diego
 196  Pedro

Laguna 118
 id 20
 id 31
 id 11
 id 8
 M.º Cortes 63
 id 43
 id 13
 id 16
 Panarero 8
 id 22
 Pedro Bote 11
 Recuerdos 24
 Radeo 37
 id 73
 Santana 10
 Silleria 22
 Muechario 10
 Laguna 17
 Silleria 24
 Muechario 10
 id 11
 id 33
 Laguna 12
 id 10
 id 33
 id 71
 Muela 7
 S.º Astolome 11
 Mofarros 6
 id 33
 Muechario 6
 Juderia 22
 id 30
 id 8

118 Pequeño Santiago
 24 Pineda Juan
 31 Pineda José
 15 Perez de Villar Juan Esteban
 8 Perez de Villar Leon
 63 Pina Ramos Miguel
 48 Pizarro Juan
 13 Pajuelo Emilio
 16 Puerto Esteban
 7 Puyo Andres
 33 Perez Bocanegra Esteban
 11 Perez de Villar Esteban
 94 Pico Esteban
 37 Perez Lario Manuel
 45 Perez Cortes Adamen José
 10 Pina Esteban
 28 Pisco Alonso
 10 Pinares Antonio Fernando
 13 Reyes Fernando
 84 Roja Julian
 4 Rojas Garcia Luis
 11 Salgado Vicente
 38 Ramirez Blasquez José
 12 Romero Sureda Esteban
 10 Ramos Segador Juan
 33 Ramos Segador José
 71 Ramos Segador Juan
 4 Ramos Segador Julian
 11 Ramos Segador José
 6 Rodriguez Pedro
 38 Ramos Juan
 6 Rubio Juan
 20 Rodriguez Casperino
 30 Ramos Segador Felix
 8 Ramos Segador Gregorio



Juderia	24	20
Laguna	14	52
id	20	90
id	26	31
id	37	92
id	7	62
Mat. Cortes	112	25
Maravero	114	12
Pedro Bola	60	99
Puñalera	18	57
id	11	41
Rodero	426	47
Santana	6	46
id	5	61
Silleria	25	85
Almorcharin	26	60
id	8	32
id	5	54
id	7	62
id	25	19
id	53	97
id	8	16
Calrado	7	62
Juderia	8	32
id	18	99
id	22	61
id	45	13
id	104	21
Laguna	22	87
id	5	54
Muela	12	46
id	6	92
Pardo	8	99
id	5	54
id	5	59

232 Ramos Martin José
 233 Rivera Campido Joaquin
 234 Rivera Garcia Mateo Joaquin
 235 Ramos Elias
 236 Romero Fermín
 237 Romero Victoriano
 238 Rodriguez Blasquez Benigno
 239 Ramos Tomas
 240 Sanchez Gomez José
 241 Sanchez Berceo Felipe
 242 Segadas Soriano Juan
 243 Sanchez Pedro Regalado
 244 Santos Pajuelo Vicente
 245 Sanchez Berceo Juan Grande
 246 Sanchez Berceo José
 247 Suarez Borrillo José
 248 Sanchez Berceo Vicente
 249 Solís Antonio
 250 Sanchez Luján Antonio
 251 Sanchez Rubén
 252 Sanchez Moreno Fernando
 253 Sanchez Badilla y Rivera José
 254 Sanchez Berceo Calisto
 255 Sanchez Lucina Manuel
 256 Santos Escobar Antonio
 257 Suarez Juan
 258 Santolalla Vicente
 259 Tapia Corralera Grande
 260 Tapia Corralera Grande
 261 Togado Caberas José
 262 Vito Juan Antonio
 263 Vico Agustín
 264 Torre Nueva José de la
 265 Torre Nueva Manuel Juan
 266 Tapia Casillas Juan

Pardo Bate 16
 S 34
 S 200
 Pualosa 18
 S 7
 S 91
 Recuerdos 5
 S. Bartolomé 1
 Alucharin 7
 Juderia 22
 S 59
 S 46
 S 1
 Lagunas 7
 S 20
 S 5
 S 11
 Mt. Cortes 16
 S 43
 S 16
 Pardo 7
 S 9
 Recuerdos 1
 Pardo 6
 S. Bartolomé 8
 Santa 1
 Ciudades 46
 Alucharin 1
 S 1
 S 1
 S 1
 Juderia 17
 Lagunas 2
 Mt. Cortes 1
 S 2
 Pardo 1

6 Hoya Joralon Antonio
 7 Hoya Paulo
 8 Hoya Juan de la
 9 Hoya Pedro
 10 Hoya Pardo Vicente
 11 Hoya Pablo
 12 Hoya Manuel

Sautava 5 87
 Silleria 4 11
 10 12
 5 54
 15 81
 Juderia 50 44
 Laguna 22 26

Electores

13 Hoya Manuel
 14 Hoya Antonio
 15 Hoya Narciso
 16 Hoya Demetrio
 17 Hoya Antonio
 18 Hoya Capia Yguacio
 19 Hoya Capia Simon
 20 Hoya Puerto Bernardo
 21 Hoya Augustin
 22 Hoya Sargas
 23 Hoya Fico Pedro
 24 Hoya Garcia Antonio
 25 Hoya Justo
 26 Hoya Torro Pedro
 27 Hoya Andres
 28 Hoya Manuel
 29 Hoya Maniro Luis
 30 Hoya Juan
 31 Hoya Capilla Augustin
 32 Hoya Andres
 33 Hoya Mateo
 34 Hoya Vicente
 35 Hoya Casado Juan
 36 Hoya Rodriguez Manuel
 37 Hoya Sanchez Manuel
 38 Hoya Enrique



Laguna 3 84
 Pedro Bote 3 11
 3 11
 Pardo 2 41
 Alfarcos 1 52
 Laguna 4 04
 1 57
 Sautava 2 80
 Alfarcos 2 72
 4 82
 1 39
 Aluocharin 2 52
 3 11
 3 12
 Juderia 3 11
 Laguna 3 11
 3 37
 Pardo 1 19
 1 56
 Pedro Bote 1 71
 Sautava 1 72
 3 53
 Silleria 3 12
 Aluocharin 1 75
 Pardo 3 46
 Silleria 3 11

1 Garcia Siete tutancio
 1 Gallardo Guisado tutancio
 3 Garcia Sierro s. Nicolas
 3 Durales Robala Manuel
 3 Guisado Santos
 1 Garcia Rodriguez Pedro
 2 Hidalgo Guisado stigel
 2 Torano Corrales Diego
 2 Lopez Mudela Julian
 3 Torano p. Garcia Juan
 1 Torano Corrales tutancio
 4 Torano Hidalgo Roque
 3 Torano Luis
 1 Lopez Mudela Joaquina
 2 Torano Jose
 3 Torano Juan
 1 Mbara Juan
 3 Miranda tutancio
 1 Muriello tutancio
 3 Muiñon Monterio
 1 Muiñon Juan
 3 Moran Vieioso Juan
 2 Moradena Pedro
 2 Mombade Segador Pedro
 3 Muriello Bernardino
 1 Moraga Parr Pedro
 3 Murgas Juan
 1 Nicta Sauralen Jose
 3 Olivan Alejandro
 2 Puerta Mbarie
 3 Pujala Juan
 1 Pujos Juan
 1 Perra Agueda Juan
 3 Pujos Mbarie Juan
 1 Puerta Carr Diego



Silleria	3	12
S	3	66
S	5	2
S	4	60
S	5	18
S	11	48
Pardo	1	66
Aluocharin	2	76
S	2	24
S	3	11
Juderia	3	11
S	3	11
Laguna	2	78
Pedro Note	5	24
Puercuada	3	34
Sautana	1	72
Alfarenos	2	78
Aluocharin	Empido. M. 11	
S	4	48
S	3	11
S	3	11
Juderia	4	84
S	3	11
Laguna	3	04
Pardo	4	44
S. Bartolomé	2	48
Sautana	3	12
Aluocharin	2	71
S. Bartolomé	4	06
Aluocharin	1	66
Calrada	3	11
Juderia	4	48
S	5	18
S	3	11
Laguna	1	11

106
Viejo Srte Manuel
- Juderia
- 177

Distrito electoral de La Serena.

Colegio
Pósito.

Lista de electores para las de Concejales.

comprende este Colegio las Calles de Castelnovo, Don Matias, Diego
 andez del Rio, Pósito, Pocillo, San Miguel, Santiago, Tri-
 s y Venurias y Cerrada.

Apellidos y nombres	Edad	Calles	Cuota de contibucion directa que satisfacen Póstos. C ^{ts}
Electores elegibles.			
Acebo Narciso		Castelnovo	19 68
Alvarez Pajuelo Diego		Don Matias	17 46
Alvarez Garcia Fulgencio		id.	98 40
Atanario Olivares Pedro		id.	36 41
Acedo Perez Alfonso		Pósito	7 62
Alvarez Cienfuegos Adriaens		id.	79 24
Alvarez Fernandez Domingo		id.	7 51
Alonso Hidalgo Fernando		id.	10 45
Atanario Olivares Luis		id.	255 32
Atanario Alonso Pedro		Pocillo	108 74
Alonso Pedro		S ⁿ Miguel	8 52
Alvarez Blanquer Angel		Santiago	80 41
Blanquer Camilo		Pocillo	7 62
Barrantes Juan		Pósito	56 80
Borralls Donoso Domingo		S ⁿ Miguel	9 51
Cornado Esteban		Castelnovo	48 30
Carillas Fernandez Esteban		id.	57 54
Calderon Pecero Gregorio		id.	23 53
Carillas Juan		id.	42 67
Carillas Juan		Don Matias	81 70
Carillas Pedro		id.	11 74



Num.
de
orden

Apellidos y nombres

Edad.

Calles

Cuota
cion
de
Pst

22	Carruona José		Pósito	
23	Caberas Moreno Juan		Santiago	
24	Carruona José		S. ^a Miguel	
25	Chamizo Bernardo		Pósito	
26	Chamizo Lucas		Santiago	
27	Chamizo Juan		S. ^a Miguel	
28	Delgado Tiburcio		Castelluovo	
29	Diaz Miguel		id.	
30	Daza Gourales Juan		id.	
31	Fuentes Rojo Sebastian		id.	
32	Fernandez Porras Manuel		id.	
33	Fernandez Huerta yerno de Vera Antonio		Pósito	
34	Fernandez Huerta yerno de Suarez Antonio		id.	
35	Fernandez Orejudo Antonio		id.	
36	Garcia Gallardo Antonio		Castelluovo	
37	Garcia Francisco		id.	
38	Jimenez Sebastian		id.	
39	Gourales Francisco Antonio		Diego Cruz del Rio	
40	Guisado Capia Antonio		S. ^a Maties	
41	Garcia Hierro Huerta Juan		id.	
42	Gourales Puerto Juan		id.	
43	Gutiérrez de Vera Antonio		Posilla	
44	García Regaña (Don) José		id.	
45	Gourales Cumpido Juan		id.	
46	Garcia Hierro José		id.	
47	Gourales Maximino		id.	
48	Garcia Ortega Venancio		id.	
49	Gourales Miranda Antonio		Pósito	
50	Gil Ramos Diego		id.	
51	Gourales Habu Juan		id.	
52	Jimenez José		id.	
53	Gil Miguel		id.	

Cuota de ...
buena ...
salida ...

Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Natur. ...
Gonzalez Manuel		Pósito	37 66
Gallardo Romero Antonio		S. Miguel	12 99
Gonzalez Serrano Antonio		id.	28 89
Simones Puerto Juan		id.	71 41
Gutiérrez Ramos Atanasio		Santiago	9 61
Gonzalez Antonio		id.	88 91
Gonzalez Federico		Genéricas	13 10
Gonzalez Gutierrez Escobar José		id.	6 81
García Bocache Juan		id.	20 42
Horrillo Sorano Francisco		D. Matias	7 62
Huerta Parejo Francisco		Santiago	87 81
Horrillo Regalado		id.	289 61
Huerta Gonzalez Diego		Pósito	21 71
Horrillo Orejudo Ysidro		id.	8 38
Hidalgo Corralina Pedro		id.	43 98
Sorano Palomo Francisco		Castellano	23 46
Sorano Luis		id.	8 66
Sorano Sorano		id.	72 51
Sorano Gutierrez Antonio		Pósito	47 51
Sorano Ramos Francisco		id.	17 20
Sorano Corralina Miguel		id.	79 74
Sorano José		S. Miguel	56 02
Muñoz Agustín		Castellano	47 36
Montero Antonio		id.	25 95
Mansueto Segador Florencio		id.	8 10
Mera Horrillo Juan		id.	41 86
Montero Manuel		id.	9 65
Mansueto Capia Miguel		id.	48 40
Muñoz Pedro		id.	43 28
Muñoz Gonzalez Sandalio		id.	13 01
Muñoz ...		D. Matias	47 34
Muñoz Vicente		id.	58 76



orden	Apellidos y nombres	Edad	Calle	Distrito
86	Albera Ramos tutorio		D ^o Matias	
87	Martinez Pardo Julian		Diego Fern. ^{do} del Rio	
88	Mellado Miguel		id.	
89	Munoz Carmona tutorio		Porito	
90	Mera Julian		id.	
91	Manchado Romero Leonardo		Pocillo	
92	Moreno Lopez Angel		S ^o Miguel	
93	Mateos tutorio		id.	
94	Munillo tutorio		id.	
95	Munoz verno de Ceva tutorio		Santiago	
96	Moraga Jose		id.	
97	Nieto Pineda tutorio		Castellano	
98	Vogales Boobello tutorio		Diego Fern. ^{do} del Rio	
99	Nieto Eugenio		Porito	
100	Nieto Francisco		id.	
101	Varaño Juan		id.	
102	Nieto Rallego Javier		id.	
103	Nieto Romero tutorio		S ^o Miguel	
104	Nieto Pablo		id.	
105	Nieto de Ceva Jermin		Santiago	
106	Olivares Salustiano		Castellano	
107	Olivares Domingo		id.	
108	Olivares Vicente		S ^o Miguel	
109	Perex Acedo Juan		Castellano	
110	Perex Cortes Adamer Jose		id.	
111	Perex Alonso Pedro		id.	
112	Pajuelo Victor		D ^o Matias	
113	Parejo Francisco		Porito	
114	Parejo Jose		id.	
115	P. Cortes y Garcia Ortega Jose		id.	
116	de Villar Jose		S ^o Miguel	
117	Parejo Vicente		id.	

Cuota d. cont. en Badajoz

Apellidos y nombres

Edad


Colos.

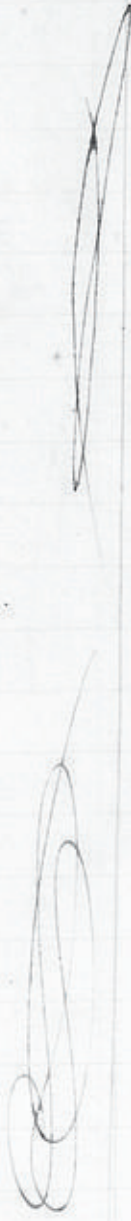
Dist. 19

1	Perez Murillo tutorio		Santiago	13 06
2	Rodriguez tutorio		Castellano	43 28
3	Romero Baldomero		id.	74 39
4	Rodriguez Vicioso florencio		D. Matias	18 44
5	Rodriguez Chamizo tutorio		S. Miguel	9 11
6	Regaña Francisco		id.	9 69
7	Rodriguez tutorio		Santiago	13 01
8	Rodriguez Redondo Loreuro		id.	13 97
9	Ramos Garcia Francisco		Benurias	34 12
10	Renco Juan		id.	23 01
11	Ramos Manuel		id.	76 15
12	Rodriguez Pedro		Trigueros	67 32
13	Segura Antonio		Castellano	9 69
14	Sanchez Reseco y Pecora Vicente		D. Matias	9 37
15	Sanchez Reseco tutorio		Pozito	36 12
16	Santos de San Pedro Fernando		id.	7 62
17	Navarro Pina Juan		id.	23 85
18	Santos Siles Luciano		Pocillo	7 62
19	Segador tutorio		S. Miguel	43 28
20	Sanchez Jose		id.	10 91
21	Sanchez Lomer tutorio		Santiago	14 39
22	Sanchez Reseco Jose		id.	8 14
23	Sena Atquilino		Castellano	17 51
24	Sena Loreuro		id.	61 82
25	Sejeda yerro de Pina Francisco		D. Matias	32 43
26	Sena Pareja tutorio		Pozito	17 89
27	Sejeda Nieto Francisco		Pocillo	67 25
28	Sapia Carmona Francisco		San Miguel	8 66
29	Sena Tomas		id.	6 92
30	Sapia Borrallto Jose		Benurias	41 40
31	Sapia Santiago		Castellano	23 60
32	Sicors Nieto Francisco		D. Matias	25 19



Cuota de contribucion directa que satisfacen
Ptas. C^{ts}

Apellidos y nombres.	Edad	Calles	Ptas. C ^{ts}
Mena Vicenzo Tutorio		Castellano	4 77
Mauriamedo Foré		D. Matias	1 39
Martinez Borrallo Santiago		Id.	1 39
Moreno Vicente		Ponito	4 71
Moutero y Garcia Nicolas		Poello	5 54
Muñoz Tutorio		Santiago	3 12
Megias Mera Francisco		Id	4 04
Murillo Pieto Manuel		Id	5 54
Megias Mera Leon		Id	5 54
Mateo Gallardo Tutorio		San Miguel	3 04
Pieto Lorenzo		Id	5 54
Parayo Rouejo Juan		Id	1 20
Olivares Casado Tutorio		Corrada	2 08
Pera Cortes Jose (menor)		Castellano	" 92
Pieto Lopez Eduardo		Id	2 71
Pajuelo Santamaria Tutorio		Id	2 68
Perejo Chauiro Jose		Dou Matias	" 57
Perejo Suncuer Felipe		Santiago	5 54
Piquero Andres		Id	" 85
Pera Gouralen Juan		Id	5 54
Pera Porecha Peseval		San Miguel	5 20
Pino Santiago		Id	3 11
Rodriguez Chauiro Jose		D. Matias	1 39
Ramos y. de Gutierrez Tutorio		D. R. del Rio	3 33
Peseo Tutorio		Santiago	4 12
Rodriguez Rubio Jose Alfonso		Id	5 54
Rodriguez Lorenzo		Id	4 76
Rodriguez Fran ^{co}		San Miguel	3 11
Rodriguez Fran ^{co}		Id	1 39
Ramos Pedro		Id	1 39
Peseo  Pedro		Id	2 03
Rodriguez Mateos Rafael		Id	2 41



Num.
se
orden

Apellidos y Nombres

Edad Calle

Cuota
funcion
salida
P.º

211	Ramos Pedro	Trigueros
212	Sanchez Merino Leonardo	Castelluovo
213	Sanchez Merino Carmona Leonardo	id
214	Segador Carmona Juan	San Miguel
215	Santos Pajuelo Andres	id
216	Suarez Juan	Santiago
217	Segador Muñoz Juan	Posito
218	Suarez Tobojar Santiago	id
219	Teua Peña Luis	Castelluovo
220	Tejada Murillo Leonardo	id
221	Tejada Santiago	San Matias
222	Tapia Huerta Gregoria	Posito
223	Tapia Leon	id
224	Tapia Juan	San Miguel
225	Tapia Ignacio	id

Distrito electoral de La Serena

108

5.º Colegio

Manzanedo.

Lista de electores para las de Concejales.

Comprende este Colegio las Calles de Buenavista, Cruz-Rio, Concejo, que, Manzanedo, Palma y Sauaderos.

Apellidos y nombres.	Edad	Calles.	Cuota de contribucion directa que satisfacen	
			Ptas.	rs.
Electores elegibles.				
Aguilar Diego		Buenavista	17	32
Aurel Manuel		Concejo	22	00
Alvarez Diego		Cruz-Rio	110	91
Blasquez José		Buenavista	10	38
Borrallo Carmona Juan		id.	18	81
Borrasca Juan		id.	42	28
Barrero Lorenzo Benito		id.	5	54
Barrantes Antonio		Concejo	55	46
Bares Almendra Antonio		id.	71	47
Borrasca Alfonso		Cruz-Rio	13	09
Benitez Carmona Francisco		id.	69	60
Borrasca Puerto Juan		Dique	Aforado de guerra	
Barrero Santiago		Manzanedo	23	31
Ballesteros Joaquin		Palma	131	95
Calderon Francisco		Buenavista	20	99
Carmona Lorenzo Francisco		id.	5	54
Carmona Tejeda Juan		id.	16	07
Carmona Perez Torre		id.	5	54
Carmona Torre		id.	5	54
Carmona Pedro		id.	6	92
Calderon Francisco		Concejo	10	03



Apellidos y nombres.

Edad

Calles.

Cuota de
Buenos
que son
Estas

22	Cavanillas yerno de Pasero Juan		Concejo	46
23	Cavanillas yerno de Gallego Juan		id.	25
24	Carrasna Juan		id.	
25	Cano Gonzalez Nicolás		id.	60
26	Calatrava Blanques Pedro		id.	60
27	Carillas Tiburcio		id.	40
28	Cavanillas esposa estonio		Mansueto	10
29	Corrales Mora Diego		id.	30
30	Carillas Juan estonio.		Palma	50
31	Calderon Granados Pedro		id.	40
32	Calderon Parejo estonio		id.	50
33	Carrasna Tejeda estonio		Panaderos	10
34	Calderon Pino Bartolomé		id.	20
35	Chamiso Juan		Buenavista	10
36	Chamiso Nieto Francisco		Concejo	10
37	Chamiso Romero estonio		Cruz Rio	20
38	Donoso Francisco		Buenavista	60
39	Diestro Manuel		id.	30
40	Diaz Alonso		Concejo	60
41	Diaz Juan		Cruz Rio	20
42	Delgado Santos Juan		Mansueto	10
43	Escobar Benito		Concejo	10
44	Fernandez Orejudo Juan		Buenavista	10
45	Garcia Diaz estonio		id.	10
46	Guisado Reyes Benito		id.	10
47	Guisado Diego		id.	20
48	Gallardo Francisco		id.	10
49	Guisado yerno de Moreno Juan		id.	30
50	Gonzalez Blanques José		id.	30
51	Gallego Calderon Juan Pascual		id.	20
52	Correr de Vera yerno Losano Juan		id.	10
			id.	10

orden	Apellidos y nombres	Edad	Calles	Cuota de en d. que int. Porcentaje
86	Lopez Guido		Palma	406
87	Gil Gutierrez Manuel		id.	21
88	Louzales de Mendoza Marcelo		id.	34
89	Gallardo Pedro		id.	6
90	Lopez Louzales Sebastian		id.	315
91	Hidalgo Carrasco Tris		Buena Vista	6
92	Horrillo Corraly Tutoris		id.	7
93	Hidalgo Corralera Joaquin		Cruce Rio	26
94	Huerta Miguel		id.	43
95	Huerta Miguel		id.	40
96	Huerta Murillo Manuel		id.	1
97	Leon Garcia Juan		Buena Vista	10
98	Lopez Manuel		id.	6
99	Lopez Pedro		id.	7
100	Lopez yerno de Moreno Alfonso		Cruce Rio	22
101	Lopez Louzales Andres		id.	3
102	Lopez Parejo Manuel		id.	1
103	Lopez Serena Santos		id.	1
104	Lopez Gallardo Tutoris Maria		Mauranedo	232
105	Lopez Pina Vicente		id.	33
106	Lopez Tapia Juan		Panadero	7
107	Llanos Andres		Concejo	28
108	Mera Diego		Buena Vista	27
109	Murillo Romualdo		id.	6
110	Munoz Santos		Concejo	43
111	Mera Coronado Alvaro		Cruce Rio	15
112	Murillo Diego		id.	1
113	Moreno Parejo Jose		id.	151
114	Mera Coronado Jose Maria		id.	41
115	Munoz Chamino Juan		id.	7
116	Munoz Delgado Francisco		Mauranedo	124
117	Munoz Louzales Jose		id.	399

Cada	Apellidos y nombres	Edad	Calle	Cuenta de Cada Anual Zatipia Parcelas
150	Reyes yerno de Parejo Francisco		Buena Vista	
151	Romero Manuel		id.	14
152	Romero etangel		Concejo	31
153	Rubio etutorio		id.	36
154	Romero etudrés		id.	16
155	Rallega etutorio		id.	7
156	Reja Murillo etutorio		id.	7
157	Romero Gutierrez Domingo		id.	10
158	Rodriguez Gouvaloi Juan		id.	11
159	Rodriguez Porro José		Cruz Rio	7
160	Ramos Calderon Lorenzo		id.	6
161	Regalado Pedro		Maurando	19
162	Reja Gallardo etutorio		Panaderos	1
163	Sanchez Merino Ignacio		Buena Vista	16
164	Segador Juan		id.	20
165	Segador Vargas Juan		id.	8
166	Segador Guerrero Pascual		id.	16
167	Sanchez Pedro		id.	6
168	Sanchez Roman		id.	10
169	Segador Vicente		id.	17
170	Segador Guerrero Vicente		id.	8
171	Sanchez Merino etutorio		Concejo	119
172	Segador Carmona Hilario		id.	10
173	Sanchez Bendito José		Cruz Rio	48
174	Sanchez José		id.	16
175	Segador Manuel		id.	23
176	Segador Olivares Santiago		id.	63
177	Sanchez Roque Vicente		id.	6
178	Segador Muñoz Agustín		Panaderos	1
179	Segador Carmona Eduardo		id.	1
180	Reja yerno de Hidalgo etutorio		Buena Vista	30
181	Juan		id.	7



111
 Cota de...
 que satis...
 Ptas. 6'

Apellidos y nombres

Edad

Calles

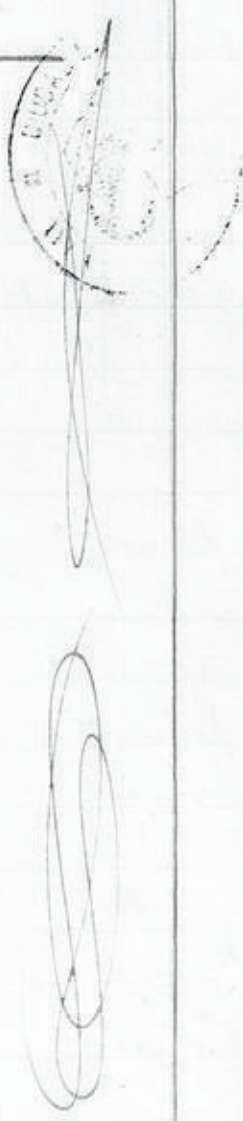
Ptas. 6'

3	Bejeda Santiago		Buena Vista	7 69
14	Bejeda Hidalgo Vicente		id.	11 69
31	Bapia Doroteo		Concejo	7 14
36	Bejeda Nieto Antonio		Cruz Rio	69 69
16	Bapia yerno de Charanjo Antonio		id.	28 69
7	Bapia Charanjo Francisco		id.	6 55
7	Bapia Charanjo Juan		id.	50 90
50	Corre Julian de la		id.	8 91
11	Corre Manuel de la		id.	5 91
7	Bapia Beniten Antonio		Panaderos	5 54



Electores.

20	Aguilar Manuel		Duque	4 77
	Cano Garcia Ramon		Buena Vista	4 40
16	Carrasna Marin Juan		id.	1 39
	Casado Juan		id.	4 82
10	Carajoto Murillo Camilo		id.	3 11
17	Calderon Ramos Antonio		id.	5 20
8	Diaz Zapico Juan Antonio		id.	3 66
119	Dávalos José		Cruz Rio	1 72
10	Diestro Beniten Francisco		id.	3 11
43	Fernandez Orejudo Diego		Buena Vista	3 11
17	Gonzalez Haba Antonio		id.	1 36
23	Garcia Lucas José		id.	3 66
63	Garcia Grijota José		id.	2 86
6	Guisado Gallego Juan		id.	2 91
	Gallego Bautista		Concejo	00 55
	Gutiérrez Gonzalez Francisco		id.	3 84
30	Gonzalez Juan		id.	1 39
	Gimenez Antonio Salentin		Cruz Rio	3 81

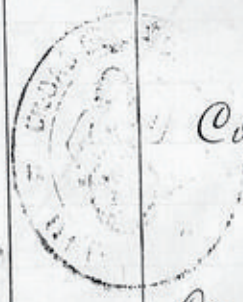


Cédula	Apellidos y nombres	Edad	Calles	Cota
210	Gallego Felipe		Cruz-Rio	
211	García Siete Puertos Francisco		id.	
212	Guerrero Manchado Juan		id.	
213	Gallego Murillo Pablo		id.	
214	Gallardo Moraga Victor		id.	
215	Sil Rivero Venancio		id.	
216	Gallardo Calderan tutorio		Maurauco	
217	García Lina, Juan José		id.	
218	García Gutierrez Felipe		Panadero	
219	Guisado Ramon Juan		id.	
220	Guisado Pedro		id.	
221	Hidalgo Morcillo Manuel		Buena Vista	
222	Huerta Paredo Andrés		Cruz Rio	
223	Lorans José		Buena Vista	
224	Lorans Pius Nicolás		Maurauco	
225	Lorans José		Panadero	
226	Blanz yerno de Morcillo tutorio		Concejo	
227	Molina José		Buena Vista	
228	Mejía, Hilian		Concejo	
229	Murillo tutorio		Cruz Rio	
230	Morcillo Camacho Diego		id.	
231	Mejía, Gerónimo		id.	
232	Mera Puerto Manuel		id.	
233	Moreno Sanchez Sebastian		id.	
234	Moreno Nieto tutorio		Duque	
235	Nieto Fabian		Cruz Rio	
236	Nieto del José		Palma	
237	Ormeño Maurans Joaquin		Duque	
238	Parejo Garcia Francisco		Buena Vista	
239	Paredo de Villar Vicente		id.	Emp.
240	Paredo de Villar Vicente		id.	
241	Paredo Juan		Concejo	

Cota de
Buena Vista
satis
Cota

Cuota de contribución directa que satisfacen

Apellidos y nombres	Edad	Calles	Ptas. Cts.	
Parejo Daza Antonio		Cruz Rio	3	32
Rivera Antonio Maria		Bna Vista	3	12
Ramos Fabian		id	3	44
Rodriguez Francisco		id	2	78
Romero Muñoz José		id	3	34
Rodriguez Manuel		id	1	39
Ramos y no de Beuter Antonio		Concejo	2	02
Rallego Nieto Gabriel		id.	1	72
Rallego Tejeda Santiago		id.	3	81
Rallego Alfonso		Cruz Rio	1	39
Rodriguez Puerto Nicolás		Duque	4	40
Reyes Parejo Ferrn		Mansueto	1	71
Rostro José		id	1	02
Reneo Felipe		Panaderos	3	11
Sanchez Murillo Francisco		Bna Vista	4	11
Sanchez Bendito José		Cruz Rio	3	11
Segador Muñoz Juan		Duque	1	60
Segador Matamoros Javier		Panaderos	2	71
Torres Gonzalez José		Duque	4	29





Señores

Alcalde Presidente

Manuino

Barrantes

Mentes

Nieto

Perez de Villas

Torano

Romero Domingo

Gil Manuel

Guerrero Romero

Sesion Segunda Extraordinaria

Para informar los sucesos de Abada
sobre Comunas del día 7 de Abril 1889 =

En la Ciudad de la Serena a siete de Abril de
mil ochocientos ochenta y nueve previa la
oportuna convocatoria en la que se hizo con-
tar que el objeto de la sesion es el de infor-
mar las solicitudes que se hizo el Sr. Don
de suppositor de varios vecinos que han su-
cido en Abada sobre cuotas del impuesto
de comunas, se leuaron los señores del
margen y al declaras abierta la sesion por
el Concejale Sr. Nieto se pidió la palabra y
dijo que le extraña mucho el ver que en la ci-
tacion de esta sesion no consta el nombre del Sr. Pe-
gidor Sindico D. Jose Montero y no sabiendo la cau-
sa que al Sr. Alcalde le acierte para ello pidió y
decesse que dicho Sr. Alcalde manifestase que
haroun le tenido para no citarle como Concejale

El Sr. Presidente dijo: Que la citacion dice el
asunto de que se ha de tratar y por tanto no compete
te otro alguno; y se abre la discusion sobre infor-
me a las declaraciones de comunas =

Pedida la palabra por el Sr. Nieto, el Sr. Pre-
sidente ordeno se figures con la lectura de las sus-
tancias

Acorda que fue lo de D. Melchor Remudas se
acorda por la mayoria de la corporacion esen-

esta bien clasificada y el Sr. Nieto dijo: Que
en virtud de este Ayuntamiento no habia medido
en nada en el supuesto de comunos a que se alude
ni tener conocimiento de la base adoptada, por
la Junta separadora que no debe este Ayunta-
miento informar sobre dichas solicitudes como
cu lo hace el que habla por las razones expues-
tas pidiendo al mismo tiempo que se vota
particular se acompaña a los informes. Por
el concejal Sr. Fuentes se dijo: Que por el punto
no tiene inconveniente en informar sobre la
licitud pidiendo que obedezca a un mandato de
Sr. Donor de Impuestos =

Los señores Chamuro y Passantes confor-
mes con la proposicion del Sr. Nieto y los señores
Sr. Gil Reyes, Fuentes, Sorano, Perez de Villar,
Meros (Domingo), Juicada Romero y Alcalde
vidente conforme con lo dicho por el Sr. Fuentes
A la de D. Pedro Atansio Olivares se acordo por
la mayoria informar favorablemente como pide
y se dijo por los señores Nieto Chamuro y
Fuentes que en todas reproduces se protesta
A la de D. Julian Alvarez se acordo por mayoria
informar favorablemente conforme pide
A la de Felipe Mascos se acordo por la mayoria
informar puede clasificarse en la 1ª categoria
A la de Don Juan Cueto y Cueto se acordo por
mayoria informar favorablemente como pide
A la de Antonio Sorano Pico se acordo por mayoria
informar favorablemente como pide =
A la de Tomas Sorano Florillo se acordo por
mayoria puede figurar en la tercer categoria

114
et la de Don Sebastian Gomez se acordo por la
mayoria informar pueda figurar en la sexta
categoria -

et la de Don Vicente Santotalla se acordo por ma-
yoria informar favorablemente como pide -

et la de Antonio Sorano se acordo informo favora-
blemente como pide -

et la de Bartolome Pius se acordo por mayoria
informo favorablemente como pide -

et la de Mateo Pius se acordo por mayoria in-
formar figurar en la categoria quince -

et la de Saturnino Benitez se acordo por mayoria
informar favorablemente -

et la de Julio Diaz se acordo por mayoria infor-
mar favorablemente -

et la de D. Luis Atanacio se acordo por mayoria
informar favorablemente -

et la de Jose Hidalgo Delgado se acordo por ma-
yoria pueda figurar en la categoria once -

et la de Pedro Carrion Ruiz se acordo por mayo-
ria pueda figurar en la categoria quince -

et la de D. Jacinto Cuerdo se acordo por mayo-
ria informo favorablemente -

et la de D. Francisco Lopez se acordo por mayoria
que se le figure en la categoria tercera -

et la de D. Pedro Cuerdo se acordo por mayoria
que se le figure en la octava categoria -

et la de Leonardo Cuerdo se acordo por mayoria se
le figure en la veinte -

et la de Jesus Vito se acordo por mayoria que
de figurar en la tercera categoria -

et la de Antonio Tejada Vito se acordo por
mayoria pueda figurar en la categoria diecinueve -

- A la de Don Martin Ramon se acordo por mayoria
puede figurar en la octava categoria
- A la de Don Antonio Ramon Cabedo se acordo por mayoria
puede figurar en la categoria octava
- A la de Diego Ramon Jorraly se acordo por mayoria
puede figurar en la categoria diez
- A la de Don Antonio Ramon Gallardo se acordo se le puede
de figurar en la tercera categoria
- A la de D. Enrique Damato se acordo se le puede
de figurar en la cuarta categoria disminuida
- A la de Don Ramon se acordo puede figurar
en la diez y octava categoria
- A la de Don Antonio Costyo Valdes se acordo
por mayoria puede figurar como pide
en la novena categoria
- A la de Juan Cabanillas Mera se acordo se
informa favorablemente
- A la de Pedro Paez Alonso se acordo por mayoria
informa favorablemente
- A la de Genaro Ramon se acordo por mayoria
informa puede figurar en la categoria
catore
- A la de D. Maria Jose Montenegro se acordo
puede figurar en la setima categoria
- A la de Juan Ramon Hidalgo se acordo por
mayoria puede figurar en la octava
categoria
- A la de D. Javier Costyo y Valdes se acordo por
mayoria puede figurar en la octava ca
goria
- A la de D. Carolina Campos se acordo por
mayoria se le puede figurar en la categoria



Uñtiados y se le baze una paxione
A la de Aguan Rey Notro u acordo por un
yorie punde figuras en le Uñtiados ca
tegorie =

Resulta todos los infensas de los bolici
tudos que se dio cuenta se termino le
non firmando el acto segun contenta
de que certifico =

Juan Casilla *Mariano Chamorro*
Pedro Barvante

Julian Fuentes *Antonio Quisado*

Miguel Mito *Lorenzo Lorenzo Jimenez*
Millado *anº 2 Manuel Gil*

Antonio Puer *Juan Lomas*
de Villar *Cameras*

Non ordinario de die
28 de Abril del 1889 =

En la tenra a ocho de Abril de mil ochocientos
ochenta y nueve los señores de margen concurron
para celebrar un ordinario la que no tuvo efe
lo por falta de suficiente numero y se dispuso
se cite a segunda leion conforme al articulo
106 de la ley para el dia diez del corriente
firma e inculcada certifico =

Juan Casilla

Juan Lomas
Cameras

Señores
Alcalde Presidente
Mito
Chamorro
Fuentes
Barvante

Señores.

Alcalde Presidente
Chamiró
Pérez de Villar
Nieto
Fuente
Romero
Guisado
El Perreo
Lorano
Carmona
Barrantes
Montero (D. Juan)

Segunda sesión - art.º 104 de la ley -
del día 10 de abril de 1889

En la Ciudad de la Serena el día de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en segunda sesión, citada conforme al art.º 104 de la ley Municipal los señores del Ayuntamiento que por sus nombres al margen se designan, y leyendo las dos sesiones anteriores los señores Pérez de Villar, Lorano, Fuente, El Perreo, Guisado, Carmona y Romero las aprobaron. El Sr. D. Juan Montero manifestó no había estado en dichas sesiones y los señores Barrantes, Chamiró y Nieto dijeron que no pueden aprobar lo acordado respecto al particular de la destitución de don José Montero, Regidor Sindico de la Corporación, por creer que el Ayuntamiento no está en sus atribuciones, cometiendo una extralimitación de las mismas, y no pudiendo según la ley, volver sobre sus acuerdos. Y resultando que por la mayoría de Concejales se manifestó la aprobación de aquellas sesiones, se continuó esta en los términos siguientes:

El Concejál Sr. Nieto y Mellado, concedida que le fue el uso de la palabra, previa petición de ella, dijo dictando "Que protesta de la validez de la sesión por no estar citada con arreglo a la ley, debiendo explicar en la convocatoria los asuntos que en dicha sesión se hubieren de tratar, según lo manda el art.º 103 de la dicha vigente Ley Municipal; pero por si no tuviera en cuenta esta Corporación su protesta, y acuerdo sea válida dicha sesión, tiene que manifestar a la Corporación que de bien y ochocientos pesetas que hay en Arcas Municipales pertenecientes al presente ejercicio, tenga a bien acordar se practique la distribución de dichos fondos en la forma y manera que ordena el art.º 155 de la Ley y acordar que inmediatamente se mande lo que corresponda al contingente Provincial, así como también a los empleados y demás acreedores de este Municipio, en cuanto quepa, por el orden de capitulos y conceptos. Ruega a la Corporación tome en cuenta lo que lleva expuesto, y no se arroje la cabeza como viene sucediendo en muchos de sus actos, sin tener en cuenta la misión que el Concejál tiene que cumplir, y con más obligación el Sr. Alcalde, a no consentir que por el Ayuntamiento se perjudique en nada los intereses del Municipio

cipio, por su marcha administrativa, da práctica
 del Sr. Alcalde, resulta, á su entender, contrario; y al
 efecto, recuerda que en una sesión extraordinaria, ilegal-
 mente citada según su entender, presentó el Sr. Alcalde
 una solicitud de Don Eduardo Evieta en la que recla-
 maba el cobrar el Reparto de Consumos de este ejercicio,
 obligándose á la cobranza por el premio del tres por ciento
 y para el efecto se comprometía á poner de fianza una
 suma de pesetas: al ver esta sorpresa, el Regidor Estudios
 propuso al Ayuntamiento que sobre ser muy prematuro
 dichos nombramientos, debían publicarse edictos para que
 pudieran presentarse licitadores, y el que mejores proposi-
 ciones hiciera en beneficio del Municipio á ese se debía
 dar dicho nombramiento; pero por el Sr. Alcalde se pro-
 hibió la discusión y trató de obligarse á la Corpora-
 ción para que inmediatamente se procediera á la vota-
 ción; encontrándose presente Alfonso Corraliza el
 cual propuso hacerse cargo de dicha cobranza por el
 uno y medio por ciento de premio y comprometiéndose
 á poner las mismas garantías y las mismas condicio-
 nes para dicho cargo. Procedió, sin embargo, á la
 votación de las dos proposiciones; y no comprenda por
 qué del número de Concejales la mitad vota una proposi-
 ción y la otra mitad vota la otra; por que la elección
 en su sentir se encontraba resuelta en el nuevo hecho
 de ser una proposición por el tres y la otra por el
 uno y medio por ciento. Lo más extraño fué que decidió el
 Alcalde, el más obligado á defender los intereses del Mu-
 nicipio, y se decidió por la proposición del tres por cien-
 to. No cree el que habla que esta decisión fuera con
 ningún fin particular, ni que tampoco fuese una ignoran-
 cia, por que era sería continuar el buen criterio que debe
 de abundar en la personalidad respetable del Sr. Alcal-
 de; pero de la verdad de los hechos resulta que se en-
 cuentran perjudicados los intereses Municipales y generales
 de la población, y beneficiados, por su causal, los de
 un particular. Además hay muchos acuerdos tomados
 por esta Corporación para que se realicen algunas canti-
 dades que deben ingresar en las Arcas Municipales, y tam-
 bien con dichas cantidades haber podido matar algo de lo
 que se debe á la Hacienda del ejercicio anterior, y ninguno
 de estos acuerdos, ha llevado el Sr. Alcalde á cabo, lo que

es muy extraño. El que habla no pide a la Corporación que se restablezca el orden moral; lo que pide, por que ha títulos sobrados para pedirlo, es que restablezca el orden de justicia y proteste esta Corporación de estos actos del Sr. Alcalde en la marcha administrativa".

Pedida la palabra por el Sr. Fuente, concedida que le fué dijo dictando: "Que le llama mucho la atención que un individuo de esta Corporación haga escribir frases que afectan a la honra de toda la Corporación y que pide al Sr. Presidente que haga depurar los hechos por el Tribunal competente, para que si es cierto lo dicho por el Sr. Nieto sufran el condigno castigo los que hayan delinquido, y si fuere calumnia se le exija la responsabilidad debida al que la inventa. Respecto a la sesion enunciada por el Sr. Nieto, huela la respuesta, puesto que en el fallo que ha emitido la Diputación Provincial en recursos de alzada interpuestos por varios Concejales, y entre ellos el que protesta, resuelve declarando legalmente dicha sesion y por consecuencia los acuerdos y sus acuerdos. Respecto al tercer punto cree el dicente que el Sr. Nieto habla con los pies puestos que no ruega a la Corporación que procure la moralidad y si que se haga con arreglo a justicia, cuando es inútil lo segundo si no existe lo primero; por lo que ruega al Sr. Presidente tenga la amabilidad de disponer continúe la sesion y que no se obstruya esta por nada ni por nadie".

El Sr. Presidente dijo dictando: "Que la presente sesion está citada con arreglo al art. 104 de la Ley Municipal por que el Sr. Nieto consta y pidió la palabra con arreglo al capítulo 103 de la Ley Municipal, cuando no debe el haber dictado cosa ninguna por no retirar la protesta que tiene hecha el Sr. Nieto, el Sr. Pedro Barrantey y el Sr. de Ramon Chamiso y otros".

Dada cuenta de una instancia de Manuel Pineda y Murillo pidiendo lactancia para un hijo suyo por cuenta del Municipio, la Corporación, de conformidad, acordó concederla en los términos legales.

A la instancia de Lorenzo Sorano y Camacho enviada por la Delegación de Hacienda para que este Ayuntamiento informe sobre la justicia que le asienta en la reclamacion que hace sobre el Reparto de Consumos del corriente ejercicio, por la mayoría de la Corporación habiendo previamente evacuado el salon el Concejil Sr. Sorano que tiene parentesco dentro del cuarto grado con el solicitante se acordó informar favorablemente; y por el Concejil Sr. Nieto se dijo: Que en virtud de este Ayuntamiento no ha



ber mediado en nada en el Reparto de Consumos á que se alude, ni tener conocimiento de las bases adoptadas por la Junta Repartidora, cree no debe este simultaneamente informar sobre dichas solicitudes, como así lo hace el que habla por las razones expuestas, pidiendo al mismo tiempo que su voto particular se acompañe á los informes". Por el Concejal Sr. Jueves se dijo: Fue por su parte no tiene inconveniente en informar sobre las solicitudes, puesto que obedece á un mandato del Sr. Administrador de Impuestos.

Los Sres. Chamiso y Barrantes conformes con la proposición del Sr. Nieto y los demás Sres. Concejales con la del Sr. Jueves.

A la instancia de Lorenzo Loraus y Viciosa se acordó por la mayoría informar favorablemente como pide; y por los Sres. Nieto, Chamiso y Barrantes se dijo que en todas reproducen su protesta.

A la de Benito Loraus Gutierrez, se acordó por mayoría informar favorablemente como pide.
(Entra en el salon el Concejal Sr. Loraus)

A la de Fernando Perez de Villar (evacuado previamente el salon por el Concejal del mismo apellido) se acordó por mayoría que es justo atender á su reclamación.

A la de Gregorio Loraus y Camacho se acordó informar favorablemente á lo que pide.
(Entra en el salon el Sr. Perez de Villar)

A la de Juan Romero Gutierrez (desaloja el local el Concejal Domingo Romero) se acordó informar favorablemente.
(Vuelve al salon el Sr. Romero)

A la de Esteban Mirado (que evacua el salon previamente) se acordó informar favorablemente.
Dada cuenta de una solicitud presentada por el

Médico Don Manuel Soriano, interesando vacante en el interinamente la vacante de Médico Titular ocurrida por fallecimiento del propietario Don Segundo Nieto, la Corporación acordó ocuparse de dicho nombramiento interino; y al efecto por el Concejal Sr. Nieto se propuso al facultativo Don Luis Altamirano y Olivares, proponiéndose así mismo por el Sr. Nieto, el Médico Don Miguel Mellado. Acto seguido y resultando que dos Sres. Concejales, cuales son Don Pedro Carmona y Don Miguel Nieto Mellado tienen parentesco dentro del cuarto grado con los dos Médicos propuestos, evacuaron aquellos el local y seguidamente se procedió a votación secreta, después de haberse suspendido la sesión por cinco minutos para que los Concejales se pusieron de acuerdo. Reanudada la sesión y extraídas las papetetas de la urna, resultaron nueve de ellas proporcionalmente a Don Manuel Soriano y Uñas, y una a Don Miguel Mellado diez: total, diez papetetas, número igual al de Concejales que han tomado parte en la votación. Queda, por tanto, nombrado Médico Titular interino el mencionado Sr. Don Manuel Soriano, por haber obtenido mayoría de votos, quien se sujetará en un todo a las condiciones que constan para los Titulares en propiedad.

Se acordó por unanimidad que se encarguen a la Imprenta "del Minerva" de Badajoz, las cédulas electorales para las próximas elecciones Municipales, con cargo a sus capitales correspondiente.

Por el Sr. Montero se manifestó: Que habiéndole expuesto el Depositario de fondos Municipales nombrado recientemente, Don Pedro Cadenas, su resolución de no aceptar el cargo para que fue nombrado, pide al Ayuntamiento vuelva a nombrar a Don Ysidoro Chamino, que antes desempeñaba dicho cargo. La Corporación lo acuerda así por unanimidad, y queda, por consiguiente, repuesto en su empleo de Depositario de los fondos Municipales el mismo Don Ysidoro Chamino y Nieto.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando todos los concurrentes en la forma que acostumbra, de que yo el Sr. certifico =

Juan Casillas Pedro Cadenas Ysidoro Chamino
Fran. Montero Pedro Carmona Jiguen

Las firmas de los señores concejales =



Julian Puente Miguel Nieto
 & Mellado
 Antonio Guesado Antonio Perea
 de Villar
 Lorenzo Lorenzo fernandez 2
 Manuel Gil Juan Lamy
 Camarero

Señon Ordinaria del dia = 13 de abril =

Señores
 Alcalde Presidente
 Chancero
 Nieto
 Camarero
 Guadalupe Romero

En la Ciudad de la Serena a quince de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del margen convocados a señon ordinaria la que no tuvo efecto por ser trascursada con arreglo a la hora señalada sin que concurren los suficientes número de señores concejales que han concurrido por lo que se certifica =

Juan Casillas Juan Lamy
 Camarero

Señon ordinaria del dia 22 de abril de 1889

Señores
 Alcalde Presidente
 Camarero
 Nieto
 Passantes

En la Ciudad de la Serena a Veintidos de abril de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del margen convocados para celebrar señon ordinaria la que no tuvo efecto por falta de suficientes número y ser trascursada con arreglo a la hora señalada =

Juan Casillas Juan Lamy
 Camarero

Señon extraordinaria del dia 21 de abril 1889

Señores
 Alcalde Presidente
 Nieto
 Camarero

En la Ciudad de la Serena a Veintiocho de abril de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del margen convocados para a señon extraordinaria convocados para



Frey de Villos
Marrantes
Serrano

se este dia y cuando se acordó la hora
de la tarde sea que concurran suficiente número
lo no pudo tener efecto y el señor Presidente
después de este o segunda sesión para el día
de la siguiente del presente haciendo constar a la
convocatoria los asuntos que han de tratarse y
la firma de que certifico =

Juan Casillas

Juan Luis
Carrasquilla

Sesores
Acord. Presidente
Marrantes
Mentes
Frey de Villos
Serrano
Carrasquilla

Segunda Sesión
del día 2 de Octubre del 1887 =

En la Sesión de la presente del día 2 de este mes
de Octubre se acordó y se acordó lo siguiente de que
se acordó en la presente sesión el acuerdo en los términos
de la convocatoria que se designa al cargo
y dada cuenta de los asuntos que constaban en
la convocatoria se acordó sobre los mismos por
el orden siguiente =

- 1.º Se acordó la desvinculación que solicita Juan
Olivero =
- 2.º Dada cuenta de una instancia de Juan de Dios de Villanueva
la cual tiene de una hija suya se acordó no se admita
haya hasta tanto que informe la Comisión de Beneficencia
la atención a que según noticias se halla la familia en un
estado de pobreza en uno de sus miembros =
- 3.º Sobre la formalidad legal se procedió a el sorteo de
un individuo de la Junta Municipal para cubrir la va-
cante ocurrida por fallecimiento de uno de los que de la
primera sección se había correspondido, y verificando
este sorteo designando por el presente el siguiente =

D. Eliezer Perea de Vera

- 4.º En su virtud la Corporación acordó se le haga saber
se acordó que tan luego los fondos se permitan se abonen los
dichos que haya devengado el Comisionado D. Juan Elías de
Vera pero únicamente a aquellos que se correspondan a los días
que debió haber en la práctica de dichos diligencias, confor-
me a lo establecido y en los días que la misma Junta pue-
re que estén marcados los planes de procedimientos =
- 5.º A la solicitud de Nicolás Carrasquilla pidiendo para
edificar se acordó para la Comisión de Obras =
- 6.º Presentados los cuentas Municipales correspondientes a





los ejercicios de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y
niete y mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho los
cuales han sido informados por el Sr. Regidor Teniente de
Presidente en su consecuencia, lo corporacion acordó fijarles de fi-
nitivamente y que pague a la Junta Municipal a los pre-
tor de Ley =

7.º Quedaron aprobadas las cuentas de gastos caudales con
pendientes al mes de Marzo último que asciende a 200p. 28
centimos y que se pague del capítulo correspondiente
terminados los asuntos de la convocatoria a teniente
de Alcalde firmándose el acto según costumbre de que certifica-

Juan Casillas

Pedro Carreras

José María Soriano fis

Juliano Fuentes

Moran 2 Antonio Jover
de Villar 77

Mu. Lamy
Carreras

Señalada en el día
29 de Abril de 1889

Señores
Alcalde Presidente
Nieto

En la tarde a venturosa de Abril de mil
ochocientos ochenta y nueve los señores del
y no concurren para celebrar sesión ordinaria
lo que no tuvo efecto por falta de suficiente número
en atención a las trabas de la honrada
y no haber concurrido ningún otro señor concejal, se
hizo constar por el presente que firma el Sr. Alcalde
de el que certifica =

Juan Casillas

Mu. Lamy
Carreras

Alcalde Presidente

Señor extraordinario del día 30 de Abril citada con carácter de urgente

Barraentes

Perez de Villar

Mito

Mentes

En la Sesión a Sesenta de Abril de una octava hora ochenta y nueve por los señores del Margen con unánime a celebrar sesión extraordinaria esta tarde por el día con urgencia y siendo tan tarde como ahora la hora. Mandado sin que concuerda suficiente número no pudo tener efecto y el Sr. Presidente dispuso de esta segunda sesión con el carácter de urgente por seguirse el asunto para las cosas de la tarde del mismo día y firmo de que certifico -

Juan Lasillas

Juan Sanchez
Camarero

Señores

Segunda sesión extraordinaria convocada con urgencia para las cosas de la tarde del día 30 de Abril 1889.

Alcalde Presidente

Montero D. Perea

Barraentes

Mito

Mentes

Barraente

Sorano

Guizado Romero

Perez de Villar

En la Ciudad de la Serena a las once de la tarde del día treinta de abril de mil ochocientos ochenta y nueve por el Sr. Presidente convocatorio se reunieron los señores del Margen para celebrar sesión segunda extraordinaria convocada con urgencia por seguirse en el caso y abierta la sesión después de enterados los señores asistentes del objeto de la misma acordaron desde luego urgente y en la villa el Sr. Presidente dijo que siendo segunda sesión podrían tenerse cuenta la mayoría de los asistentes. En este supuesto y como el objeto de la sesión era de carácter urgente para acordar la designación de locales para la celebración de las elecciones Municipales en los Colegios del Pósito y Manzanera, en el



125

Donde se acuerda el Ayuntamiento de locala por el
 hacer con arreglo a la ley de designacion de Concejales
 a quienes corresponde saber y memoria de los que
 han primarios y proximas elecciones Municipales
 han de elegirse en cada Colegio. Al efecto de
 non se acuerda: Que los locales en que se hayan
 de celebrar las Elecciones Municipales de los Co-
 legios de Ronto y Mansanudo. El Ayuntamiento se
 pretivamente en las Casas de Sebastian Olivas
 Calle de Castelnovo y la de Julian Pascual
 Calle de Mauraudo mediante a la grafica-
 cion a cada uno de los dho. locales =

- Acto seguido se procedio a la designacion de los Con-
 cejales mas Antiguos a quienes corresponde saber por
 turno y con vista de Antecedentes dho. por cada Co-
 legio respectivamente los siguientes =
- | | |
|--------------------------------------|---|
| Colegio de Casas
Constitucionales | } D. Juan Guisado Martin |
| Colegio de S. Juan
cinco | |
| Colegio de Santa
de Cristo | } D. Antonio Perez de Villar
D. Manuel de Nuevo
D. Juan Guisado Nuevo |
| Colegio del
Ronto | |
| Colegio de
Mansaudo | |

Siendo nueve los Concejales mas Antiguos mitad de
 el numero total de que se compone el Ayuntamiento
 presentandolos que dentro del termino de mil ochocien-
 tos ochenta y cinco a mil ochocientos ochenta y siete
 fallecio el Concejal Bernardino Sorano Hidalgo
 segun en el Colegio de Mauraudo en las Elecciones
 Ordinarias verificadas por dicho periodo, y Juan Guisado
 de Nuevo, como lo cuenta en el Ayuntamiento
 por renuncia admitida dentro de referido termino y

en el Colegio de Santa Cruz por el cual fué el
do en dichas Elecciones Ordinarias, y Multas que en
Elecciones verificadas por el término de tres o de
cinco, ochenta y siete a ochenta y nueve se han cub
to respectivamente en cada Colegio citados de vacante
y considerandos; que no es posible preciar para
los Concejales electos respectivamente en cada uno de
los dos Colegios citados en el término de 1887 a 89 cubri
las vacantes ocurridas en aquellos, sin que se pue
te los designe, la corporación Acordó: Que se
proceda con con mayor exactitud y legalidad en
este acto que a su juicio debe producirse al sorteo
para saber cual cubria las referidas vacantes
los mismos, entre los Concejales electos respectiva
mente en cada uno de dichos dos Colegios, y que
gan el término de salida que correspondiere a aqu
Al efecto fué verificada el mismo introduciendo
las respectivas bolas en una urna y resultó a pre
sencia de todos que el Concejale D. Pedro Barre
ter según la suerte habria cubierto la vacante de
se Gutierrez Ponce y correspondiéndole a este el
termino en este término sale por lo tanto el que
según la suerte cubria la vacante. Oportuna
operación se practicó con los Concejales electos en el
Colegio de Maura y resultó que la suerte
dijó al Concejale Don Juan Antonio Gil que
ha cubierto la vacante de Bernardino Lopez
a el cual correspondia salir en este término y
por tanto el referido Juan Antonio Gil sale
por que según suerte le ha tocado.

En este acto el Concejale Sr. Barreter presen
ta correspondiente venia manifestando tener que
petir que por haberse copiado y no poder cont
nuar en la sesión y el Sr. Presidente se manifi
to podía hacerlo y así lo verificó.

Segundamente se procedió a la designa
ción por Colegio de los Concejales que en



Cada uno de los de ellos a los Memos de ellos —

Colégio de Casos Conventuales

Corresponde salir al Concejal D. José Guicardo Martín y el Concejal D. Vicente Gomez y Gonsalves le fue admitida la renuncia presentada del cargo de Concejal en su debido tiempo por el Ayuntamiento.

Por el Concejal Sr. Nieto Mellado se pidió la palabra en este acto, y concedida que le fue dijo dictando: "Que protesta del particular de la sesión donde fue acordado aceptar la dimisión presentada por don Vicente Gomez en razón a no exponer el dimisionario excusa alguna legal segun ordena el art.º 43 de la Ley Municipal en su párrafo 6.º; y al mismo tiempo propone al Ayuntamiento reconozca la nulidad de ese acuerdo, basandose en la Real Orden de 10 de Julio de 1874 que establece que no es renunciabile el cargo de Concejal a no ser que medie excusa legitima, y en la Real Orden de 27 de febrero del mismo año por la que se establece de igual manera que tratandose de cargos obligatorios como los de Concejales, y demandando tal investidura del sufragio público, a ninguna autoridad ni Corporación le es lícito admitir su renuncia; y en atención a lo dicho vuelve a pedir que se considere como Concejal a defenido Sr. Gomez".

Por el 1.º Teniente de Alcalde don Francisco Espantero, previa la venia del Sr. Presidente, se dijo dictando: "Que al admitirle la renuncia del cargo de Concejal a don Vicente Gomez y Gonsalves se fundó el Ayuntamiento en que estaba desempeñando un empleo de Real Orden retribuido, y en su concepto procedia el admitirlela; pero que el Ayuntamiento deliberare sobre esta particular y acuerde sobre

el mismo en la forma que crea justo, pues él, como uno de los asistentes á laquella sesion, puede haber padecido una equivocacion la que de existir quiere que se sane en un todo para evitar la responsabilidad que pueda haber."

El Concejal Sr. Fuentes pidió la palabra, y siendo concedida dijo dictando: "Que en la citada sesion, á la que se halló presente, acordó con los demas individuos admitir la renuncia á dicho Concejal en atencion á que cree justa la causa que alegó, y que cree improcedente la protesta del Sr. Nieto puesto que ni aun el Sr. Gobernador, á quien en su tiempo se le comunicó la renuncia y admision de ella, ni el Concejal que protesta, ni absolutamente nadie cree haya hecho reclamacion de ningun género en tiempo oportuno, por lo que cree el dictante firme el acuerdo fecha once de Julio próximo pasado."

Por el Concejal don Domingo Romero se dictó: "Que habiendo propuesto el Sr. Montero que el Ayuntamiento deliberare sobre si es ó no justa la dimision hecha en la sesion de once de Julio último por don Vicente Gomez, pide al Sr. Presidente lo comuniqué al Gobernador Civil de la provincia para que en ello resuelva lo que tenga por conveniente."

Colegio de San Francisco

Corresponde salir á don Juan Canillas Rodriguez á don Lorenzo Soriano Viciosa, debiendo elegirse dos Concejales en este Colegio.

Colegio de Escuela de Cristo.

Corresponde salir á don Antonio Perer de Villar don Manuel del Peseo y don José Gutierrez Ros á quien sustituye el Sr. Barrantes. Hay, pues, que elegir tres Concejales por las tres vacantes naturales que existen; y habiendo fallecido el Concejal don Manuel Montero, debe nombrarse otro en su lugar correspondiendo, por tanto, elegir en este Colegio, cuatro Concejales.

Colegio del Posito

Corresponde salir á don Pedro Camarona y ha

que nombrar un Concejal en este Colegio -

Colegio de Marzanedo.

Corresponde salir a D. Domingo Romero y a D. Bernar-
dino Loraus, y en sustitucion de este a Don Juan Estre-
touis Gil que cubria la vacante del referido D. Bernar-
dino; y por tanto corresponde reemplazar con dos Concejales
estas vacantes naturales; y resultando que el Concejal Sr.
Jose Montero ha presentado la renuncia de su cargo de
Concejal y admitida en sesion de 27 de Marzo.... En
el acto por el Teniente de Alcalde Don Francisco Monte-
ro se dijo: "Que siendo pariente de dicho Sr. dentro del
cuarto grado no puede conocer en ningun asunto relati-
vo a él, y en el instante que se provoque discusion
sobre su continuacion o cese del cargo de Concejal, en
cuyo asunto parece que hay diferentes pareceres, desa-
lojará el local"

El Concejal Sr. Pedro Carmona dijo: Que en aten-
cion a no haber admitido la renuncia al citado
Concejal, cree debe nombrarse en dicho Colegio solo
dos Concejales.

En este punto se retira del salon el Concejal
Don Francisco Montero, por versar discusion sobre
su tío carnal Don Jose Montero.

El Sr. Nieto Mellado pidio la palabra y con-
cedida dijo dictando: Que esta conforme con que
solo corresponde elegir en el Colegio de Marzanedo
dos Concejales; pero no esta conforme en que deje de
ser Concejal Don Jose Montero; por que si es verdad
que este Sr. presento la dimision de su cargo en la
sesion del dia trece de Marzo ultimo, tambien es
cierto que no le fue admitida; y como el articulo
ochenta y tres de la Ley Municipal dice que todos
los acuerdos del Ayuntamiento, en asuntos de su
competencia, son inmediatamente ejecutivos, no
es valedero a su entender que sobre este acuerdo
vuelva el Ayuntamiento, como asi lo hizo en la
sesion del veinte y siete del mismo Marzo, infringi-
endo en su concepto la ley, y abusando de sus
atribuciones. Tiene establecida y sentada jurisprudencia

denuncia sobre el particular la Real orden de quin-
ce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y una
ve que dice que los acuerdos del Ayuntamiento en
asuntos de su competencia son ejecutivos, no pudién-
do de ninguna manera volver sobre ellos".

Por el Concejal don Esteban Guisado obtenido
que hubo del Sr. Presidente el uso de la palabra, se
dijo dictando: "Que es legal la admision de la
denuncia presentada por Don José Montero, y pide
que se ponga este punto a votacion; optando por que
sean tres los Concejales que se elijan en el Colegio de
Mauramedes".

Acordado por el Sr. Presidente se verifique la vo-
tacion, tuvo lugar y dio el resultado siguiente:
los Sres. Fuentes, Romero, Sorano y Alcalde Presiden-
te conforme con lo dicho por el Sr. Guisado Romero;
y el Sr. Perez de Villar conforme con lo expuesto por
los Sres. Carmona y Nieto; optando por que solo sean
dos los Concejales que se elijan en dicho Colegio".

Con lo que se dio por terminada la sesion que
levantó el Sr. Alcalde, firmando lo concurrente en
la forma acostumbrada, de que yo el Sr. certifico.

Juan Casillas

Julian Fuentes

Fran. Montero

Miguel Nieto

M. Lladre

Antonio Guisado

Pedro Navarrete

Lorenzo Sorano firma en 2

Antonio Perez

de Villar

Pedro Carmona

Juan Sorano
Comarcal



Señores
 Alcalde Presidente
 Montano D. Juan,
 Casanova
 Melo
 Manuero
 Señores nombrados
 D. Bartolomé Gil
 " Ignacio Sentimania
 " Juan Antonio Cárdenas
 " Juan Mellado
 " Antonio Barco

Sesion extraordinaria celebrada con el fin de
 para las 10 de la mañana de día 8 de
 = Mayo de 1839 =
 En la Ciudad de la Sierra a las diez de la mañana
 del día cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y
 nueve los señores del Ayuntamiento que al tiempo
 se designa concurren a las Casas Comunitarias
 con objeto de dar provision de cargo de Concejales
 a los señores que han sido nombrados intima-
 mente por el Sr. Gobernador y que tambien se
 designa en indicado margen y no habiendo
 concurrido suficiente numero de señores Concejales
 se acuerda de sus trascunidos de la hon. Señala
 de el Sr. Alcalde Presidente despues de leer
 segunda vez tambien con el caracter de un
 gent para las tres de la tarde de este mismo
 mes dia a espresado objeto y firma de
 que certifico =

Juan Casilla / Juan Manuel
 Camarero

Señores
 Alcalde Presidente
 Montano D. Juan,
 Casanova
 Melo
 Manuero
 Señores nombrados

Segunda Sesion extraordinaria
 con el caracter de Urgente a las tres
 de la tarde dia 8 de Mayo 1839
 En la Ciudad de la Sierra a las tres de
 la tarde del dia cinco de Mayo de mil
 ochocientos treinta y nueve los señores
 del Ayuntamiento que al tiempo se



D. Bartolomeo J. Gallardo
 Juan Antonio Cañal
 Juan Meléndez
 Ignacio Santamaría
 Antonio Barco
 Concejo
 D. Antonio Pérez
 de Villar

de quien se trata a este segundo teniente
 extraordinario para el presente por no
 haber tenido efecto la primera con-
 cada con objeto de dar posesión de
 la Orden del Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia en la que nombra en sus de-
 facultades que le confiere la Ley Municipal
 vigente a los señores D. Bartolomeo J. Gallardo
 D. Ignacio Santa María D. Juan Anto-
 nio Cañal, D. Juan Meléndez D. Jesús Ca-
 por y D. Antonio Barco ^{por el} Con-
 cejo Intermunicipal de este Ayuntamiento por
 vacantes suceder con los señores D. Ma-
 nuel Montero y Pérez Don Vicente Gómez
 y González Don Juan Antonio J. de
 J. Montero y González D. Juan José
 Martín y Don Juan Gómez González, lo
 que expresa el orden citado de dicho
 Sr. Gobernador. A la de lectura de la
 obra y enterados dichos señores por el Con-
 cejo. Mientras se produjo la palabra y acordada
 dejó dictando: Que la orden del Sr. Gobernador
 sea legal y dentro de sus atribuciones, lo
 que fue visto lo que se comunicó
 el Sr. Alcalde Presidente en comunicacion
 fecha veintinueve de Abril; pero que hay
 una inexactitud en dicho documento
 y es que el Concejo dicto en Mayo de
 ochenta y siete ^{D. Juan Gómez} no ha renunciado y al
 venido algunas veces con objeto de tomar
 posesion pero que tal vez por apatamiento
 de la corporacion no se han celebrado



124
Municipios y en la imposibilidad de poder
hacerse tuvo que recurrir a solicitarlo
del Sr. Alcalde Presidente el cual usó de
las razones que habra tenido por de
procurar la Home de posesion de dicho
Concejal y que no sustentando legalmente
figura contra en las actas de las Juntas
celebradas por esta Corporacion no son
tenidas que en sus vacantes que no
constituyen la tercera parte del numero
total de Concejales exposto que es que
habla que el Sr. Gobernador de la
Provincia comprenda que los datos que
se le han proporcionado no son exactos
por lo que sujeta a la Corporacion a fin
de acordar la no admision de los tres
se Concejales nombrados anteriormente
y que se debe inmediatamente esta pro-
vista a la Supresion de los mismos
por que no se contra el orden Superior
y se contra la Universalidad del Sr. Pre-
sidente en la comunicacion fecha 11 de
Marzo de Abril ultimo. El Sr. Alcalde Pre-
sidente dijo distando que no este en lo
razonable el Consejo D. Julian Fuentes, por
que el Consejo a que alude no se le pre-
sentado hasta la fecha en ninguna de
las Juntas a tomar posesion de dicho car-
go por consiguiente que habiendo siempre
se vacantes este en su deservido el nombre
mismo hecho por lo tanto previene la
Comunicacion del Sr. Gobernador de la Pro-
vincia se de posesion a los tres Concejales

Señor. Extraordinaria del
Día 10 de Mayo a las doce
de la mañana

Señores
Alcalde Presidente
Montes y Juan
Melo
Gallardo
Santamaria
Mellado
Alcázar
Barco

En la Sesión a Siete de Mayo a las doce de la mañana
del día diez de Mayo de mil ochocientos
ochenta y nueve se reunieron los señores del
Mazgu para celebrar sesión extraordinaria
convocada al efecto para este día y hora y
no concurrendo suficiente número no pudo
tener efecto y dispuso el Sr. Presidente convocar
a segunda sesión para el día doce del
corriente y hora de las doce, se hizo constar
por la presente que forma el que certifico =

Juan Casillas

Juan Sempere
Comisario

Segunda Sesión del día 12 de
- Mayo de 1889 -

Señores
Alcalde Presidente
Torres
Barco
Santamaria
Gallardo

En la Sesión a doce de Mayo de mil ochocientos
ochenta y nueve los señores del Mazgu se
reunieron en segunda sesión extraordinaria con-
vocada al efecto y declarada habiendo la
sesión en la que podría tomar acuerdo la
mayoría de los señores concurrendo por lo
segundo sesión se procedió por el orden de la
Orden que consta en la convocatoria =

Dado cuenta de la liquidación de dictas que traspasa
to el Comisario por deudor al contingente Provin-
cial y Juan Alatorre y representa el Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia para informe: se acordó
por la Corporación informar: Que a tu finicio cu-
mulo el número de diez investidos en la prae-
ca ejecutiva de estas diligencias en atención a que
para llevarlo a efecto no debió emplearse tanto
tiempo desde la fecha de su presentación y con-
ceptos que los días en que la Comisión no ejer-
ció sus funciones tal vez por dilatar el tiempo
para que el mayor número de dictas vieran



126
atender a mayor cantidad la suma que
en defensa liquidacion de Manpa, no debiera
satisfacerse por de los que se perjudican de
una manera extraordinaria los intereses de
los señores concejales y solo pueda accederse
a satisfacer las deudas devengadas en los dias
que legalmente se existieren en el presente
ca de dichas diligencias con arreglo a las
diligencias deduciendo las correspondientes a
las de los que por negligencia u otras
causas extrañas hubiere dejado transcurrir.
Se acordó con cargo al capitulo de Suppeditos
por el pago de diez pesetas de la muerte

Igualmente y con cargo al capitulo de Suppeditos
se acordó el pago de 9 pes. 25 cent. de honor al ju-
gado Municipal en el expediente sobre el baldio

Se acordó el pago de cuarenta pesetas en cuenta
continua a que accede la letra de la Masia
Nona por impresos =

Tambien se acordó con cargo al capitulo de
Suppeditos el pago de doscientos cincuenta
pesetas gastos ocasionados en la rectificación del repe-
timiento de territorio en Badajoz a fin de evitar
otros mayores gastos en la devolucion.

Igualmente y con cargo al citado capitulo
de Suppeditos se acordó el pago de dietas al
agente ejecutivo D. Juan Garcia Castano que
asciende a trescientos cincuenta pesetas en
cuenta continua.

Se acordó aprobar la cuenta del gasto mate-
rial de secretaria presentada por el secretario
correspondiente a los meses desde Mayo a Abril in-
cluidos y que se le abone la cantidad a que
asciende de documentos diez y seis pesetas en
cuenta continua, = así como tambien la cuen-

lidad de veinte y cinco pteas por el im-
porte de veinte y seis de reparte-
miento de comunas de Actas eguerrin

En otro asunto se trata de lo veno fir-
mando el Acta segun costumbre los señores
concurrentes de que certifico - Sobre sape-
do = a = t = vale =
Juan Casillas

Matolomeo Gallardo

Juan Antonio Gantamian

Antonio Pares firmante

Juan Lopez
Carreras

- Señores
- Alcalde Presidente
- Mouleso D. Francisco
- Manuino
- Nieto
- Mentes
- Pares
- Santamaria
- Casillas - J. Manuino
- Mellado Juan
- Bassantes
- Giz Gallardo
- Perez del Villar

Union Ordinaria del dia
13 de Mayo de 1839

En la Ciudad de Leizaola a Trece de
Mayo de mil ochocientos treinta y nueve
ve los señores del margen concurrentes
para celebrar una ordinaria y dar
lectura de la anterior fue aprobado
de

Se acordó aprobar las cuentas de que
tos caserianos mes de Abril que asi
a' doce y cinco cueros pteas de comunas con
su y que se paguen -

Dada cuenta de un decreto del Sr. D.
de presidente por el cual se le dio
la suspension del Recaudador de comunas Don
Eduardo Nieto y Gil, y nombramiento de D.
Junto Salgado accidentalmente fundado
la causa que en el mismo se suscitó, de
vez verificada su lectura el Sr. Presidente
manifestó: Su proposicion a' el Ayuntamiento





La destitucion de referido Sr. Nieto del cargo de Alcaldedor del distrito de Conuneros en virtud a la falta cometida y que consta en estado de delito y enterada la Corporacion despues de habida discusion por unanimidad acordaron aprobar en todas sus partes la suspension decretada por el Sr. Presidente y conformes con su proposicion acordar la destitucion del referido Sr. Nieto y al del cargo antes dicho de Alcaldedor de estado impuerto es cepto el Sr. Fuentes que dijo esta tambien conforme con esta proposicion pero que se le ha de contar que continen e imita en las protestas formuladas anteriormente.

El Sr. Gil Gallardo propuso se procediera inmediatamente al nombramiento de Alcaldedor toda vez que habria sido destituido el anterior y el Sr. Presidente suspendio por diez minutos la sesion para que los señores Concejales se reunieran de acuerdo y verificaran aquél.

Reanudada la sesion el Sr. Gil Gallardo dijo diciendole: que teniendo que hacer una proposicion al Ayuntamiento en el caso que se nombra Alcaldedor de Conuneros a D. Julián Salgado y Oster y simultaneamente el Sr. Presidente impuso silencio para conocer en este asunto si el Sr. Nieto cediera la presidencia en quien correspondiera. A esto seguidamente el Sr. Alcalde Presidente en virtud del parentesco que le une al proponente hizo cesion de la presidencia en el Sr. Primer Teniente

le al Alcalde por dentro sobre este asunto de alge-
do el local

- Proposición el Sr. Juan Manuel de Alcalde
en la presidencia el Sr. J. Gallardo pidió la
palabra y concedida dijo: Fue propuesta para
secundador del Ayuntamiento de Comunas a don
Jon Salgado y Ditz con las condiciones sig.
1.^a Que la recaudación de dicho Ayuntamiento se ha de
efectuar en las lavas Comunitarias, en los planos y
bien marcados por el Ayuntamiento
2.^a Que el citado secundador pague fianza Hipoteca-
ria por valor de diez mil reales en fincas
libres de todo gravamen o fiador que le abone
a satisfacción del Ayuntamiento
3.^a Que consignase en depósito en poder del Depo-
sito de fondos Municipales las cantidades que
diariamente recauda hasta que el Ayuntamiento
ordene la distribución de fondos =
4.^a Que se obligue a último dicho recaudación con
los requisitos que la Municipalidad pida a quien
que venga a ejercer a su voluntad o algún Alcalde
de finca le supliera para ello =
5.^a Que se le conceda a dicho recaudador el premio de co-
breve consignado en el repartimiento o sea el tres
por ciento que en el mismo se designa =

En este acto el Sr. D. Juan Antonio Cañillas Man-
festa que siendo primo hermano de la esposa de
dicho Salgado se conceptua no puede conocer en
este asunto; y por el Sr. Nieto se dijo: Cree el Ayuntamiento
dicho Sr. Cañillas por no mediar parentesco de con-
güinidad con el Sr. Salgado como así lo indica la ley
conforme el Presidente con la manifestación he-
cha por el Sr. Nieto dio por suficientemente discutido este
asunto y ordenó se proceda a votación secreta del
nominamiento de secundador. El Concejal Sr. Ju-
an pidió la palabra para el asunto que se trata
y el Sr. Presidente dijo: que se conceda la pa-

que el mismo no se verificara la votacion por lo
que ya manifestado tiene dado por suficiente
motivo de acuerdo este asunto.

Revisada la votacion hecha en forma de diez
papeletas en las que se nombra al Sr. D. Juan Salgado y Oltey
alguno de los señores concejales que tomo
parte en dicha votacion.

En este acto se presento el Sr. Salgado y Oltey
y manifesto que entendiendo de las condiciones esta
padre anteriormente las acepta en todos sus
partes pero que no pudiendo prestar en el acto
la fianza que se le exige presenta fiador de su
parte al Sr. D. Antonio Landa Sanchez el que
tambien se compromete a ser fiador una vez que
en lo manifesto por hallarse tambien presente
y la corporacion lo acepta como tal.

Al propio tiempo se acordó se pague salar a
los interinados a los debidos efectos.

El Sr. Alcalde Presidente una vez terminada
el anterior asunto volvio a encargarse de la Pre
sidencia que dejó el Sr. Primer teniente Alcalde.
Dada cuenta de la Circular Vuelta en el Boletin
Oficial referente a la formacion del padron vecinal
para llevar a efecto la formacion de los libros de
pales que daran lugar a acordaron facultar
al Sr. Alcalde Presidente para que nombre el per
sonal necesario a la formacion de dichos trabajos
y le encarguen todos los impresos necesarios esten
do en primer termino todos los empleados de este
municipio.

Se acordó la celebracion de la subasta para el arren
do de los derechos de venta libre de todas las especies
de Comercio, con las condiciones ordinarias y que el
rematante lo sea por todos los tamos. La cual tendra
lugar el dia Veintitres de Mayo actual de diez a
doce de la mañana ante el Sr. Alcalde Presidente

Regidores Indios y los señores Concejales D. Juan Estrella
do y D. Bartolomé Gil Gallardo =

A acuerdo la celebracion de la Feria y mercado de
ganado lanar vacuno y de cerdo en los dias 28, 29 y
30 de Mayo actual en el Miller del quintillo sin
pase que el Sr. Donador del Pasto Sr. Marquén de Pe
reña y de Tolosa este conforme en ceder el terreno que
dando en este caso Autorizado el Sr. Alcalde Presi
dente en nombre de la Corporacion para autorizar
la correspondiente Obligacion bajo las mismas
condiciones que en años anteriores e igual pre
cio de trescientas setenta y cinco pesetas que se
satisficieron de capitales de Imprevistos en virtud
de no haber en presupuesto consignado para
alguna parte este objeto =

Y todos de ganado Mulas Asnal y Caballos se
establere en el Exido denominado del Poso de
se nombre a los Sres. D. Miguel Meló y Don Pe
dro Chamorro para que dispongan la obra de
reparacion necesaria en la casa publica y en
practiquen aquellas =

Suspendida laesion por treinta minutos volver
a reunirse presentandose en dicho momento
Concejal Sr. Ruiz de Villar =

Dada cuenta de una Memoria de D. Manuel Marquén
de Prado, por el Concejal Sr. Vito se dijo: Fue un
tudo de este Ayuntamiento no haber mediado en nada
en el expediente de la memoria y que alude a la memoria con
vimiento de las bases adoptadas por la Junta de Reparto
desea que no debe este Ayuntamiento informar sobre
dichas solicitudes como asi lo hace el que habla
por las razones expuestas pidiendo al mismo tiempo
que en todo particular se acompañe los informes
el Sr. Marquén conforme con lo dicho por el Sr. Vito y
leida la referida Memoria en que se hace un abate
por estas demandas gravadas en la cuota que se le ha impo
ne y personal e contabien por la mayoria de la Corp
oracion se acordó informar que no tiene noticia



de lo que alega el interesado

A la de Melchor Juicado que igualmente reclama por concepto
 de gravado en la cuota que le supone en el reparto de
 comuneros la mayoría acordó su informe en un estado
 bien clasificado. El mismo acuerdo de informe
 se dio en las analogas instancias de Vicente Pa-
 rrauto y Dns. Doras = Antonio Gourelly Rajuelo = Die-
 go Gourelly Ramon = Diego Nieto Varger = Manuel
 Mere Nieto = Juan Gourelly Lavallo = Toribio Lora-
 no Loraalva = Antonio Moreno Ovejuna = Diego
 Carmona Gallardo = Antonio Carmona Gourelly = An-
 tonio Muñoz Fernandez = José Masias Lopez =
 Juan L. Loraño = Pedro Leon Sevilla = Fernando Gil
 Moreno = Lucas Martinez y Fernandez = Antonio Lora-
 no Rajuelo y Pedro Loraño Ramon.

En mismo acuerdo se informó favorablemente
 por mayoría en las instancias de abrada por igual
 concepto y sobre las cuotas de mismo reparto, de los
 tenores = Salvador Bernabue = D. Pedro Coronado
 Guido Saem = D. Dolores Rodriguez Valdes = Antonio
 Benito = Juan Chamuro = Juan Antonio Perez
 de Villar = Manuel Lucano Camacho = Juan Labe-
 rillo Peña = Antonio G. Rabon = D. Eladio Perea
 Antonio Chamuro

De la misma forma acordaron por mayoría infor-
 mar conceptuando a su juicio pueden pasar a figuras
 en las categorías que respectivamente se indicaron los
 señores siguientes = Regalado Florillo en la categoría
 tercera = Diego Passante Loraño en la categoría prin-
 cipal = Patricio Manchada en la de octava = Manuel
 Gil de Calillas en la quinta = Benito Gomez en la de
 tercera = Juan Frijoles en la doce y Maria Hida

go en la diez

A la instancia de D. Melque Coloma que tenia se
clama por cinco de cuota le acordó informar le cree
esta bien clasificada pero si verdad no tiene en
de 40

A la de Domingo Morillo con le acordó infor
mar que sin duda reclama por equibocacion

En esta esleuda se termina la teni y firmen
dichos señores a que certifico - Llamando: José
Maria - vale

Juan Casillas

Pedro Barnante

Fran. Montoro Ramon Chamin

Julian Fuentes

Miguel Prieto
Mollado

Miguel Prieto
Mollado

Ignacio Gantana

Antonio Dares firma en

Juan Mollado Antonio Fern
Wardone Galland De Villan

Juan Lami
Barnante

Señores

Union ordinaria del dia 20 Mayo

Alcalde Presidente
Prieto
Chellado
Chamin

En la sesion a veinte de Mayo de mil ochocientos
cinco y nueve los señores del margen concurrieron
a union ordinaria que tuvo efecto por falta de
suficiente numero y se hace constar y firmen a
de diez certifico

Juan Casillas

Juan Lami
Barnante

Señores

Union ordinaria del dia 27 de Mayo

Alcalde Presidente

Prieto
Chamin
Mollado
Barnante
Llamando

En la sesion a veintisiete de Mayo de mil ochocientos
cinco y nueve los señores del margen concurrieron
a union ordinaria los señores de Ayuntamiento
designados al margen que tuvo efecto por falta de
suficiente numero y el Sr. Presidente depones el acta a
grande mayor con lo de la ley y firmen de que cert

Juan Casillas

Juan Lami
Barnante



Plata a el establecimiento de la Estación Municipal de Comenidos, por ser en un punto que es de la competencia de la Corporación y además por resultar perjudicados los intereses generales de esta localidad si se lleva a efecto dicho acuerdo =
Señal 13 de Mayo 1889
El Alcalde =
Juan Casillas



pal. de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 1º de la parte del artículo doscientos treinta y cuatro de la vigente Constitución Añade que a pesar de la segunda subasta habiendo la subasta de la tercera parte del tipo en atención a que concurren se rogarian demandados perjuicio y ser mas convenientemente citada administración.
Por el Sr. Presidente se dijo: Fue preferida el medio del repartimento vicinal como se ha verificado en el año anterior y que cree sea el mejor =
Por el Concejale Sr. Casanova se pidió se pasara y concedida dijo: Fue debe apelarse a la segunda subasta bajo el tipo de las dos terceras partes y caso de no dar resultado el Ayuntamiento y la Junta cree es lo que debe ser el mejor medio para cubrir el cupo =

Por el Concejale Sr. Fuentes se pidió se pasara y concedida que se fue dijo dictando: Fue acordado haber votado por el reparto, visto el acuerdo vicinal que presenta la separación de este parte el campo de cereales, acordado por la Junta y que cree entonces tendríamos intervención y reparto lo que por desgracia viene sucediendo en los varios años que hemos tenido de administración, pero que la experiencia por desgracia muestra nos hace marchar por una senda muy favorable para la población al volver el Ayuntamiento a encargarse de la Estación, basta hoy por ella aunque cree no son los bastante para hacerlos en los de diez individuos de la Junta = Se acordó así mismo que se remita certificación de este particular, una vez este estampado en el libro correspondiente, al Sr. Ayuntamiento de Puente de San Juan para que en su parte



x Acuerda lo que estimo mas conveniente =
 Le procedo con arreglo a la ley a la eleccion de
 los Concejales que han de cubrir las vacantes que
 existen en las distintas Comarcas del Ayuntamiento
 siguiente y resulto =

Para la de Puercunator — Don Pascualome Gil Gallardo

Policia Urbana y rural = D. Antonio Barco —

(Ornato publico — D. Juan Mellado) —

Beneficencia y sanidad { D. Ignacio Santamaria
 D. Juan Mellado —

En la misma forma y con arreglo a la ley quedo
 nombrando Regidor Sindico del Ayuntamiento toda
 vez que esta vacante esta plaza, D. Juan Mellado

Dado cuenta de la solicitud de que delgado y Gon-
 zalez (el concejal Sr. Montoro sale del talon por ser incompatible
 patible) pidiendo baja en la cuota de consumo
 el acuerdo informo que se crea muy abajada la
 cuota pero no tanto como el abaja y que puede
 figurar en la 13 categoria =

A la de Juan ¹⁰ Morino que se crea en la cuota
 tan y que puede figurar en la 6na categoria (el con-
 cejal Sr. Santamaria vaca en el talon por ser incompatible

A la de Antonio Pery de Villar el acuerdo por mayoria
 esta bien clasificada

A la de Juan ¹⁰ Florillo torano el acuerdo informo que esta
 bien clasificada y que se crea en la cuota que reclama la
 cuota de 249 pesetas cuando en el reparto se le figura
 solo 149,80 =

A la de Nicolas Pery de Villar el acuerdo informo que
 esta bien clasificada =

Por el Concejale Sr. Nieto se pidio la

palabra y dize distando: Fue de los antecedentes que tenia
con el Ayuntamiento del Alameda resulto que Don Eduardo
Nieto y Gil recaudador que fue de los sucesos del reparto
ademas de haberse desentendido el tiempo que desampara
dijo aquel cargo según consta de la entrega hecha al
dicho Recaudador la suma de pesetas cuarenta y tres mil
ochocientos sesenta y ocho con cuarenta y cinco centavos
de real que sumando diez y ocho mil novecientos
noventa y dos con setenta y cinco centavos de real
que deducidas de las 66,368 pesetas de real dan un total de
83,368'45 que deben obrar en su poder. De su material
propone el Ayuntamiento acuerde que inmediatamente
se ordene por el Sr. Alcalde al dicho Sr. Nieto el pago
de la Hacienda de la expresada cantidad, a cuyo pago
se este Sr. obligado. Resulta así mismo que el Sr.
recaudador tiene señalada suma de 100,000 pesetas
provinciales y viene en sugea la Corporación de la
va acordar el ingreso en Hacienda de 7000 pesetas y de
trescientos en area municipal; con cuyo ingreso
venga a nivelarse aproximadamente y en la proporción
que le corresponde los haberes de la Hacienda y los
del Alameda. Dan asimismo decir que en virtud de
encuentra con el Ayuntamiento con un descubierto
contra Hacienda por la suma de 100,000 pesetas
o mas o menos pertenecientes al ejercicio anterior y lo
viene encontrando en dicho ejercicio establecido la
donación municipal, tiene que manifestar a la Corporación
que por el Sr. Ayuntamiento que hubo en
la recepción de la aduana no se ha hecho entrega de
ningunos documentos, teniendo que advertir que dichos
documentos se encuentran en un talon de esta clase de
históricos con la cuenta cerrada y cerrada, de los
encuentra dentro y unidas a dichos documentos
los actas de aforo de los depositos establecidos de legados
y herederos, de los cuales dichos depositos se encuentran
sin legados; y lo es fin de que el Ayuntamiento
pueda tener fondos para el material y de cargo
de de de de que tiene contra Hacienda propone
la Corporación acuerde se nombre de su seno una comisión
para que inmediatamente o lo mas pronto posible
se presente en el talon donde se encuentran dichos docu-
mentos en compañía del Secretario o de otra persona que

el de que, en primer lugar, a guisa de presentación de los
 fondos que debe hacer la entrega y se practique un
 minucioso inventario o acta de todos los documentos
 y de la forma en que se encuentran a fin de poder
 nombrar un comisionado ejecutor que practique
 las liquidaciones que se encuentren en legados y
 haga efectivos los decretos que se emitan a favor de
 este municipio.

Por el Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Montes de
 Oyo dictando: Que obra en su poder se halla del local
 que ocupaba la Estación de Comunas desde el día 8 de
 Julio del presente año y que al hacer un cargo de este
 asunto y visto la espesa que se ha formado de
 acudir la responsabilidad que pudiera caberle caso
 de que hubiera extracción de algunos de los documen-
 tos que obra en mencionada local, que esta desgracia
 a hacer la entrega de la espesa halla ya franquicia
 de dicho local a la persona que o condición que de
 sigue la corporación. Que mismo tiempo se replica
 al Sr. Presidente que siendo tan lista la proposición
 que hace el Sr. Nieto, suspenda la sesión por el ten-
 po que cree prudente a fin de que los concejales
 se ocupen con el detenimiento que requieren
 resolver sobre ella lo que sean sus convenientes.

Que suspendida la sesión por diez minutos.
 Reanudada por el Sr. Gallardo se dijo: Que
 este tarde mismo se haga comparecer a D. Víctor
 de Nieto con objeto de que ante el Sr. Alcalde y
 secretario practique la liquidación del tiempo que
 fue secundario del último reparto de Comunas
 y que haga entrega de lo que obra en su poder
 conforme al Ayuntamiento con esta proposición.

Por el Sr. Teniente Alcalde se dijo: Que de los fondos
 que existen en Hacienda se haga un Sr. Alcalde
 se remita a la Hacienda lo que se le adeuda
 y con el resto, dado caso que haya que se pa-
 gue a los empleados.

Por el Sr. Presidente se dijo: Que en vista de
 no venir a un acuerdo sobre las proposicio-
 nes dictadas, se suspensa de su sesión segun-
 ta volver sobre la segunda proposición de

tada se fuesen a la edicion de la Convencion, levan-
to la sesion y

En esta ciudad se firmo el acto segun contenido
de que es el fisco = Eula lemas = extra = vale:

Juan Casillas

Juan Mellado

Fran. Montero

Juan Santamaria

Bartolome Gallardo

Pedro Carrion

Pedro Davant

Felicidad Fuentes

Camon Chamero y Nieto

Miguel Prieto Mellado

Sozano Sozano firme au R

Antonio Dares firme au T

Juan Sanchez Camaracales

Sres.
Alcalde - Presid^{te}
Nieto
Mellado (D. Juan)
Santamaria

Sesion ordinaria sin efectos
del dia 3 de Junio de 1889

En la Ciudad de la Serena a tres de junio de mil
ochocientos ochenta y nueve, los Sres. del margen con-
currieron a las Cajas Consistoriales con el fin de celebra-
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; la
que no pudo tener efecto por ser transcurrida la hora
senalada y no reunirse suficiente numero de Sres. Con-
cejales para tomar acuerdos - Disponiendo el Sr. Alcalde
de haga constar por la presente que firma de que
certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez Camaracales

Sres.
Alcalde Presidente
Montero (D. Fran. Co)
Nieto (D. Juan)
Mellado (D. Juan)
Gallardo
Santamaria
Fuentes
Sozano

Sesion ordinaria sin efecto
del dia 10 de Junio de 1889

En la Ciudad de la Serena a diez de junio de mil
ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Sres.
del margen en estas Cajas Consistoriales con el fin
de celebrar sesion ordinaria; y siendo transcurrida
con exceso la hora senalada, sin que concurriera





ficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdos, no pudo celebrarse aquella; y el Sr. Alcalde dispuso se hiciere constar por la presente acta que firma, de que certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Almazarates

Sres.

Sesion ordinaria sin efectos
del dia 17 de Junio de 1889

Alcalde - Presidente
Carmena
Fuentes
Mirado Romero
Casillas (D. Juan Ant.º)
Gallardo

En la Ciudad de la Serena a diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, los Sres. del margen de mil ochocientos ochenta y nueve, los Sres. del margen se reunieron en estas Casas Consistoriales con el fin de celebrar sesion ordinaria; y transcurrida con exceso la hora señalada sin que concubriese suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, no tuvo lugar aquella; disponiendo el Sr. Alcalde se haga segunda citacion para el dia diez y nueve del corriente a la hora de costumbre, de conformidad al art.º 104 de la ley. Firma la presente, de que certifico =

Juan Casillas

Juan Sanchez
Almazarates

Sres.

Segunda sesion, art.º 104 de la ley,
del dia 19 de Junio de 1889

Alcalde Presidente
Chamiso
Mellado (D. Juan)
Nieto
Mirado Romero
Carmena
Santamaria
Gallardo
Casillas (D. Juan Ant.º)
DIPUTACION DE BADAJOZ
del Resco

En la Ciudad de la Serena a diez y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, los Sres. del Ayuntamiento que al margen por sus nombres se designan concubieron a las Casas Consistoriales para celebrar segunda sesion de conformidad al art.º 104 de la ley, convocada al efecto para este dia; y abierta la sesion, se dió lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada por constar en ella credito cuanto en la misma se acordó.

X pp
Por el

Lozano
Fuentes
Montero (D. Juan)
Barrantes

El Sr. Presidente se ordenó la lectura del decreto mar-
ginal de suspensión del particular de acuerdo referente al
establecimiento de la Administración Municipal de Consumos.
Los que cauta en la referida acta de la sesión del día vein-
te y nueve de Mayo último; y verificados quedaron enterados,
manifestando los Señores Guizado, Carrón, Carillas (D. Juan
Antonio), Gil, Fuentes y Gallardo están conformes con la sus-
pensión decretada por el Sr. Presidente en el particular de la
citada sesión referente al establecimiento de dicha Adminis-
tración Municipal de Consumos; y los Señores Montero,
Ofredo, Lozano, Santamaría, Mellado (D. Juan), Chamizo
y Barrantes manifestaron no están conformes con la sus-
pensión decretada por el Sr. Alcalde en citado particular,
y declinan la responsabilidad en quien corresponda. El
Sr. Romero dijo que está conforme con que se cumpla la Ley.

X Seguidamente y á propuesta del Sr. Alcalde se acordó
autorizar á Don Eugenio Serrano, representante del referido
Ayuntamiento en la Capital, para que cobre de las oficinas de
Hacienda de esta provincia los intereses venidos de sus ins-
cripciones y los que vayan en lo sucesivo; los intereses de la
Caja de Depósitos, como también para que recaja de dichas
dependencias las inscripciones que nuevamente se emitan
y cobre sus intereses -

Se acordó la admisión para su lactancia, siempre
que tenga cabida, en la cantidad consignada en presupuesto
á un hijo de José Olmos -

Dada cuenta de una instancia de Tomás Segado,
que interesa se le conceda un pedazo de terreno para cons-
truir un edificio urbano, se acordó para á informe de la Comi-
sión de Ornato -

Quedaron aprobadas las cuentas de gastos carcelarios
correspondientes al mes de Mayo, que ascienden á cincuenta
veinte y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos -

Quedó aprobada la cuenta de reparos hechos en la
Cárcel pública que asciende á la suma de sesenta y ocho
pesetas y sesenta y dos céntimos -

Se acordó aprobar la cuenta de gastos hechos en
el blanqueo y reparo de las Casas Consistoriales (Secretaría)
que asciende á veinte y dos pesetas -

Se acordó el pago de la letra girada por el Sr.
Alvaroz importe de impresos, que asciende á ciento vein-
te pesetas -

Dada cuenta de la instancia de Esteban

Vejada en la que interera la rescision del contrato por causarsele perjuicio, como rematante de la barca municipal, se acordó: que no es posible ni es de las atribuciones del Ayuntamiento la rescision del contrato, en atencion a que no se ha faltado a ninguna de las condiciones que constan en el expediente de subasta: que se le facilite la confirmacion que interera y haga la reclamacion de perjuicio a quien corresponda =

A la peticion que hace el Juzgado Municipal solicitando dos libros para el Registro Civil se acordó presente la cuenta de lo que dicho Registro haya producido por certificaciones expedidas, y en su vista se acordará =

Se acordó el pago de veinte y cinco pesetas por la adquisicion de cuatro tubos de linfa de vaca, con cargo al capítulo de Imprevistos -

Se acordó la extension en el oportuno expediente del pliego de condiciones para la subasta de la rastrojera y barbechera en la misma forma que fue verificado el del año anterior.

Por el Sr. Presidente se dijo: que creia debia acordarse proceder a la segunda subasta de los derechos a venta libre de las especies de Consumos, toda vez que no ha tenido efecto la primera y estar suspenso el acuerdo del Ayuntamiento sobre establecimiento de la Administracion de dicho Impuesto. Entendida la Corporacion acordaron no se proceda a segunda subasta, uno por estar acordada la Administracion, y otro por esperar hasta que reuelva el Sr. Gobernador la suspension de citados particulares -

En este estado el Sr. Presidente dijo se levantaba la sesion y firman el acta segun costumbre los tres. concuerdan de que certifique = Sobrevaisgado = extension en del = Vale =

Miguel Gato	Juan Casillas	Fran. Montero
Mallado	Antonio Perez	
J. H. Canlas	de Villas	Bartolome Gallandey
	Juan Luis Gantana	Chamorro
Pablo Carmona		
Manuel Gil	Pedro Baroantes	Juan Mallado
	Julian Puentes	Melun Lomas
	Señal de Fr. de Antonio Barco	Camasantes



Señores
Alcalde Presidente
Sraño

Señon ordinariu de
de 24 de Junio del 889

En la Ciudad de la Serena a Veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve los señores del margen concuerpon a celebrar señon ordinariu lo que no tubo efecto por haber transcurrido la hora señalada y no concuerpon suficiente numero de señores concejales y se hizo conter por la presente que firme el Sr. D. Alcalde de que certifico =

Juan Basillas / Juan Lora
Camarante,

Señores
Alcalde Presidente

Señon extraordinariu de dia 28 de
Junio del 889 convocada a peticion
de seis señores concejales =

Montano D. Juan.
Chamiro
Perez de Villar
Barrantes
Mellado Chamiro
Sraño
Gil. Manuel
Nieto
Zalardo
Romero
Santamaria
Carriona
Cañillas Juan Ant.
Guisado
Barrantes
Sraño

En la Ciudad de la Serena a las once
de la mañana del dia Veintiocho
de Junio de mil ochocientos ochenta
y nueve los señores que por su con
ter se designan al margen concuerpon
a las Cajas Comunitarias con el
fin de celebrar esta señon extraordi
naria que habria sido convocada
en virtud de peticion hecha por
los señores concejales Nieto, Chamiro
Montano D. Juan. - Barrantes, Mellado
Chamiro, Santamaria y en cuya cita
cion se hicieron conter los señores
que interponian las peticionarias y
de los que se da cuenta a conta
macion Declarada Abierta la



Alion publico por el Sr. Presidente se oyo
 la lectura del primer extremo que consta en
 la citacion, y el

1º. Votos de los presupuestos Municipales en
 ya aprobacion es urgente = El Sr. Presi-
 dente acto seguido dijo: Que no se puede
 tratar sobre los Presupuestos y se prohibe
 la discusion, por no estar firmado, mas
 que por un individuo de la Comision =
 El Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Montero
 pidio la palabra y el Sr. Presidente dijo
 que no la concedia por cuanto se ha prohibi-
 do la discusion: Igualmente lo hizo el
 Sr. Nieto con el objeto de protestar sobre la
 prohibicion de discusion, pues no es la co-
 mision la que tiene que formar los presu-
 puestos y si el Ayuntamiento, y el Sr. Pre-
 sidente dio la misma contestacion que
 al Sr. Primer Teniente de Alcalde, Montero
 anunciando que no es el Ayuntamiento
 y si la comision por ser nombrada del
 seno del Ayuntamiento

El Concejal Sr. Mellado Chamero pidio
 la palabra que le fue negada por el Sr.
 Presidente, y dicho Concejal protesta =
 En este acto se presento el Concejal Sr. Bar-

co y toma parte en la leccion. - Leido el
X 2.º. Aordar todos los extremos y detalles ne-
" cesarios para el establecimiento de la Ad-
" ministracion de Communes segun tiene
" acordado la Corporacion au como el nom-
" bramiento del personal que siendo de la
" competencia del Ayuntamiento, haya de desem-
" penar los cargos de dicha Administracion. En
" tambien urgentissimo tratar de estos parti-
" culares por lo avanzado de la epoca."

Seguidamente por el Sr. Presidente se dijo: Se
prohibe tambien la discusion sobre este le-
grande extremo en atencion a' estar puesto
en conocimiento del Sr. Gobernador civil de
la Provincia la suspension del particular
sobre establecimiento de la Administracion
de Communes segun consta del decreto Mar-
ginal que obra en estado finou y habien-
dado cuenta a' el Ayuntamiento en la siguien-
te, de dicha suspension:

El Sr. Primer Teniente de Alcalde dijo:
que protesta de esta determinacion:
Los señores Chamero, Santamaria, Nieto, Ba-
rantes y Mellado pidieron la palabra y el Sr.
X Presidente no se la concedio. - Dada lectura

3.º. Fuere tratar y discutir el Acuerdo ultimo su-
" to tomado por la Corporacion respecto al lo-
" caje de Josi Montano y acordar lo que en el
" caso proceda."

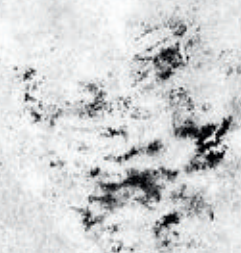
El Sr. Nieto pidio la palabra que le fue
negada por el Sr. Presidente en atencion a'

que prohibia tambien la discusion sobre
este extremo por estar dado conocimiento al
Sr. Gobernador de la Provincia de la admi-
nion de la sentencia que hizo tudicando
Sr. Concejales por tener sesenta años cum-
plidos =

El primer teniente de Alcalde pro-
to y pidio se le de certificacion de lo
perentorio que comprende esta sesion

El Sr. Presidente dijo levantada la sesion
y en este estado se firmo el acto de que
certifico =

Juan Lusillas	Meximiro
Miguel Prieto	Montes
Mollado	Antonio Torres
Pedro Carmona	de Villar
Ignacio Lantana	Antoni Gallardo
Juan A. Carilla	Julian Fuentes
Senae J. de Sant. Doron	Pedro Barriento
Juan Mellado	Antonio Espusado
Manuel Gil	Julian Sanchez
	Camacho



Faded text at the top of the page, possibly a title or introductory paragraph.

INDICACION DE LA COMISION

Text block following the section header, containing several lines of faded text.

EN EL PUNTO PRIMERO

- El primer punto de la ley 10
- El segundo punto de la ley 10
- El tercer punto de la ley 10
- El cuarto punto de la ley 10
- El quinto punto de la ley 10
- El sexto punto de la ley 10
- El séptimo punto de la ley 10
- El octavo punto de la ley 10
- El noveno punto de la ley 10
- El décimo punto de la ley 10

EN EL PUNTO SEGUNDO

- El primer punto de la ley 10
- El segundo punto de la ley 10

EN EL PUNTO TERCERO

- El primer punto de la ley 10

EN EL PUNTO CUARTO

- El primer punto de la ley 10

EN EL PUNTO QUINTO

- El primer punto de la ley 10

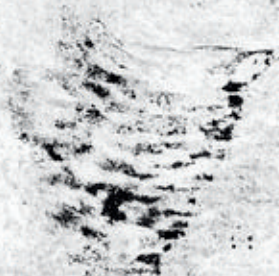
EN EL PUNTO SEXTO

- El primer punto de la ley 10
- El segundo punto de la ley 10
- El tercer punto de la ley 10
- El cuarto punto de la ley 10
- El quinto punto de la ley 10
- El sexto punto de la ley 10

EN EL PUNTO SEPTIMO

Text at the bottom of the page, possibly a signature or date.





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.

ACORDADO

Faint, illegible text in the middle section of the page.

ALVARO DE ARZOBIA

Faint, illegible text below the name.

HISTORIA PRIMERA DE ESPAÑA

Faint, illegible text below the title.

Faint, illegible text at the bottom of the page.

